DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Jueves 7 de Marzo de 1968

TOMO 250 | Dirección: Florida 1178 | Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583 | Número 17786

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917).

S U M A R I O

Ministerio del Interior

1

Resolución 355|968. — Se dispone el pase de los funcionarios que se indican, a prestar servicios en la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Ministerio de Hacienda

2

Resolución 354|968. — Se amplía la integración de la Comisión Especial para la supervisión de los Convenios suscritos con el Gobierno de los Estados Unidos de Norte América, de acuerdo con la ley 480 de ese país.

Ministerio de Salud Pública

3

Resolución 328|968. — Se acepta una renuncia y se designa Médico Pediatra Ayudante del Centro de Recién Nacidos y Prematuros.

4

Resolución 329|968. — Se designa un Auxiliar de Servicio Social, en el Hospital Pereira Rossell.

5

Resolución 330|968. — Se efectúan designaciones de personal, con carácter interino, en establecimientos asistenciales del Ministerio de Salud Pública.

6

Resolución 331|968. — Se deja sin efecto una resolución y se designa un Oficial 1o., en el Hospital Maciel.

7

Resolución 332|968. — Se designa una Nurse para Transfusiones, en el Instituto de Ortopedia y Traumatología.

8

Resolución 333|968. — Se deja sin efecto la designación de un Enfermero 2do., del S.A.P.A., Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois".

9

Resolución 334|968. — Se efectúan designaciones de técnicos con carácter interino, en establecimientos asistenciales del Ministerio de Salud Pública.

10

Resolución 335|968. — Se designa un Enfermero 2do., en el Hospital Maciel.

11

Resolución 336|968. — Se aclara una resolución por la que se efectuaron designaciones en diversas dependencias del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Ganadería y Agricultura

12

Resolución 337|968. — Se asigna a los funcionarios que se indican del Ministerio de Ganadería y Agricultura, al Programa 1 "Dirección y Administración General".

13

Resolución 338|968. — Se asigna a los funcionarios que se indican del Ministerio de Ganadería y Agricultura, al Programa 2 "Investigación y Experimentación Agropecuarias".

14

Resolución 339|968. — Se asigna a los funcionarios que se indican del Ministerio de Ganadería y Agricultura, al Programa 3 "Extensión y Asistencia Técnica".

15

Resolución 340|968. — Se asigna a los funcionarios que se indican del Ministerio de Ganadería y Agricultura, al Programa 4 "Desarrollo de los Recursos Naturales Renovables".

16

Resolución 341|968. — Se asigna a los funcionarios que se indican, del Ministerio de Ganadería y Agricultura, al Programa 5 "Prestación de Servicios Agropecuarios".

17

Resolución 342|968. — Se asigna a los funcionarios que se indican del Ministerio de Ganadería y Agricultura, al Programa 6 "Contralor Legal".

18

Resolución 343|968. — Se asigna a los funcionarios que se indican del Ministerio de Ganadería y Agricultura, al Programa 7 "Economía Agraria".

19

Resolución 344|968. — Se asigna a los funcionarios que se indican del Ministerio de Ganadería y Agricultura, al Programa 8 "Abastecimientos y Comercialización Agropecuarios".

DIRIJANSE A LA DIRECCION, LAS OBSERVACIONES O QUEJAS QUE MEREZCAN LOS SE[illegible]OS D[illegible]ARIO OFICIAL

Ministerio de Industria y Comercio

20

Decreto 188|968. — Se dispone el cese de las medidas de intervención, dispuestas sobre los establecimientos productores de leche.

21

Resolución 345|968. — Se conceden prórrogas a las firmas José Aldao S. A., Pedro Ferrés y Cía. y Establecimientos Frigoríficos del Cerro S. A., para regularizar las importaciones en admisión temporaria, referentes a hojalata, estaño y goma sanitaria.

Ministerio de Cultura

22

Resolución 346|968. — Se efectúan promociones en la Procuraduría del Estado en lo Contencioso Administrativo.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

23

Decreto 187|968. — Se dispone que el Frigorífico Nacional proceda de inmediato a operar el Establecimiento propiedad del Frigorífico Anglo del Uruguay S. A., de la Ciudad de Fray Bentos, Departamento de Río Negro.

24

Resolución 350|968. — Se mantiene el decreto 574|967 referente a los artículos considerados de almacén a los efectos de las leyes 8.797 y 9.347, que fuera recurrido por la firma Pamagardo S. A.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo

25

Resolución 351|968. — Se rectifica la resolución por la que se designó Jefe de Sumarios y Asuntos Legales de la Dirección Nacional de Correos.

26

Resolución 352|968. — Se autoriza una permuta de cargos entre funcionarios de la Dirección Nacional de Correos.

27

Resolución 353|968. — Se autoriza a la firma Sadu S. A., permisionaria de la emisora CX 48, para incorporar nuevos accionistas a la Sociedad.

Intendencia Municipal de Rivera

28

Resolución. — Se fija plazo para el pago de la Contribución Inmobiliaria y Adicionales, en el Departamento de Rivera.

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Resolución 355|968. — Se dispone el pase de los funcionarios que se indican, a prestar servicios en la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Cultura.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 22 de febrero de 1968.

Visto: la gestión formulada por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto a los fines que se indicarán.

Resultando: que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha comenzado a trabajar sobre las bases de la ex CIDE (Disposición Transitoria Letra O de la Constitución de la República) contando en consecuencia con número reducido de personal.

Considerando: que los cometidos de esa Oficina por mandato del constituyente son los de asistencia al Poder Ejecutivo en planes y programas de desarrollo económico, así como lo referente a la formulación, aprobación, ejecución y control del Presupuesto Nacional y demás personas públicas estatales.

Atento: a que el Art. 81 de la ley N.o 13.640 de 26 de diciembre de 1967 autorizó a la Presidencia de la República para que a solicitud fundada del Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto disponga que funcionarios dependientes de las reparticiones de la Administración Pública, de los Entes Autónomos, Servicios Descentralizados y Gobiernos Departamentales, pasen a prestar servicios en la referida repartición pública,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o) Destínanse a prestar servicios en Comisión en la Oficina de Planeamiento y Presupuesto a los siguientes funcionarios: Sr. Gustavo Eoasso, Sr. Luis Ituño y Sr. José Pedro Laffitte de la Oficina de Impuesto a la Renta; Sra. Martha Amorín de Escuder y Sr. Osvaldo Albano de la Contaduría General de la Nación; Sra. Dina B. de Sanguinetti, Sr. Juan Francisco Jorba (Comisión Honoraria del Azúcar) del Ministerio de Industria y Comercio; Sr. Oscar Antuña, Sr. Miguel Pereira (Dirección General del Registro Estado Civil) y Srtas. Alicia Melgar y María Ana Fournié (Biblioteca Nacional) y Enriqueta Bonavita del Ministerio de Cultura; Sra. Martha Lartiga de Viguroux del Ministerio de Trabajo y Seguridad; Sr. César Turció (Administración Nacional de Puertos) y Sra. Beatriz Migliaro de Levrero del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo; Sr. Julio Goyret y Wildner Magallanes de la Oficina de Impuestos Directos; Sr. Lorenzo Garavelli del Banco Hipotecario; Srta. Sofía Aguiar del Banco de Previsión; Srtas. Edda Peguero, María Pelayo e Hilda Perich de las Usinas y Teléfonos del Estado; Sra. Elba B. de Varela Feijóo de PLUNA; Sr. Aldo Veri de OSE, Srta.

Isabel Russi de la Dirección General Impositiva; y Sra. Magdalena Poncell de Lamas del Ministerio de Relaciones Exteriores, y Sr. Luis Greco de la Dirección General Impositiva.

2.o) Asimismo pasarán a prestar servicios en comisión en la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, no obstante continuar cumpliendo las tareas correspondientes a sus cargos en las Oficinas de origen, los siguientes funcionarios: Sr. Carlos García Márquez del Banco de Previsión Social y Srta. Sara Grazide de ANCAP.

3.o) Continúan prestando servicios en la mencionada repartición pública, las personas que se indican, con efectos al 1.o de enero de 1968: Srta. Ana María Verga del Ministerio del Interior; Sr. Dante de Luca del Ministerio de Defensa Nacional; Sr. Juan Carlos Acosta del Ministerio de Salud Pública; Sra. Helvia de Mello de Sundt del Ministerio de Ganadería y Agricultura; Sr. José Gil (Consejo Nacional de Subsistencias) del Ministerio de Industria y Comercio; Sr. Agustín Canessa y Srta. Nora Giometti del Ministerio de Cultura; Sr. Lindor Silva del Banco de Seguros del Estado; Sr. Mauro Brussa del Banco Central del Uruguay; Sr. Juan Pedro Pecollo de OSE; Sr. Luis Vicario de la Dirección de Estadística y Censos; Sr. David Peyraube de la Dirección de Inmigración; Sr. Miguel André de la Dirección Nacional de Aduanas; Sres. Santiago G. Antuña, Alberto Bianchi, Nicasio del Castillo, Alberto de la Bandera, Lida Paiva y Osvaldo Toscano de la Oficina de Impuesto a la Renta; Sara Justo de Bologna, Sres. Julio Fabregat y Andrés Pouso de la Contaduría General de la Nación; Sres. Angel Guazzo, Nélida Lista, Norma Martínez de Medina y Juana Pereyra de la Inspección General de Impuestos; Sres. Raúl Lapenne y Graciela Olmedo de la Oficina de Impuestos Directos; y Sr. Héctor Olivera de la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales.

4.o) Comuníquese, publíquese, etc. — **PACHECO ARECO.** — AUGUSTO LEGNANI. — HECTOR LUISI. — FRANCISCO A. FORTEZA. — General ANTONIO FRANCESE. — WALTER PINTOS RISSO. — RICARDO YANNICELLI. — MANUEL FLORES MORA. — HORACIO ABADIE SANTOS. — LUIS HIERRO GAMBARDELLA. — GUZMAN ACOSTA Y LARA. — JUSTINO CARRERE SAPRIZA.

MINISTERIO DE HACIENDA

2

Resolución 354|968. — Se amplía la integración de la Comisión Especial para la supervisión de los Convenios suscritos con el Gobierno de los Estados Unidos de Norte América, de acuerdo con la ley 480 de ese país.

Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 29 de febrero de 1968

Visto: la resolución del Poder Ejecutivo de 15 de febrero de 1968, por la que se constituye una Comisión especial para la supervisión de la ejecución de los convenios suscritos entre los representantes del Gobierno de la República y el del Gobierno de los Estados Unidos de Norte América de acuerdo con la ley N.o 480 de este país.

Resultando: dicha comisión está integrada por representantes de los Ministerios y Entes cuya competencia se relaciona con la ejecución de las normas indicadas: Ministerio de Ganadería y Agricultura, Ministerio de Industria y Comercio, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Obras Públicas, Banco Central del Uruguay y Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Considerando: I) Que es necesario ampliar la integración de dicha Comisión, dando participación en la misma al Ministerio de Hacienda, de acuerdo con las competencias específicas que fija el art. 4.o inciso 3.o del decreto 160|967 de 1.o de marzo de 1967.

II) Que es necesario dar ingerencia en dicha Comisión a la Dirección de Crédito Público, en razón de sus competencias con relación a los créditos y obligaciones internacionales recíprocas que se contraen a través de la ejecución de los convenios referidos (Reglamento Orgánico de la Dirección de Crédito Público), decreto de 4 de junio de 1957.

Atento: a lo expuesto.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Amplíase la Comisión constituída por resolución de 15 de febrero de 1968 con un representante del Ministerio de Hacienda que será el vicepresidente, y con un representante de la Dirección de Crédito Público.

2.o Comuníquese, etc. — **PACHECO ARECO.** — FRANCISCO A. FORTEZA. — HECTOR LUISI. — HORACIO ABADIE SANTOS. — WALTER PINTOS RISSO. — MANUEL FLORES MORA.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

3

Resolución 328|968. — Se acepta una renuncia y se designa Médico Pediatra Ayudante del Centro de Recién Nacidos y Prematuros.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 29 de febrero de 1968.

Visto: la renuncia presentada por el doctor Juan Scaraffuni Suárez del cargo de Médico Pediatra Ayudante del Centro de Recién Nacidos y Prematuros, con fecha 1.o de febrero del año en curso;

Considerando: que es imprescindible proveer dicho cargo por requerirlo así las exigencias del mencionado establecimiento;

Considerando: que la doctora Sylvia Carrara de Sica tiene su título inscripto en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública en el L.o 12, F.o 215, N.o 644, con fecha 10 de febrero de 1966;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Acéptase la renuncia presentada por el doctor Juan Scaraffuni Suárez del cargo de Médico Pediatra

Ayudante del Centro de Recién Nacidos y Prematuros, a partir del 1.o de febrero de 1968.

2.o Desígnase a la doctora Sylvia Carrara de Sica, (Credencial Cívica BKA 8927) para ocupar el mencionado cargo (Programa 12.04, Esc. AaA, Gdo. 8) (Ex Item 10.48, P. 11, N.o de Orden 18), interinamente, hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución.

3.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación. — PACHECO ARECO. — RICARDO YANNICELLI.

4

Resolución 329|968. — Se designa un Auxiliar de Servicio Social, en el Hospital Pereira Rossell.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 29 de febrero de 1968.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Auxiliar de Servicio Social en el Hospital Pereira Rossell, el cual es necesario proveer por requerirlo así las exigencias del servicio;

Considerando: que la señorita María Elsa Rodríguez Chury, quien tiene Certificado expedido por la Escuela Universitaria de Servicio Social de la Universidad de la República, se encuentra en condiciones de desempeñar dichas funciones en forma eficiente;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Auxiliar de Servicio Social del Hospital Pereira Rossell (Programa 12.04, Esc. Ac, Gdo. 6) (Ex Item 10.45, P. 114, N.o de Orden 864), a la señorita María Elsa Rodríguez Chury, (Credencial Cívica CKA 10.587), interinamente y hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos. — PACHECO ARECO. — RICARDO YANNICELLI.

5

Resolución 330|968. — Se efectúan designaciones de personal, con carácter interino, en establecimientos asistenciales del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 29 de febrero de 1968.

Visto que por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 6 de junio próximo pasado, (Res. Int. N.o 281), se revocaron, por no ajustarse a derecho, las designaciones efectuadas por Resoluciones del Poder Ejecutivo, de fechas 21 y 28 de diciembre de 1966, 14 y 27 de febrero de 1967 (Res. Int. N.os. 54.582, 54.583, 54.590, 54.777, 54.778, 54.779, 54.780, 54.782, 54.812 y 54.824, respectivamente), para ocupar diversos cargos en distintas dependencias del Ministerio de Salud Pública;

Considerando que la provisión interina de esos cargos, con personal habilitado con los certificados de capacitación correspondientes, permite contemplar de inmediato necesidades imprescindibles de distintos servicios, dando tiempo a que se completen las exigencias que la ley establece para seleccionar a quienes han de ocupar los cargos en forma definitiva;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o — Desígnase para ocupar los cargos que se indican en los establecimientos asistenciales del Ministerio de Salud Pública, a las personas que se mencionan seguidamente, con carácter interino, hasta la provisión definitiva de cada cargo con el titular respectivo:

A) Para un cargo de Cocinero 2.o, en el Centro Auxiliar de Salud Pública de Cerro Chato, (Programa 12.04, Esc. Ad, G. 5, (Ex-Item 10.59, P. 14, N.o de Orden 20), a la señorita Esmeralda Romana Reyes, (Credencial Cívica C.J.A. 12.735), que posee Certificado de Cocinero N.o 6770.

B) Para cuatro cargos de Enfermeros 2dos., en S.A.P.A. Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois" (Programa 12.04, Esc. Ac, G. 5, (Ex-Item 10.76, P. 60, a la señorita Nelda Rodríguez Nader, (Credencial Cívica B.J.B. 12.099). (N.o de Orden 315), que posee Certificado de Auxiliar de Enfermería N.o 498[illegible]. al señor Andrés Monniot Bourgognet, (Credencial Cívica A.I.A. 5719), (N.o de Orden 314), que posee Certificado de Auxiliar de Enfermería N.o 5032; a la señora Libertad Barragan de Cortizo, (Credencial Cívica C.E.A. 11.966) (N.o de Orden 319), que posee Certificado de Auxiliar de Enfermería N.o 50[illegible] y a la señorita Gladys Dirys Garbarino, (Credencial Cívica B.R.A. 11.120), (N.o de Orden 316), que posee Certificado de Auxiliar de Enfermería N.o 5093.

C) Para un cargo de Vigilante 2do., en el Hospital Vilardebó, (Programa 12.04, Esc. Ac, G. 8, (Ex-Item 10.46, P. 52, N.o de Orden 130), al señor David López Kopeika, (Credencial Cívica B.S.B. 5476), que posee Certificado de Vigilante N.o 6961.

D) Para un cargo de Auxiliar de Servicio, en el Centro Auxiliar de Salud Pública de Sarandí, (Programa 12.04, Esc. Ad, G. 4, (ex Item 10.38, P. 18, N.o de Orden 32), al señor Julio César Cuadri Leira, (Credencial Cívica Q.C.A. 6914), que posee Certificado de Auxiliar de Servicio N.o 6414.

E) Para un cargo de Auxiliar de Servicio, en el Centro Auxiliar de Salud Pública de San Carlos, (Programa 12.04, Esc. Ad, G. 4, (Ex-Item 10.35, P. 34, N.o de Orden 64), al señor Espartaco Castellanos (Credencial Cívica S.B.A. 9263), que posee Certificado de Auxiliar de Servicio N.o 6881.

F) Para un cargo de Enfermero 2do., en Asistencia de Alienados Colonias "Dr. Bernardo Etchepare y Dr. Santín Carlos Rossi", (Programa 12.04, Esc. Ac, G. 5, (Ex-Item 10.40, P. 48, N.o de Orden 196), a la señorita Blanca Quirico, (Credencial Cívica O.B.A. 3176), que posee Certificado de Auxiliar de Enfermería N.o 3698.

G) Para dos cargos de Guardianes, en Asistencia de Alienados Colonias "Dr. Bernardo Etchepare y Dr.

Santín Carlos Rossi", (Programa 12.04 Esc. Ac, G. 4, (ex Item 10.40, P. 49), al señor Walter Cabrera, (Credencial Cívica O.D.A. 18.851), (N.o de Orden 612), que posee Certificado de Guardián N.o 1506 y a la señora Esmeralda Vero de Rodríguez, (Credencial Cívica O.D.A. 5611), (N.o de Orden 594), que posee Certificado de Guardián N.o 6873.

H) Para un cargo de Enfermero 2do., en el Centro Auxiliar de Salud Pública de Cerro Chato, (Programa 12.04, Esc. Ac, G. 5 (Ex-Item 10.59, P. 13, N.o de Orden 19), a la señorita Alba Dominga Lima Ortiz, (Credencial Cívica F.D.B. 2051), que posee Certificado de Auxiliar de Enfermería N.o 4717.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos. — PACHECO ARECO. — RICARDO YANNICELLI.

6

Resolución 331|968. — Se deja sin efecto una resolución y se designa un Oficial 1o., en el Hospital Maciel.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 29 de Febrero de 1968.

Visto: que por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 3 de diciembre de 1959 (Res. Int. No. 40.320), se designó a la señorita Lilian Olivera Zapater, para ocupar un cargo de Auxiliar de Medicina del Hospital Maciel, interinamente, y hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo;

Resultando que, posteriormente, por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 19 de setiembre de 1961, (Res. Int. No. 44.200), de acuerdo con una modificación presupuestal establecida en la ley No. 12.803 de 30 de noviembre de 1960, se confirmó en un cargo de Oficial 3o. del mismo establecimiento, a la citada persona;

Considerando que, frente a reclamaciones interpuestas en tiempo y forma por los funcionarios administrativos señor Ricardo González Varela, Emma Chiazzaro de Moratorio, Nelly G. Dura de Torres y Helena Morador de Arocena, revistando todos ellos con el cargo de Oficial 4o., inmediatamente inferior al reclamado, el Poder Ejecutivo, de acuerdo a lo dictaminado por el Directorio del Estatuto del Funcionario, por resolución de fecha 7 de mayo de 1963 (Res. Int. No. 48.792) mantuvo la resolución recurrida;

Considerando: que de los funcionarios nombrados solamente la señora Nelly G. Dura de Torres interpuso acción de nulidad ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo fundándola en que la resolución que se recurre lesiona evidentemente sus derechos, dado que cuenta con 18 años en los cuadros administrativos del Ministerio de Salud Pública y dentro de él, con casi 9 en el cargo de Oficial 4o. del Hospital Maciel, y por consiguiente, con legítima expectativa a ser promovida al cargo que reclama:

Considerando: que el Tribunal nombrado, en autos caratulados "Dura de Torres, Nelly G. con|Estado. Consejo Nacional de Gobierno. Ministerio de Salud Pública. Acción de Nulidad (No. 142|963). Sentencia No. 34, de fecha 2 de junio de 1965" falló anulando el acto administrativo impugnado;

Considerando: que el Poder Ejecutivo dando cumplimiento a la sentencia de la referencia por resolución de fecha [illegible] de [illegible] 19[illegible] (R[illegible] Int., N.o 53.621), dejó sin efecto, en lo pertinente, la resolución de fecha 19 de setiembre de 1961 (Res. Int. No. 44.200) por la que se designaba a la señorita Lilian Olivera Zapater, Auxiliar de Medicina, Interina, del Hospital Maciel, para ocupar un cargo de Oficial 3o. del mismo establecimiento;

Considerando: que la señora Nelly G. Dura de Torres fue ascendida a un cargo de Oficial 3o. del Hospital Maciel, por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 28 de diciembre de 1964, (Res. Int. N.o 51.847), por lo que su ascenso se produjo con anterioridad al fallo anulatorio del Tribunal de lo Contencioso Administrativo;

Considerando: que ante la nueva situación creada el Poder Ejecutivo por resolución de fecha 26 de julio de 1966 (Res. Int. No. 53.973), reconoció a la señora Nelly G. Dura de Torres una antigüedad funcional en el cargo de Oficial 3o. del Hospital Maciel, (P. 7, No. de Orden 10) a partir del día 9 de octubre de 1961; autorizó la liquidación a favor de dicha funcionaria del importe de la diferencia de sueldos entre el cargo de Oficial 4o. que ocupaba y el de Oficial 3o., desde el 9 de octubre de 1961 hasta el 28 de diciembre de 1964, y confirmó en el cargo de Oficial 1o. del Hospital Maciel, (P. 4, No. de Orden 6) a la señorita Lilian Olivera Zapater;

Considerando: que la Contaduría General de la Nación haciendo uso de lo dispuesto por los artículos 18 y 36 de la ley No. 11.925 de 27 de marzo de 1953, observó dicha resolución expresando, por diversos fundamentos, que no corresponde reconocer tal antigüedad funcional; que tampoco corresponde realizar liquidación alguna de diferencias de sueldo y, por último, que tampoco es de aplicación el numeral 3o. de la resolución No. 53.973 porque la confirmación de Oficial 1o. que se realiza por ese numeral implica el incumplimiento de la sentencia del Tribunal de lo Contencioso Administrativo;

Considerando: que el Fiscal de Gobierno de Primer Turno expresa:

a) El 14 de diciembre de 1966 la Contaduría General de la Nación, con muy buen criterio, observa ese acto del Poder Ejecutivo (Res. Int. No. 53.973). A juicio de esta oficina, todo el acto es observado, desde que lo que hace tal resolución es confirmar las ilegalidades que dieron mérito a la sentencia del Tribunal y a su fallo, anulando la resolución de 26 de julio de 1966.

b) De la lectura del expediente, de la sentencia del Tribunal y de las actuaciones posteriores a aquélla, fácilmente se concluye que la Administración, no sólo no ha cumplido con la ejecución normal de sentencia que correspondía, sino que ha violado expresamente el espíritu que informó su dictado por el Tribunal. Lo que la resolución impugnada y a la postre anulada hacía, era desvirtuar las reglas del ascenso que rigen la carrera administrativa de los funcionarios públicos, de modo particular los pertenecientes a la Administración Central. Y por ello, fue anulada;

c) Es cierto que la funcionaria actora del juicio obtuvo un ascenso a Oficial 3ro. y debe suponerse que tenía derecho a él, dentro del escalafón de funcionarios. Pero aquella funcionaria ilegalmente ascendida, con menores méritos para ello que otros funcionarios del Item, no sólo no pierde su cargo conferido con violación de las reglas de ascenso, sino que asciende aún a Oficial 1.o; de modo tal que, debiendo por su antigüedad ser relegada por funcionarios con mayor antigüedad que ella, en el escalafón, no sólo igualó su [illegible] con éstos, sino que los dejó atrás al ob-

tener un cargo de Oficial 1.o. La desviación de poder de la resolución de 28 de julio de 1966 es flagrante.

Y, después de extenderse en diversas consideraciones de orden jurídico, y destacando que esa resolución configura una reincidencia de la Administración digna de la más enérgica censura, termina diciendo:

d) Dicha resolución es, pues, doblemente ilegal; por persistir en la violación de las reglas del ascenso, agravando la desigualdad atacada por la sentencia anulatoria del Tribunal; y por incurrir en desviación de poder. Esta, en efecto, resulta del análisis de la evolución de los diversos actos de la Administración. Se violan las reglas del ascenso en beneficio de un funcionario; el Tribunal de lo Contencioso Administrativo anula el acto ilegal; pero como el actor en el juicio ha obtenido antes un ascenso, se le da retroactividad parcial en el cargo a éste y se confirma un nuevo ascenso del funcionario ilegalmente ascendido, ascenso que nace de la situación que había sido anulada y que viene precisa e indebidamente a ratificarlo; por lo que corresponde revocar de oficio la resolución de 26 de julio de 1966 y declarar designada en el cargo de Oficial 3ro. a la señora Dura de Torres, con retroactividad al 19 de setiembre de 1961; y consiguientemente, por normal juego de las reglas de ascenso, declararla designada en el cargo de Oficial 1.o, —creado por ley N.o 13.320— a partir de la vigencia de dicha ley;

Por estos fundamentos:

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Déjase sin efecto la resolución de fecha 26 de julio de 1966 (Res. Int. N.o 53.973).

2.o Desígnase en el cargo de Oficial 3ro. del Hospital Maciel, con retroactividad al 19 de setiembre de 1961, a la señora Nelly G. Dura de Torres y, por normal juego de las reglas de ascenso, declárasele designada en el cargo de Oficial 1.o, —creado por ley N.o 13.320— a partir de la vigencia de dicha ley.

3.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación. — **PACHECO ARECO. — RICARDO YANNICELLI.**

7

Resolución 332|968. — **Se designa una Nurse para Transfusiones, en el Instituto de Ortopedia y Traumatología.**

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 29 de febrero de 1968.

Visto que se encuentra vacante un cargo de Nurse (para Transfusiones), en el Instituto de Ortopedia y Traumatología el cual es imprescindible proveer por requerirlo así las necesidades del mencionado establecimiento;

Considerando que la señorita Lucía Ortiz D'Agosto reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente, quién tiene su título inscripto en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública, en el L.o 1, F.o 250, N.o 500, con fecha 26 de enero de 1966;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Nurse para Transfusiones en el Instituto de Ortopedia y Traumatología (Programa 12.04, Esc. AaB, G. 2, (Ex-Item 10.69, P. 26, N.o de Orden 60), a la señorita Lucía Ortiz D'Agosto (Credencial Cívica R.A.B. 11.678), interinamente y hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación. — **PACHECO ARECO. — RICARDO YANNICELLI.**

8

Resolución 333|968. — **Se deja sin efecto la designación de un Enfermero 2do., del S.A.P.A., Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois".**

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 29 de febrero de 1968.

Visto que por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 6 de febrero ppdo., (Res. Int. N.o 1229), se designó al señor Marcos Wáshington Castellanos, para ocupar un cargo de Enfermero 2do. de la Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois", en carácter de reingreso;

Considerando que en conocimiento de esta reincorporación la Dirección de la Colonia citada remitió al Ministerio de Salud Pública, la foja de servicios de dicho ex-funcionario, de la que se desprende que no es aconsejable su reingreso, por lo que corresponde dejar sin efecto la designación de la referencia.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Déjase sin efecto la designación del señor Marcos Wáshington Castellanos, para ocupar un cargo de Enfermero 2.o del S.A.P.A., Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois" (Programa 12.04, Esc. Ac, Grado 5, ex-Item 10.76, P. 60, Nº de Orden 206), efectuada por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 6 de febrero ppdo. (Res. Int. N.o 1229).

2º Comuníquese y, previo desglose, pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos. — **PACHECO ARECO. — RICARDO YANNICELLI.**

9

Resolución 334|968. — **Se efectúan designaciones de técnicos, con carácter interino, en establecimientos asistenciales del Ministerio de Salud Pública.**

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 29 de febrero de 1968.

Visto que se encuentran vacantes varios cargos técnicos en diversos establecimientos asistenciales del Mi-

nisterio de Salud Pública los cuales es imprescindible proveer por requerirlo así las necesidades de los mismos.

Atento a lo informado por el Departamento del Personal y la Inspección General del Ministerio de Salud Pública.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Desígnanse para ocupar los cargos que se mencionan en los establecimientos asistenciales del Ministerio de Salud Pública que se indican seguidamente, a las siguientes personas, interinamente y hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo, o nueva resolución:

a) Al doctor Ariel Quintero (Credencial Cívica AXB 4963 (Título inscripto en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública en el Libro 11, Nº 121, F.o 41, con fecha 9 de setiembre de 1960), para ocupar un cargo de Médico Cirujano del Centro Departamental de Salud Pública de Rivera (Programa 12.04, Esc. AaA, Grado 3, ex-Item 10.17, P. 9, Nº de orden 11).

b) Al doctor Néstor Fornaro (Credencial Cívica SBA 13138) (Título inscripto en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública en el Libro 13, F.o 90, Nº 270, con fecha 13 de abril de 1967), para ocupar un cargo de Médico Cirujano en el Hospital Fermín Ferreira (Programa 12.04, Esc. AaA, Grado 5, ex-Item 10.77, P. 27, Nº de orden 49).

c) Al doctor Franco Boggio Nicola (Credencial Cívica BJB 9812) (Título inscripto en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública en el Libro 9, F.o 128, Nº 384, con fecha 21 de junio de 1955), para ocupar un cargo de Médico Adjunto (Sección Asistencia y Profilaxis Venérea de la División Higiene (Programa 12.04, Esc. AaA, Grado 4, ex-Item 10.60, P. 123, Nº de orden 228).

d) A la señora Palmira Hernández de Giusti (Credencial Cívica ARA 8613), para ocupar un cargo de Auxiliar 2º de Farmacia en el Hospital Maciel (Programa 12.04, Esc. Ac, Grado 5, ex-Item 10.43, P. 83, Nº de orden 240).

2º Comuníquese y, previo desglose, pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos. — PACHECO ARECO. — RICARDO YANNICELLI.

10

Resolución 335|968. — Se designa un Enfermero 2do., en el Hospital Maciel

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 29 de febrero de 1968.

Visto que se encuentra vacante un cargo de Enfermero 2do. en el Hospital Maciel, el cual es imprescindible proveer por requerirlo así las necesidades del establecimiento.

Considerando que la señorita Gladys Esther Tiscornia, quién tiene Certificado de Auxiliar de Enfermería Nº 3126, se encuentra en condiciones de desempeñar dichas funciones en forma eficiente.

Atento a lo informado por el Departamento del Personal y la Inspección General del Ministerio de Salud Pública.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Desígnase para ocupar un cargo de Enfermero 2do. en el Hospital Maciel (Programa 12.04, Esc. Ac, Grado 5, ex-Item 10.43, P. 95, Nº de orden 418), a la señorita Gladys Esther Tiscornia (Credencial Cívica CEA 12663), interinamente, hasta la provisión definitiva del cargo con el titular respectivo.

2º Comuníquese y, previo desglose, pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos. — PACHECO ARECO. — RICARDO YANNICELLI.

11

Resolución 336|968. — Se aclara una resolución por la que se efectuaron designaciones en diversas dependencias del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 29 de febrero de 1968.

Visto, que por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 9 de enero de 1968, (Res. Int. N.o 1159), se efectuaron designaciones en distintas dependencias del Ministerio de Salud Pública;

Considerando, que en la citada resolución se padecieron errores que es necesario subsanar;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o) Aclárase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 9 de enero de 1968 (Resolución Interna N.o 1159), en los apartados que se indican a continuación y en la siguiente forma:

Apartado e) Donde dice P. 48, debe decir P. 49.

Apartado i) Donde dice N.o de Orden 126, debe decir N.o de Orden 116.

Apartado l) Donde dice N.o de Orden 190, debe decir N.o de Orden 603

Apartado n) Donde dice N.o de Orden 290, debe decir N.o de Orden 301.

2.o) Comuníquese y, previo desglose, pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos. — PACHECO ARECO. — RICARDO YANNICELLI.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

12

Resolución 337|968. — Se asigna a los funcionarios que se indican del Ministerio de Ganadería y Agricultura, al Programa 1 "Dirección y Administración General".

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 29 de febrero de 1968.

Visto: la ley N.o 13.640, del 26 de diciembre de 1967, sobre Presupuesto Nacional de Sueldos, Gastos e In-

Resultando: en el planillado de la referida ley, en la parte correspondiente al Inciso 7 "Ministerio de Ganadería y Agricultura", se estructura el Programa N.o 1 "Dirección y Administración General".

Considerando: conforme a lo expuesto, se procederá a adscribir al Programa 1 del Inciso 7 los respectivos funcionarios.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

Primero. Asígnanse al Programa 1 "Dirección y Administración General" del Inciso 7 "Ministerio de Ganadería y Agricultura", los funcionarios que seguidamente se mencionan, desde el 1.o de enero de 1968:

6 Asesores Técnicos (Médicos Veterinarios o Ingenieros Agrónomos), (Escalafón AaA, Grado 7): Rafael Amábile, Antonio T. Bandeira, Mario J. Lusiardo, Joaquín De Freitas, Juan Carlos Cassou y Conrado Silva.

1 Jefe de Departamento (AaA - 6): Ricardo Gerona San Julián.

1 Asesor Letrado Director (AaA - 6): Alfredo Terra.

1 Jefe de Departamento (Ingeniero Agrónomo), (Dedicación Total), (AaA - 6) Juan J. Siécola.

1 Jefe de División (AaA - 5) Luis A. Castelli;

1 Jefe Ingeniero Agrónomo (AaA - 5) Milo Baños.

1 Asesor Letrado (AaA - 5) Alcides E. Pittaluga.

1 Médico Jefe (AaA - 5) Alejandro Theodosopoulos.

1 Jefe de Departamento de Contabilidad (Contador) (al vacar Jefe de División Contador), (AaA - 5) Máximo de la Hera.

2 Jefes de División (Contador), (AaA - 5) Helvia de Mello de Sundt y Graciela Muniz de Silveira.

1 Asesor Letrado (AaA - 4) Manuel Jara.

1 Agrónomo Regional (Montevideo), (Ingeniero Agrónomo), (AaA - 4) Hugo Chalone.

3 Inspectores de Agrónomos Regionales (Ingenieros Agrónomos), (AaA - 4) Luis Sancassano, Pedro Quartino Figari y Nazario Pomatta López.

1 Contador (AaA - 3) Elcira Fuentes de Sarciada.

82 Agrónomos Regionales (Ingenieros Agrónomos), (AaA - 3) Angel Fioroni, Jeremías Milans, Enrique Pérez Goñi, Octavio Pérez Monichón, Julio De Castro, Nelson Castro Silveira, Oscar Recarte, Alfredo Mallo, Ricardo Béttega, Mario Villagrán, Raimundo Saredo, Tomás Guarino, Hugo Martínez Ungo, Domingo Ohaco, Miguel Bardier, Manuel Pena López, Eliseo Chavez, Alberto Mangeney, José P. Oliver, Pablo Astorga, Diamante Viganó, Jorge Langdon, Luis Pachiarotti, Carlos Odera, Ernesto Cortabarría, Pura Bentos de Machado, Roberto Alzaibar, Jaime Maimó Quintela, Enrique Dupín, María I. Olivera, Antonio Kurger Russo y Mario Gómez Corbo.

1 Asesor Letrado (AaA - 3) Pedro J. Ungo.

1 Escribano (AaA - 3) José Francisco Arriada.

1 Asesor Técnico (Médico Veterinario o Ingeniero Agrónomo), (AaA - 2) José M. Rubino.

28 Agrónomos Regionales (Ingenieros Agrónomos), (AaA - 2) Eduardo Shaw Pareja, Héctor Garófalo, Eugenio Dubocks, Juan B. Fontán, Francisco Costa Revert, Julio Tarino Méndez, Ignacio Montes Lenguas, Zulema Rosengurt de Bardier, Eduardo Pagani, Adolfo Horta Pitaluga, Ricardo Ferraro, Alberto Basso, Abdón Fillipini, Julio Ponce de León, Walker Pascale, José Molina Moyano, Adolfo Peixoto, Amílcar Rebosio, Miguel Berasain, Agustín Irigoyen, Gladys Viscardi de Fernández, Alberto Andrée Bonino, José Carlos Fagúndez, Juan E. Mackinnon, Germán Sarazúa Porta, Conrado Saizar, Jaime Verdaguer y Carlos Barbat.

2 Asesores Letrados (AaA - 1) Milka Parodi de Guiloni y Jorge Iramounho.

1 Escribano (AaA - 1) María Rosa Henry.

3 Practicantes (AaB - 3) Hugo Veneziano, Domingo Aldaya y Otto Ramírez.

1 Bibliotecario Jefe. (AaB - 2) Juan Francisco Tajes.

1 Bibliotecario (Subjefe), (AaB - 1) Sofía Navilla de Morassi.

1 Bibliotecario (AaB - 1) Emilia Lascámaras.

1 Traductor diplomado (AaB - 1) Blanca Freire Noya.

1 Técnico Rural (AaB-1) Orlando Larrosa Torres.

1 Director (Ab-16) Jorge R. Deambrosis.

2 Directores de División (Ab-15) Amadeo González Troche; Angel M. Ligrone.

7 Jefe de División (Ab-14) Ernesto Portaneri, Héctor Lorenti, Eduardo Pintos Curbelo, F. Oscar Bentancor, Yolanda Ortiz de Pinedo, Saúl de Souza, Luis A. Pérez Morales.

1 Jefe de División (Tesorero General) (Ab-14) Ramón Ferrero Colombo.

9 Jefes de Departamento (Ab-13) Emilio Gómez, Daniel Pérez, Rolando Espósito, Darío Travieso, Angel Gargiulo, Hugo Fernández Garden, Antonio Del Cioppo, Héctor Fregeiro, Washington Salaverría.

1 Secretario de la Dirección General (Ab-13) Gaspar Bianchi.

4 Inspectores de Servicio (Ab-13) César M. Rappalini, Hugo Bagnulo, Cayetano Ceriani, Jacobo Guerrero.

1 Tesorero Jefe (Ab-13) José Juri.

2 Administradores Generales (1 Tablada, 1 Bolsa de Trabajo) (Ab-13) Nicolás Fischetti, Hugo Pizzorno.

1 Jefe de Departamento (Tenedor de Libros) (Ab-13) Mario F. Baldizán.

1 Subtesorero General (Ab-13) Miguel F. Colli.

12 Jefes de 1ra. (Ab-12) Franklin Cagnoli, Heredio Eyherabide, José Olmos, Luis Zouain, Esmeralda Hermida, Lorenzo Lupo, José Caputi, Juan C. Ramírez, Gustavo Lapitz, Artigas Marchesano, Antonio López Saráchaga, Guillermo Millot.

2 Jefes de 1ra. (Tenedor de Libros) (Ab-12) Eduardo Blanco Alvez, Orosmán E. Goicocechea.

1 Jefe de 1ra. (Bolsa de Trabajo) (Ab-12) Demóstenes A. Delfino.

1 Jefe de 1ra. (Tablada) (Ab-12) Teodoro Montaño.

2 Tesorero Habilitados (Ab-12) Maurilio Vigévani, José Rosas Millán.

1 Tesorero (Ab-12) Alejandro Franca.

1 Secretario de la Dirección de Administración (Ab-12) Julia E. Noboa.

17 Jefes de 2da. (Ab-11) Gabriel Paseyro, Pascual Pignataro, Roberto Carusso, Juan C. Malfatti, Gustavo A. Ricouté, Osvaldo Quintana, Julio C. Corrales, Angel Maurelli, Juan Clemente, Tomás Faccio, Bartolomé Gallo, Héctor Larriera, María Curbelo Silva, Charles Scarzella, Juan M. Mangini, Humberto Larreca, Alfredo Gorga.

1 Jefe de 2da. (Recaudador Pagador) (Ab-11) Osvaldo Soares.

3 Jefes de 2da. (Tenedor de Libros) (Ab-11) Washington Brouchou, Juan C. Frugoni, Luis E. Mattos Casal.

16 Jefes de 3ra. (Ab-10) Dora Alciaturi, Juan E. Borrazás, Fermín Torres, Jesús Arbelo, Clemente Cassaretto, Gladys Thode de Borrelli, Ester Cardozo de Roldán, Juan F. Parra, Andrés Sosa Llanes, Roberto Mallo Martínez, María A nábal de Canfield, Nelly Goi-

tiño, Omar Maruca, Bélgica Turó de Patiño, Luis Iguini, Elbio Dell.

2 Jefes de 3ra. (Tenedor de Libros) (Ab-10) Pilar Capelo Villar, Cleofe Ruiz.

1 Jefe de 3ra. (Subtesorero) (Ab-10) Juan C. Dogliotti.

3 Recaudadores Pagadores (Ab-10) Celsio Irisarri, Aurora E. Buraglio, María Salaverría de Battro.

1 Administrador (Ab-10) Juan A. Schiaffino.

22 Subjefes (Ab-9) Blanca Ponzoni de Silveira, Ulises López, Miguel A. Olascoaga, Osmar V. Schwedt, Julio C. Loza, Julio C. Matrorell, Casiano Abreu, Rodolfo Souza Devita, Rodolfo Zamora, Gerardo Castillo, Leonel Martínez, Washington Varela, Blanca Penadés, Hugo Triay, Luis Saint Upery, María I. Acosta, César Marsiglia, María del Carmen Arricivita, Daniela Anastasía, Víctor M. Cáceres, Elbio Castiñeira, Yolanda Franchi de Barreto.

1 Subjefe (Encargado de Servicio) (Ab-9) Juan Bagnulo.

1 Subjefe (Dedicación Total) (Ab-9) Hans D. Krämer.

2 Secretarios (Ab-9) Román Alamilla, Pedro Brondi.

1 Secretario de Comisiones (Ab-9) Vicente García.

1 Tenedor de Libros (Ab-9) Celia Sclavi de Geninazza.

1 Habilitado (Ab-9) Luis D. Mieres.

1 Secretario de Departamento (Ab-9) Dardo Antúnez Maciel.

1 Recibidor de 1ra. (Ab-9) Angel Cerrilla.

52 Oficiales 1ro. (Ab-8) Hugo Aquino, Luis L. Ribeiro, Marta Ubilla, Rodrigo Sánchez, María E. Fernández de Porta, Elena Larrosa de Benvenuto, Julio González Sugo, Blanca Muniz de Negrín, Luis G. Lapeyre, Román Caffera, Omar Vila, Teresa Ferro de González, Mauro J. Núñez, Alejndrina Mutter de Iglesias, María Casto de López, Nereo Pío Rodríguez, Esteban Pereira, Esmeralda Castello, Sonia Parral de Vera, Felipe Salaverry, Hugo Muddoch, Ruben Caputi, Julio A. Lamas, Elvira Viera de Dupuy, Carlos M. Díaz, Gilberto Villella, Angélica Picasso de Toscano, Justa Crosa de Goyén, Hermes Olivera, Ramón Caballero, Zoilo Pintos, Roberto Alvarez Cal, Aníbal Bentancor, Luis Irurueta, Carlos Gil, Diego Beloz, Carlos Sommer, Julio Fernández, Américo Scarabino, Juan Griecco, Saúl Tejería, Edinson Rodríguez, Víctor I. Aguiar, Cartahut Ramos, Vitencor Melo, Domingo Garay, Juan F. Sánchez, Oscar P. Cabrera, Joaquín Perdomo Pintos, Alcides Perera, Manuel Blanco Trivero, Somer Delfino.

5 Oficiales 1.o (Se suprimen al vacar y sus dotaciones pasan a reforzar el rubro 0.21) (Ab - 8) Diego Rodríguez, Antonio Pintado, Gastón Alvarez, Honor Rodríguez, Luis P. Chanquet;

1 Oficial 1.o (Recaudador) (Ab - 8) Rolando Mazzoni;

1 Sub Administrador (Ab - 8) Alejandro Gorski;

21 Oficiales 2os. (Ab - 7) Atahualpa Ulery, Amanda Bourdiel, Ramón Lauz, Walter Campal, Vicente Valinotti, Juan R. Centurión, Dimar Larroque, Elena del Castillo, Francisco Beatriz, Andrés Quitana, Juan M. Diez, Elena Bocchi, Elsa Colina de Navarrete, Ricardo Cichero, Vicente Lancellotti, Miguel A. Fernández, María Correa de Garín, Elida Jacobo de De Armas, Gloria Ferreira, Angela Freire, Rubens Enzo Ferrari;

4 Oficiales 2os. (Se suprimen al vacar y sus dotaciones pasan a reforzar el rubro 0.21) (Ab - 7) Lirio Moraes, René González, Rafael Sánchez, Enrique Di Marco;

98 Oficiales 3os. (Ab - 6) Atalivar Guadalupe, Miguel Soto, Isidro Silva, José Rodríguez Rumacho, José Nicodemo, Hilda Luraschi de Indart, Artigas Barboza, Juan J. Pucholo, Susana Villa, Remember Gandolfo, Bolívar Piñeyro, Sandalio Hernández, Josefina Cagnani de Durán, Brenda Enriquez de Larrañaga, María Fonsalía, María Azuaga de García, Ramón Duque, Nélida Etchepare, Milton Oberlín, Gladys Ferreira, Rabindranath Martínez, Olga Casavieja de Solivellas, Juan V. Ferrari, Diver Tula, Eva Chavez, Ruben Iglesias, Miguel Rodríguez Telechea, Miguel Gasteluzarri, Ismael Gramajo, Angela Muniz de Villagrán, Leopoldo Silveira. María Stirling de Serveto, Román Cardona, Marta Grajales, Julio De Barros, María Massari de Ronca, Rubí Ledesma, Ercilia Güida de Badell, Elisa Biagetti de Mora, Alberto Roldán, Germán Luc, Cándido Silva, Carlos Ammy, María Vázquez de Beartch, Júpiter Menéndez, Antonio Arcioni, Tomás Selem, Isaías Villarreal, Ana Santacruz de Catañé, Guillermo Menéndez, Bartolo Barbachán, Eustaquio Nieves, María Núñez de Machado, Longino Febles, Mireya Bruno de Barata, Guillermo Parsarissa, Juan C. Ferrero, Antonio Turconi, Elsa Castro de Legarra, Dulcinea Canzani de Torena, Washington Kemaid, Pascual Fagundez, Pablo Pereira, Guillermo Odriozola, Julio C. Lorier, Alberto San Martín, Romeo Protti, Mario De León, Fausto Fascendini, Néstor Corrales Lamas, Olga Medina de Luzardo, Duacir Antúnez Maciel, Antonio Cardozo, Manuel Castro Muñoz, Súl Martínez, José Roque, Elbio Marquizo, Mireya Méndez, Juan Coitiño, Geremías Tagore Lisboa, Rafael Gutiérrez, Segundo Carreño, Luis Bresques, Lirio Rodríguez, César Barré, Rina Dos Santos de Castro, Miguel Leiza, Elvira Morales de Martínez, Laura Visca, Rodolfo Siri, Luis Galmarino, María A. Pini de Casaniga, José R. Ortiz, Oberdán Giacobasso, Nelly Capó de Rubín, Juliana Gómez, Gladys Cristóbal de Collato, Juan C. González Laborde;

1 Oficial 3ro. (Previa promoción se suprime al vacar y su dotación pasa a reforzar el rubro 0.21) (Ab - 6) Juan Bedrossián;

3 Oficiales 3ros. (Se suprimen al vacar y sus dotaciones pasan a reforzar el rubro 0.21) (Ab - 6) José Plá, Ariel Melo y José Castro;

8 Pesadores de Ganado (Ab - 6) Carlos Castelar, Carlos M. Silveira, Hugo Rosso, Rito Silveira, Máximo Abreu, José G. Fuentes, Alejo Sturm, Ciriaco Maruri.

8 Contadores de Ganado (Ab - 6) Valentín Curbelo, Juan Almeida, Francisco Recuero, Leonardo González, Zenón Cruz, Jorge Cardozo, Ramón Rubin, Francisco Píriz Pastorino;

72 Oficiales 4tos. (Ab - 5) Adolfo Silva, Gladys Sanguinetti, Hugo Fernández Márquez, Gabriel Sitjar, Isabel Braga de Curbelo, Juan J. Silva, Rosa Siberio de Herrera, Marta Pinilla de Dabán, Esther Rodda de Mihalik, Blanca Cisneros de Lancellotti, Juana Vitale de Giampietro, Juan S. López, Alba Rincón, Violeta Borgio de Campagnoni, Orlando Ortega, Uruguay Regules, Graciela Roji, Irene Chifflet de Capretti, Julio C. Michielli, Aidé Papaleo de Porras, Elitia Cabo Vicente, Margot Navarro de González. Angel C. Domínguez, Delmira Olivieri, Nelly Mundo Colina, Yara Ortega de Cean, Emmma Mañán. Walter Ubal, María Romero de Riverón, Ana María Segarra, Eckener Alzugaray, Rodolfo Díaz, Julio Ramuñán, Carlos Brianthe, Elsa Mariani de Prieto, Gladys Domínguez, Sergio Alonso, Valentina Dávoli, Darwin Ross, Alberto Soto, Pedro González, William García, Julio Gonzá-

lez, María D'Agosto, Catalina Languenequer, Homero Rodríguez, María Cabrera, José Rebellato, María González de Urueña, Méliton Cardozo, Enriqueta Amejeiras de Rovira, José L. Pérez, Ana Russo, Blanca González de Crosa, Juana Luján de Rodríguez, América Carbonell de Somaruga, Norma Saravia de Casales, Mirtha Fernández, Romeo Da Costa, Angela Brum, Teresita Rodríguez de Cosatti, Irma Aydée Perdomo, Berta López de Carrasco, José Silveira Amorín, Nery Astur Rodríguez, Juan Perrone, Esmeralda Veglio de Gutiérrez, Héctor Astorga, Enrique Freire, Walter Martín Lusto, Florentino Gómez Soria, Luis Ricardo Rodríguez.

6 Oficiales 4tos. (Se suprimen al vacar y su dotación pasa a reforzar el rubro 0.21) (Ab-5) Gerda Zippel de Hahn, María Faccello, Silvia Bove Paniza, Leandro Gómez Almeida, Dinorah Arismendi de García, Milka Echeverría.

2 Pesadores de Ganado (Ab - 5) Manuel Baz, Héctor Almada;

34 Auxiliares 1ros. (Ab - 4) Hugo Laserre, Elbio Araújo, Juan A. López, María Hernández de Machado, Alicia Hernández de Bandera, Raúl A. Firpo, Walter Bazán, Wilson Cardozo, María Sellanes, Dardo Grieco, María Lezcano de Rodríguez, Ciriaco Michelena, Manuel Morales, Edgar Larrea, María Pérez de Rodríguez, Miguel Mijailidis, Irma Rissoto Márquez, Lirio Cáseres Muscar, Pedro Hernández, Basilio Roullier, Leonor Budelli de Aguilera, Julio Villalba, Elsa Brianchiacella, Nelly Goicoechea, Blanca E. Basilio, Martín Negro, Carlos Muñoz, Julia Castiglia de Mourat, Nelson Busto Piaggio, Liz Astur Camejo, María Yolanda Smith, Olga López de Pastorino, Ida Severo de Veglia, Omar Bravo Baptista;

3 Auxiliares 1ros. (Se suprimen al vacar y sus dotaciones pasan a reforzar el rubro 0.21) (Ab - 4) Gabriel Núñez Barboza, Juan J. Buono, Roberto Hernández;

1 Auxiliar 2do. (Ab - 3) Dardo A. Kennedy;

2 Auxiliares 3ros. (Ab - 2) Francisco Quintana y Edgardo Bogadoz;

1 Taquígrafo (Ac - 12) Nelly Franquez de Mier;

1 Traductor (Ac - 10) Cayetano Bogado;

1 Inspector de 1ra. (Ac - 8) (Con caballo en propiedad para el Servicio) Enrique Bustelo;

3 Ayudantes de Agronomía de 2da. (Ac - 8) Félix Soca, Alcides Muñoz, Luis Imola;

2 Carpinteros (Ac - 7) (Amovibles) Jesús Falero, Leonel Reboredo;

2 Mecánicos (Ac - 7) Juan C. Díaz, Manuel Galípolo;

4 Mecánicos (Ac - 7) (Amovibles) Dionisio Lapuble, Manuel Rivero, Amílcar Arcidiaco, Italo Navarro;

2 Albañiles (Ac - 7) Aníbal Rodríguez y Urio Tarantelli;

7 Mecánicos (Ac - 7) (Se suprimen al vacar y sus dotaciones pasan a reforzar el rubro 0.21) Urbano Montesano, Walter Da Costa, Héctor García, Roberto Ferreira, Dionisio Sosa, Luis A. Romero, Serafín Triánico;

2 Albañiles (Ac - 7) (Se suprimen al vacar y sus dotaciones pasan a reforzar el rubro 0.21) Luis Brumasco y Julio Lapasta;

1 Carpintero (Ac - 7) (Se suprime al vacar y su dotación pasa a reforzar el rubro 0.21) Anacleto Díaz;

2 Electricistas (Ac - 7) (Se suprimen al vacar y sus dotaciones pasan a reforzar el rubro 0.21) Nelson Puzzi, Julio Velázquez;

6 Ayudantes de Agronomía de 3ra. (Ac - 7) Walter Castromán, Santiago de los Santos, Yamandú Bermúdez, Juan [illegible] Egidio Bisigniano

2 Electricistas (Ac - 6) Venancio Pampín, Juan Benvenuto.

1 Gomero (Ac - 6) Santiago Peña.

1 Soldador Autógena (Ac - 6) Marcirio Martínez.

1 Ayudante de Agronomía de 4ta. (Ac - 6) Roque Lavecchia.

1 Maquinista (Ac - 6) Pedro F. Lungo.

7 Inspectores (Ac - 6) (Con caballo en propiedad para el Servicio) Dante Alonso, Alsidio Moraes, Augusto Lima, Mateo De Llano, Baldomero Pintos, Mariano Franco e Indalecio Núñez.

1 Capataz de Talleres (Ac - 5) Domingo Suárez.

1 Jefe de Garage (Ad - 9) Isidoro González.

8 Conserjes (Ad - 6) Eugenio Ibáñez, Santana Corrales y Daniel Tangredo.

4 Chóferes (Ad - 6) Washington Clavijo, Juan S. San Román, Geoffrey de los Santos y Hércules Da Silva.

1 Capataz de 1ra. (Ad - 6) Doroteo Pí Rodríguez.

8 Sub Conserjes (Ad - 5) Mario Russo, Justo Alvarez y Pedro Suárez.

7 Capataces de 2da. (Ad - 5) Cándido Rojas, Francisco Guillé, Antonio Pérez Freire, Antonio Larrosa, Olinda Espinosa de Ferrer, Rómulo Pieroni y Juan Spíndola.

5 Chóferes (Ad - 5) Bernardino Chocho, Félix Omar Cabral, José Martínez, Benedetto Tortorella y José E. Zarrillo.

4 Chóferes (Se suprimen al vacar y sus dotaciones pasan a reforzar el rubro 0.21) (Ad - 5) Carlos Costa Díaz, Raúl Sierra, Juan Baceda y Ademar Banchero.

2 Capataces de 3ra. (Se suprimen al vacar y sus dotaciones pasan a reforzar el rubro 0.21 (Ad - 5) Próspero Giménez, y Rudecindo Ilardía.

1 Capataz de 3ra. (Ad - 5) Pablo Peloche.

24 Ayudantes de 1ra. (Ad - 4) José L. Grandal, Dionisio Pintos, Armando Suárez, Marcelo Bentancor, Eustaquio Curbelo, Luis A. Falco, Julio C. Viana, Nicolás Povilianskas, Manuela Santana de Viana, Norberto Gomeza, Eliazar Cayetano, José A. Hugli, Walconda Sugo de Gómez, Angel Rodríguez, Juan Celintano, Rafael Campanella, José Palleiro, Elio Píriz, Ramón Rodríguez, Pedro Vázquez, Luis A. Villotti, Martín Sánchez, Ubaldo García y Juan Alzamendi.

6 Ayudantes de 1ra. (Se suprimen al vacar y sus dotaciones pasan a reforzar el rubro 0.21) (Ad - 4) Jacinto Fontes, Ruben Gómez, Raúl Díaz, Francisco Sobera, Ismael Arias y Lázaro Mautone.

3 Ayudantes de 2da. (Ad -) Pedro D. Cabrera, Carlos Garroni y Apolo Rivero.

44 Ayudantes de 2da. (Se suprimen al vacar y sus dotaciones pasan a reforzar el Rubro 0.21), (Ad - 3) Ramón Maidana, Hugo Araya, Nelson Blanco, Wáshington Barboza, Carlos Silva, Mateo Ibarra, Vicente Salas Alfredo Menéndez, José Pereira Hoz, Alejandro Rodríguez, José M. Giménez, Bonifacio Alonso, Epifanio Ilardía, César A. Cruz, Ceferino Etcheverry, Eugenio Carballo, Domingo L. R. Fiermari, Epifanio De La Vega, Carlos Barboza, Honorio Acosta, Luis A. Bartorga, Juan M. Cabrera, Dalmiro Lobato, Manul Peña, Orosmán Pereira, Pedro Serrato, Constancio Bueno, Sixto Flores, Aveneo Minetto, Héctor Gallardo, Carlos Solar Conrado Jaime, Leonardo Moreira, Leovigildo Pérez Julio Freitas Martínez, José Lechini, Enrique Carretero Wilson Navarrete, Guillermo De Armas, Jacinto Alaniz Germinal Desivo, Josefina Fernández de San Román María Conde de Grandal.

54 Ayudantes de 3ra. (Ad - 2) Héctor Pereira, Julio Martínez, Walter Alvarez, Elida Martínez de F[illegible] bia, Francisco Di Trano, Ester Chosoni de V[illegible]

León Melone, Julio C. Re, José E. Camili, Domingo Barreto, Eduardo Acevedo, Alejandro Sauco, Manuel Rodríguez Ivos, Rufino Arias, Héctor Silva Hormigones, Juan Rodríguez, Germán García, Walter Fernández, José Olivera Saragoza, Luis A. Cuello, José Santos, Américo Villarrubia, Edmundo Alves, Angel Díaz, Raimundo Polenta Antonio García, Daniel Perdomo, Héctor Barbé, Dilio O. González, Silo Zabala, Felipe Pose, Ruben Nimo Carril, Domingo Colina, Juan Arrieta del Puerto Roberto Falero, Pedro Gómez Montaño, Francisco Larrañaga, Juan Cacet, Arturo Negro, Tulipán Burruzú, Modesto Riverón, Enrique Alpuin, Eloisa Gambaro de Garroni Héctor Russi, Mauro Rodríguez, Roberto Martínez, Luis Nilson Falco, Wáshington Tabárez, Prania Banite, Justino Muniz, Joaquín Silva, Justiniano D. García, Juan Olivera Olivera y Miguel Izzi Santos.

7 Ayudantes de 4ta. (Ad - 1) Carlos Condesa, Ruben Aquino, Mario F. Benítez, María Pérez de Avila, Carmelo Rodríguez, José A. Gómez y Hugo Fernández.

3 Choferes (Ad - 1) Roberto Da Costa, Wáshington Gutiérrez y Luis Huertas.

Segundo. Las asignaciones efectuadas por el numeral anterior, a favor de las personas que se detallan a continuación, se entenderán extendidas desde o hasta las fechas que en cada caso se indican, por los conceptos expresados seguidamente:

Juan J. Siécola (Subsidio por fallecimiento hasta el 31|8|968).

Mario Gómez Corbo (Subsidio por fallecimiento hasta el 30|6|968).

Gilberto Villella (Subsidio por fallecimiento hasta el 30|6|968).

Diego Beloz (Subsidio por fallecimiento hasta el 31|3|968).

Felipe Pose (Subsidio por fallecimiento hasta el 31|8|968).

Tercero. Comuníquese, etc. — **PACHECO ARECO.** — MANUEL FLORES MORA.

13

Resolución 338|968. — Se asigna a los funcionarios que se indican del Ministerio de Ganadería y Agricultura, al Programa 2 "Investigación y Experimentación Agropecuarias".

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 29 de febrero de 1968.

Visto: la ley N.o 13.640, del 26 de diciembre de 1967, sobre Presupuesto Nacional de Sueldos, Gastos e Inversiones, y el decreto N.o 136|968, de 15 de febrero en curso;

Resultando: I) En el planillado de la referida ley, en la parte correspondiente al Inciso 7 "Ministerio de Ganadería y Agricultura", se estructura el Programa N.o 2 "Investigación y Experimentación Agropecuarias";

II) Por el decreto N.o 136|968, se determinaron los Subprogramas del Programa 2 y se asignaron, a cada uno de ellos, los cargos correspondientes;

Considerando: conforme a lo expuesto, se procederá a adscribir al Programa 2 del Inciso 7 los respectivos funcionarios, según Subprogramas,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

Primero. Asígnanse al Programa 2 "Investigación y Experimentación Agropecuarias" del Inciso 7 "Ministerio de Ganadería y Agricultura", por Subprogramas, los funcionarios que seguidamente se mencionan, desde el 1.o de enero de 1968:

SUBPROGRAMA N.o 2. — INVESTIGACIONES AGRICOLAS

1 Jefe de Laboratorio Experimental, Molinería y Panificación (Ingeniero Agrónomo) (dedicación total) (Escalafón AaA, Grado 5) Hermelinda V. Hermida de Ferreira.

1 Jefe de Sección (Ingeniero Agrónomo) (dedicación total) (AaA 5) Veaseslav Gheorghianov.

1 Jefe de Laboratorio Fitopatológico (Ingeniero Agrónomo) (dedicación total) (AaA 5) Manuel Canel.

1 Jefe de Sección (Ingeniero Agrónomo) (dedicación total) (AaA 3) Carlos Hatchondo.

1 Sub Jefe (dedicación total) (Ab 9) Gilberto Nolla.

1 Oficial 1.o (Ab 8) Ismael Olivera.

1 Oficial 2.o (dedicación total) (Ab 7) Raúl M. Nolla.

2 Oficiales 3ros. (dedicación total) (Ab 6) Gladys Viñoly e Idel F. Assandri.

1 Mecánico Jefe (Ac 10) Wáshington M. Buffa.

1 Carpintero (Ac 7) Manuel A. Vergara.

1 Herrero (Ac 7) Reynaldo E. Domeniguini.

1 Oficial Albañil Pintor (Ac 7) Gregorio B. Viñoly.

1 Jardinero (Ac 5) José Gregorio Acosta.

2 Capataces de 1.a (Ad 7) Carlos A. Schneider y Dionisio Vergara.

1 Encargado de Tambo (Ad 6) Espedito A. Domeniguini.

1 Cocinero (Ad 6) Héctor Vergara.

1 Capataz de 1.a (Ad 6) Juan Revella.

2 Capataces de 2.a (Ad 5) Amado Vergara y Manuel Píriz.

2 Ayudantes de Laboratorio (Ad 5) Ramón M. Guerrero y Juan Hermida.

2 Ayudantes (Ad 4) Pablo Fco. Hernández y Enriques Domeniguini.

1 Ayudante Herrero (Ad 4) Octavio G. Vergara.

2 Ayudantes de Usina (Ad 4) Esteban Ortega y Gualberto Soulier.

1 Ayudante de Carpintero (Ad 4) Héctor M. Soulier.

1 Ayudante de Talleres (Ad 4) Ismael B. Novarretto.

4 Ayudantes de 2.a (Previas promociones, se suprimen al vacar y sus dotaciones pasan a reforzar el rubro 0.21) (Ad 3) Luis Fontana, Julio C. Espida, José García Bentacour y Pedro Moreira.

19 Ayudantes de 3.a (Peón) (Ad 2) Nicolás H. Domínguez, Domingo R. Caballero, Jacinto M. Vergara, José Francisco Vergara, Ramón B. Acosta, León Medina, Fausto M. Beltrán, José N. García, Gilberto Velazco, José A. Buschiazo, Eusebio M. Ozuca, Regino Vera, Inocencio A. Medina, Ricardo Figueroa, Nazario Lemes, Eugenio Rodríguez, Cándido A. García, Loreto Medina y Enrique Z. Vergara.

1 Ayudante de 3.a (Previa promoción, se suprime al vacar y su dotación pasa a reforzar el rubro 021) (Ad 2) Amaranto Alvarez Pa

SUBPROGRAMA N.o 3 — INVESTIGACIONES EN CIENCIAS VETERINARIAS

1 Jefe de División (Médico Veterinario (Escalafón AaA grado 5) Hebert Trenchi.
5 Sub Jefe de División (Médico Veterinario) (AaA 4) José Luis Stella, Wladimiro Errandonea, Leonel F. Tedesco, Julio Apolo Bengoechea y Juan Angel Rodríguez García.
1 Jefe de Sección Apicultura (Médico Veterinario) (dedicación total) (AaA 4) Manuel Muniz Suárez.
1 Sub Jefe de División (Químico) (AaA 4) Juan Carlos Decía.
1 Jefe de Servicio (Médico Veterinario (AaA 3) Ceferino Bellagamba.
6 Médicos Veterinarios (al vacar dedicación total) AaA 2) José Infantozzi, Rúben Scelza, Armando Saus, Carlos Reggiardo, Edín Castro y Nicanor Héctor Paredes.
4 Químicos (al vacar dedicación total) (AaA 2) Vicente Medina, Ivonne Caramella de Casartelli, William Esteban Cerveñamsky y Ambrosio Hipólito Tapié.
1 Administrador General (Ab 11) Alcides García.
1 Secretario (Ab 10) Rúben Walter Acosta.
1 Tesorero (Ab 10) Alberto Santiago Sciandro.
1 Subadministrador (Ab 9) José Alfonso Rey.
1 Subjefe de Tesorería (Ab 9) Clemente Remy Lansot.
2 Subjefes (Ab 9) María Concepción Galípolo de Silvera y Raúl Sobera.
2 Oficiales 2os. (Ab 7) Roberto Enciso y José Isidro Pereyra.
3 Oficiales 3ros. (Ab 6) España Martínez de Fernández, Mario Diego Merelle y Gladys Pagano.
2 Oficiales 4tos. (Ab 5) María Teresa Romero de Casadei y Antonio Mattos.
2 Inspectores amovibles (Ac 9) Enrique Tomás Parodi y Carlos Rodríguez de Olea.
1 Carpintero (Ac 7) Esteban Priguetti.
1 Mecánico (Ac 7) Eugenio Burcet.
1 Mecánico Choffer (Ac 7) Elbio Galípolo.
1 Idóneo en Agronomía (Ac 7) David Suárez.
3 Oficiales 3ros. de Laboratorio (Ac 6) Amanda Peña, Artigas Bentancor y Alberto Baccino.
1 Ayudante Idóneo (Ac 6) Héctor Abreu.
2 Ayudantes Idóneos de Laboratorio (Ac 6) Juvencio Palaveccino y Julio Fajardo.
2 Chofferes (Ad 6) Héctor Ramón Pérez y Luis Ditrano.
1 Capataz de 1ra. (Ad 6) Juan Ramón Guiones.
1 Choffer (Ad 5) Fermín Soldo.
3 Ayudantes de 3ra. (Ad 2) Sirio Eugenio Curbelo, Filomena Fajardo de Amicone y Pedro Damián Baratte.
1 Ayudante de 3ra. (Ad 2) Mario Felipe Bresestti.

SUBPROGRAMA N.o 4 — LUCHA CONTRA LA FIEBRE AFTOSA

2 Jefes de División (Médicos Veterinarios) (dedicación total) (AaA 5) Camilo Pasturino y Nélson Magallanes.
1 Subjefe de División (Médico Veterinario) (AaA 4) Dino Escuder.
1 Médico Veterinario en Campaña (al vacar dedicación total) (AaA 2) Carlos Quiñones.
3 Médicos Veterinarios (AaA 2) Ernesto Giambruno, Jorge Marín y Hugo Tórtora.
1 Jefe de 3ra. (Ab 10) Amílcar Bergara.
1 Oficial 3ro. de Laboratorio (Ab 6) [illegible] Barbosa.
1 Oficial [illegible] (Ab 5) [illegible]
1 Ayudante Idóneo de Laboratorio (Ac 6) Eduardo Tachela Martínez.
1 Capataz de 2da. (Ad 5) Martín Bengoa.
1 Ayudante (Ad 5) Pedro Ignacio González.
1 Ayudante de 1ra. (Ad 4) Gualberto Laborde.

SUBPROGRAMA N.o 5 — INVESTIGACIONES EN HORTICULTURA, FRUTICULTURA Y VITIVINICULTURA

2 Jefes de División (Ingenieros Agrónomos) (escalafón AaA grado 5) Julio Tucci y Guillermo Nores.
1 Jefe de División (Ingeniero Agrónomo) (dedicación total) (AaA 5) José Berta.
1 Subjefe de División (Ingeniero Agrónomo) (AaA 4) Wáshington Babuglia.
1 Jefe de Servicio Regional (Ingeniero Agrónomo) (dedicación total) (AaA 3) Fulberto Zacagnini.
1 Jefe de Servicio (Ingeniero Agrónomo en Citricultura) (dedicación total) (AaA 3) Luis Cúneo.
1 Jefe de Servicio (Químico Industrial) (AaA 3) Omar Mastromauro.
1 Jefe (Ingeniero Agrónomo) (AaA 3) Juan A. Curotto.
1 Jefe de Sección (Ingeniero Agrónomo Forestal) (AaA 3) María Rossi de Yáñez.
1 Ingeniero Agrónomo (AaA 2) Wilfredo Barbot.
3 Ingenieros Agrónomos (dedicación total) (AaA 2) Rodolfo Tálice, César Zóppolo y César Maeso.
1 Jefe de Servicio (Ingeniero Agrónomo Fitopatólogo) (dedicación total) (AaA 2) Pedro Mousquet.
1 Ingeniero Agrónomo en Fruticultura (dedicación total) (AaA 2) Gualberto Bergeret.
1 Químico (AaA 1) Rúben Dotti.
1 Secretario de Departamento (Ab 9) Roberto Rivero.
1 Oficial 1.o (Ab 8) Roberto Bussero.
2 Oficiales 3ros. (Ab 6) Walter Esprovieri y Diego Ottonelli.
2 Oficiales 3ros. (Ab 6) Julia Rodríguez y Emma Fassini.
5 Oficiales 4tos. (Ab 5) María del Carmen Zúñiga, María Teresa Eguiluz, Margarita Peixoto, Eduardo González y Rúben Fabricio.
1 Administrador Ecónomo (Ab 5) Wilmer Corsino.
1 Mecánico Jefe (Ac 9) Carlos Protta.
2 Mecánicos Amovibles (Ac 7) Alix Núñez Soto y Nicolás Parissi.
1 Mecánico (Ac 7) Oscar Núñez Soto.
1 Idóneo de Laboratorio (Ac 6) Alcides Costa.
1 Mecánico (Ac 6) Santiago De Felipe.
1 Capataz de 2da. (al vacar Albañil) (Ad 5) Vicente Dourado.
1 Capataz (Ad 5) Julio Paz.
1 Capataz de 3ra. (Ad 5) José Mengotti.
1 Sereno (Ad 4) Héctor Costa Núñez.
2 Ayudantes de 2da. Amovibles (Ad 3) Manuel Ubal y Francisco Navone.
3 Ayudantes de 2da. (se suprime al vacar y sus dotaciones pasan a reforzar el rubro 0.21) (Ad 3). Julio Alvarez, Pedro Godoy y Angel De León.
2 Ayudantes de 3ra. (Ad 2) Serafina T. de Mallada y Chela Foucout de Meloni.
1 Ayudante de 3ra. (previa promoción se suprime al vacar y su dotación pasa a reforzar el rubro 0.21) (Ad 2) Ciriló Giménez.
1 Ayudante de 3ra. (Peón Amovible) (Ad 2) Andrés Cardozo Molina.
1 Ayudante de 2da. (se suprime al vacar y su dotación pasa a reforzar el rubro 0.21) (Ad 3) Juan [illegible]

SUBPROGRAMA N.o 6 — INVESTIGACION ANIMALES DE GRANJA

1 Jefe de Departamento (Ingeniero Agrónomo) (escalafón AaA grado 6) Julio Echeverría.
1 Jefe de División (Asesor Veterinario) (AaA 5) Bruno Francisco Popelca.
1 Jefe de Servicio (Ingeniero Agrónomo) (AaA 3) Walter Saralegui.
1 Jefe de Servicio en Alimentación y Explotación Ganadera (Ingeniero Agrónomo) (AaA 3) José Saint Upery.
3 Ingenieros Agrónomos (AaA 2) Alvaro Azzarini, Miguel Prich y Pedro de Idoyaga.
1 Técnico Rural (AaB 1) Enrique Queirolo.
1 Jefe de 3ra. (Ab 10) Francisco Fernández.
1 Oficial 1.o (Ab 8) Manuel Maestre.
1 Oficial 2do. (Ab 7) María Mesa de Saralegui.
2 Oficiales 3ros. (Ab 6) Elsa Izuibejeres de Martelli y Célica Toscano de Eguía.
2 Auxiliares 1ros. (Ab 4) Nélson Deluca y Rodolfo Sanz.
1 Inspector Ayudante de Agronomía (Ac 10) Luis Bocchi.
1 Ayudante Agronomía de 1ra. (Ac 9) Arturo Arzaluz Risso.
1 Idóneo en apicultra. (Ac. 6) Manuel Alonso.
1 Idóneo en Laboratorio (Ac 6) Andrés Macalusso.
1 Capataz General (Ad 8) Agustín Viglione.
2 Ayudantes de 2da. (Peones) (previas promociones, se suprimen al vacar y sus dotaciones pasan a reforzar el rubro 0.21) (Ad 3) Oriente Ramos y Emilio Millor Rienzi.
3 Capataces de 2da. (Ad 5) Dionicio Alarcón, Jesús A. Gómez y Oscar Font.
5 Ayudantes de 3ra. (Peones) (Ad 2) Juan Abraham, Audemar Ríos, Manuel Illa, Jesús Rama y María Alegre de Kennedy.
1 Ayudante de 3ra. (Peón Amovible) (Ad 2) Luis A. Martínez.

SUBPROGRAMA N.o 7 — INVESTIGACION EN SANIDAD VEGETAL

1 Jefe de División (Ingeniero Agrónomo Entomólogo) (escalafón AaA grado 5) Agustín Ruffinelli.
1 Jefe de División (Ingeniero Agrónomo Fitopatólogo) (AaA 5) Lucía Koch de Brotos.
6 Ingenieros Agrónomos (AaA 2) Amadeo Pastorino, Mario Burokovich, Mabel Brun, R. Vellini Lusardo, Oscar Ruis Orezco y Nelly Albornoz.
2 Técnicos Rurales (AaB 1) Carlos Calvi y José González Lapitz.
1 Jefe de 3ra. (Ab 10) Héctor Grandi.
1 Secretario de Departamento (Ab 9) Luis [illegible]reiro.
1 Oficial 1.o (Ab 8) Humberto Costa.
2 Oficiales 3ros. (Ab 6) Carlos Fontana y José W. Lomiendo.
1 Inspector de plagas (Ac 6) José Lasserre Peña.
2 Ayudantes Agronomía de 4.a (Ac 6) Juan Céspedes y Juan Cappeletti.
1 Ayudante de 1ra. Limpiador de Laboratorio (Ad 4) Jorge Konkolowicz.
1 Ayudante de 3ra. Amovible (Ad 3) María Colombo de Feo.
5 Ayudantes de 3ra. Peones (Ad 2) Pedro Bardecio José Santana, Mario Pastorino, Héctor Cagnani y Sabino Núñez.
1 Ayudante de 3ra. Peones amovibles (Ad 2) Ga[illegible] González.

SUBPROGRAMA N.o 8 — INVESTIGACION EN RECURSOS HUMANOS

1 Jefe de Departamento (al vacar grado 6) (escalafón AaB grado 7) Daniel Vidart.
1 Jefe de 2da. (Ab 11) Antonio Corrales.
1 Jefe de 3ra. (Ab 10) Nélida Miquelarena.
1 Subjefe (Ab 9) Julio C. Cordones.
1 Oficial 1.o (Ab 8) Isabel Rayon de Giró.
1 Oficial 2.o (Ab 7) Pedro Castro.
4 Oficiales 4tos. (Ab 5) José P. Delfante, María del Carmen Rossi, Violeta Alvarez Prieto y Miryam Abreu de Muzwics.
1 Ayudante de 1ra. (previa promoción, se suprime al vacar y su dotación pasa a reforzar el rubro 0.21) (Ad 4) José Romero.
1 Ayudante de 2da. Peón (previa promoción, se suprime al vacar y su dotación pasa a reforzar el rubro 0.21) (Ad 3) Audemar Mauriño.
1 Ayudante de 3ra. (Ad 2) Carlos Corbalán.

Segundo. Comuníquese, etc. — **PACHECO ARECO.** MANUEL FLORES MORA.

14

Resolución 339|968. — **Se asigna a los funcionarios que se indican del Ministerio de Ganadería y Agricultura, al Programa 3 "Extensión y Asistencia Técnica".**

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 29 de febrero de 1968.

Visto: la ley N.o 13.640, del 26 de diciembre de 1967, sobre Presupuesto Nacional de Sueldos, Gastos e Inversiones, y el decreto N.o 137|968, de 15 de febrero en curso;

Resultando: I) En el planillado de la referida ley, en la parte correspondiente al Inciso 7 "Ministerio de Ganadería y Agricultura", se estructura el Programa N.o 3 "Extensión y Asistencia Técnica" ;

II) Por el decreto N.o 137|968, se determinaron los Subprogramas del Programa 3 y se asignaron, a cada uno de ellos, los cargos correspondientes;

Considerando: conforme a lo expuesto, se procederá a adscribir al Programa 3 del Inciso 7 los respectivos funcionarios, según Subprogramas,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

Primero. Asígnanse al Programa 3 "Extensión y Asistencia Técnica" del Inciso 7 "Ministerio de Ganadería y Agricultura", por Subprogramas, los funcionarios que seguidamente se mencionan, desde el 1.o de enero de 1968:

SUBPROGRAMA N.o 3 — SERVICIOS GENERALES DE EXTENSION

2 Jefes de División (Ingenieros Agrónomos) Escalafón AaA, Grado 5, Cirilo Larrosa y Roberto Saccone.
3 Ingenieros Agrónomos, Escalafón AaA, Grado 2, Federico Rolfo, Orestes Riera Gularte y Clever Alba.
1 Técnico Rural, Escalafón AaB, Grado 1, [illegible] Dolera Viñoles.

1 Oficial 2do., Escalafón Ab, Grado 7, Ruben Fernández Rosas.

1 Oficial 3.o, Escalafón Ab, Grado 6, Benigna Ramírez de Rivero.

6 Oficiales 4to., Escalafón Ab, Grado 5, Aurora S. de Hartley, Elbio Piteta, José Borgiani, Nina Pazinchnik, Antonio Melo Bica y Julia Veloz de Chirimini.

1 Encargado de Equipos de 2da. Escalafón Ab, Grado 5, Julio Behetti.

1 Jefe de Expertos, Escalafón Ac, Grado 14, Rodolfo Bianchi.

1 Inspector Ayudante de Agronomía, Escalafón Ac, Grado 10, Máximo Núñez.

2 Ayudantes de Agronomía de 1ra., Escalafón Ac, Grado 9, Jorge Villagrán y Ramón Marinho.

4 Ayudantes de Agronomía de 2da., Escalafón Ac, Grado 8, Bernardino Núñez, Omar Filgueira Barrios, Esteban Solana y Vicente Maciel.

1 Ayudante de Agronomía de 3ra, Escalafón Ac, Grado 7, Hebert Suárez.

1 Ayudante de Agronomía de 4ta., Escalafón Ac, Grado 5, Eduardo Cardozo.

1 Chofer Tractorista, Escalafón Ad, Grado 6, Matteo Olmos.

1 Chofer Tractorista, Escalafón Ad, Grado 5, Regino Peirán.

1 Chofer Tractorista (Amovible), Escalafón Ad, Grado 5, Raúl Dorta.

1 Capataz de 2da. Escalafón Ad, Grado 5, Rogelio Fuentes.

1 Chofer, Escalafón Ad, Grado 5, José Ricardo Martínez.

1 Chofer Tractorista, Escalafón Ad, Grado 4, Elbio González.

1 Ayudante de 3.a (Peón Amovible), Escalafón Ad, Grado 2, Ariel Martínez Cassou.

SUBPROGRAMA N.o 4 — EXTENSION Y ASISTENCIA EN MEJORAMIENTO OVINO

5 Expertos Jefes (Ingenieros Agrónomos o Médicos Veterinarios) Escalafón AaA, Grado 5, Alberto A. Cayssials, Mario Capurro, Alberto Costa, Mario Irazabal y Luis Raúl López.

4 Expertos de 1ra. (Ingenieros Agrónomos o Médicos Veterinarios) Escalafón AaA, Grado 4, Germán Staehle, Gilberto Pareja Piñeyro, Wáshington Trujillo y Silvio G. Martínez.

19 Expertos de 2da. (Ingenieros Agrónomos o Médicos Veterinarios), AaA, Grado 3, Luis Darcuilat, Emilio DeLeón, Humberto Iraola, Nicanor Comas Amaro, José Rodríguez Escalada, José P. Barriola René Sienra, Armando Gastambide, Juan C. Turbán, Roberto Sundberg, Pablo Larriera Arias, José Cándido De Mattos, Walter Lamas Bálsamo, Aníbal Mendoza Amaral, Pedro Cardeillac West, Ruben Machado, Arnoldo Meerhoff, Efraín Paiva Mattos y Conrado Cáceres.

2 Médicos Veterinarios, Escalafón AaA, Grado 1, Arnoldo Echavarren y Eduardo Martínez.

2 Ingenieros Agrónomos o Médicos Veterinarios Escalafón AaA, Grado 1, Juan A. Acuña Lemme y Ezequiel Pérez Alvarez.

1 Director Administrativo, Escalafón Ab, Grado 16, José Carlos Romero.

1 Secretario, Escalafón Ab, Grado 11, Ricardo Gastelumendi.

1 Oficial 1ro., Escalafón Ab, Grado 8, Ana M. Quarneti de Gómez.

1 Oficial 3ro., Escalafón Ab, Grado 6, Nuart Alrosiad.

Segundo. Comuníquese, etc. — PACHECO ARECO. MANUEL FLORES MORA.

15

Resolución 340|968. — Se asigna a los funcionarios que se indican del Ministerio de Ganadería y Agricultura, al Programa 4 "Desarrollo de los Recursos Naturales Renovables".

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 29 de febrero de 1968.

Visto: la ley N.o 13.640, del 26 de diciembre de 1967, sobre Presupuesto Nacional de Sueldos, Gastos e Inversiones y el decreto N.o 138|968, de 15 de febrero en curso;

Resultando: I) En el planillado de la referida ley, en la parte correspondiente al Inciso 7 "Ministerio de Ganadería y Agricultura", se estructura el Programa N.o 4 "Desarrollo de los Recursos Naturales Renovables";

II) Por el decreto N.o 138|968, se determinaron los Subprogramas del Programa 4 y se asignaron, a cada uno de ellos, los cargos correspondientes;

Considerando: conforme a lo expuesto, se procederá a adscribir al Programa 4 del Inciso 7 los respectivos funcionarios, según Subprogramas,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Primero. Asígnanse al Programa 4 "Desarrollo de los Recursos Naturales Renovables" del Inciso 7 "Ministerio de Ganadería y Agricultura", por Subprograma, los funcionarios que seguidamente se mencionan, desde el 1.o de enero de 1968:

SUBPROGRAMA N.o 2 — SUELOS Y FERTILIZANTES

1 Director (Ingeniero Agrónomo) (Dedicación total), Escalafón AaA, Grado 8, Oscar López Taborda.

1 Jefe de Departamento (Ingeniero Agrónomo), Escalafón AaA, Grado 6, Herman Tobler Bottini.

1 Jefe de Sección (Ingeniero Agrónomo o Químico Industrial), Escalafón AaA, Grado 3, José Pedro Viana.

2 Jefes de Sección (Ingenieros Agrónomos o Químicos Industriales), Escalafón AaA, Grado 3, Arturo Teixeira, María Calvelo de Valli.

4 Ingenieros Agrónomos, Escalafón AaA, Grado 2, Esther Gulla de González, Elbio Delgiorgio, Raúl Russo y Miguel Goenaga.

5 Químicos, Escalafón AaA, Grado 2, Albina Secondi de Garbonell, Ruben Martínez, Julio Puentes, Celia D'Albenas de Gorla, Gladys Calcagno de Ares.

1 Químico, Escalafón AaA, Grado 1, Walter Dibarboure.

1 Secretario, Escalafón Ab, Grado 14, Ricardo Alcoba.

1 Jefe de Departamento, Escalafón Ab, Grado 13, Rómulo Castagnello.

1 Jefe de 1ra., Escalafón Ab, Grado 12, Héctor Mauro Torres.

1 Subjefe, Escalafón Ab, Grado 9, Elena Ramos de Fregeiro.

1 Secretario de Departamento, Escalafón Ab, Grado 9, Telmo Scarpa.

1 Oficial 1ro., Escalafón Ab, Grado 8, Sarah García Medina.

1 Oficial 2.o, Escalafón Ab, Grado 7, Ionne Rubbo de Correa.

1 Oficial 3.o, Escalafón Ab, Grado 6, Wanda Larrosa de Gargiulo.

2 Oficiales 4.o, Escalafón Ab, Grado 5, Julio Plada y Nelson Rial.

1 Ayudante de Agronomía de 2a, Escalafón Ac, Grado 8, Leonardo Paladino

3 Oficiales 3o, (Dibujantes) Escalafón Ac, Grado 7, Jorge Alvez Da Silva, Pedro Astapenco (h), Elbio Ferrer

2 Ayudantes de Agronomía de 3.a, Escalafón Ac, Grado 7, Perdomo Danubio, Luis Alberto Isgleas.

1 Ayudante de Agronomía de 4.a, Escalafón Ac, Grado 6, Agustín Rodríguez.

3 Idóneos de Laboratorio, Escalafón Ac, Grado 6, Aquiles Tettamanti, Carlos Oberlin, y Diego González.

1 Conserje, Escalafón Ad, Grado 6, Ciriaco García.

2 Choferes, Escalafón Ad, Grado 5, Nicolás Figueroa y Walter Rodríguez.

2 Choferes (Se suprimen al vacar y sus dotaciones pasen a reforzar el rubro 0.21 Escalafón Ad, Grado 5, Wáshington Arias y Domínguez Sadi.

1 Sereno Escalafón Ad, Grado 4, Tomás Silvera.

2 Ayudantes de 1.a (Limpiadores de Laboratorios), Escalafón Ad, Grado 4, Eugenio Rodríguez y Juan Bentancor.

1 Ayudante de 3.a Escalafón Ad, Grado 2, Alejandro Gadea.

3 Ayudantes de 3.a (Peón Amovibles) Escalafón Ad, Grado 2, Alves Ramos, José García Vidal y Blanca A. de Gabriotto.

1 Ayudante de 4.a (Limpiador Laboratorio), Escalafón Ad, Grado 1, Roberto Dure.

1 Chofer Escalafón Ad, Grado 1, Oscar Perdomo.

SUBPROGRAMA N.o 3 — USO Y MANEJO DEL AGUA

1 Jefe de División (Ingeniero Agrónomo) Escalafón AaA, Grado 5, Ruben Gigghia.

2 Técnicos Rurales Escalafón AaB, Grado 1, Santoro Gonzalo y Carlos Saravia.

1 Jefe de 1ra. Escalafón Ab, Grado 12, María Beltrán de Alsina.

1 Secretario Escalafón Ab, Grado 11, Adolfo Delgado.

1 Oficial 1.o Escalafón Ab, Grado 8, Francisco Sánchez.

1 Oficial 2.o Escalafón Ab, Grado 7, Roberto Fernández.

1 Oficial 3.o (Previa promoción se suprime al vacar y su dotación pasa a reforzar el rubro 0.21 Escalafón Ab, Grado 6, Norma Angrisano.

2 Oficiales 4.o (Previa promoción se suprime al vacar y sus dotaciones pasan a reforzar el rubro 0.21 Escalafón Ab, Grado 5, Elida Oroño y Ruben Parrilla.

1 Oficial 4º (Ab. 5) María Novarese;

1 Oficial 4º (Previa promoción, se suprime al vacar y su dotación pasa a reforzar el Rubro 0.21) (Ab. 5) [illegible]

2 Auxiliares 1ros. (Previas promociones se suprimen al vacar y sus dotaciones pasan a reforzar el Rubro 0.21) (Ab. 4) Martha Monzón y Roberto Hornos;

1 Capataz de 1ra. (Ad. 6) Pedro Peña;

4 Ayudantes de 3ra. (Peones Amovibles) (Ad. 2) Prudencio Vignolo, Donato Silva, Adán Correa Chaves y Juan R. Laserre.

SUBPROGRAMA Nº 4 — DESARROLLO FORESTAL PARQUES Y FAUNA

1 Director (Ingeniero Agrónomo Forestal((Dedicación Total) (Escalafón AaA, Grado 8) Gabriel M. Caldevilla;

1 Jefe de Departamento (Ingeniero Agrónomo) (AaA. 6) Rómulo Rubbo;

1 Inspector Técnico (Ingeniero Agrónomo) (AaA. 5) Elbio López;

1 Ingeniero Agrónomo (Subjefe de Departamento) (AaA. 5) José E. Domínguez;

1 Jefe (Arquitecto) (AaA. 4) Cristina Andreasen;

1 Ingeniero Agrónomo (AaA. 4) Carlos Decournex;

1 Ingeniero Agrónomo (Jefe) (AaA. 4) Carlos Mezzottoni;

8 Ingenieros Agrónomos (AaA. 2) Enrique Vitali, Alvaro Larrobla, Abel González Pino, Ruben Miguel Padula, Ruben Dacal, Martha Rolfo de Collazo, Oscar Abaracón y Lilián Rolfo;

10 Idóneos Forestales de 1ra. (AaA. 1) Luis Arce, Luis E. Olivera, Antonio Disiot, Francisco De Castro Silva, Oscar Escudero Martínez, Hugo Linares, Pedro Raúl Vaz, Walter Erramuspe Frachia, Julián Del Campo, y Oscar Méndez;

1 Secretario (Ab. 14) Alejandro Garófalo.

1 Jefe de Departamento (Ab. 13) José Ramón Calcagno.

1 Jefe de 1ra. (Ab. 12) Julio Lara;

1 Jefe de 2da. (Ab. 11) Jorge Oribe;

3 Jefes de 3ra. (Ab. 10) Urán Lara, Nelson Lara y Delfo Príncipe;

1 Recaudador Pagador (Ab. 10) Tomás Velázquez (h.);

1 Subjefe (Ab. 9) Mario Heguy;

1 Tesorero Ecónomo (Ab. 9) Roque Mattos;

1 Oficial 1ro. (Ab. 8) Vicente Larrainzar;

1 Oficial 1ro. Secretario (Ab. 8) Juana Doldán Amarelli;

5 Oficiales 2dos. (Ab. 7) Edison Olivieri, Wilder Belora, María L. Rossell de Gadea, Teresa Ceriani y Rolando Castro;

6 Oficiales 3ros. (Ab. 6) Miguel Perdomo Chenlo, Antonio Delgado, Adolfo Baeza, Wáshington Libera, Antonio Espósito y Ruben Giúdice;

2 Auxiliares 1ros. (Ab. 4) Filiberto Cabo y Antonio Colombo;

4 Oficiales 4tos. (Ab. 5) Marta Monfort, Raquel González de Bottari, Pedro Perdomo y María Luz Gutiérrez;

2 Auxiliares 3ros. (Ab. 2) Daniel Fernández y América G. de Alvarez;

2 Mecánicos (Ac. 7) Pedro Astapenco y Alejo Balda;

1 Mecánico (Amovible) (Ac. 7) Jacinto Camargo;

2 Carpinteros (Ac. 7) Justino Bchetti y Vicente Estévez;

2 Carpinteros (Amovibles) (Ac. 7) Alberto Orecha [illegible] Torres;

1 Pintor (Ac. 7) Elías Pertuso;

1 Operario Diversos Oficios (Ac. 7) Agapito Trabanco;

1 Carpintero (Ac. 6) Julio Calandria;

1 Aserrador (Amovible) (Ac. 6) Feliciano Arenes;

1 Operario Diversos Oficios (Ac. 6) Nelson Nieves;

1 Idóneo de Laboratorio (Ac. 6) Nicolás Gómez;

1 Ayudante Agronomía de 4ta. (Ac. 6) Pedro Bernardino Castro;

1 Capataz General (Ac. 5) José Pedro Minetti;

1 Intendente de 1ra. (Ad. 10) Pedro Ruiz;

185 Sup Intendentes de 1ra. (Ad-9) Pericles J. Regazzoni, Matías Ervin Salomón, Carmelo G. Egüez, Orquideo F. Ibañez, Luis G. Baez Gómez, Pedro A. Dordalde Pereyra, Andrés Díaz, Elbio Ambrosio Giménez, Próspero González, Alberto Maldonado, Julio C. Montes de Oca, Ricardo R. Moris, Aníbal Ortiz Camblong, Agustín M. Ríos Vidal, Pedro F. Ríos Echenique, Julio César Rodríguez, Gabriel G. Sosa, Juan Sosa, Arie H. Condenanza, Juan Mateo Dicon, Eugenio G. Godoy Giménez, Atanasio Bermúdez, Carlos M. Castro Soldiviere, René Astur Torena, Bernardino Larrosa Larrosa, Justiniano Raúl Souza Cabral, Leonardo R. Carmona, Carlos Deletrain, Eduardo F. Ferreira, José V. Figueira, Conrado Huertas, Lorenzo Ibarroa Cabrera, Bertimaro López Galván, Apomuceno M. Machado, Manuel Martínez Cardózo, Eulogio Medina Lozano, Pedro Morales Gerez, Alipio Olivera Jacques, Santos Pereira Acuña, Juan C. Pousso Cabrera, Lorenzo Almada Machado, Angel Alonso Villanueva, Amarante Bonilla, Julio Díaz Arévalo, José Tomás Lima, Pedro Mussini Rodríguez, Antonio Leguizamón Romero, Juan Pedro Aguiar, Juan María Allende, José I. Bueno Peruchena, Armando R. Delledonne, Eugenio Domínguez, Eduardo M. Fornari, Ricardo M. Fornari, José A. Fregerio Castro, Gregorio García Devia, José García Tarragona, Alberto A. González, Evaristo H. González, Raúl A. Gutiérrez, José P. Hornos Honorio, Antolín Lima, Raúl A. López, Juan Luque Tegeira, Aparicio Martínez, Ernesto I. Nuñez, Andrés V. Ojeda Bardie, Enrique R. Pereira, Julio Pereira, Beltrán Pérez Anido, Domingo Pérez Silva, Ismael Pintos Aguibe, Noel G. Quijano, Manuel Reina, Raúl Salvador Fernández, Cecilio Silva Castroman, Fermín A. Sisurqui, Mario E. Sosa García, Jorge W. Torres, Faustino Zubiarre, Juan G. Badel, Bautista Balaris Montaño, Juan P. Borche Castañola, Pascual Brea, Juan Antonio Gallo, Luis A. García Suárez, Demetrio López Cordero, José F. Magallanes, Avelirio Maidana, Inocencio Menccione García, Abel V. Murró Palgaday, Nicolás Pinazo, Juan de Dios Torres Juárez, Juan Antonio López, Adrian Romero, Rogelio Maidana, Pedro Medina Establé, Alfredo Ríos Salvagiot, Heriberto Ríos, Amadeo Saret Rodríguez, Miguel Angel Ramírez, Jacinto Vidal Berón, Martín Vidal Berón, Raúl Vidal Martín, Atilio Wilson Castillo, Juan C. Wilson Castillo, Mirto Rubén Wilson, Gilberto Camacho Moreira, Emilio A. Acosta, Juan A. Berón Lomazzi, Ciriaco Cabrera Villalba, Gregorio M. Corts Pérez, Aparicio Fernández, Aurelio Fernández, Alberto S. Henning Reyes, Darío López Vibas, Gregorio E. López Vibas, Julio I. López Vibas, Máximo T. Mesa Almirón, Irineo Paez Márquez, Isidro Peralta Soria, Eunagel Pérez Moreira, Andrés Portillo, Juan A. Puglia Parente, Rubén Coria Sosa, Eusebio A. Lena, Edmundo Rodríguez, Manuel Araújo Luca, Alejandro Beleda, José C. [illegible]

Farías, Onofre C. Arias, Gregorio Fariña Ocampo, Clemente Ferreira, Remigio Ferreira Da Silva, Mateo García Alvez, Luis N. Gerez Acevedo, Pedro Jaurreche Regueira, Germán Ledesma, Juan C. Lemos, Félix Lucero Gómez, Lino Lucas Silva, Juan J. Morengio Benavidez, Santos Pereyra Da Silva, Aparicio Sosa, Jacinto A. Martínez Guerra, Jorge Alberto Gómez, Rodolfo Barragán, Luis A. Conde, Francisco González García, Julio M. González Rodríguez, Ricardo López Ayala, Julio Machado Batista, Luis F. Manrique Ríos, Luis R. Rodríguez González, Florentino Bravo Ramos, Justo Capdevilla Martínez, Gabriel Castellanos, Alejo Centurión, Amalio de los Santos, José de los Santos, Luis I. de los Santos, Silvestre de los Santos, Irineo Gallardo, José Gallardo, Emilio Lucio González, Laureano Márquez, Guillermo Martínez, Carmelo T. Medina, Arturo René Meyer, Isidoro Miño, Alfredo Pérez González, Dardo A. Porro Porteus, Lázaro Rosales, Ramón Rosales, Servando Rosales, Leoncio C. Villamil, Francisco Valvez, Hipólito Portillo, Julio Zárate, Juan C. Dubrocca Cornú, Luis Roldán Balboa y Leonardo C. Valenzuela.

1 Chofer (Ad-6) Raúl Amado García.

5 Capataces de 1ra. (Ad-6) Raimundo Curti, Rufino Berruti, Viteryo Peñalba, Pedro Pratto y Brígido López.

15 Capataces de 2da. (Ad-5) Silvestre Pérez, Arturo Alvarez, Enrique Lasserre, Jacinto Russi, Alfonso Orejuela, Cantalicio Russi, Roberto Rispi, Manuel Lasserre, Enrique Pereira, Cándido González, Salustiano Escudero, Celso Castro, Juan R. González, Mario Dañas y Juan T. Cruz.

1 Capataz de 2da. (Al vacar Lavador) (Ad-5) Angel Rispi.

1 Encargado (Ad-5) Mariano Sarmiento.

1 Ayudante de 1ra. (Jefe Vigilante) (Ar-4) Bertolino Vasconcellos.

3 Ayudantes de 2da. (Se suprimen al vacar y sus dotaciones pasan a reforzar el rubro 0.21) (Ad-3) Atilio Fernández, Juan B. Vicente y Jesús Machado.

1 Ayudante de 2da. (Peón) (Se suprime al vacar y su dotación pasa a reforzar el Rubro 0.21) (Ad. 3) Eduardo García Trías

18 Ayudantes de 3ra. (Peones Amovibles) (Ad. 2) Francisco Sierra, Angel López, Nelson Pernigotti, Rodolfo Soria, Julio Serrat, Deonildo Gil, Marcelino Rodríguez, Héctor A. Cervini, Alberto Duarte, Wáshington Andrade, Carlos M. Arbelo, Roque Lavandera, Marvin Pacheco, Alejandro Pratto Estevez, Juan Ramón Gómez, Roberto Russi Martínez, José G. Fuentes Martínez y Luis Pratto;

16 Ayudantes de 3ra. (Peones) (Ad. 2) Arcelio Gómez, Walter Ramos, Jesús Berriel, Domingo Faler, Francisco Belo, Humberto Peiran, Feliciano Peña, Raúl García Melián, Juan Verges Luzardo, Atilio Pratto, Mario Rodríguez, Waldemar Arbelo, José Pedro Rodríguez, Andrés Curbelo, Bernardino Correa y Alberto Pages Bia.

6 Ayudantes de 3ra. (Vigilantes) (Ad. 2) Samuel Collazo, Claudio Trías, Ramón Santos, Ramón J. Vega, Eduviges Sosa y Bruno Cerrés;

1 Ayudante de 3ra. (Ad. 2) Emilia Gilene de Behetti;

19 Ayudantes de 4ta. (Peones) (Ad. 1) Elbio Gau Minetti, José Alcides Pérez, Ramón Marenales, Conrado Acuña, Leopoldo García, Máximo Bentos, Elbio Amaral Albornoz, Luis Humberto Reisch, Anto- [illegible]

sa, Vicente Garrido, Nomar Pereira Chagas, Diego Corbo, Silverio Oroño Pérez, Julio Romeo Bianchi, Juan Carlos Gades y Arturo Ledesma.

SUBPROGRAMA Nº 5 — RECURSOS ICTIOLOGICOS

2 Ingenieros Agrónomos o Médicos Veterinarios (Escalafón AaA, Grado 2) Hugo Ferrando y Víctor Bertullo;
1 Oficial 1ro. (Ab. 8) Raúl Botain Barbot;
2 Oficiales 4tos. (Ab. 5) Edgardo Rocca y María Caneiro;
1 Ayudante de 3ra. (Previa promoción se suprime al vacar y su dotación pasa a reforzar el Rubro 0.21) (Ad. 2) Román Fernández;

Segundo. Las asignaciones efectuadas por el numeral anterior, a favor de las personas que se detallan a continuación, se entenderán extendidas desde o hasta las fechas que en cada caso se indican, por los conceptos expresados seguidamente:

SUBPROGRAMA Nº 2 — SUELOS Y FERTILIZANTES

Tomás Silvera (Subsidio por fallecimiento hasta el 31|VII|68).

SUBPROGRAMA Nº 4 — DESARROLLO FORESTAL, PARQUES Y FAUNA

Delfo Príncipe (Subsidio por fallecimiento hasta el 31|VII|68);
Mario Heguy (Subsidio por fallecimiento hasta el 31|VIII|68);
Pedro Astapenco (Subsidio por fallecimiento hasta el 31|VIII|68);
Juan Martín Dicon (Subsidio por fallecimiento hasta el 31|VIII|68);
B. Balaris Montano (Por destitución hasta el 31 de enero de 1968).

Tercero. Comuníquese, etc. — **PACHECO ARECO.** — MANUEL FLORES MORA.

16

Resolución 341|968. — Se asigna a los funcionarios que se indican, del Ministerio de Ganadería y Agricultura, al Programa 5 "Prestación de Servicios Agropecuarios".

Ministerio de Ganadería y Agricultura:

Montevideo, 29 de febrero de 1968.

Visto: la ley Nº 13.640, del 26 de diciembre de 1967, sobre Presupuesto Nacional de Sueldos, Gastos e Inversiones, y el decreto Nº 139|968, de 15 de febrero en curso.

Resultando: I) En el planillado de la referida ley, en la parte correspondiente al Inciso 7 "Ministerio de Ganadería y Agricultura", se estructura el Programa Nº 5 "Prestación de Servicios Agropecuarios";

II) Por el decreto N.o 139|968, se determinaron los Subprogramas del Programa 5 y se asignaron, a cada uno de ellos, los cargos correspondientes.

Considerando: conforme a lo expuesto, se procederá a adscribir al Programa 5 del inciso 7 los respectivos funcionarios, según Subprogramas.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

Primero. Asígnanse al Programa 5 "Prestación de Servicios Agropecuarios" del inciso 7 "Ministerio de Ganadería y Agricultura", por Subprogramas, a los funcionarios que seguidamente se mencionan desde el 1º de enero de 1968:

SUBPROGRAMA Nº 2 — SANIDAD VEGETAL

1 Director (Ingeniero Agrónomo) (Dedicación Total) (Escalafón AaA, Grado 8) Alfredo Weiss;
1 Subdirector (Ingeniero Agrónomo) (Dedicación Total) (AaA, 7) Aquiles Silveira Guido;
1 Secretario Técnico (Ingeniero Agrónomo) (Dedicación Total) (AaA, 6) Romeo Arnaboldi;
1 Jefe de Departamento (Ingeniero Agrónomo) (AaA, 6) Angel Núñez;
1 Jefe de División (Ingeniero Agrónomo) (AaA, 5) Celia Boasso;
2 Jefes de Sección (Ingenieros Agrónomos) (AaA, 3) Domingo Ramón y Acosta, Carlos Aicardi;
1 Ingeniero Agrónomo (AaA, 2) Arturo Carbonell;
5 Entomólogos (Previas promociones, se suprimen al vacar y sus dotaciones pasan a reforzar el Rubro 0.21) (AaB, 1) José Piñeyro, Lucas Echeverriborda, José Olazarri, Liz Mesa, Eduardo Martínez;
1 Ornitólogo (Previa promoción, se suprime al vacar y su dotación pasa a reforzar el Rubro 0.21) (AaB, 1) Juan Zorrilla de San Martín;
1 Jefe de División (Ab, 14) Eliseo Chavez;
1 Jefe de 1.a (Ab, 12) Francisco Milans;
2 Jefes de 2da. (Ab, 11) Aldo Benso, José Larrea;
7 Oficiales 1ros. (Ab. 8) Carlos Millot, María Quintana de Sichero, Humberto Perazza, Paula Pereyra de González, Pilar Loureiro de Arturo, Lorenzo de la Fuente y Roberto Cossani;
5 Oficiales 2dos. (Ab, 7) Atalivar Gilene, Roque Laguardia, Juana Barizone de Baraibar, Julio C. De Armas, Elida Irizar de Roncio;
3 Oficiales 3ros. (Ab. 6) María Stéffano, Luis de Giovanángelo y Raúl Silva;
2 Oficiales 3ros. (Previas promociones se suprimen al vacar y sus dotaciones pasan a reforzar el Rubro 0.21) (Ab. 6) Wáshington Dasque, Juan C. Méndez;
3 Oficiales 4tos. (Ab. 5) Margarita Hernández, Wáshington Martínez Urban y Carlos Alza;
4 Oficiales 4tos. (Previas promociones, se suprimen al vacar y sus dotaciones pasan a reforzar el Rubro 0.21) (Ab, 5) Lida Barbot de Torterolo, Julio C. Cappeletti, Américo Riverón y Elena Monteverde;
1 Mecánico (Ac. 8) Eulalio Santos;
2 Ayudantes de Agronomía de 3ra. (Ac. 7) Alvaro Da Cunha y Juan Médicci;
1 Mecánico (Previa promoción, se suprime al vacar y su dotación pasa a reforzar el Rubro 0.21) (Ac. 7) Zenón Mila;
1 Idóneo de Laboratorio (Ac. 6) Carlos Silveyra;
3 Inspectores de Plagas (Ac. 6) Martín Benedicto, Eugenio Díaz Sánchez y Leslie Le Bas;
1 Capataz (Previa promoción, se suprime al vacar y su dotación pasa a reforzar el rubro 021) (Ad-6) José Cabrera.

11 Choferes (Ad-5) Pedro Altesor, Omar Silva, Manuel González, Antonio Acerbis, Elbio Espinosa, Luis Giménez, Leonardo Reyes, Néstor Ríos, Julio Avila, Hivell Luján y José Carbajal.

1 Ayudante de 2da. (Previa promoción se suprime al vacar y su dotación pasa a reforzar el rubro 0.21) (Ad-3) Carmelo González.

2 Ayudantes de 3ra. (Peones Amovibles) (Ad-2) Juan Alza y Amadeo Bayley.

1 Ayudante de 3ra. (Peón) (Ad-2) Julio Pintado.

SUBPROGRAMA N.o 3 — SANIDAD ANIMAL

1 Subdirector (Médico Veterinario) (Dedicación Total) (Esc. AaA, Gdo. 7) Ruben Lombardo.

1 Secretario Técnico (Médico Veterinario) (Dedicación Total) (AaA-6) Raúl Casas Olascoaga.

2 Jefes de Departamento (Médicos Veterinarios) (AaA-6) Santiago Geninazza y Líbero Rossi Lema.

6 Jefes de División (Médicos Veterinarios) (AaA-5) Juan M. Viapiana, Héctor Lazaneo Abeijón, Alberto Castillo Alvarez, Raúl Salsamendi Ortega, Teófilo Fonseca Pereyra y José Postiglioni.

5 Jefes de Servicio (Médicos Veterinarios) (AaA-3) Arturo Lezama Montoro, José Rubi Monti Grane, Rastoil Perdomo, Enrique Ladós Otero y Agustín Rodríguez Larreta.

29 Médicos Veterinarios Regionales (AaA-3) Antonio Prado Piñeyro, Juan Carlos Nicora, Carlos Tancó Guerra, César Pérez Noble, Escipión Oliveira Riet, Antonio Mancarelli, Julio C. Murialdo Craxell, José Gilardoni Escribanis, Albérico Pressa, Nicolás Sciandro Othegui, Miguel Larrosa Borean, Ismael Prevettoni Casteras, Alfredo Rivas Mela, Miguel Pessolano Sorín, Juan Darío León Varela, Calixto Pereyra Estévez, Oscar Del Campo, Carlos Apa Narbondo, José Larrauri Scaglia, Aníbal Acosta Estapé, Lorenzo Milton Bonetti, Julio Herrero Pérez, Francisco Pereira Pereira, Alvaro Costa, Rafael Vega Gómez, Manuel Silva Ithurralde, Raúl Doassans Chucarro, Ruben Alvariza Pecoyts y Areguaty Barbot Romero.

13 Médicos Veterinarios (AaA-2) Antonio Rosario Tramontano, Daniel Abaracón, Carlos Martínez Ferreira, Juan Carlos Gutiérrez Fabre, Conrado Rodríguez Pacios, Carlos Linares Mujica, Juan José Calvo Barragüe, Carlos Martínez Gradín, Ricardo Carassale, Berazza, Esteban Pollo Carabajal, Juan Gutwercel, Juan C. Carballo Pou y Juan J. Fazzio Berriol.

42 Médicos Veterinarios en Campaña (AaA-2) Julio Pacchiarotti, Washington Pereyra, Carlos Penagaricano, Luis Violante Di Muro Grecco, Francisco Zaraus, Omar Ney Echeverría Santestevan, Luis M.a Sarasua, Alcides Lucas Zabala, Valentín Hércules Paladino, Juan Mauro Echeverría Santestevan, Héctor Olaso Braga, Ismael Alzugaray Galdo, Luis Darío Silva Frioni, Haroldo Irazoqui Coliares, Atilio Ramos Marrero, Artigas Fígares Lockart, Anildo Supparo Mazza, Bernabé Bentancor, Jorge Hernández Da Silva, Douglas Nelson Vanerio Rosso, Alfredo Mollo Viera, Luis M. Fontes Errándonea, José Luis Bolla Collazo, Avelino Fígares Lockart, Héctor Gerona Clavería, José O. Rivara Rimoldi, Recaredo Ugarte Mortola, José Luis Sapriza Carrau, Miguelangel Castellanos Luc, Ricardo Levratto Casaña, Luis E. Queirolo, Elbio H. Rodríguez Macia, Félix A. Duarte Graupera, Nelson Duclos Amann, Juan Bautista Crescionini, José Luis Gamio del Campo, Héctor Arévalo Ramonde, Carlos Pacheco, Jorge Langón, Honorino Vicente Ghemi de Mello, Julio A. Santos Espino y Félix Gamboa.

2 Químicos (AaA-2) Julio César Malosetti y Oscar José Acle Lahoud.

1 Prosecretario (Ab-15) Juan Enrique Iglesias Noble

2 Jefes de División (Ab-14) Luciano Figuerón (h.) y María Luisa Alves.

2 Jefes de Departamento (Ab-13) Ramón S. Tejera Alvarez, Julio César Pérez.

2 Jefes de 1ra. (Ab-12) Renato Barbieri y Ricardo Castellanos.

2 Jefes de 2da. (Ab-11) María Luisa de Oliveira de De Llano y Armando Ferrero.

3 Jefes de 3ra. (Ab-10) Magdalena Curuchet de Fontana, Carolina Zanatta Arzaiuz, Irma de Oliveira de Caulin.

3 Subjefes de Sección (Ab-9) Guillermo Matheson, Eduviges Crossa y Blanca Panzera de Silva.

3 Secretarios de Departamento (Ab-9) María Isabel Miranda de Caragna, Ramón Blanco y Teodoro Fernández Noria.

1 Administrador de Lazareto (Ab-8) Orlando Yanuzzi;

7 Oficiales 1o. (Ab-8) Nélida Goldie de Gerona, Delia Insiburo de Mir, Ismael Campos Parisse, Enrique Traverso, Blanca Iris Lanzi, Juan A. Solivella y Ercilia Dutra de Ledesma;

7 Oficiales 2o. (Ab-7) Celiar Sanabria, Bruno J. Casanova, Celia Puga de Tangredo, Washington Briozzo, Olga Alfaro de Solari, Alfredo González y Enrique Aguirre;

1 Oficial 2.o (Previa promoción, se suprime al vacar y su dotación pasa a reforzar el rubro 0.21) (Ab-6) Guillermo Cassou;

9 Oficiales 3.o (Ab-6) Eduardo Lema Méndez, Maximiniano Eduardo Caressani, Francisco Bissio, Ricardo Carro Gibbs, Pablo Casais Padilla, Néstor Alvarez, Bartolomé Díaz Irazabal, Elbio Urrutia Aparicio y María del Carmen Riviezzo de Onel;

22 Oficiales 4o. (Ab-5) Raúl Maglione, Ercilia Martínez de Cucurullo, Celia Neves de Peletti, Carlos Gamero, Olga B. Pérez Alvarez, Elsa Delia Figueredo de Hascic, Gerardo Acerenza, Angel Savio, Enelvis Techera Méndez, María Rosa Alonso de Beltra, Miguel Fris, Elda Dalies Torterollo, Oscar Lasalle, Alicia Cernuschi, Marcelina Correa Trujillo, Ofelia Barboza de Ferrero, Sonia Paiva, Celia Pose de Guerra, Pano Ajimasto Anastasin, Marcelo Santos Olivera, María Nieves Muñoz de Alzugaray, Sonia Vallejo de Staricco;

2 Oficiales 4o. (Se suprimen al vacar y sus dotaciones pasan a reforzar el rubro 0.21) (Ab-5) Washington Renna y Carlos Castagnello;

4 Auxiliares 1.o (Ab-4) Alfonso Romero, Julio Fernández Leal, Manuel Medina Milburn y Leonides Braga Braga;

1 Jefe de 1a. (Inspector General de Bañaderos) (Ac-12) Dante Basedas;

1 Inspector (Amovible) (Ac-9) Irineo Zunin Padilla;

1 Encargado de Bañaderos (Ac-6) Tolentino Otazu;

21 Ayudantes de Veterinario Regional de 1.a (Ac-6) Froilán Britos Rodríguez, Pedro Fagundez Torres, Dorval de Souza, Angel Esteves Suanes, Angel Goldaracena Maytia, Ciriaco Estevez Da Silva, Dalmiro Cardozo Lerena, Omar Porciunculá, Héctor Cardozo Gereda, Lucio S. Ferreira, Enrique Acosta, José Colello Lando, Juan C. Souza, Juan Francisco Correa Viana, Efrain Dutra, Eduardo Lamaison (h), Juan Climaco Soria, Isidoro Graña Moreno, Benigno Guzmán Freitas Díaz, Juan J. Hernández Otatti y Domingo Rafael Othegui Goñi;

Ayudantes de Veterinario Regional de 2.a (Ac-5) Haroldo Máximo, Pérez Corbo, Delvo Ignació Da Silva, Asdrubal Chagas González, Gregorio Izquierdo

Saredo, Felipe Borges Barla, José Ramón Aguirre, Francisco Biscazzo, Pedro de Oliveira, Helvecio J. Caballero, Héctor Garibotti Passina, Raúl Tito Fernández Correa, Héctor Sánchez Moreno, José E. Silvera Silvera, Ramiro Arca Arca, Ney Martínez Lima, Juan O. Bessonart Gutiérrez;

208 Ayudantes de Veterinario Regional de 3.a (Amovibles) (Ac-3) Héctor Peralta Belsagui, Atahualpa M. Graña, Artemio Azeue Irigurren, Cándido Correa, Washington Duta Ferreira, Angel del Longo Michielin, Víctor Arteche, Telmo Jaques, Humberto Passarini, Alvear González Ferreira, Agustín Larnaudie Isabe, Arci Da Silva Suárez, Ruben de la Rosa Méndez, Procopio Barros, Eráclides Boussard Rodríguez, Angel Machado Latorre, Ramón Martínez Ferreira, Aristóbulo J. Collins, Leopoldo Sosa Risso, Omar Latorre Irigaray, Maximiniano De Souza, Miguel A. de los Santos, Luis A. Lima Urioste, Anacleto Rossi, Efraín Franca Olivera, Oclides Araújo Maciel, Ricardo Vila Schusselin, Angel Caraballo, Jorge Leites de Moraes, Pablo Moura Suárez, Luis P. Machado Echavarría, Héctor Amestoy, Juan J. Araújo, Gervasio P. Silveira, Heriber Rodríguez González, Trifón S. Tejera, Rosauro Rossano, Ruben Darío López, Narciso I. de Souza, José I. Lescano, Medardo A. Rodríguez Lerena, José A. Mattos Espino, William Abelenda Braga, Carmelo López López, Omar Moreira López, Oscar Patrón Fernández, Garibaldi González Rodríguez, Florencio García Montejo, Elido Jorge Paz, Celso Correa Noble, Vicente Mérola Torres, Rómulo Silva, Ramón Margarito Velázquez, Francisco Sención, Antonio A. Correa, Iroldi Dos Santos Pereira, Marcelino Agesta, Carlos Barrios Aristoy, Victoriano Galeano Susalla, Juan D. Sosa Rocha, Eraldo Cóppola Genta, Juan José César Rodríguez, Pedro Oliveira, Juan A. Cardozo Herediam, Hugo Cuadrado Lofredo, Nicanor Lorente Medina, Abel Frade Palda, Hugo Villizzio, Noel N. Sosa Hernández, Luis Clovis Larrea, Carlos Silveira Ferreira, Diego Nilo Brazeiro, Alberto Sixto González Larralde, Manuel Acosta Altez, José Lotito Anatrain, Servando R. Pereyra Silveira, Elbio Escoto de Mello, Horacio Cuadrado Suanes, Modesto C. Correa Inzua, Juan A. Da Costa, Orlando Esponda Pérez, Pedro Erguiz Guerrero, José Alcalá Hernández Acosta, Anastasio Martínez Sánchez, Crescencio Fernández Godoy, Pedro M. Larrosa, Isidoro Márquez Lisboa, Pedro S. Olivera Laguna, Miguel Berazza, Elbio P. Rodríguez Nalgor, Reynaldo Cantero, Julio Ivo Quintans Milans, Juan L. Ostria Larric, Graciano G. Braida, Alcides Muñoz Núñez, Gilberto Fernández, Denicio Silveira, Delcino Coitiño Díaz, Vanoly Vargas Farías, Pantaleón Arévalo Blanco, Carlos W. Rodríguez Cardozo, Ernesto Romay Benítez, José Valenzuela Soares Nerto, Ariel Ney Pintos García, Dardo M. Cabrera Herrera, Juan C. Moyano Machuga, Alfredo Portela, Angel A. Fernández, Omar M. Franquez García, Teodoro Martínez Forlan, Héctor Castro Rodríguez, Francisco Rodríguez Silveira, Nazario Silvera, Amadeo Caballero Hernández, Alcides Baptista Delfante, Rosauro Ayala Barros, Amadeo F. Pacheco, Celestino Cerdeña, José E. Catepón Montiblo, Uberfil Barboza, Felipe Rosas Valiente, Angel Formoso Da Costa, Luis Camacho Camacho, Francisco Azambuya Da Costa, Gualberto Negreira Camacho, Carlos Alcides Lucero, Wilfredo Torres Pochelu, Waldemar Prieto Barrera, Leoncio Denis Lago, Bibaldo Freitas Díaz, Carlos M. Almeida, Escolástico Motta Guerra, Luis Arismendi, Secundino Azambullo Recuero, Jesús Mier Mariño, Enrique Dante Ramos, Severo Rodríguez Correa, Aparicio Rivero Rodríguez, Ruben F. Almeida Cardozo, José O. Pereyra De S... Bela..., Servando Pereyra Viana, Raúl Camacho Duarte, León Acosta Martínez, Isidoro Nalerio González, Osmé Coitino Cardozo, Alvaro Escoto de Mello, Juan Porro, Inocencio Delorrio, Isidro Delgado Torres, Pedro Simón García, Homero Latour Tialdi, Leonel C. Cóccaro, Horacio Mederos Soto, Francisco Aristegui More, Lacir Rodríguez Pedrozzo, Tabaré Pastorino Cazet, Saturnino Domínguez Rodríguez, Emilio Santana Guimaraens, Luis M. Ramírez Pollero, Julio C. Alvarez Sandro, Jorge S. Montedónico, Walter Salinas Bravo, Washington Antenor López, Federico Merhoff, Leonardo A. Lorenzo Sollier, Pedro Alfredo Mutter, Juan Francisco Molina Méndez, Miguel A. Irigoyen, Felipe María Fernández, Alvaro Tapié Rivas, Antonio García Ardanz, Raúl Niu Revello, Ruben Olivera Ramos, Julio C. Vittori Laborde, Antonio Emilio Bazzino, Clenarvan Duarte, Ruben Schneider, Carlos B. Peña, Reysuli Taberne, Pedro M. Carrau, Alido Ricardi, Raúl Egaña, Ruben Santos Osorio, Gervasio López, Juan Pesce, Carlos Stetskamp Capelo, Mario Melusso Benítez, Gonzalo Irazoqui, Horacio Sanguinetti, José L. Castillo Trelles, Walter Aguirre García, Nelson Sanchíz, Francisco Perdomo Neiro, Luis Wagner Noble, Saúl Silveira Sánchez, Oscar José Mendina, Paulino Martínez, Carlos Delfino Artigas, Osvaldo López, Raúl Piaggio, Carlos Artigas Luna Núñez, Manuel Noble Pereyra, Carlos Nelson Schiavo, José Luis Claro, Daniel Rey Gomensoro y Nerys Camarán.

16 Ayudantes Veterinarios Regional de 3.a (Al vacar Amovibles) (Ac - 3) Juan B. Franco, Pedro Ranulfo Aguilera, Ernesto Fungeiriño Otero, Catalino Dornel Fernández, Daniel Olivera Díaz, Dalmiro Rodríguez, Vicente Franco Baladán, José María Corletto, Roque Puccillo, Buenaventura Rivero, Tamaris Núñez, Claudio Pardo, Juan F. Pereyra Ferrás, Pedro Cardozo, Rudecindo Golly Vera y Adalberto Nicolini.

9 Ayudantes Veterinarios Regionales de 3.a (Amovibles) (Ac - 3) Solís Mansilla, Julio Castro Rodríguez, Domingo Muñoz, Gustavo Adolfo Burone, Jorge Scarón Rodríguez, José Carlos Montiel, Ariel Antonio Fiori, Coño Santurio, Pascual Enrique Olivera.

1 Capataz de Lazareto (Ad - 6) Angel Acuña.

2 Capataces de 2.a (Ad - 5) Américo Padrón y Gervasio Birriel.

SUBPROGRAMA N.o 4 — CONSERVACION Y TRANSFORMACION DE PRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL

1 Subdirector (Médico Veterinario) (Dedicación Total) (Escalafón AaA - Grado 7) Guillermo Sánchez Rogé.

3 Jefes de Departamento (Médicos Veterinarios) (AaA - 6) Nicolás Gentili, Luis Sisto Sarli y Alfredo Delgado Otheguy.

3 Jefes de División (Médicos Veterinarios) (AaA - 5) Antonio Casamagnahi, Arístides Canton Norbis y Alfredo Mallo Soubes.

1 Subjefe de División (Médico Veterinario) (AaA - 4) José Petruccelli.

10 Jefes de Servicio (Médicos Veterinarios) (AaA - 3) Justo Vázquez Correa, Roberto Mederos, Luis Martínez Lanza, Dorila Chiossoni de Silva, Carlos Sobrino, Manuel Rodríguez González, Walter García Vidal, Aníbal Durán del Campo, Arnolfa González de Gondemberg y Oscar Acosta Liard.

43 Médicos Veterinarios (AaA - 2) Milka Landeyra de Meceira, Lorenzo Spatola, Nenúfar D. Sosa de Carusso, Julio Stahele, Juan J. Canabal, Enrique O. Moratorio, Santiago Walter Sciandro, Washington Bastro Solanas..., ..., Adán ... Portel,

Agustín Escurra López, Guillermo Lockart, Carlos H. Carlevaro, Hilda Fiorelli de Echeverría, Raúl W. Palfy Colotta, Juan C. Ottonelli, Rogelio O. Roca Núñez, Mario Spagnuolo, Mario Micucci, Livio Dutto, Amador B. Curbelo Borgesa, José Pedro Barilari, Carlos Inverso, Alberto Sentubery, Roberto Traivel, Oscar Latourrette, Roberto Caffarena, José Sougo Bello, Hugo Clara Menéndez, Arnoldo Costa Methol, Jorge Nicolás Galain Pérez, Blanca Esther de Boni Bado, Pedro H. Maceiras Ithurralde, Juan J. Matto, Berthold Salkind Bell, Eduardo Testerelli Medina, Egle Gaminara de Fontaina, Andrés Rubilar Passano, Ubaldo Pérez Pérez, Enrique Bonomi Scaffo, Nelson Cravino Belloni, Julio Riet Chagas y José Ramos Fagúndez.

1 Secretario General (Ab - 16) Tydeo Larre Borges;
1 Jefe de División (Ab - 14) Tomás Luis Bo Clerici;
1 Jefe de Departamento (Ab - 13) Alberto Soto Blanco;
2 Jefes de 1ra. (Ab - 12) Carlos Abella Facal y Florinda Banchero;
2 Jefes de 2da. (Ab. - 11) Artémides F. Brotos Arriaga y Amanda Francia Branden;
1 Jefe de 3ra. (Ab - 10) Amanda Villanueva Lugna;
1 Secretario (Ab - 10) Teresa Bascou de Piñeyro;
3 Secretarios de Departamento (Ab - 9) Alcides Boragno, Héctor Navarrete y Roberto Barraco;
6 Oficiales 1ro. (Ab - 8) Ketta Víctora Segado, Cecilia Marichal de Grie, Teresa Torres de Machín, Ernesto Pessolano, Nicolás Acosta Quintana y Luis A. Multini Landa;
6 Oficiales 2do. (Ab - 7) Rufino Chui Quintana, Pedro Eugenio Ramírez, Eliseo Gabito (h), Luis Saccomani Lissidini, Alberto Fernández Cobo y Washington Vera Proenza;
7 Oficiales 3ro. (Ab - 6) Gastón Noguez Guerra, Agustín Robledo Collazo, Ricardo Ambrossetti Lorusso, Francisco Feippe, Edmundo Soñora Landi, Pedro Correa Rodríguez y Luis A. Sierra Sánchez;
19 Oficiales 4to. (Ab - 5) Juan Carlos del Campo Lerena, Ana Molinari Flores, María Julia Sierra, Nelson Salvador Silva, Lucas N. Aguerre Naranja, Héctor Allegue Larriuze, Jorge Vázquez Varela, Raquel Espósito Mantero, Pedro Beiroa Roca, Miguel Angel Cabellos Damasco, Selva Fernández Verdes, Augusto César Solari Alves, Leonardo A. Fernández Neres, Virginia Violeta Geymonat, Gladys M. Shalum Rodríguez, Enrique Padrón, Amelia Amy de Cendan, Freddy Luis Ferrari Lozada y Sergio Sallúa;
3 Auxiliares 1ro. (Ab - 4) Carlos Solari de Pena, Daniel Herrera Lussich e Ilda Gabina Castro;
1 Clasificador de Carnes (Ac - 15) Vicente Demasi;
1 Inspector General de Mataderos y Frigoríficos (Ac - 12) Guido Aspiroz;
1 Inspector General (Ac - 12) Gabino Gómez Mujica;
1 Inspector de 1ra. (Ac - 9) Elías V. Sinto;
2 Inspectores Amovibles (Ac - 9) Holmes Lungo Massoule y Enrique Nelson Sastre Albitto.
1 Inspector (Ac - 7) Crasio Franco;
1 Inspector Amovible (Ac - 6) Carlos Grie.
40 Ayudantes de Veterinario de 1ra. (Ac - 6) Washington Ferraro Illich, Jorge E. Damasco Gutiérrez, Santiago Larroque Sánchez, Doroteo J. Sastre Ibarra, Héctor Mautone Garibaldi, Guillermo Palavecino Ojeda, Juan Carlos Britos Betanzo, Carlos Coutinho, Alberto Antonio Zuffo Sanguinetti, Gustavo Cánepa Rodríguez, Carlos Riobo Menzione, Pedro Gumber, José Dragonetti Boglino, Mario Barreiro Puig, Héctor Bauzan Landin, Fernando Damiani Silveira, Héctor Freddy Gihares Caprio, Raúl Vaccaro Sosa, Fabián Casalla Noriega, Máximo Goni Navarrete, Pedro Rivero, Jorge Etchart Chiavoni, Hugo Faustino Díaz Roldos, Vicente Benítez Oyarzabal, Ramiro Gades, José López Santamaría, Avelino Larrosa Plada, Alfredo Rodríguez Martínez, Vasco Silva Ledesma, Artífico Collazo Guidiée, Ramón A. Fernández, Justo Muñoz Lazau, Venancio Barragan, Juvencio Bortagaray, Roberto Parentini Di Candia, Bernardo Amy, José Antonio Vidal, Alejandro Rey Gómez Alza, Luis Mario Rodríguez y Orosmán Gamboa;

3 Ayudantes de 1ra. (Ad - 4) Euclides Silva Cuña, Raúl Miglionico Monte y Angel Pedro Marucca;
3 Ayudantes de 3ra. (Ad - 2) Roberto Kuzuian, Javier Cougget y Pedro Marichal;

SUBPROGRAMA N.o 5 — ANALISIS QUIMICOS FISICOS Y BIOLOGICOS

1 Director (Ingeniero Agrónomo o Químico), (Dedicación Total), (Escalafón AaA Grado 8), Julio De Soto.

1 Subdirector (Ingeniero Agrónomo o Químico), (Dedicación Total), (AaA 7), Carlos Castelar.
1 Jefe de División (Ingeniero Agrónomo o Químico), (AaA 5), Germán Ott.
1 Subjefe de División (Ingeniero Agrónomo o Químico), (AaA 4), Raúl Manfredi.
2 Jefes de Sección (Ingeniero Agrónomo o Químico), (AaA 3), Ema Costa de Fierro y María Naville de Lembo.
6 Ingenieros Agrónomos o Químicos (AaA 2), Elsa Panizza, Werther Calleriza, Luisa Vacza de Franco, Julio Bauzá Araújo, Gerardo Castagnetto y Néstor Romaniello.
1 Químico o Ingeniero Agrónomo en raciones, (AaA 2), Gladys Grois de Lejavitzer.
1 Ingeniero Agrónomo en raciones (AaA 2), Sonia Chiflet de Verde.
1 Ingeniero Agrónomo (AaA 2), Marta Trujillo de Bauzá.

1 Prosecretario (Ab 15), Roberto Castro.
1 Jefe de División (Ab 14), Sandalio Estavillo.
1 Jefe de Departamento (Ab 13), Luis A. Vegh.
2 Jefes de 3ra. (Ab 10), Francisco González y Lirio Puestes.
1 Secretario de Departamento (Ab 9), Luis A. Riffau.
3 Oficiales 2dos. (Ab 7), Pablo L. Manguieri, José Queiruga y Elena Echeverry.
1 Oficial 3ro. (Ab 6) Amanda Acosta de Mesa.
3 Oficiales 4tos. (Ab 5), Andrés Giacoia, Adolfo Castro y Héctor Candelaressi.
3 Oficiales 4tos. (previas promociones se suprimen al vacar y sus dotaciones pasan a reforzar el Rubro 0.21), (Ab 5), Teresa Domínguez de Chaves, Héctor Gómez y José Carrasco.
4 Inspectores (Amovibles), (Ac 9), José Viazzo, Rómulo Carlevaro, Cleto Romero y Manuel Ocampo.
1 Ayudante de Agronomía de 2da., (Ac 8), Elbio Orguet.
1 Ayudante Idóneo. (Se suprime al vacar y su dotación para a reforzar el Rubro 0.21), (Ac 6), Dina Basáñez.
2 Idóneos de Laboratorio (estudiante de Agronomía o Químico), (Ac 6), Víctor Larrosa y Juan J. Maestre.
3 Limpiadores de Laboratorio (Ad 5), Juan Manonelles, Policarpo Almeida y Amito Canavelli.

1 Ayudante de 3ra. (Previa promoción se suprime al va[illegible] y su dotación pasa a reforzar el Rubro 0.21) (Ad 2), [illegible]gnacio Lozano.
1 Limpiador de Laboratorio (Ad 1), Clemente De León.

SUBPROGRAMA N.o 6 — CONSERVACION DE SUELOS Y CENTRAL DE MAQUINARIAS

1 Jefe de División (Ingeniero Agrónomo), (Escalafón AaA 5, Grado 5), Ruben Mezzottoni.
2 Ingenieros Agrónomos (AaA 2), Rodolfo Risso Brum y Alberto Aicardi.
1 Secretario General (Ab 16), Pedro Yaguero Sánchez.
2 Jefes de Sección de 1ra. (Ab 12), Juan C. Mautone y Petrona Viera Paz de Mesías.
1 Oficial 3ro. (Ab 6), Nelly Tempone de Pulcino.
2 Oficiales 4tos. (Ab 5), Luisa Elena Canabal y Raúl Pastorino.
1 Oficial 4to. (Previa promoción se suprime al vacar y su dotación pasa a reforzar el Rubro 0.21) (Ab-5), Aurelia G. de Acevedo.
1 Oficial 4to., (Ab 5), Julio Gesto.
4 Auxiliares 1ros. (Previas promociones se suprimen al vacar y sus dotaciones pasan a reforzar el Rubro 0.21), (Ab 4), Miguel Castro, Elizabeth Badouth de Eanelli, Selva Montes y Manuel Maciel.
1 Ayudante de Agronomía de 2da., (Ac 8), Esteban Lampariello.
1 Oficial 3ro., (Dibujante), (Ac 7), Ruben Díaz.
6 Choferes Tractoristas (Amovibles), (Ad 5), Aguinaldo Borges, Claro V. Britos, Miguel Martínez, Pascual Castelli, Eustaquio Netto y Orosmán Arbelo.
3 Choferes Tractoristas. (Previas promociones se suprimen al vacar y sus dotaciones pasan a reforzar el Rubro 0.21), (Ad 5), Constancio Duarte, Osvaldo Pintos y Liborio Mernies.
1 Ayudante de 1ra. (Previa promoción se suprime al vacar y su dotación pasa a reforzar el Rubro 0.21), (Ad 4), Juan C. Ballestra.
1 Ayudante de 2da. (Previa promoción se suprime al vacar y su dotación pasa a reforzar el Rubro 0.21), (Ad 3), Pedro Sosa.

SUBPROGRAMA N.o 7 — SERVICIO AEREO

1 Jefe de Servicio (Piloto Fumigador) (se suprime al vacar y su dotación pasa a reforzar el rubro 0.21) (Esc. AaB, Gdo. 7) Mirta Vanni de Barbot.
1 Oficial 1ro. (Ab-8) Raúl Pugín.
1 Oficial 2do. (se suprime al vacar y su dotación pasa a reforzar el rubro 0.21) (Ab-7) Edisón Giró.
1 Oficial 2do. (Ab-7) María E. Raña.
4 Oficiales 4tos. (Ab-5) Nivea Medina de Romero, Justa García de González, Juanita Cónsul y Gladys Martínez.
2 Oficiales 4tos. (se suprimen al vacar y sus dotaciones pasan a reforzar el rubro 0.21) (Ab-5) Julio C. Otero y Libia Larguero.
2 Auxiliares 1ros. (se suprimen al vacar y sus dotaciones pasan a reforzar el rubro 0.21) (Ab-4) Hebe Franco y Miriam Machado.
2 Mecánicos (se suprimen al vacar y sus dotaciones pasan a reforzar el rubro 0.21) (Ac-7) Gerónimo Ashfield y José Hackembruch.
8 Choferes (se suprimen al vacar y sus dotaciones pasan a reforzar el rubro 0.21) (Ad-5) Roberto Amarante, José M.a Viera, Ernesto Marchisio, Artemio Herrera, Elpidio González, José Macchi, Hugo P. Fernández y Héctor A[illegible]rquez.
1 Ayudante de 1ra. (Ad-4) Elsa Mattiauda de Madero.
2 Ayudantes de 2da. (se suprimen al vacar y sus dotaciones pasan a reforzar el rubro 0.21) (Ad-3) César De Armas y Benito Pastorino.
1 Ayudante de 3ra. (Peón Amovible) (Ad-2) José Camacho.

Segundo: Las asignaciones efectuadas por el numeral anterior, a favor de las personas que se detallan a continuación, se entenderán extendidas desde o hasta las fechas que en cada caso se indican, por los conceptos expresados seguidamente:

SUBPROGRAMA N.o 3 — SANIDAD ANIMAL

Subsidio por fallecimiento: Eduviges Crossa (hasta el 30|6|68); Luis Camacho Camacho (hasta el 31|3|68); Policarpo Rosa Rodríguez (hasta el 31|7|68); Rudecindo Golley Vera (hasta el 30|6|68); Adalberto Nicolini Escobar (hasta el 31|7|68); Carlos Abella Facal (hasta el 30|9|68).

Por toma de posesión del cargo: Félix Gamboa (desde el 9|2|68); Ruben Santos Osorio (desde el 3|1|68); Solís Mansilla (desde el 2|1|68); Gervasio López (desde el 19|1|68); Leonel Céccaro (desde el 19|1|68); Federico Merhoff (desde el 18|1|68); Juan Méndez Molina (desde el 11|1|68); Carlos Barrios Lucero (desde el 9|2|68).

Por beneficio especial de retiro: Cervando Redentor Pereyra (hasta el 30|4|68).

SUBPROGRAMA N.o 4 — "CONSERVACION Y TRANSFORMACION DE PRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL"

Roberto Traibel (Subsidio por fallecimiento hasta el 31|8|68).
Carlos Linares Mujica (Subsidio por fallecimiento hasta el 31|1|68.

Tercero: Comuníquese, etc. — **PACHECO ARECO.** — M[illegible]UEL FLORES MORA.

17

Resolución 342|968. — Se asigna a los funcionarios que se indican del Ministerio de Ganadería y Agricultura, al Programa 6 "Contralor Legal".

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 29 de febrero de 1968.

Visto: la ley N.o 13.640, del 26 de diciembre de 1967, sobre Presupuesto Nacional de Sueldos, Gastos e Inversiones, y el decreto N.o 140|968, de 15 de febrero en curso.
Resultando: I) En el planillado de la referida ley, en la parte correspondiente al Inciso 7 "Ministerio de Ganadería y Agricultura", se estructura el Programa N.o 6 "Contralor Legal";
II) Por el decreto N.o 140|968, se determinaron los Subprogramas del Programa 6 y se asignaron, a cada uno de ellos, los cargos correspondientes.
Considerando: conforme a lo expuesto, se procederá a adscribir al Programa 6 del Inciso 7 los respectivos funcionarios, según Subprogramas.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

Primero. Asígnanse al Programa 6 "Contralor Legal" del Inciso 7 "Ministerio de Ganadería y Agricultura", por Subprograma, los funcionarios que seguidamente se mencionan desde el 1.o de enero de 1968:

SUBPROGRAMA N.o 2 — ADMINISTRACION GENERAL

1 Asesor Letrado (Jefe) (Escalafón AaA - 6), Rodolfo Canabal.

1 Asesor Jurídico (Abogado), (AaA - 5), Eduardo Brum Bonino.

1 Jefe División (Ingeniero Agrónomo en Cooperativa), (AaA - 5), Elbio Durañona.

1 Subjefe de División (Ingeniero Agrónomo), (AaA - 4), Beatriz Martín de Murialdo.

1 Asesor Letrado (AaA - 3), Juan Pedro Boasso.
1 Escribano (AaA - 2), Jorge J. Lanza.

1 Ingeniero Agrónomo (en Cooperativa), (AaA - 2), Luciano Barreiro.
1 Asesor Letrado (AaA - 1), José María Dellepiane.

1 Ingeniero Agrónomo (AaA - 1), Carla Vignali de Rista.

2 Jefes de 3ra. (Ab - 10), José García Olivera e Isidro García Cardoso.

2 Oficiales 3ro. (Ab - 6), María Angélica Verdie y Alfredo O. Roverano.

2 Oficiales 4to. (Ab - 5), José María Trovero y Richard A. Herbert.

SUBPROGRAMA N.o 3 — INSPECCION GENERAL

9 Inspectores Amovibles. (Se suprimen al vacar y sus dotaciones pasan a reforzar al Rubro 0.21), (Ac-9), Juan M. Rostagno, Walter Cáceres, Julio Andreoli, Wáshington Leite, Héctor Spósito Carusso, Alfonso González, Alberto Sarut, José Prado Campos y Casto S. Capeche Graña.

23 Inspectores Amovibles (Ac - 9), Delio Caride González, Román Pérez Senac, Pedro Orondi, Pedro Félix Casella Torres, Emilio Recupito, Teófilo González, Ruben Luaces, Milton Martínez, Humberto Martínez de la Fuente, Roberto Méndez, Mauricio Tejera, Wáshington Da Costa, Carlos Rivero, Manuel Mandracho, Hugo Eulacio, Gregorio Aguilar, Ismael Barufaldi, Carlos Panizza, Edmundo Estavillo, Ruben Otero, Juan Martínez, Wáshington Lista y Rosendo González.

1 Inspector Amovible (Ac - 6), Angel Hermida.

SUBPROGRAMA N.o 4 — CONTRALOR CONTABLE

1 Jefe de 2da (Tenedor de Libros), (Ab - 11), Claudio R. Gentini.

1 Jefe de 2da, (Ab - 11), Homero Vigévani.

3 Oficiales 4tos. (Ab - 5), Mabel Vázquez de Dupetit, Irma Castro de Kinley y Gloria Gulla Castelli.

Segundo: Comuníquese, etc. — **PACHECO ARECO.** — MANUEL FLORES MORA.

18

Resolución 343|968. — Se asigna a los funcionarios que se indican del Ministerio de Ganadería y Agricultura, al Programa 7 "Economía Agraria".

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 29 de febrero de 1968.

Visto: la ley Nº 13.640, del 26 de diciembre de 1967, sobre Presupuesto Nacional de Sueldos, Gastos e Inversiones, y el decreto Nº 141|968, de 15 de febrero en curso.

Resultando: I) En el planillado de la referida ley, en la parte correspondiente al Inciso 7 "Ministerio de Ganadería y Agricultura", se estructura el Programa Nº 7 "Economía Agraria".

II) Por el decreto N.o 141|968, se determinaron los Subprogramas del Programa 7 y se asignaron, a cada uno de ellos, los cargos correspondientes.

Considerando: conforme a lo expuesto, se procederá a adscribir al Programa 7 del Inciso 7 los respectivos funcionarios, según Subprogramas.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

Primero. Asígnanse al Programa 7 "(Economía Agraria" del Inciso 7 "Ministerio de Ganadería y Agricultura", por Subprograma, los funcionarios que seguidamente se mencionan, desde el 1º de enero de 1968:

SUBPROGRAMA Nº 2 — ADMINISTRACION GENERAL

1 Secretario (Escalafón Ab. Grado 15) Javier Marenco.
1 Jefe División (Ab. 14) Luis P. Cuevas.
1 Jefe de Departamento (Ab. 13) Héctor Silva.
1 Jefe de 1ra. (Ab. 12) Lyonel Gerbea.
3 Jefes de 3ra. (Ab. 10) Pedro Pouey, Angel Behetti, Nelson Martínez Real.
1 Subjefe (Ab. 9) Omar Ibraín Borba.
5 Oficiales 1ros. (Ab. 8) Inocencio Pratto Estévez, Justa Barreto, Juan J. Moreno, Omar Berohuet, María Odonne,
1 Oficial 2do (Ab. 7) Roberto Lavagnino.
5 Oficiales 4ros. (Ab. 6) María Esther Pascale, Ana María Perdomo, Ernesto Dipaulo, Rosa Sarli, Irma Sunny Piedrahita.

SUBPROGRAMA Nº 8 — ESTADISTICAS AGROPECUARIAS

1 Jefe de Departamento (Ingeniero Agrónomo) (AaA, 6) Luis A. Plottier.
2 Jefes de División (Ingenieros Agrónomos, Médicos Veterinarios o Contadores Economistas) (AaA, 5) Raymundo Ibarra y José Lorenzoni.
1 Subjefe de División (Ingeniero Agrónomo) (AaA, 4) Darío Cal.
2 Ingenieros Agrónomos, Médicos Veterinarios o Contadores Economistas (AaA, 2) Watson Gil y Yolanda Prunell.
1 Secretario (Ab. 12) Osvaldo Rossi.
1 Jefe de 2da. (Ab. 11) Francisco Trotta.

1 Oficial 1º (Ab. 8) Walter De Lorenzo.
2 Oficiales 2dos. (Ab. 7) E. Baptista de Claussen, Herminia Martínez do Sulé.
1 Oficial 3º (Ab. 6) Margarita Lamela Reyes.
2 Oficiales 4tos. (Ab. 5) Belkis Gutiérrez de Duhau Perla Giosa.
2 Ayudantes Agronomía de 1ra. (Ac. 9) Juan Martinotti, Eduardo Giriboni.

SUBPROGRAMA Nº 4 — COMERCIALIZACION

1 Jefe de Departamento (Ingeniero Agrónomo) (AaA, 6) Carlos Escalante.
1 Jefe de Sección (Ingeniero Agrónomo, Médico Veterinario o Contador Economista) (AaA, 3) Jaime Fernández.
1 Jefe de 2da. (Ab. 11) Ramón De Escarza.
1 Secretario de Departamento (Ab. 9) Carlos Borche.
1 Oficial 1º (Ab. 8) Violeta Sarli.
5 Oficiales 2dos. (Ab. 7) María Magoga, Julio Molina, Raúl Velázquez, Juana Bía de Mangini, María Esther Moraglio de Castro.
1 Oficial 3ro. (Ab. 6) Juanita Arévalo de Da Silveira.
1 Oficial 4to. (Ab. 5) Angela Manito de Choca.
1 Ayudante de Agronomía (Ac. 6) Hunberta Peri de Rubbo.

SUBPROGRAMA Nº 5 — INVESTIGACIONES BASICAS EN ECONOMIA AGROPECUARIA

2 Ing. Agr. o Médico Veterinario o Contador Economista (AaA, 2) Juan Ubilla Aspiroz, Alberto Dighiero.
1 Jefe de 2da. (Ab. 11) Francisco Fernández.
1 Secretario de Departamento (Ab. 9) Luis A. Rodríguez.
1 Oficial 1º (Ab. 8) María C. Hargain.
3 Oficiales 2dos. (Ab. 7) Elsa Giovannini, Alba Zarzabal, Terencio Coirolo.
1 Oficial 3ro. (Ab. 6) Alberto Bechino.
2 Oficiales 4tos. (Ab. 5) Blanca Ferraro, Blanca Milán de Bisignano.

Segundo. Las asignaciones efectuadas por el numeral anterior, a favor de las personas que se detallan a continuación, se entenderán extendidas desde o hasta las fechas que en cada caso se indican, por los conceptos expresados seguidamente:

SUBPROGRAMA Nº 2 — ADMINISTRACION GENERAL

Ana Perdomo Coronel (Por destitución hasta el 29 de febrero de 1968).

SUBPROGRAMA Nº 4 — COMERCIALIZACION

Ramón De Escarza (Subsidio por fallecimiento hasta el 31|VIII|68).

Hunberta Peri de Rubbo (Destitución hasta el 29 de febrero de 1968).

Terencio Coirolo (Subsidio por fallecimiento hasta el 29|II|968).

Tercero. Comuníquese, etc. — **PACHECO ARECO.** — MANUEL FLORES MORA.

19

Resolución 344|968. — Se asigna a los funcionarios que se indican del Ministerio de Ganadería y Agricultura, al Programa 8 "Abastecimientos y Comercialización Agropecuarios".

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 29 de febrero de 1968

Visto: la ley N.o 13.640 del 26 de diciembre de 1967, sobre Presupuesto Nacional de Sueldos, Gastos e Inversiones, y el decreto N.o 142|968, de 15 de febrero en curso;

Resultando: I) En el planillado de la referida ley, en la parte correspondiente al Inciso 7 "Ministerio de Ganadería y Agricultura" se estructura el Programa N.o 8 "Abastecimientos y Comercialización Agropecuarios";

II) Por el decreto N.o 142|968, se determinaron los Subprogramas del Programa 8 y se asignaron, a cada uno de ellos, los cargos correspondientes;

Considerando: conforme a lo expuesto, se procederá a adscribir al Programa 8 del Inciso 7 los respectivos funcionarios, según Subprogramas;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

Primero. Asígnanse al Programa 8 "Abastecimientos y Comercialización Agropecuarios" del Inciso 7 "Ministerio de Ganadería y Agricultura" por Subprogramas, los funcionarios que seguidamente se mencionan, desde el 1.o de enero de 1968:

SUBPROGRAMA N.o 2

ADMINISTRACION GENERAL

1 Director (Ingeniero Agrónomo) (Dedicación total) (Escalafón AaA Grado 8) Julio E. de Urtubey;
1 Subdirector (Ingeniero Agrónomo) (Dedicación total) (AaA-7) Luis Ponce de León;
1 Jefe de Departamento (Ingeniero Agrónomo) (AaA-6) José María Giovannini;
1 Ingeniero Agrónomo (AaA-4) Julián Luis Murguía;
1 Secretario General (Ab-16) Ubaldo Zunino;
1 Prosecretario (Ab-15) Venancio Flores Sena;
2 Jefes de Departamento (Ab-13) Raúl Francisco Ardao, José Francisco López;
1 Secretario Traductor Intérprete (Ab-12) Laura Rovira de González;
1 Inspector (Ab-12) Angel Bonfiglio;
2 Jefes de 3.a (Ab-10) Leonié M. de Evia, Manuel Núñez;
1 Recibidor de 1.a (Ab-9) Manuel Rueda;
2 Oficiales 1o. (Ab-8) Raúl Brunasso, Darío Ivo Gómez;
1 Inspector (Ab-8) Anselmo Genone;
1 Ayudante Fiscal (Ab-8) Alfredo Legaspi;
2 Oficiales 2o. (Ab-7) Francisco del Castillo, Edison Maruca;
1 Inspector (Ab-6) Alceo Valenti;
1 Oficial 3.o (Ab-6) María Fernández Cambóm;
4 Oficiales 4o. (Ab-5) María L. de Bullessich, Susana C. de Scardovi, Amalia C. de Chiossa, Miryan de S. de Rodríguez;
Carpintero (Ac-9) Juan Carlos Eguía:

1 Mecánico General (Ac-9) Mario Coda;
1 Chofer (Ad-5) Catalino V. Acosta;
1 Conserje (Ad-5) Máximo Mendoza;
1 Encargado Telefonista (Ad-5) René Caraballo;

SUBPROGRAMA N.o 3

ADMINISTRACION FINANCIERA

1 Contador (AaA-5) Enrique Gatti Urrutia;
1 Jefe de División (Ab-14) Juan Carlos Muñoz;
1 Jefe de Departamento (Ab-13) Juan Antonio Moreira;
1 Tesorero (Ab - 12) Jorge Alciro Merello.
2 Jefes de 1.a (Ab - 12) Eduardo Cristóbal y Manuel Versace.
1 Jefe de 2.a (Ab - 11) Carlos Olaondo.
2 Jefes de 3.a (Ab - 10) Alcides W. Cáceres y Albertina Baldizán.
1 Subjefe Recaudador (Ab - 9) Ricardo Baudín.
2 Subjefes (Ab - 9) Rosina Illa y Rubén Moliga.
1 Recibidor de 1.a (Ab - 9) Máximo Colombo.
3 Oficiales 1.os (Ab - 8) José Ma. Rueda, Berta Tellechea y Juan Ma. Asumendi.
5 Oficiales 2.os (Ab - 7) Nair Jackson, Ramón Capó Gómez, Luis A. Larriera, Nicasio García y Martha N. de Roverano.
5 Oficiales 3.os (Ab - 6) Milton Tarallo, Roberto Belo, Pablo Ramírez, Abayubá Larrosa y Nélida E. Pedrotti.
1 Recibidor de 2.a (Ab - 6) Luis A. Varela.
8 Oficiales 4tos. (Ab - 5) Yolanda L. de Pérez, Héctor Barran, Iris Itté, Nelly Marra, Antonio Guisande, Rosa Rodríguez, Olga Colman y Francisco Jubín.

SUBPROGRAMA N.o 4 — COMERCIALIZACION AGROPECUARIA

1 Jefe de Departamento (Ingeniero Agrónomo) (Escalafón AaA grado 6) Carlos Ma. Bosch.
2 Subjefes de Departamento (Ingenieros Agrónomos) (AaA - 5) Fioravanti E. Lembo y Juan A. Bugarín.
1 Jefe de 2.a (Ab - 11) Walter Tangreda.
1 Jefe de 3.a (Ab - 10) Bernardo Martincorena.
1 Oficial 1.o (Ab - 8) Juan Antonio Basso.
2 Oficiales 3.os (Ab - 6) Raúl Otermin y Alejo Portillo.
1 Recibidor de 2.a (Ab - 6) Jorge Musto.
4 Oficiales 4.os (Ab - 5) Enrique Ramagli, Enrique Schwarzwadi, Julio F. Pitta y Wáshington Rodríguez Belletti.

SUBPROGRAMA N.o 5 — INDUSTRIALIZACION

1 Jefe de Departamento (Ingeniero Agrónomo) (Escalafón AaA - grado 6) Ricardo Abella.
1 Jefe de Sección (Ingeniero Agrónomo) (dedicación total) (AaA - 5) Armando Bonjour.
1 Jefe de División (Ingeniero Agrónomo) (AaA - 5) Mario Bálsamo.
1 Ingeniero Agrónomo (AaA - 4) Ricardo Santoro.
1 Jefe de Sección (Químico) (AaA - 3) Mario C. Salvo.
1 Jefe de Recibidores (Ab - 12) Angel Traverso.
1 Encargado de Depósito (Ab - 12) Luis Ferrando.
1 Fiscal General (Ab - 11) Rodolfo Sheppard.
1 Jefe de 2.a (Ab - 11) Dionisio Rodríguez.
1 Jefe de 3.a (Ab - 10) Armando Núñez.
1 Subjefe (Ab - 9) Horacio Alvarez Morales.
1 Oficial 2.o (Ab - 7) Hugo Marchisio.
1 Encargado de Equipo de 1.a (Ab - 6) Santana Fachola.
1 Encargado de Equipo de 2.a (Ab - 5) Luis Ambroa.
1 Capataz (Ad - 8) Pedro Recchi.
1 Ayudante Capataz (Ad - 6) Tomás Pisani.

SUBPROGRAMA N.o 6 — ALMACENAJE Y SERVICIOS

1 Jefe de Departamento (Ingeniero Agrónomo) (Escalafón AaA - grado 6) Siul Francisco Berriel.
8 Jefes de División (Ingenieros Agrónomos) (AaA 5) Mariano Saralegui, Lázaro Gurevich y Enrique Winterhalter.
1 Subjefe de Departamento (Ingeniero Agrónomo) (AaA - 5) Carlos A. Parietti.
2 Ingenieros Agrónomos (AaA - 4) Joaquín Ponce De León y Eduardo Vázquez Praderi.

Segundo. La asignación de la señorita Rosina Illa al Subprograma N.o 3 "Administración Financiera" del Programa N.o 8 se entenderá extendida hasta el 31 de marzo de 1968, a los efectos del Beneficio Especial de Retiro.

Tercero. Comuníquese, etc. — **PACHECO ARECO.** — MANUEL FLORES MORA.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

20

Decreto 188|968. — **Se dispone el cese de las medidas de intervención, dispuestas sobre los establecimientos productores de leche.**

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 2 de marzo de 1968

Visto: la resolución de los Productores de Leche remitentes de Conaprole, disponiendo el levantamiento de las medidas de lucha y de la abstención de enviar leche a Montevideo;

Considerando: que dicha decisión hace innecesaria la intervención de los establecimientos productores de leche;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Cesen las medidas de intervención dispuestas por el decreto 152|968 de 20 de febrero de 1968 sobre intervención de los establecimientos productores de leche.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese, etc. — **PACHECO ARECO.** — HORACIO ABADIE SANTOS. — AUGUSTO LEGNANI. — FRANCISCO A. FORTEZA. — Gral. ANTONIO FRANCESE. — MANUEL FLORES MORA.

21

Resolución 345|968. — Se conceden prórrogas a las firmas José Aldao S. A., Pedro Ferrés y Cía. y Establecimientos Frigoríficos del Cerro S. A. para regularizar las importaciones en admisión temporaria, referentes a hojalata, estaño y goma sanitaria.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 29 de febrero de 1968

Visto: los antecedentes elevados por el Laboratorio de Análisis y Ensayos, relacionados con el estado de cumplimiento de las admisiones temporarias autorizadas a la firma Establecimientos Frigoríficos del Cerro S. A., por intermedio de las firmas José Aldao S. A. y Pedro Ferrés y Cía., desde la iniciación de sus actividades en el año 1960;

Resultando: I) Que de dicho estudio surge que la firma Establecimientos Frigoríficos del Cerro S. A., debe nacionalizar total o parcialmente diez y nueve autorizaciones de admisiones temporarias, referentes a hojalata, estaño y goma sanitaria (Darex) utilizados en la fabricación de envases;

II) Que el valor total de las materias primas a nacionalizar asciende a U$S 204.984.59;

III) Que el Laboratorio informante propone que no se otorguen nuevas autorizaciones ni prórrogas, sin que previamente la firma Establecimientos Frigoríficos del Cerro S. A., consigne en el Banco de la República el importe equivalente a los recargos, comisiones, derechos y gravámenes aduaneros y de puerto, proventos por ley de 31 de octubre de 1962, gastos consulares y todo otro pago que corresponda a una importación común;

IV) Que lo adeudado por todos los conceptos anteriores en relación con las diez y nueve operaciones a regularizar, puede estimarse en una suma del orden de los trece millones de pesos ($ 13.000.000.00);

V) Que Establecimientos Frigoríficos del Cerro S. A., en notas dirigidas al Banco de la República, con fechas 2 y 7 de febrero de 1968, expresa que está dispuesta a pagar lo que corresponda, pero propone que se le permita consignar de inmediato la cantidad de cinco millones de pesos ($ 5.000.000.00) en una cuenta especial del Banco de la República y que el resto, hasta cubrir los trece millones de pesos ($ 13.000.000) se le permita abonarlo mediante una retención de medio por ciento (1|2 o|o) sobre la liquidación de exportaciones que realice por cualquier concepto;

Considerando: I) Que la tramitación de las nacionalizaciones en los distintos Organismos intervinientes requiere determinado tiempo;

II) Que el cobro de todos los adeudos fiscales se encuentran garantidos con la fórmula ofrecida;

III) Que con la nacionalización de las importaciones en admisión temporaria pendientes, la firma Establecimientos Frigoríficos del Cerro S. A., queda habilitada para seguir operando en el citado régimen;

IV) Que por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 1.o de diciembre de 1967, se aceptó la excusación solicitada por el señor Ministro de Hacienda, doctor César Charlone y posteriormente por resolución de 22 de febrero de 1968, también fue aceptada la excusación del señor Subsecretario Encargado de dicha Secretaría de Estado, don Francisco A. Forteza para intervenir [illegible] gestión que se formule o tenga relación con cualquier establecimiento frigorífico, y a que en las precitadas resoluciones se dispuso que las referidas gestiones se tramitaran y se resolvieran por el Ministro de Industria y Comercio.

Atento: a lo informado por el Laboratorio de Análisis y Ensayos,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Concédese a las firmas José Aldao S. A., Pedro Ferrés y Cía. y Establecimientos Frigoríficos del Cerro S. A., las siguientes prórrogas hasta el 15 de agosto de 1968:

a) De las resoluciones que se indican a continuación, para proceder a la exportación de los artículos elaborados con las materias primas importadas en admisión temporaria:

Materia prima	Fecha de resolución	Cantidad autorizada	
Hojalata p|lata			
6 lb.	7|6|65	515.000	Kgs.
p|lata 12 Oz.	13|6|67	233.000	"
p|lata 20 Kgs.	13|6|67	45.000	"
p|lata 12 Oz.	10|8|67	365.000	"
Estaño	16|8|63	2.000	"
	26|6|67	3.000	"
	10|8|67	800	"
Alambre Galvaniz.	26|6|667	10.000	"
	9|8|67	4.000	"
Goma Sanitaria	31|3|64	2.000	"
	15|8|67	2.150	"
Papel Cromo	19|7|65	8.000	"
Cascos de P. Brasil	27|4|64	1.000	"
	12|8|65	1.000	"

b) De las resoluciones que se indican a continuación, para proceder a su nacionalización según lo previsto en el artículo 11 del decreto de 25 de mayo de 1961:

Materia prima	Fecha Res.	Cant. a nac.	Valor U$S
Hojalata	15|2|62	78.983	19.332,50
	24|5|62	30.046	7.237,39
	22|1|63	20.692 parcial no cancelado	5.397,52
	16|7|65	44.805	8.941,85
	19|7|65	210.000	58.828,21
	14|12|65	71.878	20.694,34
	19|8|66	145.676	39.883,78
Estaño	19|2|64	2.500	7.413,39
	7|4|64	2.000	6.245,96
	19|5|64	1.000	2.984,65
	21|7|65	3.000	13.175,40
Goma sanitaria y Darex	28|5|64		
	16|9|64	2.041	2.370,60
	4|8|64	1,955	2.115,00
	20|8|64	41	48,00
	1|9|64	1.055	1 106,00
	12|11|64	2.115	2.300,00
	8|3|65	2,820	3.050,00
	14|3|65	[illegible]	[illegible]

2.o Para el pago de las erogaciones que impliquen las nacionalizaciones citadas en el apartado b) del numeral 1.o, la firma Establecimientos Frigoríficos del Cerro S. A. deberá:

I) Constituir en el Banco de la República un depósito de $ 5.000.000.00 destinados al pago de la comisión del 1 o|o por prestación de servicios, recargos y demás proventos de importación.

II) Autorizar al Banco de la República a retener, en carácter irrevocable, el medio por ciento (1|2 o|o) del producido líquido de todas las exportaciones que en el futuro realice por intermedio de dicho Banco o de cualquier Banco de plaza la suma de $ 8.000.000 para cubrir los gastos consulares, derechos aduaneros y|o proventos portuarios.

El monto total entre el depósito en efectivo de pesos 5.000.000.00 y la retención del 1|2 o|o sobre la liquidación de las exportaciones futuras, alcanzará en principio hasta $ 13.000.000.00, continuando la retención en caso de no ser suficiente dicha cifra para hacer frente a todas las erogaciones que correspondan por la liquidación total de la nacionalización de las mercaderías en cuestión.

3º Por los gastos consulares, derechos y|o proventos portuarios, originados por la nacionalización de las mercaderías a que se hace referencia en el inciso b) del numeral 1º, los organismos interesados cursarán órdenes de retención con cargo a los fondos que se vayan proveyendo, según lo estipulado en el apartado II) del numeral 2º, las que se irán cumpliendo en las medidas que las disponibilidades de dicho fondo lo habilite.

4.o Una vez que el Ministerio de Industria y Comercio reciba comunicación del Banco de la República en el sentido de que la firma Establecimientos Frigoríficos del Cerro S. A. ha cumplido con lo establecido en el apartado I) del numeral 2º, y ha autorizado a efectuar las retenciones sobre la liquidación de futuras exportaciones indicada en el apartado II) de dicho numeral, podrá rehabilitarla en el Registro de Empresas que operan en Admisión Temporaria.

5º Cumplidos los requisitos establecidos en los apartados I) y II) del numeral 2º, el Banco de la República dejará sin efecto la inclusión de las firmas involucradas en el Registro de Morosos, dispuesta por resolución del Poder Ejecutivo de 5 de octubre de 1967.

6º Las prórrogas a que se refiere el numeral 1.o de la presente resolución deben entenderse que rigen a partir del vencimiento de las respectivas autorizaciones originales o prórrogas anteriores otorgadas.

7º Comuníquese y vuelva al Laboratorio de Análisis y Ensayos para su archivo. — **PACHECO ARECO.** — **HORACIO ABADIE SANTOS.** — **HECTOR LUISI.**

MINISTERIO DE CULTURA

22

Resolución 346|968. — Se efectúan promociones en la Procuraduría del Estado en lo Contencioso Administrativo.

Ministerio de Cultura.

Montevideo, 29 de febrero de 1968.

Visto: que se encuentra vacante el cargo de Oficial 1.o de la Procuraduría del Estado en lo Contencioso Administrativo.

Resultando: que su titular fue incorporado —de acuerdo con la resolución del Poder Ejecutivo de 27 de febrero de 1967— al Ministerio de Cultura.

Considerando: que el referido cargo no fue suprimido por ser el único en el Item, y estar contemplado por lo dispuesto en el artículo 65, inciso 2.o de la ley N.o 13.320 de 28 de diciembre de 1964.

Atento: a que se han cumplido los plazos establecidos en las disposiciones vigentes, a las propuestas de ascensos formuladas, y a lo informado por la Contaduría General de la Nación.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o) Promuévese, por vía de ascenso, a Oficial 1.o de la Procuraduría del Estado en lo Contencioso Administrativo, a la señora Selva Sierra de Izquierdo, actual Oficial 2.o de dicho servicio.

2.o) Promuévese, por vía de ascenso, a Oficial 2.o de la precitada oficina, al actual Oficial 3.o, señor Ventura Jorge Porta Castelli.

3.o) Comuníquese a la Procuraduría del Estado en lo Contencioso Administrativo, a la Contaduría General de la Nación, a la Contaduría Central del Ministerio de Cultura con agregación de antecedentes y archívese. — **PACHECO ARECO.** — **LUIS HIERRO GAMBARDELLA.**

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

23

Decreto 187|968. — Se dispone que el Frigorífico Nacional proceda de inmediato a operar el Establecimiento propiedad del Frigorífico Anglo del Uruguay S. A., de la Ciudad de Fray Bentos, Departamento de Río Negro.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 1.o de marzo de 1968.

Visto: el Acta del 1.o de marzo de 1968, suscripta entre el Poder Ejecutivo y las Compañías propietarias del Frigorífico Anglo S. A.

Considerando: I) Que el Estado entiende conveniente al interés nacional reactivar la planta industrial de la Ciudad de Fray Bentos (Departamento de Río Negro) en virtud de que su paralización coloca en el desempleo a más de mil obreros y ciento cincuenta empleados administrativos y asimismo repercute en importantes sectores de la producción pecuaria y del comercio en general;

II) Que el Poder Ejecutivo por decreto de 21 de diciembre de 1967 constituyó una Comisión con el cometido del estudio que arbitre o posibilite la reapertura del Frigorífico Anglo de Río Negro.

III) Las resultancias a que llegó la referida Comisión;

IV) Las razones de interés general invocadas, que corresponde decidir atendiendo primordialmente a los requerimientos expresados;

V) Que por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 1.o de diciembre de 1967, se aceptó la excusación solicitada por el señor Ministro de Hacienda, doctor César Charlone y posteriormente por resolución de 22 de febrero de 1968, también fue aceptada la excusación del señor Subsecretario Encargado de dicha Secretaría de Estado, don Francisco A. Forteza para intervenir en toda gestión que se formule e tenga relación con cualquier establecimiento frigorífico, y a que en las precitadas resoluciones se dispuso que las referidas gestiones se tramitaran y se resolvieran por el señor Ministro de Industria y Comercio

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o El Frigorífico Nacional procederá de inmediato a operar el establecimiento propiedad del Frigorífico Anglo del Uruguay S. A. y de The Lancashire General Investment Co. Ltd. sito en Fray Bentos (Departamento de Río Negro).

Art. 2.o La ocupación de los bienes muebles e inmuebles que integran dicho establecimiento, así como su operación, se ajustarán en un todo a lo acordado entre el Poder Ejecutivo, en representación del Estado, y las compañías propietarias, en el Acta suscripta con fecha 1.o de marzo de 1968, que ha sido notificada al Frigorífico Nacional.

Art. 3.o Para la operación del referido establecimiento se utilizará a todo el personal de empleados y obreros del Frigorífico Anglo del Uruguay S. A., que figuraba en planillas al día 30 de setiembre de 1967, con la única excepción de los que han presentado renuncia ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y de los que el Frigorífico Anglo del Uruguay S. A. ha designado para actuar como inspectores y vigilantes.

Art. 4.o El Banco de la República podrá otorgar créditos al Frigorífico Nacional hasta los montos máximos establecidos en su Carta Orgánica con destino a la reactivación de la Planta Industrial de Fray Bentos cuya administración se le comete por el presente decreto; sin perjuicio de los que se afecten a las líneas especiales de la comercialización de ganado.

Art. 5.o Comuníquese, publíquese, etc. — **PACHECO ARECO.** — GUZMÁN ACOSTA Y LARA. — HORACIO ABADIE SANTOS.

24

Resolución 350|968. — Se mantiene el decreto 574|967 referente a los artículos considerados de almacén a los efectos de las leyes 8.797 y 9.347, que fuera recurrido por la firma Pamagardo S. A.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 29 de febrero de 1968

Visto: el recurso de revocación interpuesto en fecha 15|9|967 fs. 2 a 8 por la firma "Pamagardo S. A." contra el decreto del Poder Ejecutivo N.o 574|967 de 31 de agosto de 1967.

Resultando: I) Que por el citado decreto se introducen dos modificaciones a decretos anteriores, las cuales amplían la lista de mercaderías de venta autorizada después de las 12 horas 30 de los días sábados, extendiendo la lista de los artículos considerados "de almacén" decretos de marzo 15 de 1940 y enero 16 de 1951, y se hacen más flexibles las exigencias de separación entre las mercaderías cuya venta queda interdicta de aquellos que puedan continuar siendo vendidas.

II) Que los recurrentes entienden que dicho decreto N.o 574 de agosto 31 de 1967 no proteje el interés general de la Sociedad ni vela por la estabilidad moral y material de la familia, yendo en contra del derecho subjetivo a percibir alimentos, en favor de aquellos que carecen de recursos necesarios para atender a sus necesidades agregando que se ataca en definitiva, la libertad de trabajo de industria y comercio, contrariando los programas de acción gubernamentales.

Considerando: I) Que las modificaciones precitadas, dentro de su reducida entidad, poseen un carácter liberal y de mayor tolerancia con los comercios involucrados por lo cual no pueden en manera alguna, afectar los bienes, derechos e intereses tutelados por el ordenamiento jurídico del país cuanto solamente tienden a aliviar las prohibiciones y limitaciones vigentes, no restringiendo por otra parte, las posibilidades de los comerciantes, sino que las amplían.

II) Que las prohibiciones de las cuales se agravia la firma recurrente, son preexistentes al decreto en cuestión y éste sólo tiende a aligerarlas en dos aspectos de forma tal que no es susceptible de causar los perjuicios que se expresan.

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social el 11 de octubre de 1967, fs. 8 vta. a 10, y por el señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno en fecha noviembre 28 de 1967, fs. 10 a 11.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Mantiénese el decreto N.o 574|967 del Poder Ejecutivo de fecha 31 de agosto de 1967, que fuera recurrido por la firma Pamagardo S. A. el 15 de setiembre de 1967.

2.o Comuníquese, publíquese, etc. — **PACHECO ARECO.** — GUZMÁN ACOSTA Y LARA.

MINISTERIO DE TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y TURISMO

25

Resolución 351|968. — Se rectifica la resolución por la que se designó Jefe de Sumarios y Asuntos Legales de la Dirección Nacional de Correos.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 29 de febrero de 1968.

Visto: la nota en que la Dirección Nacional de Correos da cuenta de que se padeció error en la resolución del Poder Ejecutivo de 21 de diciembre de 1967, en la designación del doctor Omar Ibarrola Corral para el cargo de Jefe de Sumarios y Asuntos Legales

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o) Rectifícase la resolución del Poder Ejecutivo de 21 de diciembre de 1967, por la que se designó Jefe de Sumarios y Asuntos Legales en la Dirección Nacional de Correos en el sentido de establecer que la persona designada para dicho cargo es el doctor Omar Ibarrola Corral, Credencial Cívica serie AZA número 21957 y no doctor Omar Ibarrola, Credencial Cívica CAA 342, como se indicó por error.

2.o) Comuníquese y pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación. — PACHECO ARECO. — JUSTINO CARRERE SAPRIZA.

26

Resolución 352|968. — Se autoriza una permuta de cargos entre funcionarios de la Dirección Nacional de Correos.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 29 de febrero de 1968.

Visto: la solicitud formulada por los funcionarios de la Dirección Nacional de Correos, señores Jorge Luis Granotich y Pedro Marco Montero, para que se autorice la permuta de sus cargos;

Resultando: I) La situación presupuestal de los referidos funcionarios, que prestan servicios en el Correo Central, es la siguiente: Jorge Luis Granotich, Encargado de Servicios, Código Ab, Categoría IV, Grado 8; Pedro Marco Montero, Cartero de Certificadas, Código Ab, Categoría IV, Grado 8, contando ambos con la misma remuneración;

II) Se puso en conocimiento del personal la solicitud de la permuta en trámite, sin que se presentaran reclamaciones;

Considerando: I) Que siendo los gestionantes de igual categoría, grado y escalafón, no existen impedimentos legales para que se autorice la permuta solicitada, ya que no se perjudica la función ni se lesionan derechos de terceros;

II) El informe favorable de la Dirección Nacional de Correos y que se ha dado cumplimiento a lo establecido por el decreto-ley N.o 10.388 de 13 de febrero de 1943 en materia de permutas,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o) Autorízase la permuta de sus respectivos cargos formulada por los funcionarios presupuestados de la Dirección Nacional de Correos, señor Jorge Luis Granotich, Encargado de Servicios y señor Pedro Marco Montero, Cartero de Certificadas, ambos pertenecientes al Código Ab, Categoría IV, Grado 8, y designar en consecuencia al señor Pedro Marco Montero, Encargado de Servicios, Código Ab, Categoría IV, Grado 8 y al señor Jorge Luis Granotich, Cartero de Certificadas, Código Ab, Categoría IV, Grado 8.

2.o) Comuníquese y pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación. — PACHECO ARECO. — JUSTINO CARRERE SAPRIZA.

27

Resolución 353|968. — Se autoriza a la firma Sadu S. A., permisionaria de la emisora CX 48, para incorporar nuevos accionistas a la Sociedad.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo

Montevideo, 29 de febrero de 1968

Visto: estos antecedentes en los que la firma Sadu S. A. permisionaria de la emisora CX 48, solicita autorización para incorporar nuevos accionistas a la Sociedad;

Resultando: I) Que de acuerdo con la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 3 de agosto de 1967, los actuales accionistas e integrantes de la firma son la Srta. Sara Vázquez Alvarez y el doctor Héctor Bajac Mourigan;

II) Que por la misma resolución se autorizó a la firma Sadu S. A. a iniciar los trámites previos para la posterior incorporación de nuevos accionistas;

III) Que de los nuevos accionistas a incorporar, señora Carmen Cánepa de Scaron y señores Armando Scaron y Alejandro Cánepa, los dos primeros han acreditado su solvencia moral y material en forma satisfactoria con los certificados que obran a fojas 29 a 37 inclusive; en cuanto al señor Alejandro Cánepa, actúa en radiodifusión desde mucho tiempo atrás, por lo que no corresponde la exigencia de las respectivas constancias;

Considerando: I) Que no existen inconvenientes en conceder la autorización que se solicita, habiéndose determinado el porcentaje de acciones que corresponde a cada uno;

II) Lo informado al respecto por la Dirección General de Telecomunicaciones y por la Asesoría Letrada de la misma y lo dispuesto por la resolución del Poder Ejecutivo de 3 de agosto de 1967;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Autorízase a la firma Sadu S. A., permisionaria de CX 48 Radio Femenina, la incorporación de los señores Carmen Cánepa de Scaron, Armando Scaron y Alejandro Cánepa como nuevos accionistas de la Sociedad.

2.o El capital accionario de Sadu S. A. quedará integrado de la siguiente forma: Sara Vázquez Alvarez, un mil pesos ($ 1.000.00); doctor Héctor Bajec Mourigan, doscientos pesos ($ 200.00); Carmen Cánepa de Scaron, doscientos pesos ($ 200.00); Armando Scaron, doscientos pesos ($ 200.00); y Alejandro Cánepa, trescientos noventa y ocho mil cuatrocientos pesos ($ 398.400.00).

3.o Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a la Dirección General de Telecomunicaciones. — PACHECO ARECO. — JUSTINO CARRERE SAPRIZA.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA

28

Resolución. — Se fija plazo para el pago de la Contribución Inmobiliaria y Adicionales, en el Departamento de Rivera.

Intendencia Municipal de Rivera.

Rivera, 29 de febrero de 1968.

El Intendente Municipal de Rivera,

RESUELVE:

1.o) Fíjase los siguientes plazos para el pago del impuesto de Contribución Inmobiliaria sobre la propiedad urbana y suburbana y sus adicionales, tasas, contribuciones de mejoras, derechos, etc. tanto nacionales como departamentales del Departamento de Rivera:

Propiedades en aforos de más de $ 10.000.00 hasta el 31 de nero de cada año.

Propiedades en aforos de $ 3.001.00 hasta $ 10.000.00 hasta el 28 de febrero de cada año.

Propiedades en aforos de $ 1.000.00 hasta pesos 3.000.00 hasta el 31 de marzo de cada año.

Propiedades en aforos inferiores a $ 1.000.00 hasta el 30 de abril de cada año.

En virtud de que los interesados no han podido efectuar los pagos del impuesto de contribución inmobiliaria nacional sobre la propiedad urbana, suburbana y sus adicionales, etc. correspondientes al año en curso en las fechas indicadas se prolongan solo para lo nacional las correspondientes a las propiedades aforadas en más de $ 3.000.00 hasta el 31 de marzo de 1968.

2.o) Fíjase los siguientes plazos para el pago de impuesto de contribución inmobiliaria sobre las propiedades Rurales y sus adicionales, tasas, contribuciones de mejoras, derechos, etc. tanto nacionales como departamentales del Departamento de Rivera:

Propiedades en aforos de más de $ 10.000.00 hasta el 30 de mayo de cada año.

Propiedades en aforos de $ 3.001.00 hasta $ 10.000.00 hasta el 31 de junio de cada año.

Propiedades en aforos inferiores a $ 3.000.00 hasta el 31 de julio de cada año.

3.o) Comuníquese, publíquese y archívese.

NERO DE BARRO, Intendente Municipal. — José M. Ruiz, Secretario General.

SECRETARIAS DE ESTADO

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 8 de diciembre de 1917).

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Acta. Se efectúan promociones en la Caja de Retirados y Pensionistas Militares y se adoptan otras disposiciones en dependencias del Ministerio de Defensa Nacional.

En Montevideo, en sesión del día 29 de febrero del año 1968, el señor Presidente de la República, en acuerdo con el señor Ministro de Defensa Nacional:

RESUELVE:

Varios:

1. Asciéndese en Personal Administrativo, Esc. III, del Item 22.04 "Caja de Retirados y Pensionistas Militares" al cargo de Subjefe de Departamento al actual Jefe de Primera don Mario Luis Petillo, ciudadano natural, Credencial Cívica serie A.X.B. No. 6.086; en su sustitución al actual Jefe de Segunda don Juan Antonio Vernengo ciudadano natural, Credencial Cívica serie B.R.B. No. 18.081; en su remplazo al actual Jefe de Tercera, doña Susana Rodríguez de Castelar, ciudadana natural, Credencial Cívica serie A.X.A. No. 11.156, para subrogar al actual Oficial Primero don Nelson Goggia, ciudadano natural, Credencial Cívica serie B.N.A. No. 18.208, en su lugar a la actual Oficial Segundo señora Marina Villaverde de Mega, ciudadana natural, Credencial Cívica serie B.C.A. No. 34.608; y en su sustitución al actual Oficial Tercero, señorita Ana María Uriarte Varela, ciudadana natural Credencial Cívica serie B.X.B. No. 4.039 en su lugar nómbrase al señor Bernardo Francisco Ramón Bajac Queirolo, ciudadano natural, Credencial Cívica serie B.L.A. No. 16.644 (0604|968);

2. Modifícase la resolución aprobada por acta No. 273, de fecha 26 de diciembre de 1967, dejando sin efecto el refuerzo del rubro 3.15 - 03 "Equipos y materiales varios" del Item 3.11 por la cantidad de $ 400.000.00 y anulando la orden de pago No. 51 expedida de conformidad con la citada resolución y reservar en el rubro 3.13 "Manutención de Animales" del Item 3.22 - 01, la cantidad de $ 400.000,00, para atender la adquisición autorizada (2456|67).

Extiéndanse las Certificaciones correspondientes en los expedientes respectivos, las que serán firmadas por el señor Director General de Secretaría, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente Acta. — PACHECO ARECO. General ANTONIO FRANCESE.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Acta. Se desestiman las solicitudes de registro de las marcas que se indican.

En Montevideo, en sesión del día 29 de febrero de mil novecientos sesenta y ocho, el señor Presidente de la República en acuerdo con el señor Ministro de Industria y Comercio:

RESUELVE:

1o. Desestímanse las solicitudes de registro de marcas que a continuación se detalla:

"Alpinos", Acta N.o 101.301, formulada por la firma Café Bonafide Sociedad Anónima, de Buenos Aires República Argentina.

"Fortabol", Acta N.o 104.840, formulada por la firma Schering Aktiengesellschaft, de Berlín, Alemania.

"Comodoro", Acta N.o 101.347, formulada por la firma Franchella y Zumarraga S.A.I.C. y F., de Buenos Aires República Argentina.

"Rhoda'S", Acta N.o 101.101, formulada por la firma Isaac Pilosof, de Montevideo.

"...al". Acta N.o 104.551, formulada por la firma Robert H. Cappo S. A., de Montevideo.

"Minfort". Acta N.o 102.680, formulada por la firma Ormonoterapia Richter S. p. A., Milano, Italia como cesionaria de Laboratorios Lepetit S. A., de Montevideo.

2o. Extiéndanse las resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos, las que serán firmadas por el señor Director General de Administración, dejándose constancia de haber sido denegadas en la presente Acta.

3o. Publíquese. — PACHECO ARECO. — HORACIO ABADIE SANTOS.

TRAMITES DE LA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Montevideo, 1.o de marzo de 1968.

Vistas por 10 días: Acta N.o 47.403 "Thompson". — Acta N.o 65.856 "Chic Francés". — Acta N.o 51.902 "Oyama". — Acta N.o 43.532 "Chapasthal". — Acta N.o 47.365 "Anís del Mono".

—**Vistas por 20 días:** Número 6.319 "Frankische Isolierrohrund Metallwaren Werke". — N.o 7.998 "Manuel Paratje Andreu". — Acta N.o 15.470 "Matilde Elsa Justoni". — Acta N.o 16.212 "Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft". — Acta N.o 16.582 "Adolfo L. Wolf". — Acta N.o 97.736 "N". — Acta número 99.029 "Excellence". — N.o 100.815 "Bucaleni". — Acta N.o 107.613 "Babylax". — Acta N.o 108.276 "Kelinda". — Actá N.o 109.368 "Patriave". — Acta N.o 115.777 "Mac Sur". — Acta número 115.953 "Jarpin". — Acta número 115.958 "Ready Print".

—**Se detiene el trámite (Artículo 13):** Acta N.o 5.225 "Pedro A. Garbarino". — Acta N.o 9.799 "Salomón Pinto". — Acta N.o 9.862 "Atilio Figueroa". — Acta número 10.050 "Aniello Frapolla". — Acta N.o 10.278 "Luis Alberto Reyes". — Acta N.o 10.507 "Aníbal Ruben Pinfos". — Acta N.o 10.606 "Oscar Olmos Magallanes". — Acta N.o 10.734 "Rogelio Muniz y Raúl Tardaguila". — Acta N.o 10.737 "Gonzalo Pallas". — Acta N.o 10.794 "Oy. G. W. Sohlberg AB". — Acta N.o 10.785 "Canadian Airborne Geophysics Limited". — Acta número 10.796 "César Santurión". — Acta número 10.806 "Angel Cardelino". — Acta número 10.807 "Angel Cardelino". — Acta N.o 10.810 "Jacobo Weiss". — Acta N.o 10.812 "Omar Cardozo". — Acta número 10.817 "Juan Haladjian". — Acta N.o 10.819 "Altazeta Soc. Argentina en Comandita por Acciones". — Acta número 10.821 "Guido Tedeschi". — Acta N.o 10.838 "United States Rubber Company". — Acta N.o 10.846 "Librio Enrique Colombo". — Acta N.o 10.847 "Alceu Carlos Lour". — Acta número 10.861 "Franz Kohler". — Acta número 10.867 "William Donall Maclean y Dick Cleveland". — Acta N.o 10.870 "S.A.I. y C. Fábrica Argentina de Alpargatas". — Acta N.o 10.874 "Lostorto Industrial y Comercial S. A.". — Acta N.o 11.082 "Isaas Galún". — Acta N.o 11.064 "Nicola Boggiano Pico". — Acta número 11.403 "Perfogit Societa Per Azioni". — Acta N.o 11.547 "Jan Staller". — Acta N.o 11.502 "Firmo Gavilán". — Acta N.o 11.733 "Gonzalo Mediano Capdevilla". — Acta N.o 12.902 "Frank Albert Muller". — Acta N.o 13.247 "Manuel Gamero". — Acta N.o 13.739 "Beatriz Elena Roteta". — Acta N.o 14.542 "Conceicao Diniz". — Acta N.o 15.483 "Miguel Cieffi Alvigini, Marcos Rosencopf etc.". — Acta N.o 16.142 "Américo Bein". — Acta N.o 82.479 "La Pollina". — Acta N.o 95.823 "Encenurg". — Acta N.o 97.387 "Shamprimido". — Acta número 100.012 "Cereglas". — Acta número 100.101 "Dalfreno". — Acta número 100.218 "Gasor". — Acta número 100.701 "Treyoll". — Acta N.o 101.806 "Luxaire". — Acta N.o 101.890 "Coraltin Forte".

—**Pago de la primera anualidad:** Acta N.o 6.569 "Koninklyke Industrieele Maatschappij". — Acta N.o 7.868 "Walter Kjelman". — Acta N.o 8.213 "S. A. Fabbriche Formenti". — Acta número 9.785 "Melvin Paúl Heoshey". — Acta número 10.457 "De los Campos, Puente y Tournier". — Acta N.o 10.195 "Geza Lieber". — Acta N.o 10.280 "Alejandro Ubertini". — Acta N.o 10.352 "Ateliers de la Motobecane S. A.". — Acta número 10.353 "Ateliers de la Motobecane S. A.". — Acta N.o 10.355 "Ateliers de la Motobecane S. A.". — Acta número 10.532 "Ateliers de la Motobecane S. A.". — Acta N.o 10.733 "Ildefonso Barañano Da Costa". — Acta N.o 10.799 "Harry James Barber, Raymond Frederick Collins, Michael Davis y Julius Nicholzon Ashley". — Acta N.o 10.908 "Omar S. Osuna". — Acta N.o 11.168 "Stiftelsen Svensk Textilforswing". — Acta número 11.176 "Johann Giesen y señora Gisela Buck Hansen". — Acta N.o 11.190 "American Marietta Company". — Acta número 11.421 "Tem S. A.". — Acta número 11.496 "Chas Pfizer y Co. Inc.". — Acta N.o 11.878 "Chas Pfizer y Co. Inc.". — Acta N.o 12.159 "Ing. Alcis Crepinsek". — Acta N.o 12.164 "Ing. Alcis Crepinsek". — Acta N.o 12.191 "Ernst Vucker, Anton Ebnother y Adolf Johann Lindenmann". — Acta número 12.352 "Gonzalo Mediano Capdevila". — Acta N.o 12.537 "Jaime Colom Grau". — Acta N.o 12.891 "Morbark Portable Debarker Co.". — Acta N.o 12.992 "Pascual Antonio Milano Francolino y Jorge Ariel Spalvier". — Acta N.o 13.184 "Metallwerke Friedrichsbrafen G.m.b.H.". — Acta N.o 13.774 "Pascual A. Milano y Jorge Ariel Spalvier". — Acta número 13.860 "Gino Luigi Bigenmann". — Acta N.o 13.903 "Lars Ringdal". — Acta número 13.924 "Richard Godfrey Knowles". — Acta N.o 14.070 "Adolfo Omar Comesaña". — Acta N.o 14.074 "U. S. Vitamin y Pharmaceutical Corp.". — Acta N.o 14.075 "U. S. Vitamin y Pharmaceutical Corp.". — Acta número 14.129 "Herbert Ludwig". — Acta N.o 14.294 "Boots Pure Drug Company Limited". — Acta N.o 14.713 "Jacobo Glanzer". — Acta N.o 14.780 "Societe Rhodiaceta". — Acta N.o 15.056 "Societe Rhodiaceta". — Acta N.o 15.153 "Unión Cerbide Corporation". — Acta N.o 15.333 "Taihoo Pharhmaceutical Co. Ltd.". — Acta número 15.442 "Etablissements Clin Byla S. A.". — Acta N.o 15.505 "Robert Boothe Miller". — Acta número 16.164 "A/S Teknova". — Acta N.o 16.205 "Juan Francisco Estéves". — Acta número 16.227 "Luis Vilarrubia Biec". — Acta número 16.309 "Tessa Narodni Podnik". — Acta N.o 16.339 "Jaime Colom Grau". — Acta N.o 16.419 "Francis G. Swain y Norman W. Seccombe". — Acta número 16.441 "Ciba Societe Anonyme". — Acta número 16.476 "Eleutorio Paulo Socias". — Acta N.o 16.642 "Luis Alberto Bruzzone". — Acta N.o 16.720 "Habib E. Dounia Asmar".

Prórroga hasta 90 días: N.o 8.163. "Lorenzo Yabes Ferrari Rodríguez".

Vista por 20 días: Acta N.o 7.201. "United Merchents and Manufacturers Inc." — Acta N.o 8.058. "Talert Talalmanyokat Ertekésito Nemzeti Vallalat". — Acta N.o 10.281. "Continental Can Company".

Se mandan archivar: Acta N.o 10.006. "Lucio Jorge Magliano". — Acta número 10.248. "Gerardo Borrego Santiago". — Acta N.o 10.268. "Phillips Screw Company" — Acta N.o 10.454. William Donald Mac Lean". — Acta N.o 16.101. "Víctor Skobelkin Salnicov. — Acta número 64.762. "Pegaso". — Acta número 72.089. "Lancome". — Acta No. 74.272. "El Aguila Blanca". — Acta No 77.396. "Constelación". — Acta N.o 90.469. "Umbral". — N.o 94.844. "Diguay". — N.o 66.064. "Gold Medal".

La Secretaría.



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CAMARA DE SENADORES

PRIMER PERIODO EXTRAORDINARIO DE LA XL LEGISLATURA

80ª SESION EXTRAORDINARIA

PRESIDE: EL DOCTOR ALBERTO E. ABDALA
(PRESIDENTE)

ACTUAN EN SECRETARIA LOS PROSECRETARIOS DOCTOR MANUEL M. DE LA BANDERA Y DON ORLANDO ALDAMA

SUMARIO

1—Texto de la citación.

2—Asistencia.

3—Solicitud de Sesión. La formulan varios señores senadores, para considerar el asunto que en el mismo pedido se menciona.
—Se resuelve realizar sesión.

4—Solicitud de licencia. La formula la señora senador Elsa Fernández de Borges por el término de 35 días, a fin de trasladarse a los Estados Unidos de América, en misión oficial, aceptando una invitación del Departamento de Estado de dicho país.
—Concedida.
(6) Moción del señor senador Zorrilla de San Martín para que se le otorgue un viático de U$S 200 (doscientos dólares).
(13) Se vota: **Afirmativa.**

5—Integración del Cuerpo. Presta el juramento de estilo el arquitecto señor Alfredo Bouza, y el señor Presidente lo declara incorporado al Senado.

7—Asuntos entrados.

8—Pedido de informes a los Ministerios de Industria y Comercio y de Ganadería y Agricultura, relacionados con el cumplimiento de la Ley sobre fijación del precio de la leche.
—Lo formula el señor senador Zorrilla de San Martín.
(21) El referido señor senador fundamenta su pedido de informes.

9—Minuta de comunicación al Poder Ejecutivo relacionada con los daños producidos en la ciudad de Mercedes por el tornado ocurrido en el corriente mes.
—La presenta el señor senador Ubillos.
—Se vota: **Afirmativa.**

10—Aplicación de los artículos 12 y 13 de los Presupuestos del Senado y de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo.
—Palabras del señor Presidente.

11—Adquisición de nuevas camionetas para el servicio del Senado y llamado a licitación pública para la venta de las unidades usadas. Compra de un auto para uso de la Presidencia.
—Manifestaciones del señor Presidente.
—Moción del señor senador Michelini para que se autorice a la Mesa a proceder según lo indicado por el señor Presidente.
—Se vota: **Afirmativa.**

12—Funcionarios de Secretaría adscriptos a la Mesa que realizan tareas de dedicación permanente.
—Manifestaciones del señor Presidente relacionadas con el otorgamiento de una compensación especial.
—Moción del señor senador Cigliuti para que se autorice a la Mesa a proceder según lo indicado por el señor Presidente.
—Se vota: **Afirmativa.**

14—Respuesta a la solicitud de informes formulada al Ministerio de Relaciones Exteriores, con fecha 15 de enero próximo pasado, por el señor senador doctor Amílcar Vasconcellos.
—Manifestaciones del referido señor senador.

15—Respuesta al pedido de informes solicitado por el señor senador Carlos M. Penadés relacionados con la actuación de la Comisión Técnico-Mixta, del Salto Grande.
—Manifestaciones del mencionado señor senador.

16—**Resolución del Poder Ejecutivo por la que se reglamenta, con carácter general, el otorgamiento de pasaportes diplomáticos.**
—Manifestaciones del señor senador Michelini.
—Moción del señor senador Grauert para que se remita al Poder Ejecutivo la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas al respecto.
—Se vota: **Afirmativa.**

17—**Ex-Ministro del Tribunal de lo Contencioso Administrativo doctor Carlos Durán Rubio.** Deceso. Homenaje del Cuerpo.
—Manifestaciones del señor senador Penadés. Mociona para que se envíe nota de pésame a sus deudos. Adhesión del señor Presidente.
—Se resuelve remitir nota de pésame a los deudos y que el Senado se ponga de pie.
(18) Manifestaciones de los señores senadores Grauert, Cigliuti y Gil.
—Moción del señor senador Guelman para que se envíe a sus deudos la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas en Sala.
—Se vota: **Afirmativa.**
—Adhesión del señor senador Ferreira Aldunate.

18—**Ex-Senador doctor Carlos Mora Otero.** Deceso. Homenaje del Senado.
—Manifestaciones del señor senador Grauert. Formula moción para que se envíe nota de pésame a sus deudos y que el Senado se ponga de pie.
—Adhesión de varios señores senadores.
—Se vota afirmativamente la moción formulada por el señor senador Grauert.
—Moción del señor senador Guelman para que se remita a los deudos la versión taquigráfica de las palabras vertidas en Sala.
Se vota: **Afirmativa.**
—Manifestaciones del señor senador Ferreira Aldunate.

19—**Doctor Miguel Mortalena.** Deceso. Homenaje del Senado.
—Palabras del señor Ferreira Aldunate. Mociona para que se remita nota de pésame a sus deudos y para que el Senado se ponga de pie.
—Adhesión de los señores senadores Rodríguez Camusso y Guelman.
(20) Se vota afirmativamente la moción del señor senador Ferreira Aldunate.

20—**Poeta Enrique Casaravilla Lemos. Deceso.** Homenaje del Cuerpo.
—Manifestaciones de la señora senador Roballo. Adhesión del señor senador Rodríguez Camusso.
—Se resuelve enviar nota de condolencia y ponerse de pie en homenaje al extinto.

22—**Se levanta la sesión, por falta de número, a la hora 18 y 52 minutos.**

1

(Texto de la Citación:)

"Montevideo, 20 de febrero de 1968.

La Cámara de Senadores se reunirá en sesión extraordinaria, mañana miércoles 21, a la hora 18, a pedido de varios señores senadores que la solicitan para informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

Integración del Cuerpo.

LOS SECRETARIOS"

2

Asisten los señores senadores **Bouza, Carresse, Cigliuti, Ferreira Aldunate, Fleitas, Gil, Grauert, Guelman, Lenzi, Michelini, Passadore, Penadés, Pintos, Pisani, Riñón Perrett, Roballo, Rodríguez Camusso, Vasconcellos, Viera y Zorrilla de San Martín.**

Faltan:

Con licencia, los señores senadores **Fernández de Borges, Mastalli, Paz Aguirre y Vaz.**

Con aviso, el señor senador **Caputi.**

Sin aviso, los señores senadores **Beltrán, Echegoyen, Ferrandís, Guadalupe, Lepro, Pereyra, Rodríguez, Ubillos y Zabalza.**

SEÑOR PRESIDENTE. — Habiendo número, está abierto el acto.

(Es la hora 18 y 12 minutos.)

3

Se va a dar cuenta de una solicitud de sesión.

(Se da de la siguiente:)

Varios señores senadores solicitan se cite al Cuerpo para el día de hoy, a fin de considerar el asunto que en el mismo pedido se menciona. Carp. 125.

Léase.

(Se lee:)

"Montevideo, febrero 20 de 1968.

Señor Presidente del Senado,

Doctor Alberto E. Abdala.

Los senadores que suscriben solicitan se cite al Cuerpo para el día de mañana, miércoles 21, a las 18 horas, a fin de convocar al suplente de la señora senador Elsa Fernández de Borges.

Saludan al señor Presidente con atenta consideración.

Carlos M. Fleitas, Zelmar Michelini, Carlos M. Penadés".

—Se va a votar si el Cuerpo desea celebrar sesión.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)

—18 en 18: **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Está abierta la sesión.

4

—Se va a dar cuenta de una solicitud de licencia.

(Se da de la siguiente:)

La señora senador Elsa Fernández de Borges remite una nota, por la que pone en conocimiento de que ha sido invitada por el Departamento de Estado de los Estados Unidos de América para visitar dicho país, y solicita licencia por el término de treinta y cinco días.

Léase.

(Se lee:)

"Montevideo, febrero 2 de 1968. — Señor Presidente del Senado de la República doctor Alberto Abdala. Señor Presidente: habiendo sido invitada por el Departamento de Estado de Estados Unidos de América, a realizar, en misión oficial, un viaje de estudios por ese país que se desarrollará en más de treinta días, a partir del trece del corriente mes, solicito se me concedan a partir de la fecha indicada, treinta y cinco días de licencia. Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración. — Elsa Fernández de Borges".

—Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)
—18 en 18: **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

5

SEÑOR GRAUERT. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR GRAUERT. — Encontrándose en antesala el suplente respectivo, el arquitecto Alfredo Bouza, solicito que se le tome el juramento a fin de incorporarlo al Cuerpo.

(Entra a Sala el señor arquitecto Alfredo Bouza.)

SEÑOR PRESIDENTE. — Encontrándose en Sala el señor arquitecto Bouza, se le va a tomar el juramento de estilo.

Señor Bouza: ¿Juráis desempeñar debidamente el cargo de senador y obrar en todo conforme a la Constitución de la República?

SEÑOR BOUZA. — Sí, juro.

SEÑOR PRESIDENTE. — ¿Juráis guardar secreto en todos los casos en que sea ordenado por Vuestra Cámara o por la Asamblea General?

SEÑOR BOUZA. — Sí, juro.

SEÑOR PRESIDENTE. — Quedáis incorporado al Cuerpo.

6

SEÑOR ZORRILLA DE SAN MARTIN. — ¿Me permite, señor Presidente, para una consulta?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR ZORRILLA DE SAN MARTIN. — En la licencia otorgada a la señora senador Elsa Fernández de Borges, concedida —que, por otra parte, ya tiene el suplente respectivo en el seno del Cuerpo— no se ha dicho nada del tratamiento que se le va a dar. Por lo tanto, propongo que sea igual al de los tres señores senadores que han viajado anteriormente, es decir, que los pocos dólares que les han sido entregados a los señores senadores Caputi, Vaz y Paz Aguirre, también se le otorguen a la señora senador. Por lo tanto mociono en el sentido de que se refuerce el rubro "Secretaría y Sala", en la cantidad de cuarenta mil pesos ($ 40.000.00) para otorgar a la señora senador Elsa Fernández de Borges U$S 200 (doscientos dólares) con motivo de su viaje, en misión oficial, a los Estados Unidos de América.

(Apoyados.)

SEÑOR PRESIDENTE. — Como se necesitan 19 votos y no hay el quórum suficiente, no se puede votar.

SEÑOR CIGLIUTI. — Sugiero que en el momento oportuno, la Mesa lo ponga a votación.

(Apoyados.)

SEÑOR PRESIDENTE. — Así se hará.

7

—Se va a dar cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

El Ministerio de Obras Públicas remite los informes solicitados por el señor Senador Ubillos, sobre lo actuado por dicha Secretaría de Estado respecto de la sentencia del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, recaída en los autos caratulados "Indarte, Luz Mireya y otros con Estado, Acción de Nulidad". Carp. 79.
A disposición del señor senador Ubillos.

El mismo Ministerio remite los informes solicitados por el señor Senador Caputi, sobre la construcción de un puente sobre el arroyo Melgarejo, en la Ruta 11. Carp. 92.
A disposición del señor senador Caputi.

El Ministerio del Interior remite los informes solicitados por el señor Senador Riñón Perrett, sobre el siniestro ocurrido en el edificio ubicado en las calles Colonia y Andes. Carp. 93.

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social acusa recibo del pedido de informes solicitados por el mismo señor Senador, sobre el mismo tema. Carp. 93.
A disposición del señor senador Riñón Perrett.

El referido Ministerio remite los informes solicitados por el señor Senador Penadés, sobre funcionarios designados desde el 1º de marzo de 1967 a la fecha. Carp. 82.

El Ministerio de Relaciones Exteriores remite los informes solicitados por el mismo señor Senador, relacionados con la Comisión Mixta de Salto Grande, y con el criterio aplicado por el Ministerio para el traslado de funcionarios del Servicio Exterior. Carp. 82.
A disposición del señor senador Penadés.

El mismo Ministerio remite los informes solicitados por el señor Senador Vasconcellos, sobre el Acuerdo de Pesca celebrado entre la República Argentina y los Estados Unidos del Brasil. Carp. 75.
A disposición del señor senador Vasconcellos.

El señor Ministro de Relaciones Exteriores Dr. Héctor Luisi remite una nota, solicitando ser recibido por la Comisión de Asuntos Internacionales. Carp. 583.
A la Comisión de Asuntos Internacionales.

8

El señor senador Zorrilla de San Martín solicita informes a los Ministerios de Industria y Comercio y de Ganadería y Agricultura relacionados con el cumplimiento de la ley sobre fijación del precio de la leche.

Procédase como se solicita.

(Texto del pedido de informes)

"Montevideo, 21 de febrero de 1968.

Sr. Presidente del Senado de la República
Dr. Alberto Abdala.
Presente.

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido por el Artículo 118 de la Constitución de la República, solicito al Señor Presidente quiera cursar ante los Ministerios de Industrias y Comercio y de Ganadería y Agricultura el siguiente pedido de informes:

1º Razones por las cuales el Poder Ejecutivo no dio cumplimiento en tiempo y forma a las disposiciones establecidas por la Ley Nº 10.707 del 9 de enero de 1946 que determina la fijación del precio de la leche puesta en planchada de Conaprole.

2º Argumentos, estudios y demás datos, por los cuales la Oficina de Planeamiento y Presupuesto desconoce o discrepa con las Conclusiones de la Comisión Honoraria de la Leche (voto unánime de sus 5 miembros) y de la Junta de Contadores que emitió su fallo ratificando el precio fijado por aquélla.

3º Cuáles han sido las razones que motivaron una demora de 20 días para el cumplimiento de la norma legal (Ley Nº 10.707) que establece, sin ninguna posibilidad de prórroga, la vigencia del precio de la leche en los períodos comprendidos entre 1º de febrero - 31 de julio y 1º de agosto - 31 de enero de cada año.

4º Copia autenticada de los costos y demás datos por los cuales el Poder Ejecutivo rechaza el precio fijado legalmente.

5º Razones por las cuales el Sr. Ministro de Ganadería y Agricultura se negó reiteradamente a recibir a los Señores Miembros del Directorio de Conaprole para imponerle de la gravedad de la situación e informarle que escapaba de su órbita evitar un radical pronunciamiento del gremio de productores de leche que había sido convocado a una Asamblea Extraordinaria en la Ciudad de Canelones para el día 19 del corriente.

6º Motivaciones que han existido para que, al igual de otros conflictos laborales, se haya agotado el diálogo con los dirigentes gremiales de las distintas asociaciones de productores de leche, en busca de una solución armónica con los distintos intereses en juego.

Sin otro particular, saludo al Sr. Presidente con mi más alta consideración,

Alejandro Zorrilla de San Martín.
Senador."

9

El señor senador Ubillos presenta una minuta de comunicación al Poder Ejecutivo, relacionada con los daños producidos en la ciudad de Mercedes por el tornado ocurrido en el corriente mes. Carp. 584.

Léase.

(Se lee:)

"Montevideo, febrero 12 de 1968. Señor presidente del Senado, Doctor Alberto Abdala. Presente. Señor Presidente. Como es notorio, en el día de ayer un tornado azotó la ciudad de Mercedes, provocando cuantiosos daños. La pérdida de una vida, varios heridos e importantes perjuicios a familias de modesta condición económica, como así también a meritorias instituciones, fue el saldo del fenómeno registrado. Solidario con las inquietudes y preocupaciones de la población tan sorpresivamente castigada, solicito se quiera cursar una minuta de comunicación al Poder Ejecutivo, para que por intermedio de los Ministerios del Interior y Defensa Nacional se proceda a evaluar los daños producidos a fin de adoptar urgentes medidas, por las autoridades competentes, y de concurrir en ayuda de los afectados. En la seguridad de que un amplio espíritu de comprensión habrá de posibilitar las mejores soluciones, saluda a Ud. muy atentamente. — **F. Mario Ubillos**, Senador."

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar si se pasa al Poder Ejecutivo la minuta de comunicación.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)
—18 en 18. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

10

—La Mesa tiene que comunicar a los señores senadores que a partir del 28 de diciembre, en oportunidad de haberse aprobado los presupuestos del Senado y de la Comisión Administrativa, hemos empezado a aplicar en forma estricta los artículos 12 y 13 de los respectivos presupuestos en cuanto establecen que a partir de la vigencia de los mismos, el personal del Senado perteneciente a "Sala y Barra", "Impresiones y Compaginaciones" e "Intendencia", no podrá ser destinado a desempeñar otras funciones ni ser trasladados en comisión, y que no podrá adjudicarse al de la Comisión Administrativa, otras tareas que las específicas del cargo, ni asignársele otros destinos.

Como tuve algunas solicitudes para este tipo de traslados, deseo manifestar que, aplicando estrictamente estas disposiciones, las resuelvo en forma negativa. Sin embargo, esta Presidencia queda a las órdenes de los señores senadores, quienes podrán disponer de otro personal del Senado o de la Comisión Administrativa que no esté comprendido en estas normas prohibitivas.

11

Asimismo, deseo comunicar que hemos resuelto, a los efectos de hacer las economías presupuestales necesarias, debido a los gastos por la reparación de las dos camionetas que tiene el Senado, hacer un remate público y llamar a licitación para renovar la flota del Cuerpo.

Creo que con la venta de estas dos unidades, podríamos adquirir tres.

También solicito autorización —que ya en oportunidad de la Presidencia del señor Raffo Fravega se había concedido para vender una unidad y cuyo producido fue vertido en otro rubro para adquirir un automóvil.

Entiendo que la Presidencia de este Cuerpo tiene en uso una unidad que no le pertenece al Cuerpo, sino a la Presidencia de la República. Resulta una situación anómala que la unidad esté controlada por personal subalterno de la Presidencia de la República.

La Presidencia necesita el auto. No tengo vergüenza de decirlo a los señores senadores. Quiere decir que no va a haber casi necesidad de reforzar los rubros, porque entiendo que con la venta de estas unidades vamos a poder adquirir las necesarias. Si hay que reforzar los rubros, oportunamente lo diré; pero, por lo menos, solicito que se me autorice a llamar a licitación o a pedido de precios para comprarlas.

Digo esto, señores senadores, porque lo que estamos gastando en autos de remise son sumas mucho mayores que las que puede valer la unidad.

Por eso pido autorización para reforzar los rubros, de lo que daré cuenta oportunamente al Senado. Comprenderán los señores senadores que las unidades que adquiriremos serán lo más modestas que sea posible, en consonancia con la situación que vive el país.

SEÑOR MICHELINI. — ¿Me permite, señor Presidente?

Mociono en tal sentido, señor Presidente.

(Apoyados.)

SEÑOR PRESIDENTE. — Yo también voy a votar.

A consideración la moción del señor senador Michelini.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)
—20 en 21. **Afirmativa.**

12

—Pediré, también, autorización al Senado para otro asunto: en el Senado hay cuatro funcionarios que realizan un trabajo continuado y de verdadero sacrificio. Se trata de los funcionarios pertenecientes al Despacho de Secretaría y adscriptos o perseverantes colaboradores de la Mesa. Las veinticuatro horas del día están al servicio del Senado, en una situación completamente distinta a los otros funcionarios.

Pido autorización para asignarles la compensación complementaria al sueldo, que merecen por su dedicación constante y permanente en el cargo. Comprenderán los señores senadores que esta compensación complementaria mensual, nunca podrá ser mayor que la que pueden tener los secretarios de sector. Me parece que se trataría de un acto de estricta justicia y de estímulo que se impone después de haber visto la forma en que se desempeñan dichas personas en esos cometidos. Son cuatro: los señores Enrique Inciarte, Luis Paravís, Mario Farachio y señora Elisamar Pin de Porto.

Por otra parte, ésto no lo digo sólo de oficio, sino a iniciativa, también, de senadores de diferentes sectores, que me han hecho ver esa situación que hemos dejado de lado en las soluciones presupuestales anteriores.

SEÑOR CIGLIUTI. — ¿Me permite, señor Presidente?

Formulo moción en el sentido indicado por el señor Presidente.

(Apoyados.)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción formulada por el señor senador Cigliuti.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)
—21 en 21. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

13

—En este momento hay número para votar la moción formulada por el señor senador Zorrilla de San Martín.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)
—20 en 21. **Afirmativa.**

Procederé de la misma manera que lo hice con los tres señores senadores que concurrieron a los Estados Unidos.

14

SEÑOR VASCONCELLOS. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador Vasconcellos.

SEÑOR VASCONCELLOS. — Con fecha 15 de enero hice una solicitud de informes al Ministerio de Relaciones Exteriores. Se me acaba de entregar, por funcionarios del Senado, la contestación a ese pedido de informes, con fecha 16 de febrero.

Se señala en esta contestación que se remiten copias de algunas informaciones enviadas a las Embajadas en su oportunidad. Se indica, además, que hay alguna información de carácter confidencial.

La verdad es que esto llega sin copias de ninguna clase, así como también sin agregados. No sé si ha habido un traspapelamiento en el período en que ésto vino del Ministerio de Relaciones Exteriores al Senado, o si se trata de una omisión por parte del Poder Ejecutivo. Como yo asigno gran importancia nacional a este tema, espero se regularice la situación y que la Mesa trate de obtener estos documentos que no han sido entregados.

SEÑOR PRESIDENTE. — ¿Qué dice la nota?

SEÑOR VASCONCELLOS. — Es una aparente contestación al pedido de informes, en la que se dice que se remite copia de tales y cuales documentos, que no aparecen, y no han llegado a mi poder. De otras cosas, se dice que son confidenciales, lo que parecería indicar que no se está dispuesto a ofrecer al Senado esa información.

Naturalmente que plantearé, en los primeros días de marzo, la interpelación correspondiente, porque creo que en este problema está comprometido un interés fundamental del país; por eso me parece importante que contemos con toda la información. Yo tenía la esperanza de que Relaciones Exteriores pudiera probar, a través de la documentación, que no había estado omisa en la defensa de los intereses nacionales. Hasta este momento sigo pensando que lo ha estado, y en función de esa omisión que se ha cometido, es que voy a hacer el planteo correspondiente.

Pero quiero señalar que como la contestación a este pedido de informes llega sin documentos, la devolveré para que sea completada, a efectos de tener todos los elementos de juicio necesarios para mi planteo.

15

SEÑOR PENADES. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador Penadés.

SEÑOR PENADES. — Yo me encuentro en una situación similar. He pedido informes relacionados con la actuación de la Comisión Técnico-Mixta del Salto Grande, y en la parte C) de la respuesta se dice que "estudiados los proyectos, la Comisión Administrativa adopta, con algunas variantes, el primero, temario sobre el cual se desarrolló la reunión, dando lugar al protocolo suscripto en Buenos Aires. Los anexos 3 y 4 que se acompañan lucen ambos proyectos".

Me encuentro, señor Presidente, con que no se agregan esos anexos. Por lo tanto, devuelvo la información a la Mesa, a los efectos de que se le dé el mismo trámite solicitado por el señor senador Vasconcellos precedentemente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Perdone que lo interrumpa, señor senador.

Quiero decir al señor senador Vasconcellos que, de acuerdo con la información que me da el señor Farachio, lo único que llegó al Senado fue lo que se entregó al señor senador.

En consecuencia, voy a recabar del Ministerio de Relaciones Exteriores los documentos complementarios; y de la misma manera procederé respecto a la solicitud formulada por el señor senador Penadés.

16

SEÑOR MICHELINI. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR MICHELINI. — Se trata de un asunto aparentemente menor, también de orden interno.

Por una resolución del Poder Ejecutivo se estableció la eliminación de los pasaportes diplomáticos que se otorgaban permanentemente a los señores legisladores, y se estableció una reglamentación de carácter general. No entro a discutir, señor Presidente, si corresponde o no que los legisladores tengan pasaporte diplomático. Lo que sí me parece que la reglamentación que exige para todos la presentación del certificado de buena conducta de la Policía para tener derecho al pasaporte ordinario, no puede regir para los señores legisladores. Parecería evidente, señor Presidente, que no se puede depender, en modo alguno de una repartición del Poder Ejecutivo para entregar a los señores legisladores la certificación de buena conducta, a los efectos de que el Ministerio de Relaciones Exteriores expida los pasaportes solicitados.

Yo pediría al señor Presidente que interponga sus buenos oficios, a los efectos de que no se obligue a los señores legisladores a realizar esa gestión.

SEÑOR GRAUERT. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR GRAUERT. — Quiero dejar constancia de que comparto totalmente los conceptos del señor senador Michelini, y sin perjuicio de que se realicen gestiones por parte del señor Presidente, me parece que las palabras pronunciadas por el señor senador Michelini deben pasar al Ministerio de Relaciones Exteriores. Hago moción en ese sentido.

(Apoyados.)

SEÑOR PRESIDENTE. — Este es un problema que nos afecta a nosotros, y en el cual yo tengo la obligación de intervenir, sin perjuicio de que se envíe la versión de las palabras del señor senador Michelini al Ministerio de Relaciones Exteriores. Tengo la obligación de preservar todo lo que pueda afectar la dignidad del Senado y de los señores senadores.

Se va a votar la moción del señor senador Grauert para que la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el señor senador Michelini pasen al Ministerio de Relaciones Exteriores.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)
—21 en 21: **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

17

SEÑOR PENADES. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR PENADES. — Es natural que este planteo que voy a hacer, más que de un homenaje, tenga el significado de una evocación.

Hace algunas semanas falleció el Ministro del Tribunal de lo Contencioso-Administrativo, doctor Carlos Durán Rubio. En el Senado este hecho tan lamentable no tuvo repercusión por encontrarse el Cuerpo en receso. Esta es la primera reunión que se realiza luego de su muerte, y quiero recordar la figura de este ciudadano, que fue un hombre ejemplar y distinguido, magistrado de larga actuación, que desempeñó muchas funciones dentro de la magistratura, poniendo siempre de relieve su honestidad, buena fe, inteligencia, preparación, y el sentido jurídico que poseía, lo que le llevaba a humanizar las leyes que le tocaba aplicar.

Electo miembro del Tribunal de lo Contencioso-Administrativo, se desempeñó allí con la autoridad con que había actuado en su larga carrera de magistrado. Aplicaba las leyes con un sentido de humanidad que daba a sus sentencias y a sus resoluciones y dictámenes fiscales, una categoría singular, lo que lo distinguía entre la alta magistratura del país.

Haría moción, aunque sería un poco tardía la decisión, en el sentido de cursar nota de pésame a sus deudos, lamentando esta pérdida irreparable.

Recuerdo que su sepelio dio lugar a un sentido y silencioso homenaje que no estuvo de acuerdo, en cuanto a este último aspecto, con las altas virtudes de este magistrado, aunque reflejó el dolor de la comunidad por lo numeroso de la concurrencia y por el sentimiento que todos expresaron en ese acto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Adhiero expresamente a las palabras pronunciadas por el señor senador Penadés y complementaría su moción en el sentido de no sólo cursar nota de pésame a los deudos sino que, también, el Senado se ponga de pie en actitud de homenaje hacia el doctor Durán Rubio, no solamente por su calidad de magistrado sino por tratarse de un viejo amigo de todos nosotros.

(Apoyados.)

—Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)
—17 en 17: **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Se invita al Senado a ponerse de pie.

(Así se hace por breves instantes.)

18

SEÑOR GRAUERT. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR GRAUERT. — En primer término, quiero dejar constancia de que comparto totalmente los conceptos vertidos por el señor senador Penadés con respecto a la personalidad del doctor Durán Rubio hace poco tiempo desaparecido.

Pero quiero ocuparme, también, en la tarde de hoy, pese a los días transcurridos, del fallecimiento de Carlos Mora Otero, ex-compañero nuestro en la legislatura pasada, integrante de la Cámara de Representantes, en diversas oportunidades y Sub-Secretario de Estado.

Con Carlos Mora Otero fuimos amigos y compañeros casi desde la niñez, y si es verdad que ciertos acontecimientos duros ocurridos en la política de la República nos separaron y distanciaron durante algún tiempo, y si es verdad, también, que con respecto a ciertas orientaciones y principios políticos hemos discrepado fuertemente, no es menos exacto que todos debemos reconocer que se trataba de una recia personalidad, de un hombre que actuó con gran corrección, con alta preocupación por los destinos del país y con verdadera seriedad en los asuntos por los que él se interesaba.

SEÑOR PENADES. — Apoyado.

SEÑOR GRAUERT. — Creo que la República ha perdido a un gran ciudadano así como el Partido Colorado.

Voy a proponer, pese a los días transcurridos, igual que lo hiciera hace pocos momentos el doctor Penadés con respecto al doctor Durán Rubio, que el Senado de la República envíe nota de pésame a sus deudos y se ponga de pie en homenaje a su memoria.

(Apoyados.)

SEÑOR MICHELINI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR MICHELINI. — Señor Presidente: quiero dejar constancia, en nombre de nuestro sector político, que adherimos totalmente a las palabras del señor senador Grauert.

En esta evocación que hacemos del ex senador Mora Otero, con quien en épocas pasadas compartimos tareas políticas y partidarias, deseo expresar que fue un hombre de convicciones políticas muy firmes y que, a lo largo de toda su vida, las defendió con enorme valentía y con pasión, por lo que no se le puede señalar en ese aspecto, aun en las discrepancias que pudimos haber mantenido con él, ninguna claudicación.

Era un hombre de conducta invariable que vivió aferrado, permanentemente, con honestidad y limpieza a sus principios. Creo que cuando se evoca a un hombre que ha estado en la lucha política durante tanto tiempo, y se le recuerda por hombres que han sido sus amigos y sus adversarios, pero que compartieron con él durante muchos años los avatares del trajín partidario, no puede haber mejor homenaje, seguramente para él, que el expresar que a lo largo de toda su vida cumplió, fielmente, con aquellas ideas que defendió permanentemente con valentía.

Quería dejar esta constancia, señor Presidente, porque me parecía que era de total justicia hacerla.

SEÑOR CIGLIUTI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR CIGLIUTI. — Señor Presidente: en nombre de nuestro sector adherimos a los homenajes que el Senado tributa a la memoria de estos distinguidos ciudadanos: doctor Carlos Durán Rubio y el ex senador Carlos Mora Otero.

En lo que me es personal quiero recordar en forma expresa la vinculación que tuve con este último ciudadano, que era un verdadero caballero y hombre de bien, ardoroso defensor de sus convicciones, dirigente del Partido Colorado, de toda su vida, al que defendió con brío, valor y eficacia.

Fue un buen ciudadano de esta República y sus intervenciones parlamentarias tienen también el sello de su personalidad.

En el seno del Partido Colorado y de nuestra sociedad se sintió profundamente su fallecimiento y cumplo con el deber, en nombre del sector partidario que integramos, con el doctor Guelman, en la sesión de hoy, de expresar nuestra adhesión sin reserva al tributo que le brinda el Senado.

SEÑOR GIL. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR GIL. — Asumiendo la representación del Movimiento de Rocha cumplimos con el deber de adherirnos en forma expresa, al merecido homenaje que el Cuerpo tributa a la memoria de los destacados ciudadanos desaparecidos doctor Carlos Durán Rubio y señor Carlos Mora Otero.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Nuestro sector adhiere también, señor Presidente, al homenaje que se propone a la figura de aquel incansable luchador en defensa de ideales que sintió muy hondamente, que fue el ex senador Mora Otero.

SEÑOR ZORRILLA DE SAN MARTIN. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR ZORRILLA DE SAN MARTIN. — Señor Presidente: igualmente nuestro sector y muy especialmente yo, personalmente, adherimos a los homenajes tributados a Carlos Mora Otero.

Mantuve con él, a pesar de una diferencia de edad bastante acentuada, una excelente amistad y pude reconocer en él dones muy especiales.

Era un hombre de bien, un caballero, tradicionalista; excelente padre de familia, que luchó y puso su talento siempre al servicio de la República y al del Partido Colorado en el cual militó.

Por lo tanto, señor Presidente, al adherir con estas palabras al homenaje tributado, hago llegar mis condolencias al Partido Colorado y a sus familiares.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción formulada por el señor senador Grauert.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)
—17 en 17: **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

—La Mesa invita a los señores senadores a ponerse de pie.

(Así se hace por breves instantes.)

SEÑOR GUELMAN. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR GUELMAN. — Señor Presidente: es para hacer moción en el sentido de que la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas en el Senado, sea enviada a las familias del señor Mora Otero y del doctor Durán Rubio.

(Apoyados.)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción formulada.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)
—16 en 16: **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

SEÑOR FERREIRA ALDUNATE. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR FERREIRA ALDUNATE. — Señor Presidente: simplemente deseo manifestar la plena adhesión de mi sector a los homenajes propuestos.

Con el doctor Durán Rubio tuve una amistad personal muy estrecha. Creo que ya aquí se han dicho cosas que reflejan la personalidad insigne de este gran ciudadano.

Me permitiría agregar otro detalle que, sin embargo, creo que es muy importante.

Cuando uno piensa en el doctor Durán Rubio acude a la memoria, naturalmente, en primer término, la idea de un magistrado íntegro, de un gran ciudadano. Creo que es menester decir, también, que fue un hombre que recorrió todo su camino en la vida con una sonrisa, irradiando simpatía, haciendo sólo buenos amigos, demostrando que no es necesario para ser un magistrado íntegro, para ocupar las más altas investiduras y cumplir ahincadamente con el deber, mantener permanentemente un ceño adusto.

Sentía la necesidad de hacer estas manifestaciones porque sino no estaríamos pensando realmente en este ciudadano cuya memoria queremos evocar.

En cuanto a Carlos Mora Otero, me permito relatar una breve anécdota.

Lo conocí muy poco, pero recuerdo que cuando ejercí el Ministerio de Ganadería y Agricultura, un día llegué al Senado a defender el proyecto de Presupuesto de dicha Secretaría de Estado. Sorprendentemente me encontré con un legislador, entonces en la oposición, que colaboró denodadamente en la tarea de obtener recursos que permitieran desarrollar los servicios de dicho Ministerio. El había sido el primer Sub-secretario que esa repartición tuvo en el momento de su creación. Como hacen siempre los grandes ciudadanos, los que ponen por encima de las pequeñeces de la vida política su deber para con el país, recordó aquella vinculación y actuó en consonancia con ella.

Por eso, repito, que adhiero emocionado, en nombre de mi sector, a estos dos homenajes.

19

Me permito agregar, señor Presidente, a la consideración del Senado, la necesidad de evocar otro figura que ha desaparecido en estos últimos días. Se trata de un hombre que no ocupó un lugar de destaque en los primeros planos de la actividad nacional, sino de un universitario que cumplió su deber a lo largo de su vida, en una población del interior del país, de la que no salió nunca.

Me refiero a un médico —un cirujano— el Dr. Miguel Mortalena...

(Apoyados.)

—...profesional excepcional que, en Montevideo, hubiera hecho, sin problemas, una carrera científica de gran destaque, pero que, sin embargo, se mantuvo aferrado y vinculado a su pueblo natal. Y allí —hay que relevarlo, porque es lo que verdaderamente importa— tras la consagración de una vida entera al servicio de sus semejantes, logró la adhesión de todo su pueblo, que lloró, unánimemente, su desaparición, ocurrida hace pocos días.

Propongo que, también, en homenaje a este ciudadano que cumplió lealmente su deber para con su país y semejantes, el Senado se ponga de pie y remita nota de condolencia a los deudos.

(Apoyados.)

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Adhiero, también, especialmente, en nombre de nuestro sector, al homenaje que el Senado brinda al Dr. Miguel Mortalena.

Ha sido, efectivamente, una gran pérdida para la República, para el Departamento de Colonia y para su querida localidad de Carmelo, la desaparición de este ilustre ciudadano.

Tuve oportunidad de aquilatar, directamente, las insignes virtudes que caracterizaban al Dr. Miguel Mortalena y que distinguían su recia personalidad.

Nuestro sector, repito, adhiere al homenaje que se propone, con relación a tan destacada figura nacional.

SEÑOR GUELMAN. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR GUELMAN. — Nuestro sector desea, también, adherir a los homenajes propuestos con respecto al Dr. Miguel Mortalena.

Este muy distinguido profesional, fue mi amigo. Era vecino de Dolores, es decir, que nos separaban, apenas, 45 kilómetros.

Tuve oportunidad de vincularme a él y conocerlo íntimamente. Fue un profesional capaz, serio y correcto, además de un hombre de hogar y ciudadano ilustre.

Carmelo ha perdido uno de sus grandes valores humanos. Su sepelio fue la expresión del dolor de un pueblo que sintió profundamente la muerte de uno de sus seres más queridos.

Nuestras más sentidas condolencias a la familia de este distinguido amigo.

20

SEÑORA ROBALLO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra la señora senador.

SEÑORA ROBALLO. — Voy a referirme —ya que parece ser ésta la oportunidad para un registro de nombres tan prestigiosos y notables de personas que han desaparecido, en estos días en que el Senado no ha tenido actividad— a alguien que traemos, a través de nuestras palabras, al recuerdo del Senado, con profunda emoción.

Murió Enrique Casaravilla Lemos, poeta de la generación del 20, de esa gloriosa expresión a la cual pertenecieron, entre otros, también, Julio Herrera y Reissig y Roberto de las Carreras y que dieron, en todo su esplendor el Montevideo creador del modernismo, en el mundo.

Desapareció en la más infinita de las miserias, recluído en un viejo hospital de dementes, no porque estuviera enfermo, sino porque no tenía recursos que le permitieran ser recogido en algún lugar decoroso, para terminar sus 80 años luminosos.

Me ha dolido profundamente que la prensa de nuestro país no haya registrado, en forma importante, la desaparición de un gran poeta uruguayo; pero, también me ha afectado profundamente que las generaciones de los jóvenes poetas —a las que llamo de "parricidas"— no tuvieran memoria.

En la modestísima casa de los escritores recogimos lo que eran los restos menguados del glorioso poeta, en total soledad.

Nadie tiene, ya, noticia de aquel famoso libro —"Las Quintas"— en el que aparecen, con todo color, las quintas del Prado, que se acercaban a la vida urbana montevideana, motivando situaciones muy características. Todo eso fue descrito de una manera muy especial y colorida por Casaravilla Lemos.

Este gran poeta entró en el silencio, y los uruguayos irreverentes —en el mismo momento en que Vasseur, con sus 90 años, vive en la miseria, ya que no puede, ni tan siquiera, editar un solo libro, ya que todos sus derechos están vendidos a los intereses del Estado a través del Ministerio correspondiente, con lo cual está totalmente impedido de obtener los recursos que le permitan vivir sus últimos años con dignidad— lo han ignorado.

Digo, señor Presidente, que en el Senado debe registrarse la ausencia definitiva del gran Casaravilla Lemos, de su canto, de su luz, que tanta creación significaran a principios de este siglo.

Nada más.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Vamos a adherir, también, al homenaje propuesto por la señora senador Roballo en relación con la figura de un distinguido creador literario de nuestra tierra.

Hace muchos años ya —en nuestra primera juventud— gracias a ese incomparable maestro que es Zum Felde, pudimos acercanos a la obra de Casaravilla Lemos. Recientemente hemos vuelto a tomar contacto con ella y a gustar sus características y significación, cuyos valores resisten, con dignidad, el paso del tiempo, sin ser desmerecidos por escuelas de otro tipo.

Creo, señor Presidente, que el carácter especial del fin de Casaravilla Lemos alcanza un relieve estremecedor.

En este tiempo, propicio a la exteriorización deportiva e, incluso a que, en los grandes eventos científicos, se produzca una verdadera floración de la espectacularidad y de la auto propaganda; en este tiempo en que, en gran medida, el éxito y la relevancia del individuo o de la colectividad dependen del cultivo en toda forma de la propia promoción, es, realmente, estremecedor que hombres de esta calidad intelectual lleguen al fin de su vida en medio de la soledad, el abandono y el olvido, tal como ha ocurrido con Casaravilla Lemos.

Yo, señor Presidente, adhiero, con emoción, al homenaje que acaba de ser propuesto, ante la lamentable desaparición de un importante creador literario de nuestro país, que se ha ido en la soledad y el abandono ante el silencio casi unánime de todos los medios de divulgación.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción del señor senador Ferreira Aldunate.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)
—16 en 16: **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

—La Mesa invita a los señores senadores a ponerse de pie, en homenaje al Dr. Miguel Mortalena y al señor Casaravilla Lemos.

(Así se hace por instantes.)

21

SEÑOR ZORRILLA DE SAN MARTIN. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR ZORRILLA DE SAN MARTIN. — He hecho llegar a la Mesa —se dio cuenta de ello— un pedido de informes a los Ministerios de Industria y Comercio y de Ganadería y Agricultura, respecto a un problema que asume enorme gravedad: el desconocimiento absoluto de la ley en la fijación del precio de la leche y, como consecuencia de ello, la paralización que, en el suministro correspondiente, se ha producido como resultado de una decisión adoptada, por la asamblea de productores, el sábado último, en la ciudad de Canelones.

Creo que el problema radica, fundamentalmente, en la Ley Nº 10.707, de 9 de enero de 1946, que determina, con toda claridad, la mecánica, el procedimiento, para la fijación del precio de la leche.

En este caso particular, señor Presidente, el asunto es más grave aún que en situaciones anteriores.

Existen dos comisiones que actúan con respecto a este problema. Por un lado, en una primera etapa, la Comisión Honoraria para el Precio de la Leche, integrada por sendos representantes del Poder Ejecutivo, de la Intendencia Municipal, de la Facultad de Veterinaria, de la Facultad de Agronomía y de los Productores; ésta, fijaron los precios, que fueron homologados, a su vez, por la otra Comisión, que se integra con Contadores públicos, que representan, cada uno, a la Intendencia Municipal, a la Inspección General de Hacienda y al Banco de la República.

Quiere decir que ocho personas, de las cuales una sola es representante de los productores, luego de haber realizado un detenido estudio que les insumió más de sesenta días, llegaron a precisar cuál era el costo del precio de la leche, teniendo en cuenta el alza fabulosa de los distintos factores que inciden en el mismo, entre ellos la mano de obra, que subió, en el último semestre, en el 108 %, y la alimentación que, no sólo por los factores climáticos sino por un alza desmedida en todos los concentrados, se elevó en un 147 %.

Repito que lo que nos asusta no es tanto que se determine o no el precio de la leche, sino que se arrase con la ley, que se haga capas y capirotes de todos los problemas legales del país y que el Presidente de la República, en acuerdo con los Ministros, decrete, no sólo un precio arbitrario de la leche, que no obedece a ningún principio ni a ningún estudio, sino la introducción de los hombres del ejército en los tambos particulares con el propósito de ordeñar las vacas.

22

SEÑOR PRESIDENTE. — No hay número para seguir sesionando.

Queda levantada la sesión.

(Así se hace siendo la hora 18 y 52 minutos, presidiendo el **Dr. Alberto E. Abdala** y asistiendo los señores senadores **Bouza, Cigliuti, Ferreira Aldunate, Gil, Grauert, Passadore, Penadés, Pisani, Riñón Perrett, Rodríguez Camusso, Vasconcellos, Viera y Zorrilla de San Martín**).

Dr. ALBERTO E. ABDALA
Presidente

Dr. Manuel M. de la Bandera
Dn. Orlando Aldama
Prosecretarios

HUGO GRACERAS SCALTRITTI
Director General del Cuerpo de Taquígrafos

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 250 — Montevideo, Jueves 7 de Marzo de 1968 — Núm. 17786

TARIFAS

AVISOS

Edictos judiciales y avisos oficiales:
(Decreto 464|967 — 27 de julio de 1967)

Por cada publicación el centímetro (25 palabras)	$ 25.00

Avisos particulares:

De una a diez publicaciones el centímetro (25 palabras)	" 60.00
De once publicaciones en adelante, el centímetro.	" 40.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	" 30.00
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial"	" 30.00
Matrimonios del Interior	" 30.00

SUSCRIPCIONES

(Decreto 139|967 — 23 de febrero de 1967)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 240.00
" año	" 480.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 430.00
" año	" 840.00

Interior y Exterior

Por semestre	$ 420.00
" año	" 840.00

EJEMPLARES

(Decreto 464|967 — 27 de julio de 1967)

Por día	$ 3.00
Atrasados	" 8.00
De más de 15 días ..	" 20.00
De más de 1 año	" 30.00
De más de 3 años ...	" 60.00
De más de 5 años ...	" 100.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

	la página
Hasta un año	$ 50.00
De más de un año ...	" 70.00
De más de tres años .	" 80.00
De mas de cinco años .	" 100.00
De mas de diez años ..	" 150.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado)	$ 150.00
1931	"	" 150.00
1933	"	" 150.00
1934	"	" 150.00
1935	"	" 150.00
1937	"	" 150.00
1939	"	" 150.00
1941	"	" 150.00
1946	"	" 150.00
1950	"	" 150.00
1951	"	" 150.00
1952	"	" 150.00
1954	....	" 150.00
1955	....	" 150.00
1958	....	" 150.00
1959	....	" 150.00
1960	....	" 150.00
1961	....	" 150.00
1962	....	" 150.00
1963	....	" 150.00
1964	....	" 150.00
1965	....	" 211.00
1966	....	" 480.00

Encuadernados

1956	....	" 200.00
1957	....	" 200.00
1958	....	" 200.00
1965	....	" 287.00
1966	....	" 620.00

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Decreto 464|967 — 27 de julio de 1967)

Con un capital hasta	$ 1:000.000.00	....	$ 5.000.00 la página
De $ 1:000.001.00	" " 2:000.000.00	....	" 6.000.00 " "
" " 2:000.001.00	" " 5:000.000.00	....	" 7.000.00 " "
" " 5:000.001.00	" " 10:000.000.00	....	" 8.000.00 " "
" " 10:000.001.00	" " 20:000.000.00	....	" 9.000.00 " "
De un capital mayor de	" 20:000.000.00	....	" 10.000.00 " "

Incrementándose en $ 1.600.00 el valor de la página por cada $ 10:000.000.00 más de capital o fracción.

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro esto es [illegible] ando

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidad
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la norma de realizarse el servicio de Correos. La demora en [illegible] correc[illegible] hace perder el derecho

1—Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE GARCIA del BUSTO, ROSA PEREIRA DE BUSTO o ROSA PEREYRA DE GARCIA del BUSTO, JOSE GARCIA del BUSTO del EUSTAQUIO JOSE RAMON GARCIA del BUSTO y MARIA SOFIA VAEZA DE GARCIA del BUSTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Febrero de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $1.000.00 10|pub. 2958 Mar.6-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANSELMO GILBERTO PIERULIVO o PIERULIVO ARNALDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Febrero de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 3008 Mz.4-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA INES HAMILTON o HAMILTON DE CIBILS LARRAVIDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Febrero de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

1) $750.00 10|pub. 2954 Mz.1.o-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO LOMBARDI o LOMBARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Febrero de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 2684 Feb.28-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE AMIGO o AMIGO DELISANTE o DELISANTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Febrero de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 2732 Feb.28-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA VAGNONI o VAGNANI o BAGNANI o BAÑOLES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Febrero de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 2737 Feb.28-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN SIENRA de ADAMI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Noviembre de 1967. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta

1) $ 750.00 10|pub. 2381 Feb.21-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ASSUNTA PASQUALI de TRAVERSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Febrero de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 2410 Feb.21-v.mz.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA INDART de STENERI, (L.o 63, F.o 296), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Marzo de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 3136 Mar.6-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO KIEFER o KIEFER TOLOSA, (Ficha E-1148), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 3137 Mar.6-v.mar.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA PAULINA LACUESTA VILLAGRAN, ficha E-44 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Febrero de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 3066 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA ROSENTHAL DE KONIG (Lo. 61, Fo. 285) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Febrero de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) (D.21|7|34) 20|pub. 30489 Mz.4-v.mz.15. Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA IDA FERRANDO o FERRANDO MASSA de FONTANA, (Ficha E 1067) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Octubre de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 2382 Feb.21-v.mz.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO SICA, (Ficha 150|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 2769 Feb.29-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NATIVIDAD GONZALEZ RUBILES, (Ficha 8|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Febrero de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 2773 Feb.29-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZA ACUÑA SANCHEZ de ROCO, (Ficha 74|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Octubre de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 2821 Feb.29-v.mz.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JACINTA ROSANAGNO de ALPINO, (571-63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 6 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 3149 Mar.6-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL BALLESTA de GRENO, 458|67 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Noviembre de 1967. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria Adjunta.

1) $750.00 10|pub. 3069 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de TERESA ISABEL GOROSABEL de MANFREDI y GUILLERMO ARNOLDO MANFREDI BERNASCONI, 508|67, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Febrero de 1968. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

1) $750.00 10|pub. 3070 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARLOS NARIZANO o NARIZZANO, REGINA PONCE o REGINA PONCE de NARIZANO o NARIZZANO, LIZARDA NARIZANO de LOMBARDO, ALBERTO NARIZANO, CARLOTA LOMBARDO de PONCE de LEON y EMA LOMBARDO de PONCE de LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Octubre de 1967. — Marai A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

1) $ 1.700.00 10|pub. 23513 Feb.29-v. mar.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CARMELO GUIORSI o HIORCI, (472|67), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1967. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria Adjunta.

1) $750.00 10|pub. 2649 Feb.23-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ltdo. de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA RAIMONDA YUBERO de UBILLOS (470|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Febrero de 1968. — Marta Soler de Larracq, Actuaria.

1) $ 750.00 10|pub. 2488 Feb.22-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO OJEDA, (504|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Febrero de 1968. — Marta Soler de Larracq, Actuaria.

1) $ 750.00 10|pub. 2395 Feb.21-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL HERRERA VARGAS, (474 bis|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Diciembre de 1967. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.

1) $ 750.00 10|pub. 2411 Feb.21-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARTINEZ BENITEZ, (462|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que compa-

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

rezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Febrero de 1968. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 2412 Feb.21-v.mz.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ANGEL o ANTONIO PENNA COPPOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $2.250.00 30|pub. 3160 Mar.6.-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCISCO EMANUEL o EMANUEL FRANZ KLEIN HOLZBAUER o HOLZBGUER o HOLZBGER, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Diciembre de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 3078 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HOMERO MARTINEZ BRACCO u HOMERO MARTINEZ BRACCO MONACO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Diciembre de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 3080 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA MIGUENZ o MIGENZ de GERMANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Febrero de 1968. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 3031 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA INDARTE de BERNHARD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 29 de Diciembre de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 3074 Mz.5-v.mz.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO JONES GURANTZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1967. — José Curi Zagia, Actuario
1) $750,00 10|pub. 3075 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUDITH KAUFMAN de FUKSBRAUMER o FUXBRAUMER, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Diciembre de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 3076 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AIDE o HAYDEE DIAZ GALLI de CREMASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 21 de 1968. — José Pereira Maeso, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 2727 Feb.28-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELISEO CARBALLIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 21 de 1968. — José Pereira Maeso, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 2728 Feb.28-v.mz.12.

Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO ORIOZABALA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 29 de Diciembre de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 2594 Feb.23-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HOMERO ARIAS DUBRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 19 de 1968. — José Pereira Maeso, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 2637 Feb.23-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO DE BIAGI MARCHIONNI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 19 de 1968. — José Pereira Maeso, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10pub. 2638 Feb.23-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO CESCHI o BERNARDO CESCHI PARIOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 20 de 1968. — José Pereira Maeso, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 2639 Feb.23-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA ANCHONI de YAGUNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 15 de 1968. — José Pereira Maeso, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 2635 Feb.23-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO RODRIGUEZ PEREIRA (F.C. 774|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Febrero de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 2557 Feb.22-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO MAXIMO REDONDO (F.C. 792|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Febrero de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 2556 Feb.22-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS AZZINI DALLE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Febrero de 1968. — José Pereira Maeso, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 2558 Feb.22-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO OSCAR MATIAS LARRAYA GARCIA o RICARDO OSCAR LARRAYA o RICARDO O. LARRAYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Diciembre de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2384 Feb.21-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARGARITA FILIPPI de DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 23 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2394 Feb.21-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE CAMAÑO o CAMAÑO DE LA FUENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 13 de 1968. — José Pereira Maeso, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 2399 Feb.21-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAUL FALCO DIAZ o RAUL ALBERTO FALCO DIAZ o RAUL FALCO CUADRADO o RAUL ALBERTO FALCO CUADRADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 15 de 1968. — José Pereira Maeso, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 2403 Feb.21-v mz.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO COSME DAMIAN HERNANDEZ o ALBERTO COME HERNANDEZ, (S-246|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6 piso. — Montevideo, Marzo 1.o de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 3158 Mar.6-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA FERRO DE CADENAS, (S. 698|67) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 28 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3004 Mz.4-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO ESPINDOLA o ESPINDOLA PIÑEYRO, (S. 406|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 28 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3001 Mz.4-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO MAGARIÑOS y PITTALUGA o MAGARIÑOS PITTALUGA, (S 740|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este

Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 22 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2869 Feb.23-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE KUYUMYIAN o KOUYOUMDJIAN, (S 722|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 20 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2725 Feb.28-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez R. Leites, Juez etrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PELAGIA NIKITIN de KRAUSOV (S-4|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 19 de Febrero de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2555 Feb.22-v.mar.8.

1 EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO CROTTOGINI LEMA, 64|288), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 19 de Febrero de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 2556 Feb.22-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBINO KEULEVICIUS o KEVLEVICIUS ZAIRCUKUZ o ZARSKINTE, (S 408|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 13 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2385 Feb.21-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO SERRANO HERMIDA, (S 686|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 15 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2397 Feb.21-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EFRAIN o EFROIN BOROVICH o BOROVIK FRENKEL o BOROVICH o BOROVIK, (S 694|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexo piso. — Montevideo, Febrero 16 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2406 Feb.21-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS SANGUINETE o SANGINETO o SANGUINETTI CARROCCINA o CARROZZINO, (S 571|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 16 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2407 Feb.21-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIA MONTAÑO de GAMBA, (S 672|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo, 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 16 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2408 Feb.21-v.mz.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA PAULA ALEJANDRINA AEHRTMANN FELLER, (Ficha A. 390 = 67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 1532 Feb.7-v.mr.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN JOSE o JOSE SIRI, JUAN BAUTISTA SIRI y VALENTI o VALENTE DE SIRI, MAGDALENA (F. 863) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Febrero de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3016 Mz.4-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIVINA YOLANDA ZUNIN CENTURION, (F.o 889), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Febrero de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2784 Feb.29-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS SILVA, (F.o 826), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Febrero de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2861 Feb.29-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR BUHLER, (F.o 789), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Febrero de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2404 Feb.21-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GRACIOSO MODESTO CANTAMESSA, (F.o 295), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Junio de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2423 Feb.21-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELICENDA ANGELICA o MARIA ELISENDA CHERRO, (F.o 805), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Febrero de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2436 Feb.21-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN BIONDI LOPRESTI (Fo. 399), ...ándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Agosto de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 481 Feb.1.o-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CEDITA o CEDA o CEDA EVARISTA LOPEZ ARANO o LOPEZ Y ARANO de AGUIRRE Y LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 480 Feb.1.o-v.mz.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GIORDANO CHIARLE, A 496|67, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Febrero de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 3090 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FUENTES de CANCELA, A 4|968, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 20 de Febrero de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 3089 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BADER VOGELSANG, A 6|968, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Febrero de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 3086 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JAVIER AMBROSIO ROSE DE ARCE A 460|67, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Febrero de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1 $750.00 10|pub. 3097 Mz.5-v.mz.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN TROJAK, (A 368|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 2873 Feb.29-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA DELIA SOCA, (A 378|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Febrero de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 2789 Feb.29-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ISAAC WEINSTEIN TILLA y de MATEL o MATILDE MERMEL GLASS de WEINSTEIN, (A 438|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Febrero de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 2389 Feb.23-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVEIRA ROSA LUNARDI de FALGUERAS, (A 418|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días

a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Febrero de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 2386 Feb.21-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTER o ESTHER MERA SUAREZ de ITHURBIDE, (A 473|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Febrero de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 2387 Feb.21-v.mz.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PATROCINIO ZUASTI DE IGLESIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Febrero de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 3090 Mz.4-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMMA MARIA JUANA o EMMA MARIA o EMMA PUIG ANEIROS DE MATHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Febrero de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 3022 Mz.4-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WENCESLAO HEUHS o HEUCHS o HEUSHS o HEHUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Febrero de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 2955 Mz.1.o-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SIMONA TERESA o TERESA COMPAS o COMPAZ de RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Febrero de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 2775 Feb.29-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PALMIRA COLOMBI de SANGINES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Febrero de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 2787 Feb.29-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO GONZALEZ PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Agosto de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 2871 Feb.29-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ALAMILLA LUQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Febrero de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 2872 Feb.29-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS URRABURU PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Febrero de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 2736 Feb.28-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 2738 Feb.28-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA MARIA ABUT de AMCHITE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Junio de 1967. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 2628 Feb.23-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS CAMUYRANO o CAMUYRANO LAMARQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 12 de Febrero de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 2630 Feb.23-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER o WALTER LUIS SILBERMANN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Febrero de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 2629 Feb.23-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA LARROSA de DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Diciembre de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 2634 Feb.23-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LIMONGI o LIMONGI GATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Febrero de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10pub. 2633 Feb.23-v.mar 11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FACUNDA PRIMITIVA o CARMEN DEL PUERTO de LORENZO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Setiembre de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 2632 Feb.23-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de VERONICA RIGOLI de LADERECHE o LANDERECHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Febrero de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 2631 Feb.23-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMA MARGARITA COLLAZO de RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Febrero de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 2396 Feb.21-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAGGIA de SERAFINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Febrero de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 2402 Feb.21-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEANDRO o JOSE LEANDRO LOPEZ o LOPEZ BREIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Febrero de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 2405 Feb.21-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GABRIEL MASTRANGELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Febrero de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 2409 Feb.21-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TORIBIO AQUILES ROMERO o ROMERO ESPANTOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 21 de Febrero de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1 $750.00 10|pub. 3063 Mz.5-v.mz.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE CASTAGNA, (L.o 63, F.o 519), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Abril de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario
1) $750.00 10|pub. 3135 Mar.6-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA BARCON de REGUEIRO o JOSEFA o MARIA JOSEFA BARCON o BALCON MASINEIRA o MACIÑEIRA de REGUEIRA, Ficha E-1879, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Febrero de 1968. — Luis E. Fontana actuario.
1) $750.00 10|pub. 2065 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO CANDIDO MENDEZ SAAVEDRA, Libro 65, F.o 88, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Febrero de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 3067 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la

apertura de la sucesión de MARIA CARMELA VOLPI de DI LANDRO o DILANDRO Ficha E-1385, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Febrero de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 3068 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO RAIMUNDO o RAYMUNDO NUÑEZ BONILLA, (Ficha E 1229), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Febrero de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2781 Feb.29-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ALBERTO VALVERDE, (Ficha E 1295), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2865 Feb.29-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones: de LEON FAGALDE y de NICANORA JOSEFA o JOSEFA NICANORA FERNANDEZ ALTEZ o ALTES (Ficha E-1439), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Febrero de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2486 Feb.22-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HIGINIO OUTERELO o OUTERELO TABOAS (Ficha E-1429), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Febrero de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2487 Feb.22-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS o LUIS AUGUSTO PAIVA, (Ficha E. 1.400), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Febrero de 1968. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 1844 Feb.13-v.mr.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BEATRIZ LIMA de FERNANDEZ, (Ficha 53|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Febrero de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2765 Feb.29-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANIBAL o ANIBAL ABEL MASSERINI, (Ficha 29|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2766 Feb.29-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de RODOLFO OSVALDO COLOMBO y MARIA HAYDEE SANCHEZ de COLOMBO, (Ficha 113|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Febrero de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2767 Feb.29-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HILDA MELANIA SALBARREY LAGO, (L.o 2, F.o 280), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Julio de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2768 Feb.29-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA SANCHEZ de VAZQUEZ, (Ficha 133|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Febrero de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2771 Feb.29-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO SILVERIO TOTIS, (Ficha 117|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Febrero de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2772 Feb.29-v.mz.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA GIL, (415|67) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Diciembre de 1967. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 3017 Mz.4-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCRECIO MAGNONE LIMA, (423|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Febrero de 1968. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 2870 Feb.29-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO PLACIDO VIGNEAU ITUZARRI, (423|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Febrero de 1968. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 2729 Feb.28-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA NATIVIDAD IAMBONI ILLIONE, (157|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Febrero de 1968. — Marta Soler de Darracq, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 2383 Feb.21-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA OFELIA OLIVARI VIRGILIO, (413|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Febrero de 1968. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 2398 Feb.21-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIO ROSILLO SOUTO (381 bis|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Noviembre de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ [illegible] 30|pub. 26874 Feb. 1.o-v mz.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELEUTERIO ERASMO o ERASMO de los SANTOS o DE LOS SANTOS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Febrero de 1968. — José Pereira Maeso, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 3071 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO SEGUNDO GROSSO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Febrero de 1968. — José Pereira Maeso, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 3073 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADACIO MADUREIRA DE JESUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 23 de Febrero de 1968. — José Pereira Maeso, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 3079 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL MARIO PINOLI o PINOLI COLOMBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Diciembre de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 3083 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN MARTINEZ PUÑAL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Febrero de 1968. — José Pereira Maeso, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 2593 Feb.23-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GLADYS o GLADYS ROSA LERENA ABELENDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Diciembre de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 2592 Feb.23-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ALBERTO y VICENTA MARCELINA EULALIA FLANGINI MARENCO o MARENGO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 19 de 1968. — José Pereira Maeso, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 2636 Feb.23-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ARTURO CABAL MASCOGLIATO o MASCUGLIATO o MASCULIATTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 15 de 1968. — José Pereira Maeso, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 2401 Feb.21-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del [illegible] Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la aper-

tura la sucesión de JORGE o JURAF LENAJ o LENART RENAK o RENACH o RENAJ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Octubre de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 1902 Feb.14-v.mz.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAFIN ó SERAFIN CONSTANTINO MONTES, (S-57|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso — Montevideo, Marzo 1.o de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 3159 Mar.6-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o HANS o HERBERT HERMANN H. LIESCHKE DUCHOW o DJCHOW, (S. 17|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 28 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $. 750.00 10|pub. 3007 Mz.4-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CATALINA SEVERINA o SEVERINA SANTO de PEDEMONTE, (S 35|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 22 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2866 Feb.29-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA JUANA GARCIA de CAMMAROTA o CAMMAROTTA, (S 589|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 22 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2867 Feb.29-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARGARITA PINTOS de OLIVERA y NICANOR ENRIQUE GUILLERMO o NICANOR GUILLERMO ENRIQUE o ENRIQUE OLIVERA, (S 49|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 20 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2868 Feb.29-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO SANTANGELO COPPOLA, (S 37|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 20 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2723 Feb.28-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACOBA o JACOBA PAULA REPETTO o REPETTO ETCHECHURI de CHAPITAL (S-11|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 22 de Febrero de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2554 Feb.22-v.mar.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BALDOMIRO SIERRA GOMEZ, (Ficha A 249|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2779 Feb.29-v.mz.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de EMA ADELAIDA LUISA SENA IMBRIACO o IMBRIANO DE CAVALIERE y ANTONIO CAVALIERE SENA, F. 819, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Febrero de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2994 Mz.4-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX ALBERTO ETCHEPARE, (F.o 616), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 9 de Octubre de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 2600 Feb.23-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NELLY VIOLETA GONZALEZ BORGES (F.253), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Febrero de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2536 Feb.22-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CLOTILDE dos SANTOS CASTELO de SOLER, (F. 670), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de la publicación. — Montevideo, Diciembre 28 de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 1025 En.24-v.mar.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BAJLA AMBUS de SZYJKA o SICA, (A. 273|967) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 3084 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA ARECO de BALDOVINO, A 405|67, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 5 de Octubre de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 3085 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELEDONIO BETOLAZA MARTINEZ, A 5|968, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Febrero de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 3088 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA MONDEJA de COLMAN, A 509|67, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 23 de Octubre de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 3096 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MIGUEL VALLS (A-1|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Febrero de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 2490 Feb.22-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA ELENA BANDINI de BALDONI y GUERRINO BALDONI o BALDOMERO GUERINO BALDONI (A - 569|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Febrero de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 2489 Feb.22-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO VILLAR LOUREIRO, (A 311|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 2388 Feb.21-v.mz.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS HORTENCIO LANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 21 de Febrero de 1968. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 500.00 10|pub. 2997 Mz.4-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANA CLODOMIRA GONZALEZ de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 11 de Diciembre de 1967. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 500.00 10|pub. 2520 Feb.22-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña GUMERSINDA PECEGO de GARCIA DA ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 1.o de Febrero de 1968. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 500.00 10|pub. 2453 Feb.21-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ISIDORA MANDRACIO LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 29 de Noviembre de 1967. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 500.00 10|pub. 2454 Feb.21-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don JESUS FABIAN BARRON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 1.o de Febrero de 1968. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 500.00 10|pub. 2455 Feb.21-v.mz.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de VITALINO DOS SANTOS BRAZEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, 13 de Diciembre de 1967. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2280 Feb.22-v.mz.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de OFELIA ASUNCION QUAZZO RAVINA de GAI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de Febrero de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 2836 Feb.29-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA BERTORA de MORALES, citándoes a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de Setiembre de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 2837 Feb.29-v.mz.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA MAGDALENA BURGOS y de RAMON MARIO BENTANCUR o BERTANCOUR o BENTANCOR o BENTANCURT PACHECO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de Febrero de 1968. — Exonerado conforme al decreto de 20|IV|55. — José Luis Barbajelata, Juez de Paz, Encargado.
1) (C.C.) 10|pub. 30450 Feb.29-v.mz.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTER FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, Febrero 12 de 1968. — Marta Elhordoy, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 3062 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CORINA o JUANA CORINA VIBALDO o VIVIALDO o VIBALDO DE REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, Febrero 2 de 1968. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3012 Mz.4-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTINA ROLANDO de BONILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 28 diciembre de 1967. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2377 Feb.21-v.mz.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de INVENCION FILOMENA SALVANO de GUTIERREZ, (Ficha 3, Letra V, año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Febrero 20 de 1968. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 2762 Feb.29-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE POMBO o POMBO REY, (Ficha 5, Letra V, año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Febrero 20 de 1968. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 2763 Feb.29-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO GIACOSA, (Ficha 102, Letra V, año 1967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Febrero 21 de 1968. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 2764 Feb.29-v.mz.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO NAVARRETE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 12 de Febrero de 1968. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 2431 Feb.21-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO FERREIRA PINTOS o PEDRO FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 12 de Febrero de 1968. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 2433 Feb.21-v.mz.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGELA RODRIGUEZ de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 20 de Febrero de 1968. — Dra. Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 2796 Feb.29-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña MARIA LAURENTINA BATALLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 20 de Febrero de 1968. — Dra. Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 2681 Feb.28-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ELENA AZPIROZ de FERREIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 12 de Febrero de 1968. — Dra. Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
1) $ 750 00 10|pub. 2432 Feb.21-v.mz.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA ROSTAGNOL de CAFFAREL y SOÑA CAFFAREL JOURDAN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 16 de Febrero de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 3027 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO OSCAR BETANCOR o BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 16 de Febrero de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 3028 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO BAGNASCO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 30 de Noviembre de 1967. — Hugo Nelson
1) $750.00 10|pub. 2525 Feb.22-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 30 de Noviembre de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2526 Feb.22-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUEL VIERA, SIMONA TRINIDAD DE VIERA y ESTEBAN VIERA TRINIDAD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 8 de Noviembre de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2527 Feb.22-v.mar.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO BULFO CRUZ, F. N.o 254-C 67, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 9 de Febrero de 1968. — Ricardo Garibotti Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 3026 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposi[illegible] del señor Juez Letrado de Primera Ins[illegible]ia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA NILIA ARCARRINI o ALCARDINI o ALCARDIN BARRIOS, F. N.o 208-C|67, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, Noviembre 20 de 1967. — Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 3105 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de PRESENTACION o MARIA PRESENTACION R[illegible]S, F. N.o 249-C|67 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, Febrero 2 de 1968. — Esther Stabilito de Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 3127 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO ESTANISLAO CHICO, F. 5-C|68 citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, Febrero 20 de 1968. — Ricardo Garibotti, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 3102 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO ELIZALDE, (F. 245 c|67) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, Diciembre 26 de 1967. — Ricardo Garibotti, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 3103 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO o JUAN FRANCISCO FARCELO o FARCELO PEREZ F. N.o [illegible]-C|

67, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 26 de Diciembre de 1967. — Ricardo Garibotti, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 3104 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA DIAZ MANANCERO DE SOÑORA, (F. 10-C|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, Febrero 19 de 1968. — Ricardo Garibotti, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3011 Mz.4-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO IGNACIO PINEDA (F. No. 232-C|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 22 de Diciembre de 1967. — Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 2579 Feb.22-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA RAGGIO o RAGGI de CIPPOLLINI o CHIPULINI o CHIPOLINI (E.255-C|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 8 de Febrero de 1968. — Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 2533 Feb.22-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de BALTASAR ALEMAÑY PLANAS (F. No. 257-C|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta día s adeducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 9 de Febrero de 1968. — Ricardo Caribotti, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2534 Feb.22-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA BEATRIZ ESCHETTINI o SCHETTINI o SCHETTINI de ARNAL o ADELA BEATRIZ SOSA, (F.o (N.o 12-C|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, Febrero 16 de 1968. — Ricardo Garibotti, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2422 Feb.21-v.mz.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO AURELIO GABITTO BANCHERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derecros ante este Juzgado. — Rosario, 9 de Febrero de 1968. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2501 Feb.22-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA o RAMONA EUGENIA MENDEZ BARRIENTOS de COSTELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario 9 de Febrero de 1968. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2502 Feb.22-v.mar.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO DEBELLIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 1.o de Febrero de 1968. — Escribano Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2903 Mz.1.o-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO o BAUTISTA FRANCISCO REYMUNDI o RAYMUNDE o RAYMUNDI o REMUNDI o REIMUNDY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 1.o de Febrero de 1968. — Esc. Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2674 Feb.28-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA BRUNNER o BRUNER de CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 1.o de Febrero de 1968. — Esc. Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2675 Feb.28-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANCIA QUINTERO de ESTEVES o MARIA CONSTANCIA QUINTERO de ESTEVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 1.o de Febrero de 1968. — Esc. Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2676 Feb.28-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de URSULA CARBAJAL de CARBAJAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 1.o de Febrero de 1968. — Esc. Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2677 Feb.28-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJO BAUTISTA LAFONT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 1.o de Febrero de 1968. — Esc. Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2678 Feb.28-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BERRONDO IBIÑETE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 1.o de Febrero de 1968. — Esc. Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2679 Feb.28-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIO o CECILIO JOSE MARTIN GARATEGUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Noviembre 30 de 1967. — Esc. Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2680 Feb.28-v.mz.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida Doctor Don Raúl Pozzi, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA GONZALEZ de GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 12 de Febrero de 1968. — Artaldo B. Fontes Trelles, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 3044 Mz 5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida Doctor Don Raúl Pozzi, se hace saber la apertura de la sucesión de CONO DE CARLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 12 de Febrero de 1968. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 3048 Mz 5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida Doctor Don Raúl Pozzi se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ANDRES GIANI DODERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 13 de Febrero de 1968. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 3049 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida Doctor Don Raúl Pozzi se hace saber la apertura de la suessión de DOMINGO GONZALEZ ZEBALLOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 13 de Febrero de 1968. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 3050 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida Doctor Don Raúl Pozzi se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL CONSUELO CARAMBULA VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 12 de Febrero de 1968. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 3051 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida Doctor Don Raúl Pozzi se hace saber la apertura de la sucesión de ALIDA MERCADER de AÑORGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 14 de Febrero de 1968. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 3052 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida, Doctor Don Raúl Pozzi, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO DENES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 18 de Febrero de 1968. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 3053 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor Don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA CARLOTA BERTALMIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 9 de Febrero de 1968. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3047 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida, Dr. don Raúl Pozzi, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN o JUAN CIRIACO ALLENDE, MARCELINA ALLENDE RODRIGUEZ, JUAN FRANCISCO ALLENDE y JUAN PABLO ALLENDE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 12 de Febrero de 1968. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3045 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA GARCIA de PAISAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 9 de Febrero de 1968. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3046 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION GORICIO PIÑEIRO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 9 de Febrero de 1968. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3054 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ PERUGORRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 7 de Febrero de 1968. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.
1) $750.00 10|pub. 2641 Feb.23-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida doctor don Raúl Pozzi, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO ANGEL RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 12 de Febrero de 1968. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2642 Feb.23-v.mz 11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Jugado Letrado de Florida, doctor don Raúl Pozzi, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA o JOSEFA DALIA ABRAHAN O ABRAHAM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 12 de Febrero de 1968. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 2643 Feb.23-v.mar.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA VICTORIA VELAZQUEZ SASSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 2 de 1968. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 2415 Feb.21-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA JOSEFA BONILLA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 2 de 1967. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 2421 Feb.21v.mz.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL SAGRISTA SCARONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 15 de 1968. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2847 Feb.29-v.mz.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de BERNABELA MORENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Setiembre 15 de 1967. — Alberto Marqués Rimoldi. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2848 Feb.29-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA o JACINTA RAMONA PIMIENTA de RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 15 de 1968. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2849 Feb.29-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO JOSE o JOSE MARIA RODRIGUEZ PORTELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Octubre 9 de 1967. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2850 Feb.29-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON SANTOS (materno: CORREA), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 13 de 1968. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2851 Feb.29-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de las sucesiones de EUSTAQUIO PEDRO TORRES DE LEON y LORENZA PARODI de TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Diciembre 29 de 1967. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2852 Feb.29-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de CRISTINA ONTANEDA ALVAREZ de PICCOLO o PICOLO ELISEO o CONCEPCION ELISEO ONTANEDA ALVAREZ y CASIANO ONTANEDA ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Diciembre 28 de 1967. — Albero Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2853 Feb.29-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN DELFIN LUISSI RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 13 de 1968. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2854 Feb.29-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de COSME ALBERDI VILLAMONTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 14 de 1968. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2855 Feb.29-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de: EUDALDO JUAN ISOLA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y habilítase la Feria Judicial Mayor. — Maldonado, Diciembre 29 de 1967. — A. Roberto Borges, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 1430 Fb.5-v.mz.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA LUISA o LUISA PATRINI de ZUCHETTI o ZUCCHETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 1.o de Febrero de 1968. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 3033 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de don GENUARIO ANACLETO GARGANO FORTUNATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Paysandú, 12 de Febrero de 1968. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $750.00 10pub. 2647 Feb.23-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN JOSE LUACES GIANONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 12 de Febrero de 1968. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 2644 Feb.23-v.mar.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA VIZCAYCHIPI ORDANZ de FRAGA o MARTINA VIZCAICHIPI ORDANZ de FRAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de Noviembre de 1967. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 3034 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA SAMUDIO de TEXEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 15 de Noviembre de 1967. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 2646 Feb.23-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA MAZA de RAMOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 13 de Diciembre de 1967. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 2645 Feb.23-v.mar.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINO SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 29 de 1967. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 500.00 10|pub. 2967 Mz.1.o-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUELINA CORREA DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Octubre 17 de 1967. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2968 Mz.1.o-v.mz.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás, interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 15 de 1968. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 2950 Mz.1.o-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA o RAIMUNDA FAUSTINA JOBA ARAMBURO o ARAMBURE PEREYRA DE SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 14 de 1968. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 2951 Mz.1.o-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de AMARO FELIPE EULOGIO ALVAREZ HUELMO o PEDRO AMARO ALVAREZ HUELMO o PEDRO AMADO ALVAREZ HUELMO o PEDRO ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 13 de 1968. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 2952 Mz.1.o-v.mz.14

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CIRIACO SARTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 21 de Noviembre de 1967. — Esc. Julio Abelenda, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 2474 Feb.22-v.mar.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JACOBO LEMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 28 de Julio de 1967. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 2574 Feb.22-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA LAGAXIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 27 de Noviembre de 1967. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 2475 Feb.22-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON SANTOS CHALAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 19 de Diciembre de 1967. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 2476 Feb.22-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instania de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CASIMIRO SILVA ARRARAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 13 de Febrero de 1968. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 2477 Feb.22-v.mar.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA BUENO DE LABELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 13 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 2919 Mz.1.o-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA VERA DE ACUÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 12 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 2920 Mz.1.o-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 29 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 2921 Mz.1.o-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS MUSSINI GANDINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 13 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 2909 Mz.1.o-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA o ROSA EMMA o EMA CARBAJAL DE CATEPON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 13 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 2910 Mz.1.o-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVINA o SILVERIA o SERVINA o SELVINA LUZARDO DIAZ DE VALVERDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 9 de 1968. — Isabel C. Pedred, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 2911 Mz.1.o-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACO FIGUEIRA o FIGUEIRAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 13 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 2912 Mz.1.o-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BLANCA RODRIGUEZ DE ELIZALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 28 de 1967. — Isabel C. Pedred, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 2913 Mz.1.o-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ARRIZABALAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 17 de 1967. — Isabel C. Pedred, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 2914 Mz.1.o-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN o BALENTIN PEREZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 12 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 2915 Mz.1.o-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA ANGELA GARCIA DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 12 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 2908 Mz.1.o-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS HERBON RANERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 24 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 2907 Mz.1.o-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO DIMAS CABRERA TORIBIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 12 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 2893 Mz.1.o-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIO o FELICITO HERMINIO PANZARDI o PANSARDI o PANZARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 12 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 2894 Mz.1.o-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ELCIRA o ADELCISA o ADELCIRA o ADELCIZA TUNIN DE TOFFUL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 9 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 2895 Mz.1.o-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA LAREN o LAREU DE VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 12 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 2896 Mz.1.o-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMICIANO o DOMICIANO FABINO o FABINO PEÑA o PEÑA TRUJILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 5 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 2897 Mz.1.o-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTE o PASCASIO CLEMENTE CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 13 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 2918 Mz.1.o-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MANUEL MEDINA ZARAUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 13 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 1|pub. 2917 Mz.1.o-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX BORDON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 13 de Febrero de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 2500 Feb|22-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ELVIRA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 23 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 2438 Feb.21-v.mz.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hacé saber la apertura de la sucesión de LAUDELINO FERNANDEZ BRAGA, emplazándose y citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Febrero 7 de 1968. — Escribano Horacio A. Cazalas, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 2650 Feb.23-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de UBALDINO CARRASQUERA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma derechos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la su-

ante este Juzgado. — Mercedes, Febrero 12 de 1968. — Escribano Horacio A. Cazalas, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 2651 Feb.22-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN TOMAS MENDEZ citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Febrero 7 de 1968. — Escribano Horacio A. Cazalas, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 2652 Feb.23-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de THOMAS SANDS; TOMAS SANDS o THOMAS WHITE SANDS emplazándose y citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días.

Y habiéndose habilitado la próxima feria judicial al solo efecto de las publicaciones. — Mercedes, Diciembre 22 de 1967. — Esc. Horacio A. Cazalas. Actuario.

1) $ 2.250.00 30|pub. 102 Feb.7-v.mz.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don WELLINGTON CONRADO BAISON RUIBAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. A los efectos de estas publicaciones, se ha habilitado la próxima Feria Judicial Mayor. — Tacuarembó, Diciembre 29 de 1967. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 3117 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don LUIS EDUARDO LANDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimieno. — Tacuarembó, Febrero 16 de 1968. Elio E. Bessonart, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 2749 Feb.29-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don BRIGIDO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ CAMES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. A los efectos de estas publicaciones se ha habilitado la próxima Feria Judicial Mayor. — Tacuarembó, Diciembre 29 de 1967. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 2750 Feb.29-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de de don COLON ALVEZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. A los efectos de estas publicaciones se ha habilitado la próxima Feria Judicial Mayor. — Tacuarembó, Diciembre 29 de 1967 — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 2752 Feb.29-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña CLODOMIRA BRUM o BRUN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treina días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Diciembre 14 de 1967. — Elio E. Bessonart, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 2751 Feb.29-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña EUSEBIA DE LEON o EUSEBIA DE LEON WEISBACH o ... GONZALEZ DE LEON WEISBACH

BALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimieno. — Tacuarembó, Octubre 6 de 1967. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 2753 Feb.29-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ISABEL BAUTISTA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 13 de Febrero de 1968. — Elio E. Bessonart, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 2516 Feb.22-v.mar.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha declarado judicialmente abierta la sucesión de JUAN RAMON ALMADA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, Febrero 12 de 1968. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.

1) $ 750.00 10|pub. 2953 Mz.1.o-v.mz.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTIMIANA VIANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Diciembre 29 de 1967. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 3038 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS LUCIO LABROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Diciembre 27 de 1967. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 3039 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL LARRAURI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 12 de Febrero de 1968. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 2499 Feb.22-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX FLEITAS MARIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Noviembre 10 de 1967. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 1951 Feb.21-v.mz.7.

2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

BANCO LA CAJA OBRERA

AVISO

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley No. 9099 del 20 de Setiembre de 1933, se hace conocer a los señores promitentes compradores que se detallarán, sus representantes o sucesores a cualquier título, que ha transcurrido el término de cuatro años, fijado por el artículo referido, sin que se haya hecho efectivo el pago de las cuotas del precio de las promesas de compraventa, de los solares siguientes:

Ulrich, Mario Heber, Solar No. 3 de la manzana No. 4, con frente a calle No. 4 de 17 metros.

Gareta, Telésforo Oscar, Solar No. 3 de la ... Avenida No. 7 ...

Estigarribia, Felipe, Solar No. 26 de la manzana No. 3, con frente a Avenida No. 7 de 32 metros.

Caresani Aguirre, José Raúl, Solar No. 31 de la manzana No. 2 con frente a la calle No. 3 de 17 metros.

Caquías, Luis Alberto, Solar No. 2 de la manzana No. 6, con frente a calle No. 2 de 17 metros.

Dicho fraccionamiento está ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Soriano, individualizado con el padrón en mayor área No. 2447, según plano del Agrimensor Fernando Visetti inscripto en la Dirección de Topografía o Dirección Gral. de Avalúos y Administración de Bienes del Estado con el No. 429 el 2 de Diciembre de 1954 y aprobado por la Intendencia Municipal el 1o. de Diciembre de 1954.

En consecuencia, transcurridos 15 días después de la última publicación de este aviso, habrán caducado los derechos de los promitentes compradores o sucesores. — Montevideo, 6 de Febrero de 1968.

2) $ 6.600.00 15|pub. 2400 Feb.21-v.mar.14.

BANCO DE COBRANZAS

En virtud de lo dispuesto por la ley N.o 9.099 del 20 de Setiembre de 1933 en su artículo 10, se avisa a las personas que más abajo se mencionan, promitentes compradores a plazos, a sus herederos o causahabientes y a todas aquellas personas que se consideren con derechos sobre los respectivos solares, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos que les pudieren corresponder sobre los mencionados solares:

Manuel Carlos Viñales, domiciliado en Soriano 1523, padrón 512 m|á; solar 7, manzana 69; situado en la 6.a Sección del Departamento de San José.

Angela Ayala de Ulive, domiciliada en Cangallo 1876, padrón 103.736, solar 54; situado en la 20.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo.

Isabelino Nuñez Camino, domiciliado en Estivao 1927, padrón 17.481 m|á., solar 103; situado en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Canelones.

Luis María Rodríguez Metein, domiciliado en Miguel Martínez 3322 padrón 35.217, solar 99, situado en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Canelones.

2) $ 6.400.00 15|pub. 2683 Feb.28-v.mz.19.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N.o 9.099 de Setiembre de 1933 (mora en el pago por más de cuatro años), habiendo transcurrido los términos previstos para la caducidad de las promesas de compraventa a plazos que a continuación se detallan:

Solares de terreno ubicados en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Maldonado, en el plano del Agrimensor Antonio Odizzio Revella, aprobado el 27 de Octubre de 1938 con el N.o 104.

Padrón N.o 10.601

... 7, manzana 92, comprador Alberto A. ... Pizarro.

Padrón N.o 10.666

Solar 9, manzana 142, compradora María A. Carlevaro Contte.

Solar 23, manzana 142, compradora Nélida Mabel Carranza.

Solar 28, manzana 142, compradora María A. Lorizio Grimoldi.

Solar 31, manzana 142, comprador Federico Augusto Rivarola.

Solar 32, manzana 142, comprador Federico Augusto Rivarola.

Padrón N.o 10.667

Solar 3, manzana 143, comprador José F. Molina Cárdenas.

Solar 4, manzana 143, compradora Viviana T. Molina González.

Solar 6, manzana 143, compradora Alicia Camaño.

Solar 7, manzana 143, comprador Eduardo Camaño.

Solar 8, manzana 143, compradora Lilia Alcira Logarzo Santamaría.

Solar 17, manzana 143, comprador Alberto A. Martínez Pizarro.

Solar 22, manzana 143, compradora Angela M. Cárpena de Reboyras.

Solar 25, manzana 143, comprador Miguel A. Camaño Priano.

Solar 26, manzana 143, compradora Teresa L. Camaño Priano.

Solar 27, manzana 143, comprador Jorge L. Camaño Priano.

Padrón N.o 10.668

Solar 1, manzana 144, comprador Alberto A.

Solar 8, manzana 144, comprador Idelfredo E. Piñero Scillia.
Solar 9, manzana 144, compradora Amalia M. Ciche**tt**i Frigerio.
Solar 10, manzana 144, comprador Arturo A. Cummins Ramírez.
Solar 11, manzana 144, compradora Graciela M. Cummins Ramírez.
Solar 13, manzana 144, comprador Juan Carlos Salvi.
Solar 14, manzana 144, comprador Angel Ernesto Carnelli.
Solar 22, manzana 144, comprador Mario F. Petraglia Malerba.
Solar 23, manzana 144, comprador Mario F. Petraglia Malerba.
Solar 24, manzana 144, comprador Jorge H. Piñero Scillia.
Solar 25, manzana 144, compradora Laura P. Piñero Pites.
Solar 32, manzana 144, comprador Alberto A. Martínez Pizarro.

Padrón N.o 10.669

Solar 1, manzana 145, comprador Alberto A. Martínez Pizarro.
Solar 9, manzana 145, comprador Bolívar P. Carabetti.
Solar 10, manzana 145, comprador Bolívar P. Carabetti.
Solar 11, manzana 145, comprador Duverlindo Lacava González.
Solar 12, manzana 145, compradora Elvina C. Cassels de Thomson.
Solar 13, manzana 145, compradora Elvina C. Cassels de Thomson.
Solar 20, manzana 145, comprador Juan L. Thomson Hoblan.
Solar 21, manzana 145, comprador Juan L. Thomson Hoblan.
Solar 22, manzana 145, comprador Alberto A. Martínez Pizarro.
Solar 27, manzana 145, compradoras Dora Figares y Blanca Figares.
Solar 28, manzana 145, compradora Violeta Milia de Crespo.
Solar 31, manzana 145, comprador Hugo César Lena Martínez.
Solar 32, manzana 145, comprador Félix Alfredo Lena Martínez.

Se hace saber a los promitentes compradores que se consideren con derecho a dichos solares, que pasados quince días de la última publicación, habrán caducado sus derechos sobre los citados solares.
2) $ 12.000.00 15|pub. 2673 Feb.28-v.mz.19.

Jean Krug hace saber a los siguientes promitentes compradores del Balneario "La Paloma", 10.a Sección Judicial de Rocha: Elsa González, solar 2 y 17 m. 31; Elizabeth Wolf, solar 10 m. 47 o sus sucesores universales, cuyas promesas de compraventa fueron inscriptas en el Registro respectivo con el N.o 7869, N.o 5734, N.o 1817, que según el Art. 10, ley N.o 9099, pasados quince días de la última publicación de este aviso, quedarán caducadas. — José Curi Bolana. Escribano.
2) $ 1.800.00 15|pub. 2578 Feb.22-v mz.15.

3-Convocatorias Comerciales

ASOCIACION RURAL DE TRANQUERAS
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a asamblea extraordinaria a los socios de la Asociación Rural de Tranqueras a realizarse el 16 de Marzo de 1968 en el Centro Artigas. Uruguay de Tranqueras a las 18 horas a fin de tratar el siguiente orden del día:
1) Disolución de la Asociación (art. 2, 22, 26, 30 y 37 de sus estatutos y 422 del Código de Comercio. 2) Designación de la Comisión Liquidadora (art. 38 de los estatutos). — La Comisión Directiva.
3) $500.00 5|pub. 2969 Mz.1-v.mz.7.

BANCO INTERNACIONAL
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 18 de los estatutos sociales de esta Sociedad Anónima el Directorio del Banco Internacional, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el 29 de marzo del corriente año a la hora 11 en el local social de la calle Zabala 1463, para tratar el siguiente orden del día:
1) Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior; 2) Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe de la Comisión Fiscal, correspondientes al 16 ejercicio cerrado el 31 de enero de 1968; 3) Elección de miembros del Directorio, titulares y suplentes para el período 1968-1969; 4) Elección de miembros de la Comisión Fiscal y sus suplentes estableciendo sus remuneraciones; 5) Determinación de las retribuciones previstas por el artículo 27 de los estatutos sociales; 6) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea.
Los accionistas que deseen asistir personalmente o por medio de representantes, deberán presentarse e inscribir sus acciones en la Secretaría del Banco en la forma y plazo que establece el artículo 16 de los estatutos. — Montevideo febrero de 1968. — El Directorio.
3) $3.600.00 8|pub. 2906 Mz.1v.mz.12.

COMPAÑIA OLEAGINOSA URUGUAYA S. A. I. y C. — (C.O.U.S.A.)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas a asamblea general ordinaria, para el día 28 de Marzo de 1968, a las 16 y 30 horas, en el local de la calle Paraguay N.o 2253, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al 32.o ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 1967;
2.o) Elección de tres Directores de acuerdo con el artículo 10 de los estatutos;
3.o) Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo que dispone el artículo 24 de los estatutos sociales, para poder tomar parte en la asamblea, deben depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad tres días antes al de la reunión de la asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que corresponda a cada accionista. — El Directorio.
3) $ 4.200.00 15|pub. 3024 Mz.4-v.mz.22.

CABAÑAS PROGRESO S. A.
(En liquidación)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Conforme a lo dispuesto en los artículos N.os 25 y 26 de los estatutos sociales, se llama a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 14 de Marzo de 1968, a la hora 11, en el local de la calle Treinta y Tres 1510, Esc. 3, a fin de tratar el siguiente orden del día:
I) Informe y rendición de cuentas de la Comisión Liquidadora por el ejercicio 1967; II) Designación de la Comisión Liquidadora; III) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea, (Art. 35).
Nota. — Artículos 29 y 34. Se previene a los señores accionistas que: de acuerdo al artículo 29, deberán registrar con antelación de dos días a la reunión, las acciones en la Secretaría del Directorio, considerándose válido el certificado de depósito de acciones de Banco o Institución comercial o industrial afiliada a la Cámara Nacional de Comercio.
Los accionistas podrán hacerse representar en la asamblea mediante carta poder, (Art. 34). — El Secretario.
3) $ 900.00 3|pub. 3125 Mz.5-v.mz.7.

MONFINA SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Marzo de 1968, a las 16 y 30 horas, en el local social de la calle 25 de Mayo 477, escritorio 53, a efectos de considerar la siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1968; 2) Distribución de utilidades; 3) Remuneración del Directorio por el ejercicio vencido; 4) Elección de nuevo Directorio por el período de un año; 5) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Depósito de acciones: hasta el 25 de Marzo de 1968. — El Directorio.
3) $750.00 3|pub. 3174 Mar.6-v.mar.8.

CHUY SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria de la Sociedad, a celebrarse el día 28 de Mayo 477, escritorio 53, a efectos de considerar la siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1967; 2) Distribución de utilidades; 3) Remuneración del Directorio por el ejercicio vencido; 4) Elección de nuevo Directorio por el período de un año; 5) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Depósito de acciones: hasta el 25 de Marzo de 1968. — El Directorio.
3) $1.750.00 7|pub. 3173 Mar.6-v.mar.14.

BELLA VISTA SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Marzo de 1968, a las 16 horas, en el local social de la calle 25 de Mayo 477, escritorio 53, a efectos de considerar la siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1967; 2) Distribución de utilidades; 3) Remuneración del Directorio por el ejercicio vencido; 4) Elección de nuevo Directorio por el período de un año; 5) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Depósito de acciones: hasta el 26 de Marzo de 1968. — El Directorio.
3) $500.00 2|pub. 3172 Mar.6-v.mar.7.

SAN BERNARDO SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Marzo de 1968, a las 17 horas, en el local social de la calle 25 de Mayo 477, escritorio 53, a efectos de considerar la siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1968; 2) Remuneración del Directorio y del Síndico por el ejercicio vencido; 3) Elección de nuevo Directorio por el período de un año y de Síndico; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Depósito de acciones: hasta el 26 de Marzo de 1968. — El Directorio.
3) $500.00 2|pub. 3171 Mar.6-v.mar.7.

MADUL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el art. 19 de los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 12 de Marzo del corriente año, a las 10.30 horas, en el local de la calle Arribeños 3515, a fin de tratar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios comprendidos entre Junio de 1963 y Junio de 1967; 2.o) Elección de nuevo Directorio; 3.o) Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
3) $400.00 2|pub. 3151 Mar.6-v.mar.7.

SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA Y FINANCIERA

De acuerdo con lo establecido en los artículos 16 y siguientes de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de Sociedad Anónima Inmobiliaria y Financiera, para la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 29 de Marzo de 1968, a las 12 horas, en el local de la calle Camino al Paso de la Arena N.o 2460, a efectos de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondiente al ejercicio social, terminado el 31 de Octubre de 1967; 2.o) Elección de Síndico y Síndico suplente y fijar su remuneración; 3.o) Remuneración del Directorio; 4.o) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
Nota: Los señores accionistas para poder asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones o los certificados bancarios correspondientes hasta tres días antes del fijado para la celebración del acto en el domicilio arriba indicado, de acuerdo con lo que indica el artículo 22 de los estatutos sociales. — El Directorio.
3) $2.100.00 6|pub. 3140 Mar.6-v.mar.13.

COMPAÑIA OMNIBUSERA DEL ESTE S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar en el local de la empresa, calle Rocha 791, San Carlos, el día 30 de Marzo de 1968, a las 9 horas, para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Lectura del acta anterior; 2.o) Consideración de la memoria, balance anual, cuenta de pérdidas y ganancias, informe del Síndico, distribución de utilidades; 3.o) Elección de dos Directores titulares y el Síndico y los respectivos suplentes, por el período 1968|1969; 4.o) Designación de tres asambleístas para firmar

Nota: Se previene a los señores accionistas que deberán inscribirse y depositar sus acciones en Secretaría, tres día s antes de la fecha de la asamblea, para poder intervenir en la misma. — El Directorio.
3) $500.00 2|pub. 3130 Mar.6-v.mar.7.

4-Dirección de Necrópolis

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO DIRECCION DE NECROPOLIS

Se presentó en la Dirección de Necrópolis, (Intendencia Municipal de Montevideo), la titular del sepulcro N.o 640 del Cementerio del Buceo: María Sierra de Martín, solicitando extraer con destino al Osario General los restos de: Carmen P. de Piñeiro, Luis Brondo, Ramón Giménez, Ramón Abeleira, Primo Piñeiro, Amalia Martínez de Bartolotta, Elida Fernández de Bartolotta, y Rosario Caldas de Bentancur, se publica esta petición a fin de que comparezcan los que se creyeren con derecho a los restos, disponiendo de noventa días para darles otro destino. Vencido el término se procederá como se solicita. — La Dirección.
4) $ 14.400.00 90|pub. 304 En.9-v.may.24.

5-Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno (Ficha V-212 año 1967) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JULIO MARIA SUAREZ TILHAC y GRAZIELA ROSA MACEDO CHIAVONE, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7o. de la Ley No. 10.783. — Montevideo, 13 de Febrero de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.500.00 20|pub. 2159 Feb|16-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, (Ficha V - 166 año 1967) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ISIDORO VEJO RODRIGUEZ y MARTA PENADES SOLARES, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, Diciembre 28 de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.500.00 20|pub. 1812 Fb.12-v.mz.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (D|168), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MARIA ESTHER LOPEZ FERNANDEZ y ENRIQUE ALBERTO VERNAZZA CASAL, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días. (Art. 7.o, ley 10.783). — Montevideo, Febrero 12 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 2028 Feb.15-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (Ficha D|166), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges VITO EMILIO DI GIOVANNI y MARIA ANGELICA BAZETI, y se cita a los interesados, a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, Diciembre 29 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 1666 Fb.8-v.mz.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DAGOBERT OURTHIAGUE y ARACELI ERMINIA DILASCIO, (Ficha A|353|67), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derecho ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por la Ley 10.783. — Montevideo, 28 de Diciembre de 1967. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 1933 Feb.14-v.mar.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre FELIPE DONNANGELO y ALBA PACHECO ULTRA, (Ficha E 2|968), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de Febrero de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 3100 Mz.5-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre LUIS ALBERTO AMARO y MAUDH ANGELICA RIELLA (Ficha E. 406|967), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días ,a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley No. 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de Febrero de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 2391 Feb.21-v.mar.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre FEDERICO BANGERTER y ANA MARIA TERESITA SCASSO (Ficha E 326|967), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley No. 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de Noviembre de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 1906 Feb.14-v.marz.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos. "LIBIA ESTHER LEMBO c| FELIPE AMABILIO BLANCO. Disolución y liquidación sociedad conyugal". (Ficha V-607, año 1967) se cita, llama y emplaza a FELIPE AMABILIO BLANCO, para que comparezca dentro del término de treinta días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Febrero 19 de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $ 750.00 10|pub. 3002 Mz.4-v.mz.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber que con fecha Diciembre 27 de 1967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre MARIO ZUNINO contra MANUELA SOFIA OLIVERA, (Ficha D|1402), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 23 de 1968. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 3098 Mz.5-v.ab.1.o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber que con fecha 21 de Setiembre de 1967 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre: MARIA CALABUY de MARTINEZ y ANTONIO MIGUEL MARTINEZ LOPEZ (Ficha S|967), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la Ley 10.783.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de Febrero de 1968. — Esc. Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $2.000,00 20|pub. 862 Feb.29-v.mar.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber que con fecha Setiembre 27 de 1967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre AMERICO INOCENCIO RODRIGUEZ y JULIA ELENA IRURETA, Ficha D|1000, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la Ley N.o 10.783.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 7 de 1968. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 1721 Fb.12-v.mz.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno (Lo. 2, Fo. 147), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges GUALBERTO ALONSO ROBAINA y GERDA RINGELTAUBE, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento Art. 7. Ley 10.783. — Montevideo, 22 de Diciembre de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 2251 Feb.22-v.mz.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber que con fecha 13 de Diciembre de 1967, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, integrada entre MARIA IDA RUBINI y ALBERTO ENRIQUE CARLOS POCHINTESTA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de Febrero de 1968. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
5) $ 2.000.00 20|pub. 1631 Fb.8-v.mz.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber al público que por auto de fecha 18 de Setiembre de 1967, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges OSVALDO VIERA MORENO y LIVIA DOLORES SANTOS de VIERA, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, 19 de Febrero de 1967. — José Pereira Maeso, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 27|pub. 2883 Feb.29-v.mar.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber al público que por auto de fecha Octubre 4 de 1967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre don JOSE RICARDO CADENAZZI y doña OLGA SUSANA QUERALTO ORIBE de CADENAZZI.

Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, 19 de Octubre de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $ 2.000.00. 20|pub. 2379 Feb.21-v.mar.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que por auto de fecha 7 de Noviembre de 1967, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges SALOMON MAZAL y MERIAM MIZRAJI.

Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Diciembre 6 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 1522 Feb.7-v.mr.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que por auto de fecha 22 de Diciembre de 1967, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes int[illegible]

por los cónyuges JULIO MUCHINIK y EDDA GUALTIERI.

Ya la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, 29 de Diciembre de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.

5) $ 2.000.00 20|pub. 2124 Feb.16-v.mar.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges GERMAN MULLIN y DIANA RODRIGUEZ, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|529|67), dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Febrero 29 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $ 1.500.00 20|pub. 3060 Mz.5-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges CESAR PASTORINO ROMANELLI e INES ELISA SIMONET MORENO, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (C|571|67) dentro del término de sesenta días. — Montevideo, 22 de Febrero de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $ 1.500.00 20|pub. 2876 Feb.29-v.mar.27.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges PEDRO o PEDRO ALBIN DUARTE y ROSA di MARTINO o DI MARTINO, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (2|546), dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de Febrero de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $ 1.500.00 20|pub. 2393 Feb.21-v.mar.21.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por lo scónyuges ANTONIO CANCELA SUAREZ y JOSEFINA POSE CASTRO, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos (Ficha C-655|67) a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de Febrero de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $ 1.500.00 20|pub. 2380 Feb.21-v.mar.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos "KRAMER, ILSE ERNESTINE CONRADE contra FEMENIAS LOYOLA, JOSE ENRIQUE. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Ficha F. 540|967)", se hace saber que con fecha Setiembre 11 de 1967, fué decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Ilse Ernestine Conrade Krämer y José Enrique Femenias Loyola. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley 10.783, Art. 7.o). — Montevideo, 9 de Febrero de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

5) $ 2.000.00 20|pub. 3058 Mz.5-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: TAFFURI, CARMEN ANA IDA con GUENDJIAN, DOMINGO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (Ficha F.o 644|967), se hace saber que con fecha 27|9|67, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad existente en los esposos Domingo Guendjian y Carmen Ana Ida Taffuri.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley 10.783, Art. 7.o). — Montevideo, 17 de Octubre de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

5) $ 2.000.00 20|pub. 2740 Feb.28-v.mz.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: "RIPPE HOROWITZ KAISER, SIEGBERG con BUKA GRIMBERG, FELISA HILDA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Ficha F 7|968)", se hace saber que con fecha 2 de Febrero de 1968, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Siegberg Rippe Horowitz Kaiser y Felisa Hilda Buka Grimberg. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley 10.783, Art. 7.o). — Montevideo, 8 de Febrero de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

5) $ 2.000.00 20|pub. 2027 Feb.15-v.mz.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre DIEGO IRABEDRA y ESTELA MARTINOL (Ficha E-429|967), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley No. 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de Octubre de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

5) $ 2.000.00 20|pub. 2596 Feb.23-mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre FLOR DEL ALBA BUSTAMANTE y OMAR ZUNINO, Ficha E 151|967, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley número 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de Julio de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

5) $ 2.000.00 20|pub. 1813 Feb.12-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre JUAN PABLO SIENRRA PEREIRA y ESTELA BEATRIZ SARAVIA TEIXEIRA, (Ficha E 495|967) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

5) $ 2.000.00 20|pub. 1570 Fb.8-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: LUCIO HOMERO NIEVES CESTAU contra MARIA HESTER RUFEIL. Divorcio. (Ficha E. 363 - 967) y LUCIO HOMERO NIEVES CESTAU contra MARIA HESTER RUFEIL Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (Ficha E. 361 - 967), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña María Hester Rufeil, a que comparezca en los mencionados autos, ante este Juzgado, Cerrito 586 primer piso, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 28 de Noviembre de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario adjunto.

5) $ 3.000.00 30|pub. 26431 Dic.27-v.dic.29. Feb.1.o-v.mar.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

Por resolución de fecha 4 de Diciembre de 1967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre CLARO LUIS FERNANDEZ y LILA ESMERALDA CABRERA, emplazando a los interesados con término de sesenta días. — Marta Elhordoy, Actuaria Adjunta.

5) $ 1.000.00 20|pub. 3013 Mz.4-v.m.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que por auto de fecha 27 de Marzo ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ELEUTERIA INFANTE y JUAN GERONIMO GALLO. L.o 10, F.o 150, N.o —

Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Hugo Alvez, Escribano Actuario.

5) $ 2.000.00 20|pub. 1745 Fb.12-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que por auto de fecha 7 de Abril ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CARLOS MARIA CABRERA BIANCHI y MARIA MATILDE TORRE FOYO. (L.o 10, F.o 167, N.o 160).

Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Las Piedras, 28 de Abril de 1967. — Esc. Hugo Alvez. Actuario.

5) $ 2.000.00 20|pub. 1540 Feb.7-v.mr.7.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que por auto de fecha 27 de Julio ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ELIAS GUILLERMO GONZALEZ e IDA PIUMA (L.o 8, F.o 683), N.o 502), y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Las Piedras, 8 de Febrero de 1968. — Marta Elhordoy, Actuaria Adjunta.

5) $ 2.500.00 20|pub. 2328 Feb.20-v.mz.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto de fecha 22 de Noviembre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal integrada por los cónyuges NELSON FRIPP, GERMAN y LUISA CAL RODRIGUEZ, (Ficha C. N.o 421|967), citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783 del 18 de Setiembre de 1946. — Colonia, 24 de Noviembre de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

5) $2.000.00 20|pub. 2528 Feb.22-v.mar.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 24 de Noviembre de 1967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ARNOLDO ARMAND-UGON DUVAL y BLANCA VIOLETA BELLION BARES, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la Ley número 10.783 del 18 de Setiembre de 1946. — Rosario, 9 de Febrero de 1968. — Esc Hugo Wallusche, Actuario.

5) $ 2.000.00 20|pub. 2503 Feb.22-v.mar.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber que por auto de fecha 5 de Febrero del año actual se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre ALBERTO DIGHIERO URIOSTE y CARMENCITA ABENTE URIOSTE, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días, artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Florida, 14 de Febrero de 1968. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

5) $ 1.500.00 20|pub. 3055 Mz.5-v.ab.1.o.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "LORENZO SANZ, RAMON REINALDO y EVA A. REGALADO de LORENZO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Ficha N.o 101), se hace saber que por resolución de fecha diez de Octubre de mil novecientos sesenta y siete se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Ramón Reynaldo Lorenzo Sanz y Eva Amarilis Regalado Aguiar de Lorenzo y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado

a deducir sus derechos. — Minas, Febrero 6 de 1968. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
5) $2.500.00 20|pub. 2518 Feb.22-v.mar.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada el 9 de Octubre de 1967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por los esposos CARLOS JUVENAL PEREZ y NILDA LAURA BATISTA, (Ficha No. 187), citándose a todos los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7o. de Ley No. 10.783. — Maldonado, 28 de Noviembre de 1967. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 2105 Feb.16-v.mar.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "ELENA ERRANDONEA JOHNSTON DE CHOUHY y RAMON PEDRO CHOUHY. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (L.o 15, F.o 453, N.o 815)", se hace saber que con fecha 17 de Noviembre de 1967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Ramón Pedro Chouhy y Elena Errandonea Johnston. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los fines dispuesto por el Art. 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 15 de Diciembre de 1967. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
5) $ 2.500.00 20|pub. 3037 Mz.5-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "Agustín Alberto Brutten contra MIRTA ALBA CHIARLA PARAT. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 15. F.o 481, N.o 904), se hace saber que con fecha 20 de Diciembre de 1967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Agustín Alberto Brutten y Mirta Alba Chiarla Parat.

En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de Setiembre de 1946.

Se hace constar que se habilitó la próxima Feria Judicial Mayor a los solos efectos de su publicación.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 29 de Diciembre de 1967. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
5) $ 3.000.00 20|pub. 1596 Fb.8-v.mz.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha: 13 de Setiembre de 1967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges DELMIRA CABRERA y ZENON ALVES (Lo. 20, Fo. 840), a la vez se cita a los acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Salto, 15 de Noviembre de 1967.
5) $ 2.000.00 20|pub 1992 Feb.14-v.mar.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "MARTINEZ MONTELONGO, ESTELA y ELGUE, HECTOR DARIO. Disolución y liq. de la sociedad conyugal. A N.o 358", se hace saber que con fecha 28 de Diciembre último, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de autos, por lo que se cita a todos los que se consideren con interés, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, Febrero 9 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
5) $2.000.00 20|pub. 2899 Mz.1.o-v.mz.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — En autos: ELENA FILOMENA VICO de AIRALA contra ANTONIO BENICIO AIRALA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (L.o [illegible] F.o [illegible] se hace saber que por resolución de fecha 8 de Junio del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los nombrados citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783.

Y habiéndose habilitado la próxima feria judicial para las publicaciones. — Mercedes, Diciembre 29 de 1967. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria adjunta.
5) $ 2.000.00 20|pub. 1528 Fb.7-v.mr.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "JUAN CARLOS ALONSO y ALBA GLORIA LAGUILLO. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que por resolución de fecha veintiocho de Junio de mil novecientos sesenta y siete se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, provenientes del matrimonio de Juan Carlos Alonso y Alba Gloria Laguillo de Alonso.

En consecuencia, se cita a todos los que tuvieren interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6 y 7 Ley 18 de Setiembre de 1946). — Tacuarembó, 31 de Julio de 1967. — ELIO E. Bessonart, Actuario.
5) 3.000.00 20|pub. 2747 Feb.29-v. mar.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por resolución del 6 de Noviembre de 1967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de CARLOS FLORES y de ETELVINA CECILIA ARAUJO, emplazando con término de sesenta días. — Treinta y Tres, 29 de Noviembre de 1967. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.000.00 20|pub. 1955 Feb.14-v.marz.14

EDICTO. — Por resolución del 1o. de Diciembre de 1967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de RICARDO MALDONADO y SELVA JUANITA PEREIRA, emplazando con término de sesenta días. — Treinta y Tres, 14 de Diciembre de 1967. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.000.00 20|pub. 1954 Feb.14-v.mar.14.

6—Disoluciones de Sociedades

CASTRO RIVERO HNOS.

La firma Castro Rivero Hnos., hace saber que han resuelto disolver la sociedad colectiva, que en el ramo de ganadería y agricultura, tiene en la Décimo Segunda Sección Judicial de Soriano, a partir del 1.o de Febrero de 1968. — Cardona, Febrero 1.o de 1968.
6) $ 1.600.00 20|pub. 1875 Feb.13-v.mr.13.

Los señores JUAN A. BIANCHI y EDUARDO COSSATTI han resuelto disolver la sociedad de responsabilidad limitada que tenían constituida y giraba en esta plaza bajo la firma Dinamo Ltda. Acreedores: Martín Fierro 581.
6) $ 800.00 20|pub. 2342 Feb.20-v.mz.20.

"OSCAR KABACHNIK y HNO."

De acuerdo con el Art. 492 del Código de Comercio hacemos saber que ha sido disuelta la sociedad que en el ramo de tienda y anexos, giraba en la ciudad de Paysandú con la razón social de "OSCAR KABACHNIK y Hno.". El activo y pasivo queda a cargo del ex-socio Calel o Gabriel Kabachnik ante quien deben presentarse acreedores y deudores. Domicilio: 18 de Julio No. 1187. — Paysandú, Febrero 8 de 1968.
6) $ 1.500.00 20|pub. 2004 Feb.14-v.mar.14.

7—Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "ESTHER ROTHER o ROTKIER contra MIGUEL ANGEL ORTIZ. Divorcio" (Ficha B. 1221) se cita y emplaza al demandado Miguel Angel Ortiz a fin de que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, segundo piso, a estar a derecho en dicho expediente bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 28 de 1967 — Julio Maia, Actuario Adjunto.
7) $2 250 00 30|pub. 109 Feb.1.o-v.mz.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, dictada en autos: "Campochiaro, Rodolfo R. contra ANSALDI, BEATRIZ S. Divorcio por Causal" (Lo. 1, Fo. 295), se cita, llama y emplaza a Beatriz Susana Ansaldi, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 11 de Mayo de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
7) $ 3.000.00 30|pub. 2249 Feb.19-v.ab.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de decimoquinto Turno, en autos: "NUÑEZ, INOCENCIA contra CHICHIRALDI, LUIS A. Divorcio" (D|389), se cita y emplaza a Luis Alberto Chichiraldi para que dentro de noventa días, comparezca a estar a derecho en dichos autos y a llenar el requisito previo de la conciliación bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 22 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
7) $2.250.00 30|pub. 238 Feb.1.o-v.mz.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "EDUARDO ACOSTA contra ALICIA GAITES. Divorcio", se cita, llama y emplaza a doña Alicia Gaites, a fin de que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento. Se hace constar que el actor está auxiliado de pobreza, y que se ha habilitado la actual Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones y del emplazamiento. — Tacuarembó, Enero 9 de 1968. — Ma. S. López Morand, Actuaria adjunta.
7) (Res.20|4|55) 30|pub. 30236 En.29-v.mz.12.

8—Emplazamientos

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor DANIEL ZAFFARONI para que concurra al Departamento de Personal de Gerencia General, La Paz 1095, a notificarse de la RD. 2875|67 de fecha 5 de Octubre de 1967 por la que resolvió aceptar la renuncia que presentara al cargo de que fuera titular, en el plazo de diez días a contar de la fecha de la primera publicación, bajo apercibimiento de darlo por notificado.
8) (C.C.) 10|pub. 30464 Feb.29-mar.13.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Sección Personal

Emplázase al señor WALTER FRANCISCO SANSEVIERO NAPOLI, para que de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 33 de la ley N.o 7.819 de Febrero de 1925, concordante con lo establecido por los Arts. 30 y 31 del decreto ley N.o 10.383 del 13 de Febrero de 1943, y conforme a lo dispuesto por el decreto de 15 de Octubre de 1929, se reintegre dentro del tercer día a partir del siguiente a la fecha de esta notificación al desempeño de sus funciones o deduzco motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante. — Montevideo, Febrero 29 de 1968. — Raúl Marsiglia, Jefe (I.), Sección Personal.
8) (C.C.) 3|pub. 30496 Mz.5-v.mz.7.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
HOSPITAL PASTEUR
Dirección

Se cita, y emplaza a la funcionaria MIRTA RODRIGUEZ, para que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 33 de la ley N.o 7.819 de Febrero de 1925, concordante con lo establecido por los artículos 30 y 31 del decreto ley N.o 10.388 del 13 de Febrero de 1943 y conforme al decreto de 15 de Octubre de 1929, se presente dentro del tercer día al desempeño de sus funciones en el Hospital Pasteur, bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendrá por renunciante por abandono de cargo, según lo preceptuado en la última [illegible]

ministrativa que se ha citado. — Dr. Ceibal Artigas, Director.

8) (C.C.) 3|pub. 30500 Mz.5-v.mz.7.

Se cita y emplaza al funcionario ENRIQUE BARMAIMON, para que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 33 de la ley N.o 7.819 de Febrero de 1925, concordante con lo establecido por los artículos 30 y 31 del decreto ley N.o 10.388 del 13 de Febrero de 1943 y conforme al decreto de 15 de Octubre de 1929, se presente dentro del tercer días al desempeño de sus funciones en el Hospital Pasteur, bajo apercimiento de que si no lo hace, se le tendrá por renunciante por abandono de cargo según lo preceptuado en la última norma administrativa que se ha citado. — Dr. Ceibal Artigas, Director.

8) (C.C.) 3|pub. 30501 Mz.5-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana dictada en autos: "FISCO Y NEGRO. VICTOR MANUEL contra AURELIANO ARANA, GUILLERMO y otro, imp. de contrabando" (Ficha 512|66), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Guillermo Arellano Arana, para que comparezca en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, Febrero 28 de 1968. — Elsa Lucú de Vignoli, Actuaria en Comisión.

8) $750.00 10|pub. 3157 Mar.6-v.mar.19.

JUZGADO LETRADO DE ADUANA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana, Dr. Orlando U. Olmedo, dictada en autos: "Fisco contra SALINAS, MARTIN, contrabando" (Ficha 546|966); se cita, llama y emplaza a Martín Salinas, por el término de treinta días, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, trece de Junio de mil novecientos sesenta y seis. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.

En fe de ello, expido el presente, que signo, sello y firmo en Montevideo a los trece días del mes de Junio de mil novecientos sesenta y seis. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.

8) $ 1.000.00 10|pub. 2595 Feb.23-v.mar.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado GERMAN PICO CAÑAS solicitando la información "ad perpetuam" respecto del extravío de acciones de la sociedad anónima (CADIF).

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho a las acciones Serie D, N.os 5917 al 5933, valor nominal u$s. 100.00 cada una, de la sociedad anónima (CADIF) "Compañía Austral de Inversiones y Finanzas". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 26 de 1967. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria Adjunta.

8) $3.750.00 80|pub. 26871 Feb.1.o-v.mz.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos "SALORIO, JUAN GELIO. Venta judicial. L.o 41, F.o 163", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los señores Mateo Diamantino Ríos Cubillas, Martín Ríos Suárez, Pedro Gregorio Ríos Suárez, Elia Ríos Suárez, Primitiva Ríos Suárez, Agustín Miguel Ríos Vidal, Eusebia Ríos y Presentación Ríos, para que comparezcan en juicio a contestar la demanda, por sí o por apoderado constituído en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa.

A los fines de la publicación se habilitó la próxima Feria Judicial Mayor. — Colonia, 1.o de Diciembre de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) $ 6.000.00 80|pub. 1294 Feb.1.o-v.mz.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: "Neyeloff y Barrandeguy contra SINFOROSO SANTOS o sus sucesores. Emplazamiento" (19-56), se cita, llama y emplaza a Sinforoso Santos, sus sucesores o causahabientes a cualquier título y a todos aquellos que se consideren con derecho al inmueble Padrón N.o 816, ubicado frente a la calle Pintos, entre las calles Rocha y Arroyo de la ciudad de Castillos, 4ta. Sección Judicial de este departamento, calle pavimentada por la empresa actora, y el cobro de cuyo importe persigue; para que dentro del término de noventa días, comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Rocha, Octubre 2 de 1967. — José A. Ribot Llana, Actuario

8) $ 3.750.00 30|pub. 1581 Fb.8-v.mz.22.

REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE SORIANO

De acuerdo al decreto de 20|1|1967 No. 27 se ha presentado en este Registro don JULIO ALBERTO POLETTI solicitando se le expida duplicado del título de propiedad de vehículo marca Ford motor No. 3845544, modelo 1930, Matrícula K No. 60.567, Padrón No. 1567, título inscripto con el No. 504.

Se emplaza por veinte días a contar de la primera publicación de este aviso a los que se consideren con derecho. — Luciano Golly Vera, Jefe de Sucursal.

8) $ 2.000.00 10|pub. 2653 Feb.23-v.mar.11.

9-Expropiaciones

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por resolución de fecha 29 de Diciembre de 1967, la Junta Departamental de Tacuarembó, ha prestado la anuencia para expropiar la Planta Industrial "Tacuarembó Industrias Oleaginosas Sociedad Anónima (TIOSA) con todos sus implementos, edificio, terrenos, maquinarias y anexos la que se encuentra ubicada en la Primera Sección Judicial de este Departamento, compuesta de una superficie de 6 hectáreas 1200 metros cuadrados, empadronada con el No. 4071, lindando según plano respectivo con Vía Férrea, Calle No. 115 y Arroyo Sandú de propiedad de los doctores Juan Andrés Carril y José Cuadros, e ingenieros Guido Limeto y Jorge Bermúdez.

Con arreglo a lo dispuesto por el Art. 15 (inciso 3) de la Ley de Expropiaciones No. 3958 de 28 de Marzo de 1912 y Art. 1o. del Decreto-Ley No. 10.247 de 15 de Octubre de 1942, se cita a los propietarios mencionados o a sus reales, sobre dicho inmueble que puedan hacer las observaciones que crean del caso.

A tal efecto deberán concurrir a la Secretaría General de la Intendencia de Tacuarembó, donde por el término legal se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Tacuarembó, 20 de Febrero de 1968.

9) $ 1.600.00 8|pub. 2754 Feb.29-v.mar.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Estado. Por expropiación de una fracción de terreno destinada al Parque Fabini, (L.o 32, F.o 510)", se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, al propietario o a los que se consideren con derechos al bien empadronado con el N.o 6025 de 2.541 metros cuadrados 7382 centímetros cuadrados, ubicado en la manzana 92 de la 1.a Sección Judicial de Lavalleja, para que comparezcan a estar a derecho en el referido juicio, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio que los represente y con el que se proseguirán los procedimientos. — Minas, Setiembre 15 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

9) (C.C.) 10|pub. 30442 Feb.23-v.mz.12.

10-Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, dictada en los autos: "CARLOS ARMANDO VEDOVELLI. Incapacidad" (L.o 61, F.o 422, se dispuso hacer saber que por auto N.o 707 de 13 de Febrero de 1968, se declaró que el nombrado no se encuentra en estado de incapacidad, habiendo cesado la curaduría interina que ejercía Nora Vedovelli de Pascale. — Montevideo, 28 de Febrero de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.

10) $750.00 10|pub. 3138 Mar.6-v.mar.19.

11-Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado ha comparecido el señor JOSE LUIS BERLINGERI SCHELL, promoviendo gestión sobre información de vida y costumbres para optar al título de Escribano, y solicitó que, una vez aprobada dicha información se le expida testimonio. — Montevideo, 22 de Febrero de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.

11) $ 750.00 10|pub. 2874 Mr.5-v.mr.18.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado ha comparecido el señor HECTOR FRANCISCO BERGONZONI ALVAREZ, promoviendo gestión sobre información de vida y costumbres para optar a los títulos de Procurador y Escribano, y solicitó que una vez aprobada dicha información se le expida testimonio. — Montevideo, 22 de Febrero de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.

11) $ 750.00 10|pub. 2875 Feb.29-v.mar.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: BREA MARTEGANI, SUSANA BEATRIZ", Título de Procurador (Ficha F-854|967) se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno. Susana Beatriz Brea Martegani, domiciliada en Río Negro 1323 P. 6o. Ap. 23, Montevideo, digo: que optando al Título de Procurador ofrezco la deposición de Alicia Campos y Estrellita Cea, expidiéndoseme testimonio. — Susana B. Brea Martegani. — Bernardo Durán Harley, Abogado. — Montevideo, 19 de Febrero de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

11) $ 1.000.00 10|pub. 2795 Feb.29-v.mar.13

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancai en lo Civil de Noveno Turno. ESTELA GOMEZ FRANCO, domiciliada en Treinta y Tres 1279, optando al título de Procuradora, ofrezco la declaración de Lidia Ríos y Edith Wieder, sobre mi vida y costumbres. — Estela Gómez Franco. — Carlos Martinelli, Abogado.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de Noviembre de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

11) $ 1.000.00 10|pub. 2413 Feb.21-v.mar.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: "ASDRUBAL VAZQUEZ. Información de vida y costumbres", (Ficha No. 1, letra "B"), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado el nombrado Asdrúbal Vázquez, el que optando por el título de Procurador, ofrece la declaración de Juan Macedo y Ney Noble, quienes declararán sobre su vida y costumbres. — Habilitó la Feria Judicial Mayor a efectos de las publicaciones. — Rivera, 11 de Enero de 1968. — Mabel Ezuren, Actuaria Adjunta.

11) $ 750.00 10|pub. 2414 Feb.21-v.marz.7.

12-Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

CONCURSO DE PRECIOS N.o 8|1968

Adquisición de: "Dos tolvas para descarga a granel".

Apertura: 18 de Marzo de 1968 a la hora 10 en el Departamento Técnico, Franklin D. Roosevelt N.o 160, piso 5.o.

12) (Cta. Cte.) 3|pub. 30494 Mar.5-v.mar.7.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

LICITACION PUBLICA N.o 2|68

Durmientes de madera nacional.

Prórroga fecha apertura.

Se pone en conocimiento de los interesados que la fecha de apertura de la licitación del epígrafe, ha sido prorrogada, para el día 22 de Marzo de 1968, a la hora 9.

De no contarse en esa oportunidad con el número de ofertas necesario, dicho procedimiento se realizará el día 28 de Marzo de 1968, a la misma hora cualquiera sea la cantidad de ofertas recibidas.

La presente publicación tiene carácter de notificación. — Por informes, llamar al 9.09.42. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 30424 Feb.22-v.mar.8.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
ALIANZA PARA EL PROGRESO
Banco Interamericano de Desarrollo
LICITACION PUBLICA
Construcción de Viviendas

El Banco Hipotecario del Uruguay convoca a los empresarios de obra que reúnan las condiciones y cumplan con los requisitos especificados en los recaudos de la licitación, a presentar propuestas para la construcción de las viviendas que realizará, con Fondos del Banco Hipotecario del Uruguay y del Banco Interamericano de Desárrollo, este en su calidad de Administrador del Fondo Fiduciario del Progreso Social, dentro del contrato firmado por la República Oriental del Uruguay con el BID en el Departamento de Salto (Ciudad de Salto).

Salto — 54 Viviendas. Fecha de apertura: 17 de Abril de 1968.

Las carpetas completas, conteniendo: pliego de condiciones generales, pliego de condiciones particulares, pliego de condiciones y memoria constructiva particular complementarios y planos que integran los recaudos de esta licitación podrán obtenerse en la Secretaría de la Comisión de Edificio del Banco Hipotecario del Uruguay (Colonia 1920) o en la Sucursal de Salto a partir de hoy y dentro del horario bancario, previo paga en la Sección Cuentas Corrientes de Casa Central (Sarandí 570, P. Baja) o en la Sucursal Salto.

La apertura de las propuestas se realizará el día 17 de Abril de 1968 a la hora 15 y 30 en el Salón de Actos (Biblioteca) de Casa Central, Sarandí 570, 3er. piso, recibiéndose a partir de las 14 y 30 horas los certificados a que hace referencia el artículo 3-1 del pliego de condiciones particulares. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 6|pub. 30486 Mz.4-v.mz.11.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

para las obras de reparación y pintura de los
Llámase a las siguientes licitaciones públicas edificios propiedad del Instituto, ubicados en las ciudades de Artigas, Salto, Rivera y Paysandú, de acuerdo a los recaudos que los interesados pueden retirar en la sección Conservación de Propiedades, Mercedes 1051, 6.o piso, o en las respectivas Sucursales de las ciudades mencionadas.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuarán en los siguientes días:
Licitación N.o 777 (Artigas), 13 de Marzo de 1968, hora 16.
Licitación N.o 778 (Salto), 13 de Marzo de 1968, hora 17.
Licitación N.o 779 (Rivera), 14 le Marzo de 1968, hora 16.
Licitación N.o 780 (Paysandú), 14 de Marzo de 1968, hora 17.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuarán en el Banco de Seguros del Estado, en días y horas indicados en el Despacho de la División Técnica en Arquitectura, (6.o piso). — Montevideo, Marzo de 1968. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 5|pub. 30502 Marf.6-v.mar.12.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DEPARTAMENTO COMERCIAL — SECCION COMPRAS
Licitación pública año 1968
Primer y segundo llamado

Lic. 28|68. — Adq. de cuadernos.
Apertura: 15 de Marzo de 1968, a las 9 horas. En caso de declararse desierto, el segundo llamado se efectuará el 22 de Marzo de 1968, a las 16 horas. — Valor del pliego $ 100.00 (cien pesos).

Lic. 29|68. — Ad. de cuadernos cuadriculados.
Apertura: 15 de Marzo de 1968, a las 10 horas. En caso de declararse desierto, el segundo llamado se efectuará el 22 de Marzo de 1968, a las 15 horas. Valor del pliego $ 100.00 (cien pesos).

Lic. 30|63. — Adq. de estibadoras auto elevadoras.
Apertura: 20 de Marzo de 1968, a las 14 horas. En caso de declararse desierto, el segundo llamado se efectuará el 27 de Marzo de 1968. a las 14 horas. Valor del pliego $ 100.00 (cien pesos).

Lic. 31|58. — Adq. de refrigeradores y motores y repuestos.
Apertura: 20 de Marzo de 1968, a las 17 horas. En caso de declararse desierto, el segundo llamado se efectuará el 27 de Marzo de 1968, a las 16 horas. Valor del pliego $ 10.000 (cien pesos).

Lic. 32|68. — Adq. de lápices negros y de

Apertura: 19 de Marzo de 1968, a las 17 horas. En caso de declararse desierto, el segundo llamado se efectuará el 26 de Marzo de 1968, a las 17 horas. Valor del pliego $ 100.00 (cien pesos).

Lic. 33|68. — Adq. de hojas orladas, dibujos y garbanzo.
Apertura: 19 de Marzo de 1968, a las 16 horas. En caso de declararse desierto, el segundo llamado se efectuará el 26 de Marzo de 1968, a las 16 horas. Valor del pliego $ 100.00 (cien pesos).

Lic. 34|68. — Adq. de Juegos de geometría.
Apertura: 20 de Marzo de 1968, a las 15 horas. En caso de declararse desierto, el segundo llamado se efectuará el 27 de Marzo de 1968, a las 15 horas. Valor del pliego $ 100.00 (cien pesos).

Lic. 35|68. — Adq. de sémola y semolín.
Apertura: 20 de Marzo de 1968, a las 16 horas. En caso de declararse desierto, el segundo llamado se efectuará el 22 de Marzo de 1968, a las 16 horas. Valor del pliego $ 100.00 (cien pesos).

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo, calle Cerro Largo N.o 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales, de 8 a 12 horas.
12) (C.C.) 8|pub. 30498 Mz.5-v.mz.14.

COMISION HONORARIA PARA LA LUCHA ANTITUBERCULOSA
Reparación de techos en el Laboratorio del Centro de vacunación antituberculosa "Dr. Albert Calmette"

Primer llamado. — Lunes 18 de Marzo de 1968, a las 15 horas.
Segundo y último llamado. — Lunes 25 de Marzo de 1968, a las 15 horas.
Sustitución de aislación e impermeabilización de techos (Pabellón Central) del Laboratorio (Bvr. Artigas esquina Cufré).
Los pliegos y memorias se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Suministros del Instituto, Avda. 18 de Julio 2187, en el horario hábil de oficina. — Montevideo, 21 de Febrero de 1968.
12) (C.C.) 8|pub. 30440 Feb.28-v.mz.8.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL

Llámase a licitación pública por primera vez para la realización de las obras de reparaciones que requiere el edificio que sirve de asiento a la Escuela No. 6 Rural, de Costas de Pando, del Departamento de Canelones, de acuerdo con los recaudos que los interesados retirarán de la Secretaría del Consejo, Soriano 1045. La apertura y lectura de las propuestas se llevará a cabo en las Oficinas Centrales, el día 3 de Abril de 1968, a las 16 (dieciséis) horas. — La Secretaría.
12) (C.C.) 1|pub. 30505 Mar.6-v.mar.6.

Llámase a licitación pública por primera vez, para el suministro de máquinas de escribir para las dependencias del Organismo, de acuerdo con los recaudos que los interesados podrán retirar en la Secretaría del Organismo, Soriano 1045.
La apertura y lectura de las propuestas se llevará a cabo en las Oficinas Centrales, el día 1o. de Abril próximo a las 15 horas. — La Secretaría.
12 (C.C.) 1|pub. 30506 Mar.6-v.mar.6.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 6|968
Primer llamado

Llámase a licitación Pública N.o 6|968, por adquisición de 300 (trescientos) metros de brin sanforizado de calor, y 350 (trescientos cincuenta) metros de dril sanforizado blanco, fijándose para la apertura de las propuestas el día 12 de Marzo a las 10 horas, en la Sección Adquisiciones de este Instituto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones generales y particulares de esta licitación calle 25 de Mayo 698.

Segundo llamado

En caso de no presentarse un mínimo de tres proponentes el segundo llamado se efectuará el mismo día a la hora 11, pudiendose declarar válido con cualquier número de proponentes, (día 12 de Marzo 1968). — Montevideo 11 de Febrero de 1968. — Sección Adquisiciones.
12) (C.C.) 10|pub, 30423 Feb.22-v.mar.8.

I. M. de M.
COMISION MUNICIPAL DE FIESTAS
"Semana Criolla 1968"

Llámase a licitación pública para el arrendamiento de servicio de altavoces a instalarse en el predio de la Asociación Rural en el Prado con mot[illegible] Concurso de Jineteadas 1968

Los pliegos de condiciones pueden ser retirados en las Oficinas del Instituto, Juncal 1257 de 8 a 12 horas.
Apertura de la licitación, 18 de Marzo de 1968 a las 17 horas. — Julio Carracelas E., SubAdministrador-Tesorero Interino.
12) $ 300.00 2|pub. 3147 Mar.6-v.mar.7.

COMISION MUNICIPAL DE FIESTAS
"Semana Criolla 1968"

Llámase a licitación pública para el arrendamiento de los servicios de Restaurante, bar, venta ambulante de bebidas sin alcohol, café, confituras, helados, cigarrillos y agua caliente, durante la Semana Criolla 1968 a realizarse en el predio de la Asociación Rural en el Prado.
Los pliegos de condiciones pueden retirarse en las Oficinas del Instituto, Juncal 1257 de 8 a 12:00 horas.
Apertura de la licitación, 18 de Marzo de 1968 a las 16.00 horas. — Julio Carracelas E., Sub-Administrador-Tesorero interino.
12) $ 400.00 2|pub. 3148 Mar.6-v.mar.7.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS AGROPECUARIOS
Primer llamado

Licitación N.o 454|968 Objeto: Adquisición de cebada consumo, de origen argentino.
Apertura: 14 de Marzo de 1968, hora 11.
En caso de declararse desierto o desestimarse el primer llamado a licitación, se convoca para el segundo llamado el cual se hará efectivo el día 18 de Marzo de 1968, a las 10 horas.
Valor del pliego. $ 20.00 (veinte pesos).

Licitación N.o 455|968
Primer llamado

Objeto: Adquisición de cebada semilla de Argentina.
Apertura: 14 de Marzo de 1968, hora 8 y 30.
En caso de declararse desierto o desestimarse el primer llamado a licitación, se convoca para el segundo llamado el cual se hará efectivo el día de 18 de Marzo de 1968, a las 8 y 30 horas.
Valor del pliego $ 20.00 (veinte pesos). — La Dirección.
12) $ 900.00 3|pub. 3077 Mar.5-v.mar.7.

MINISTERIO DE CULTURA
"DIARIO OFICIAL"
Primer llamado

Llámase a licitación pública para la impresión y encuadernación del Registro Nacional de Leyes y Decretos del año 1968, de acuerdo al pliego de condiciones confeccionado al efecto, el cual se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría Administrativa de esta oficina, calle Florida 1178 de 13 a 19 horas.
Las propuestas deben presentarse en el sellado correspondiente bajo sobre cerrado y lacrado.
Estas propuestas deberán recibirse hasta 30 minutos antes de la hora 16 del día 20 de Marzo de 1968, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto de apertura de las mismas. — La Secretaría.
12) (Cta. Cte.) 10|pub. 30473 Mar.5-v.mar.18.

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIO ELECTRICA

El Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica llama a licitación pública para el suministro de equipos necesarios para instalar el Canal 6 de Televisión.

Segundo llamado.

Licitación No. 170. Suministro de equipos necesarios para instalar el Canal 6 de Televisión en la Ciudad de Colonia.
Apertura el día 30 de Abril de 1968. Hora 14.
Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Proveeduría del Instituto, calle Mercedes 815, todos los días hábiles de Oficina desde las 14 horas a las 18. Hasta la fecha de apertura de la licitación.
Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas en la Dirección General, ante el titular de la misma y en presencia de los interesados, calle Andes 1465. — Montevideo, 19 de Febrero de 1968.
12) (C.C.) 15|pub. 30412 Feb.21-v.mar.14.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Segundo llamado

Artículos: Forro doble ancho marrón o de un metro de ancho. Entretela de lana.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sec-

ción Adquisiciones de este Servicio (Guaraní No. 1599).
Apertura: 8 de Marzo de 1968, a las 10 horas.
12) (C.C.) 5|pub. 30452 Feb.29-v.mar.6.

Licitación Pública N.o 8
(Primer llamado)

Artículos: Máquinas de escribir; Mesas para máquina de escribir; Sillas; Estufas; Ventiladores de pie y de mesa; Enceradora; Cortina Veneciana; Portátiles; Plafones de vidrio.
Los pliegos particulares de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 8 a 12 horas, en la Sección Adquisiciones de este Servicio, (Guaraní 1599).
Apertura: 14 de Marzo de 1968, a las 10.00 horas. — Montevideo, 21 de Febrero de 1968.
12) (C.C.) 12|pub. 30444 Feb.28-v.mz.14.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA
Licitación N.o 294
Primer y segundo llamado

Llámase a licitación pública para el suministro e instalación de una central telefónica automática, de acuerdo a las condiciones establecidas en el pliego que los interesados pueden retirar del Departamento de Adquisiciones de la Institución (Isla de Gorriti 2091) de lunes a viernes de 7 y 30 a 12 y 30.
Apertura de propuestas: día 25 de Marzo de 1968, hora 16.
Si no concurriera el número mínimo de oferentes al acto de recepción y apertura de propuestas del primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, el día 3 de Abril de 1968, hora 17.
Valor del pliego $ 20.00.
12) (Cta. Cte.) 10|pub. 30493 Mz.5-v.mz.18.

DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA
Licitación No. 293

Llámase a licitación pública para adquisición de madera pino Brasil y compensado de pino y cedro, de acuerdo a las condiciones establecidas en el pliego que los interesados pueden retirar del Departamento de Adquisiciones de la Institución (Isla de Gorriti No. 2091) de lunes a viernes de 7 y 30 a 12 y 30 horas.
Apertura de propuestas: día 3 de Abril de 1968, hora 16.
Si no concurriere el número mínimo de oferentes al acto de recepción y apertura de propuestas del primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, el día 22 de Abril de 1968, hora 16.
Valor del pliego: $ 20.00.
12) (C.C.) 10|pb. 30453 Feb.29-v.mar.13.

U.T.E.

Licitación No. 5882|67. 100.000 metros de caños de fibrocemento o tubos de cloruro de polivinilo rígido de distintos diámetros. Ap.: 15 de Marzo de 1968, hora 9. Segundo llamado 30 de Marzo de 1968, hora 15.
Precio del ejemplar $ 50.00.
Lic. No. 6053|68. Caños de hierro galvanizado de distintos O, Bridas (platinas) para caños, bujes de reducción, codos, coplas de unión, curvas, roscas con tuercas tees, tapones, tapones uniones dobles, etc. Ap.: 5 de Abril de 1968, hora 15. Segundo llamado 16 de Abril de 1968, hora 15.
Precio del ejemplar $ 100.00.
Lic. No. 6013|68. 4200 kilos de hierro redondo en barras de 6 a 7 metros de largo 2600 kilos de hierro galvanizado en chapas lisas (planchas) de 120x2.50 metros, 5.000 kilos de hierro en lingotes para fundición. Ap.: 17 de Abril de 1968, hora 15. Segundo llamado 23 de Abril de 1968, hora 15.
Precio del ejemplar $ 100.00.
Lic. No. 6036|68. 13820 tubos para condensadores y refrigerantes de T.A. de diversos diámetros y largos y Ap.: 7 de Mayo de 1968, hora 16. Segundo llamado 14 de Mayo de 1968, hora 16.
Precio del ejemplar $ 200.00.
De acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos de condiciones, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado en el palacio de la Luz, Paraguay 2431, planta baja en el horario de 9 a 12 horas los días hábiles. — Montevideo, 22 de Febrero de 1968. — Gerencia de Sector Abastecimiento. Departamento de Compras Sección Licitaciones.
12) (C.C.) 10|pub. 30432 Feb.23-v.mar.11.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Marzo 6 de 1968

Cumplimiento de la disposición del artículo 8o. de la Ley N.o 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días, por la Ley N.o 9.906).

2.a Sección

DAVID BINSZTOK, 37 años, soltero, comercio, polaco, domiciliado Yaguarón 1531 e IRENE MARTA BERNAL, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yaguarón 1581.
JUAN FRANCISCO ZANALOTTE, 22 años, soltero, corredor, oriental, domiciliado Andes 1433 piso 4 Apto. 8 y BEATRICE SUSAN MERCER, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Andes 1433 piso 4 Apto. 8.

3.a Sección

JORGE ESTEBAN WOLKOWYSKI, 22 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Buenos Aires 756 y MAUREEN ANN SPINNEY, 21 años, soltera, empleada, inglesa, domiciliada Buenos Aires 756.

4.a Sección

ALFREDO HUGO SAVIO, 33 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Ejido 941 y MARIA ELENA BARRIOS, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Ejido 941.
MENDEL KLUGMAN, 29 años, soltero, empleado, polaco, domiciliado Paraguay 1070 y RUTH IVONNE LEHMANN, 21 años, soltera, asistente social, oriental, domiciliada Paraguay 1070.

5.a Sección

SEGISMUNDO LAZAROVICI, 52 años, soltero, vendedor, rumano, domiciliado Sgo. de Chile 1120 Apto. 4 y MATILDE FLEISCHER, 47 años, soltera, rumana, domiciliada Sgo. de Chile 1120 Apto. 4.

6.a Sección

WALTER ARIEL LORENZE, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fernández Luna, 2274 Apto. 2 y BILDA ELENA MORAN TEJERA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fernández Luna 2274 Apto. 2.

8.a Sección

OMAR HORACIO MARTINEZ THEBAUD, 2 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. García 1273 y RINA STELLA SILVA GIL, 19 años, soltera, oriental, domiciliada M. García 1273.
EUGENIO JOSE RIVAS, 58 años, viudo, fletero, oriental, domiciliado Agraciada 1720 piso 8o. Apto. 30 y ANA TERESA VIGLIECCA MORENA, 45 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agraciada 1720.

10.a Sección

JUAN CARLOS DELMON, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado R. Tomás Berreta 7303 y MARY EDDY ROSANO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada R. Tomás Berreta 7303.
MARIO OSCAR CARDOZO, 34 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Líbano 1476 y MARIA BEATRIZ AMELA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Líbano 1456.

11.a Sección

LUIS RUBEN GONZALEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marcos Sastre 2493 y ANA MARI... ...LAR, 19 años, soltera oriental, domicilia... ...arcos Sastre 2493.
LUIS ALBE... ...Z, 18 años, soltero, cajonero, orie... ...l, domiciliado Aparicio Saravia 2748 e IRMA EVA LEDO, 13 años, soltera, oriental, domiciliada ... Saravia 2748.

12.a Sección

JULIO JUAN SCARONE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado B. Artigas 3670 y ELIDA ZAPATA, 30 años, soltera, química farmacéutica, oriental, domiciliada B. Artigas 3670.
JOSE MARIA POY VAZQUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Felipe Contucci 4214 Apto. 3 y TERESA BAISIARTE, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Lorenzo Fernández 2922.
BENITO JOSE FARIÑA, 54 años, soltero, gráfico, argentino, domiciliado M. Sosa 3216 Apto. 8 y MARIA LIDIA GUZMAN, 34 años, soltera, gráfica, argentina, domiciliada M. Sosa 3216 Apto. 8.
HUGO CESAR VIANA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Finlandia 1680 y GRACIELA OLGA MARTINEZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Finlandia 1680.

13.a Sección

ANGEL MARIO CARDOZO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 2 N.o 2271 Nueva Esperanza y ROSA ELENA MACIEL, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 2 N.o 2271 Nueva Esperanza.
JOSE ALBERTO VIGO, 42 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Barcelona 1624 y GLORIA MARIA PIEDRA BUENA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Barcelona 1629.

14.a Sección

DARWIN JOSE CARNALES, 20 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Fernando Otorgués 1168 y MARTHA SUSANA CLARK, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fernando Otorgués 1168.
DANIEL FRANCISCO DA CUNHA, 22 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Guardia Oriental 3077 y MARIA HILDA LILIAN AGUILERA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Guardia Oriental 3077.
ROBERTO FREIRE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Adolfo Berro N.o 1164 y MIRTA MARIA RODRIGUEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Adolfo Berro 1164.

15.a Sección

GUSTAVO MARIA MAGGIANI, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Atanasio Lapido 2839 e IRMA FLORIDA FRANCHI, 41 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Atanasio Lapido 2839.

16.a Sección

ATLANTICO LUIS GRANT, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Garay N.o 4734 y CARMEN PEREZ, 19 años, soltera, española, domiciliada Gerónimo Piccioli 3507.

17.a Sección

URBANO SUAREZ, 31 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cno. Santos 4467 y ANGELA OLGA SUAREZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Mendoza S|N.
CARLOS ALBERTO LELEO, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Mendoza 4482 y GLADYS MENDEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Mendoza 4482.
ALFREDO MELO, 57 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Gral. Flores 4989 y ECILDA FLORES, 47 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Gral. Flores 4989.
ANGEL JACINTO LEIVA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gregorio Pérez 4878 y MIRTHA ESTELA HERNANDEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 3663.

18.a Sección

ELIAS BALDOMIR, 56 años, divorciado, arquitecto, oriental, domiciliado Chucarro 1041 y GLORIA LIBERTAD RODRIGUEZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Chucarro 1041.
OMAR JESUS BRUN, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado G. Pereira 2990 y MARIA SOLEDAD LINARES, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada G. Pereira 2990.

19.a Sección

ENRIQUE MARCOS CASELLA, 30 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado Gral.

Flores 2900 e ISSIS NEKEN OLMOS, 30 años, soltera, estudiante, oriental, Gral. Flores 2900.

ROBERTO JOSE CHIAPPA, 15 años, soltero, protésico dental, argentino, domiciliado A. Abreu 2246 y SARA CRISTINA ROMERO, 17 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada A. Abreu 2246.

21.a Sección

FREDY CARMELO BONILLA, 23 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Bell 1097 y ZULLY MARGOT PAIVA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Raffo 893.

22.a Sección

GRACIANO TIMOSHENSKO TERRA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Artigas 5156 y NELLY DEL CARMEN ENCISO, tigas 4156 y NELLY DEL CARMEN ENEISO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada J. Artigas 4156.

WASHINGTON FRANCISCO XIMENO, 46 años, divorciado, lustrador, oriental, domiciliado Corumbé 4158 y RAQUEL CORREA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Robinson 3558.

23.a Sección

CARLOS FRANCISCO RAUL HIRIART, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larravide 2507 y MIRTHA NELLY GRELA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Larravide 2507.

SALVADOR MIGUEL ALFASSO, 23 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Almería 4634 y ANGELA MARIA MEZZOGIORNO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Almería 4634.

CARMELO ALEJANDRINO SANTANA, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Mirabal 1962 Apto. 1 y BLANCA ZULMA BARRETO, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mirabal 1962 Apto. 1.

HUGO LUIS VIDAL, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Leopardi 1677 ap. 15 y ALBA QUONDAMATTEO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Leopardi 1687 ap. 15.

24.a Sección

HECTOR MARIO PALOTTI, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado T. Simón 2044 y MARIA DEL CARMEN TORIELLI, 22 años, soltera, empleada, oriental domiciliada W. Beltrán 1922.

14) $ 80.00 3|pub. v. Mz. 8.

Montevideo, Marzo 5 de 1968

1.a Sección

MIGUEL EVER CANTISANI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Minas 1495 piso 2o. y MARIA CRISTINA AMEZTOY, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Minas 1495 piso 2o.

2.a Sección

FRANKLIN RABINDRANATH CURBELO, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Andes 1371 Apto. 604 y ROSA ZLOTOGORSKI, 40 años, divorciada, francesa, domiciliada Andes 1371 Apto. 604.

3.a Sección

ELCIIS MARIO FERNANDEZ, 27 años, soltero, cañista, oriental, domiciliado Reconquista 354 y MARGARITA GONZALEZ, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Reconquista 354.

OSCAR DANIEL AGGIERNI, 21 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Piedras 224 Apto. 4 y MYRIAM ETHEL NAVARRO, 20 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Piedras 224 Apto. 15.

4.a Sección

JUAN JOSE GUELMO, 31 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Ibicuy 1162 y ANA MARIA AMALIA BRUSA, 29 años, soltera, procuradora, italiana, domiciliada Ibicuy 1162.

SALVADOR BRUNO MAMONE, 32 años, soltero, mecánico, italiano, domiciliado Soriano 785 y NICOLETTA PETRACCA, 32 años, soltera, modista, italiana, domiciliada Soriano 785.

ALBERTO JOSE GARRIDO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ibicuy 1245 y DELFINA LIA OLASO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ibicuy 1245.

5.a Sección

VICENTE DEL LUCA, 34 años, soltero, obrero, italiano, domiciliado Maldonado 1158 y DOMENICA PETRACCA, 21 años, soltera, italiana, domiciliada Maldonado 1158.

ROGER POUSO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ejido 1012 y GLADYS FUENTES, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Ejido 1012.

6.a Sección

ANGELMIRO MONTES DE OCA DOMENECH, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jackson 1382 Apto. 4 y MIRTA ROSA ABAL GENTILE, 25 años, soltera, empleada, domiciliada Jackson 1382 Apto. 4.

NELSON RUBEN MARTINEZ REGUEIRA, 37 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Cufré 1763 y ALBA LUZ LOPEZ PEREZ, 40 años, divorciada, oriental, domiciliada Cufré 1763.

YREZ RENE DE MORA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado República 1612 y DORILA FREITAS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada República 1612.

JOSE PEDRO AICARDI, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 1642 Apto. 301 y MARIA DEL ROSARIO DELGADO SALAVERRI, 23 años, soltera, Asistente Social, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 1642 Apto. 301.

10.a Sección

ALBERTO VERON, 57 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Itá 2106 Bis y EULALIA ROSA, 47 años, soltera, oriental domiciliada Itá 2106 Bis.

JORGE EDUARDO OSTRAUJOV, 27 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado P. Galdós 4269 y LORELEY ROSA VILA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada P. Galdós 4271.

SIXTO CUBILLO, 24 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Etna 5860 y TERESITA BELLY SOPEÑA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Etna 5860.

13.a Sección

FRANCISCO JULIAN RIVERA, 24 años, soltero, peón, oriental, domiciliado China 2062 y OLGA DUTRA, 45 años, soltera, oriental, domiciliada China 2062.

14.a Sección

ALVARO FERNANDO DE AZIZ, 25 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Capurro 714 Apto. 6 y MERCEDES ALICIA LACASSAGNE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Capurro 714 Apto. 6.

NESTOR CAMPIGLIA, 40 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Caiguá 3665 y MARTHA VICTORIA GAGLIARDINI, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Caiguá 3665.

MONICO PUÑALES, 22 años, soltero, peinador, oriental, domiciliado Cisplatina 1345 y EDDY MABEL URBAN, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Cisplatina 1345, apartamento 1.

15.a Sección

JORGE ISMAEL CORREA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José M. Montero 2727 Apto. 16 y MARIA MARTHA DIAZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José M. Montero 2727 Apto. 16.

LUIS GARCIA, 62 años, viudo, jardinero, español, domiciliado Leyenda Patria 2880 y MARIA DOLORES LAGO, 54 años, soltera, española, domiciliada Leyenda Patria 2880.

16.a Sección

ROBERTO JAMUEL CARABAJAL, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tte. Galeano 60 y LUJAN IRIS GIACOIA, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Osvaldo Cruz 5239.

OSVALDO AMERICO PEREYRA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dunant 3905 y YOLANDA EPIFANIO, 21 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Dunant 3905.

17.a Sección

HEBER AMILCAR MORALES, 19 años, soltero... Isaac 3687 y GRACIELA ELISABETH CARNEVIA, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Salustio 3951.

JUAN ROMEO CASSINA, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Ramón Franco 4144 bis, y ROSA HONORIA GUILLEN, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Ramón Franco 4144 bis.

18.a Sección

ANDRES SZUPIEUKS, 36 años, soltero, doctor en C. Económicas, argentino, domiciliado B. Blanco 1142 y DORA ELENA CAITAK, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada B. Blanco 1142 Apto. 704.

DUARTE DOS SANTOS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 2620 ap. 8 y ANA RITA DEL VALLE, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Canelones 2620.

20.a Sección

FRANCISCO ZENON NORIA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado R. Indarte 4099 y CELIA BEATRIZ SOULE, 18 años, soltera, oriental, domiciliada R. Indarte 4099.

HIDALECIO FERNANDEZ, 26 años, divorciado, foguista, oriental, domiciliado Yugoeslavia 298 y ANA MARIA GIACOMETTI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Campichuelo 306.

21.a Sección

ALFONSO JULIO DE IÑIGO, 51 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Simón Martínez 397 y DORIS ASTRI BERNABEU, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Simón Martínez 397.

22.a Sección

ANTONIO MARTINEZ, 43 años, soltero, traficador, español, domiciliado Larravide 2969 y VANDA ESMERALDA VIERA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Larravide 2967.

JOSE MIGUEL GALLI PAEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nilo 3775 y MARIA LYLIAN RIVERO MATTURRO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Nilo 3775.

23.a Sección

HECTOR ALFREDO POLLAN, 22 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Comercio 2177 y SUSANA LUCRECIA DESERVO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Comercio 2177.

MARCOS ESTEBAN LOPEZ, 62 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado H. Irigoyen 1407 y HERMINIA DOLORES MANUELA SOLANES, 50 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada H. Irigoyen 1407.

14) $ 80.00 3|pub. v. Marzo 7.

16-Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno (Ficha C|18 de 1967) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado LUIS ALBERTO DE LAZOTA iniciando juicio por prescripción treintañal, con respecto de a un solar de terreno ubicado en la calle Dinamarca No. 701 esq. Rusia, en la Décimo Tercera Sección Judicial de Montevideo, que mide 461 metros cuadrados, de los cuales hay 339 sin edificar y 122 metros cuadrados edificado y una casilla de madera de 77 metros cuadrados, un galpón de 25 metros, y una pieza retiro de 20 metros cuadrados, según datos de la Dirección General de Catastro.

El inmueble está empadronado con el número 024299. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a los propietarios de los inmuebles linderos Andrés Borgo, Raúl Canti y a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto para que se presenten a estar a derecho ante este Juzgado y a llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 26 de Octubre de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en los autos caratulados: "RODRIGUEZ ARES, RAMONA. Prescripción" (Ficha C-787, año 1967), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado Ramona Rodríguez Ares, iniciando acción de Prescripción treintenaria adquisitiva de dominio sobre el siguiente bien: una fracción de terreno empadronada como propiedad urbana con el No. 106.658, ubicada en "Maroñas" en la Décimo Primera Sección Judicial de Montevideo, con un área de 236 metros 76 decímetros cuadrados, con 9 metros de frente a la calle Guemes entre las calles Juan Jacobo Rousseau y Avellaneda.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y especialmente a los propietarios de los inmuebles linderos señores doña Ofelia Garrido de Giannini y a don Julián Miñoli y|o a sus sucesores o causahabientes a cualquier título, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído para el acto, a estar a derecho en los referidos obrados, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de Febrero de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

16) $ 6.730.00 30|pub. 2026 Feb.15-v.mar.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, recaído en los autos caratulados: JUSTO PEREZ. Prescripción. (Ficha O 619|67) se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los linderos, del siguiente bien: sito en la 9 a Sección Judicial de Montevideo, padrón 046.717, con una superficie de 273 metros con 10 metros 92 centímetros al Noroeste de frente a calle Casavalle entre Yamandú y Avda. Garzón. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

16) $ 3.000.00 30|pub. 1523 Feb.7-v.mz.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que don HORTENCIO GONZALEZ VILLAR (Lo. 10. Fo. 250 N.o 515) se presentó ante este Juzgado, promoviendo acción prescripción, con respecto al siguiente bien:

Una fracción de terreno baldía situada en la quinta sección judicial del Departamento de Canelones, empadronada con el N.o 1.725, que comprende los solares señalados con los números 22, 23 y 24 de la manzana "L" en el plano del denominado Pueblo Viale, que tiene una superficie total de 1.024 metros, 64 decímetros y 25 centímetros según título de derecho posesorio y de 1.184 metros, 46 decímetros según plano suscripto por el agrimensor Sergio Rosé el 10 de Diciembre de 1966, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el N.o 4.815 el 13 del mismo mes y año, con frente a la calle Dr. Luis Alberto de Herrera y a la calle de La Merced por ser esquina.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Las Piedras, 14 de Agosto de 1967 — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.

16) $6.000.00 30|pub. 317 Feb 1.o-v.mz.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que el señor LUIS FRANCISCO PEREZ GARCIA, se presentó ante este Juzgado, (L.o 10, F.o 315 N.o 775), iniciando juicio por prescripción treintenaria, respecto al siguiente bien: Dos fracciones de campo, con las mejoras, ubicadas en Los Cerrillos, 4a Sección de Canelones, empadronadas en mayor área con el N.o 18.755: una está señalada con el N.o 1 en el plano del Agrimensor Carlos Alberto Novo, de Noviembre de 1963, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el N.o 4.592, el 29 de Abril de 1966, consta de una superficie de ... se deslinda: 167 metros 50 centímetros, al Noreste, frente a Camino de 17 de ancho de Los Cerrillos a Aguas Corrientes; 317 metros 90 centímetros al Suroeste lindando con padrones 161, 158, calles 8, 9, 144, 351, 32, 180 y 181; 163 metros; al Sureste lindando con fracción 2 del mismo plano y 316 metros 70 centímetros al Noreste, con Fernando Delgado; Fracción señalada con el N.o 2 en el citado plano consta de una superficie de 6 hectáreas 1.469 metros que se deslinda: 173 metros al Noroeste con fracción 1, 367 metros al Suroeste, limitando con parte del padrón 181, padrón 150 y propiedad de Héctor Penela Bologna; 178 metros 50 centímetros al Sureste con sucesión Cipriano Delgado y 369 metros 70 centímetros al Noreste, limítrofes con propiedad de Fernando Delgado.

Se cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho en los inmuebles descriptos, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio. — Las Piedras, 7 de Noviembre de 1967. — Marta Elhordoy, Actuaria Adjunta.

16) $ 8.250.00 30|pub. 1467 Feb.6-v.mz.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos "ADONIS NODA, ROSA: Prescripción adquisitiva". (33|235), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a todos los que se crean con derecho al siguiente bien:

Señalado con los números cuatro y cinco en el plano del agrimensor Jaime L. Costa, de Julio de 1939, inscripto con el número 94 el 25 de ese mes y año en la Oficina Técnica Departamental de Cerro Largo, con una superficie total de 58 hectáreas, 6.363 metros, 56 decímetros; estando comprendido dentro de los siguientes límites:

La Cuchilla Grande, el Arroyo Chuy, desde sus puntas en esta Cuchilla hasta la falda de la Serranía del Yaguarón, hoy denominada Sierra de Ríos, luego esta Serranía hasta el Yaguarón Grande, éste río agua arriba hasta el Arroyo Los Minuanos, hoy en territorio Brasileño y por último este arroyo hasta sus puntas en la Cuchilla Grande. — Melo, Octubre 24 de 1967. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Act.

16) $5.250.00 30|pub. 216 Feb.1.o-v.mz.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor Darío J. A. Bajac, dictada en los autos caratulados: "MANUEL GALARRAGA. Prescripción adquisitiva treintenaria". (Lo. 21, Fo. 428, Año 1963, N.o 458) se cita, llama y emplaza a Francisco Guevara Rossell y a todos los que por cualquier concepto, se consideren con derecho al siguiente bien inmueble:

Situado en esta ciudad, primera sección judicial de Río Negro, empadronado con el número 1.700, situado en la manzana 191, que según pano del agrimensor Luis A. Carballo, de Octubre de 1963 inscripto el 30 de Octubre de ese mismo año con el N.o 1.466 en la Oficina Departamental de Catastro de Río Negro tiene un área de 1.054 metros, 08 decímetros y se deslinda así:

Suroeste metros 24.40 con calle Lavalleja, al Sureste, metros 43.20 con calle Antonio Arizti; al Noreste, metros 24.40 con padrón número 1.699 de Julián Lastiri y hermanos y Pedro White e hijos; al Noroeste, metros 43.20 con padrón N.o 1.701 de Elbio Cantú, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se segirá la litis en todos sus grados, instancias e incidencias. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Marzo 3 de 1964 —

16) $7.500.00 30|pub. 351 Feb.1.o-v.mz.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "REYES GONZALEZ SANDALIO Y OTROS Prescripción. "A-N.o 357", se hace saber que se ha iniciado el juicio de autos, en cuanto a los siguientes inmuebles: A) Fracción de campo ubicada en la 5.a sección judicial de este Departamento, padrón número 3916, superficie 22 Hás. 6634 Ms. 58 dcms., que linda al Noroeste con el arroyo Pantanoso; B) Otra fracción ubicada en la misma sección, padrón 3917, superficie 22 Hás. 6634 Ms. que linda al Noroeste con dicho arroyo, por lo que se emplaza a todos los que consideren ... comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento. — San José, Febrero 6 de 1968. — Isabel C. Pedrot, Actuaria Adjunta.

16) $4.500.00 30|pub. 2900 Mz.1.o-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento, dictada en autos: "COSTA PUIG de ABO (MARIA BLANCA) y otros. Prescripción. L.o A|N.o 346" se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a todo o parte de los inmuebles sitos en la 7a. sección judicial de San José, que se describirán y en especial a Eulogia Clara de Sellanes, Aurelia Dolores y Joaquín o Joaquina Sellanes y a Juan María Gutiérrez, sus sucesores a título universal o particular a que comparezcan a deducir su interés o derecho por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio para este juicio: A) Padrón 13.859. Area: 14 hectáreas 6.203 metros lindando: al Norte, en 120 metros 90 centímetros con calle. B) Padrón en mayor área 3515. Area: 43 hectáreas 2982 metros 18 decímetros lindando al Norte en 322 metros 40 con calle. Se habilitó el feriado. — San José, Diciembre 27 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

16) $ 5.250.00 30|pub. 1832 Fb.13-v.mz.27.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

AGADU, registra obras de sus asociados I. PEDRO MEDINA; DANIEL CARNELLI; R. BATLLE ECHEBERRIA y DANIEL AGRESTA, solicitan la inscripción de la carátula denominada "Quien es Usted en el Uruguay", de la cual se declararon autores. — Montevideo, 16 de Febrero de 1968. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $500.00 10|pub. 2444 Feb.21-v.mar.7.

JORGE ROLDOS APESTEGUIA, solicita la inscripción del programa radio titulado "Las aventuras de Pirulín" y el seudónimo "Aristofito" de los cuales se declara autor. — Montevideo, 16 de Febrero de 1968. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 500.00 10|pub. 2365 Feb.21-v.mz.7.

ARNOLDO GOLDMAN, solicita la inscripción de los planos del edificio "Zapicán", de los cuales se declara autor. — Montevideo, 30 de Agosto de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $500.00 10|pub. 2835 Feb.29-v.mar.13.

MARIA AURORA BERRO de SPAGNA y DOMINGO DENTE solicitan la inscripción de la composición musical titulada "Santo Domingo Soriano", de la cual se declaran autores. — Montevideo, 7 de Febrero de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $500.00 10|pub. 3023 Mz.4-v.mz.15.

19-Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. (Ficha V-192 año 1967) se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de IRMA, JULIO y OFELIA BOLEA, pues en las mismas donde figura el apellido del padre y abuelo paterno como "Boleas" debe decir "Bolea".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1o. de Febrero de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

19) $ 1.800.00 15|pub. 1807 Feb.29-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "DODDY SOSA RAMIREZ. Rect. de partida" (Ficha V-36 año 1964) se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de don Doddy Sosa Ramírez, pues en la misma donde dice "es hija de Germán Sosa y Alcántara Ramírez" debe decir "es hijo" y en donde no figura el sexo debe decir "masculino".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, 29 de Marzo de 1965. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30433 Feb.23-mar.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en los autos: "ALVARO LEONARDO FAJARDO MARTINEZ. Rec. de partida". Ficha E-1357, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del nombrado en el sentido de que donde figura con el nombre de "Alvaro" debe decir: "Alvaro Leonardo" por ser ello lo que corresponde. — Montevideo, Febrero 14 de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $1.125.00 15|pub. 2974 Mz.4-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "LUIS SANROMAN BRITO, OLIVA BRITO PASCUAL y SUSANA SANROMAN BRITO. Rect. de partidas". Ficha E-1353, se hace saber: que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de Luis Sanromán Brito y Olegaria Pascual, en el sentido de que donde el contrayente figura como "Luis San Ramón Brito" debe decir: "Luis Sanromán Brito" y donde el padre del contrayente aparece como. "Olegario San Ramón" debe decir: "Olegario Sanromán"; de nacimiento: de su hija legítima menor de edad "Susana Sanromán Brito" en el sentido de que donde el padre de la inscripta figura como "Luis San Ramón Brito" debe decir: "Luis Sanromán Brito" y donde aparece el abuelo materno figurando como: "Olegario San Ramón" debe decir: "Olegario Sanromán" por así corresponder, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 12 de Febrero de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30475 Mz.1.o-v.mz 21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "MARIA SANTA JESUSA GONZALEZ. Rect. de partida" (Ficha E-1290, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la gestionante, en el sentido de que donde su madre figura como "María Lazara Rodríguez" debe decir: "María González Rodríguez" y donde su abuelo materno figura como "desconocido" debe decir: "Juan González" por ser ello lo que corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 9 de Febrero de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30451 Feb.29-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "FELIX ROBERTO GARAZA y LOURDES TERESA FRANCO y otros. Rectificación de partidas" (Ficha E. 1382), se hace saber: que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio: de Félix Roberto Garaza y Lourdes Teresa Franco, en el sentido de que donde la contrayente figura como "Lourdes Teresa Chiappe" debe decir: "Lourdes Teresa Franco" y donde figura como hija de padre desconocido debe decir: "Angel Franco" y de nacimiento: de Lourdes Natividad, Raúl Enrique, Roberto Ramón y Heber José Garaza Chiappe", en sentido de que donde la madre de los inscriptos figura como Lourdes Teresa Chiappe debe decir: "Lourdes Teresa Franco Chiappe" y donde su abuelo materno figura como desconocido, debe decir: "Angel Franco" por ser todo ello lo que corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo 12 de Febrero de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 30417 Feb.22-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. dictada en los autos: "OVIDIO RODRIGUEZ GRIEGO. Rect. de partida" (L.o 61, F.o 460), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de su nacimiento, en el sentido de que donde figura su apellido materno como "Rodríguez" debe decirse: "Griego" por ser ello lo que corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de Noviembre de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $ 1.500.00 15|pub. 2491 Feb.22-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "JUAN ANTONIO FERNANDEZ EIRIZ. Rectificación de Partida" Ficha "E" N.o 1323, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del gestionante, en el sentido de que donde los apellidos maternos aparecen escritos erróneamente, pués el primero figura con la inicial "E" en lugar de "Eiriz" y el segundo dice: "Mause" en lugar de "Moure", que es lo que corresponde. — Montevideo, 9 de Febrero de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $1.500.00 15|pub. 2390 Feb.21-v.mar.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (Lo. 69, Fo. 91), se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Nacimiento de MARIA DEL CARMEN SIROCHMAN, donde dice "Firosma" debe decir "Sirochman".
Obtuvo Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 12 de Febrero de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19 (R.20|4|55) 15|pub. 30347 Feb.15-v.mar.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA ABRAHAM JORGE, estableciéndose que en donde en la misma, figura como hija de padres desconocidos, debe decir: hija legítima de Gabriel Abraham y de Aida Jorge. — Montevideo, Setiembre 29 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $ 1.125.00 15|pub. 2958 Mz.1.o-v.mz.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido AIDA GARCIA gestionando la rectificación de la partida de su matrimonio con Abdón Ramón Tabarez Pua, pués donde en la misma y refiriéndose a la contrayente dice: "Olga". debe decir: Aida, donde ésta aparece como nacida el "19 de Abril de 1910" debe decir: 27 de Abril de 1909, y donde dice: "Exilda Tabarez", debe decir: Esilda Tabares, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Abril 3 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario
19) R.20|4|55 15|pub. 30416 Feb.22-v.mar.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: GIORDAN, TAUMATURGO y otro". Rectificación de Partida. (Ficha F-528|967, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Taumaturgo Giordan y María Petrona Díaz, pues donde la contrayente figura como "María Colina Díaz" debe decir María Petrona Díaz, y donde figura como "nacida el 19 de Abril de 1904" debe decir veintinueve de abril de 1902.
Se hace constar que se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo, 19 de Octubre de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) (R.20|4|55.) 15|pub. 30508 Mar.6-v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "ARRIOLA, ANDRES INDALECIO" Rectificación de Partida (Ficha F-751|967), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Andrés Indalecio Arriola con Adelaida Bernasquina; pues donde el nombre y apellido del contrayente aparece como "Andrés Indalecio Gimenez" debe decir Andrés Indalecio Arriola y donde figura anotado como nacido el "veintinueve de Noviembre de mil novecientos doce" debe decir: veintinueve de Diciembre de mil novecientos doce. — Montevideo, Febrero 19 de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) $1.500.00 15|pub. 2881 Feb.29-v.mar.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se han solicitado las rectificaciones de las siguientes partidas: de matrimonio de CARLOS MARIA SUAREZ D'AGOSTO con doña ALBERTINA ALMEIDA, en el sentido que donde el apellido materno del compareciente, aparece como "Molina" debe decir D'Agosto; y de nacimiento de Carlos Alberto Suárez Almeida, donde el apellido de la abuela paterna dice "Molina" debe decir "D'Agosto", por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de Noviembre de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) $ 1.500.00 15|pub. 2125 Feb.16-v.mar.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno (V|235|967), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Matrimonio de RAUL ZACARIAS SCARONE y PAULA HILDA GORDIOLA; donde el contrayente figura como nacido el 5 de Diciembre de 1911, debe decir nacido el 5 Noviembre de 1911. — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Febrero 22 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30474 Mz.1.o-v.mz.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ltdo. de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado GUILLERMO AMARO FERREIRA RAMOS y EDGARDO GUILLERMO FERREIRA RAMOS, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio del primer compareciente. Estableciéndose que en donde dice Guillermo Amaro Ramos, debe decir, Guillermo Amaro Ferreira Ramos, y en la partida de nacimiento del segundo compareciente, figura como Edgardo Guillermo Ramos, debe decir Edgardo Guillermo Ferreira Ramos, por ser como corresponde y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de Julio de 1967. — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.
19) $ 1.500.00 15|pub. 2640 Feb.23-v.mar.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de EPIFANIA MACEDO haciéndose constar que donde la inscripta figura como "Epifanio" debe decir "Epifania" y donde dice "Masculino" debe decir "femenino".
Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 13 de Febrero de 1968. — José Pereira Maeso, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30379 Fb.19-v.mar.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don FARID AZZI ANAIER y TERESA MARENCO DE AZZI (Ficha Civil No. 124) solicitando la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio (Letra "B") en el sentido de donde dice "Alfredo Azzi" debe decir "Farid Azzi"; donde dice "Ramón Azzi" debe decir "Cabrianos Azzi"; y donde dice "Catalina Analler" debe decir "Catalina Anaier"; b) De nacimiento de Niblia Malena (Letra "C") en el sentido de donde dice "Alfredo Aze" debe decir "Farid Azzi"; donde dice "Ramón Azze" debe decir "Cabrianos Azzi" y donde dice "Catalina Analler" debe decir "Catalina Anaier"; c) De nacimiento de Shirley Teresita (Letra "C") en el sentido de donde dice "Alfredo Azzi" debe decir "Farid Azzi"; donde dice "Ramón Azzo" debe decir "Cabrianos Azzi" y donde dice "Catalina Analler" debe decir "Catalina Anaier"; d) De nacimiento de Vilda Esther (Letra D) en el sentido de donde dicé "Alfredo Azzi" debe decir "Farid Azzi"; donde dice "Ramón Azzi" debe decir "Cabrianos Azzi" y donde dice "Catalina Analler" debe decir "Catalina Anaier" y e) De matrimonio de Shirley Teresita (Letra E) en el sentido de donde dice "hija de Alfredo Azzi" debe decir "hija de Farid Azzi".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que los gestionantes están auxiliados de pobreza. — Canelones, 29 de Febrero de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliatá, Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30504 Mar.6-v.mar.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que ante este Juzgado ha com-

parecido don VICENTE ARIEL MARTINI, iniciando los trámites tendientes a obtener la rectificación de la partida de nacimiento de sus menores hijos, Oscar Omar y Wilson Vicente, en razón de haber sido erroneamente inscripto sus apellidos como "Martínez" en lugar de "Martini". que es el verdadero. Se hace constar, a los fines establecidos por resolución del Poder Ejecutivo del 20 de abril de 1955, que el gestionante obtuvo la auxiliatoria de pobreza mediante interlocutoria Nº 956 del 20 de Junio de 1967. — Colonia, 19 de Febrero de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario

19) R. 20|4|55 15|pub. 30491 Mz.5.-v.mz.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo en autos: "APRILUCCI MARIA BENVENUTA y otros. Rectificación de partidas", (P. N.o 105 C|67), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de su partida de matrimonio y de nacimiento de sus hijos Osvaldo Dionisio y Mary Beatriz en el sentido de que donde dice: "Lucía Aprilucci" o "Aprilucci, Lucía" debe decir: "Benvenuta María Aprilucci" o "Aprilucci, Benvenuta María". Esta gestión esta auxiliada de pobreza. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, Diciembre 26 de 1967. — Ricardo Garibotti, Actuario.

19 R.20|4|55 15|pub. 30420 Feb.22-v.mar.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ESPERANZA CURBELO APECETCHE estableciéndose que donde dice: "nació una criatura del sexo femenino que es hija legítima" debe decir nació una criatura del sexo masculino que es hijo legítimo; donde dice "Francisca Apesetche" debe decir: Francisca Apecetche; donde dice "Guillermo Apesetche" debe decir: Guillermo Apecetche. Esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Paysandú, 13 de Diciembre de 1967. — María Elena Taboada de Sancassano, Actuaria.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30341 Feb.14-v.mar.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "HUGO SOUBIRON y MARIA YOLANDA SUAREZ MACHADO de SOUBIRON. Rectificación de partidas de sus menores hijos" (Lo. 15 Fo. 171 No. 672), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las personas arriba nombradas solicitando las rectificaciones de las partidas de nacimientos de sus hijos Sheyla Nelly, Hugo Widerman, Lidia Antonia y Emy Cell, por contener los siguientes errores :a) En la de Sheyla Nelly, dondé dice: "doña María Yolanda S. Machado", debe decir: "doña María Yolanda Suárez Machado". b) En la de Hugo Widerman, donde dice: "María Yolanda Machado" y "Plácido Machado", debe decir: "María Yolanda Suárez Machado" y "Plácido Suárez Machado". c) En las de Lidia Antonia y Emy Cell, donde dice: "María Yolanda Machado", debe decir: "María Yolanda Suárez Machado".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 16 de Diciembre de 1966. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

19) $ 2.625.00 15|pub. 2849 Feb.20-v.mar.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que ha comparecido don JUAN PABLO GALLERO, solicitando la rectificación del acta de su matrimonio que contrajo con doña Ema Eladia Matiauda, por figurar en la misma como Juan Carlos y no como Juan Pablo que es su verdadero nombre. — San José, Noviembre 23 de 1967. — Isabel O. Pedret, Actuaria Adjunta.

19) $1.125.00 15|pub. 2916 Mz.1.o-v.mz.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "MALAQUIN, ADELA BARBARITA". Rectificación de la partida de defunción de Anastasia Rosadilla de Malaquín", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su extinta, madre doña Anastasia Rosadilla de Malaquín, en el sentido de que donde en el texto de la misma se expresa "casada con Pedro Malaquín", debe decir "casada con Domingo Malaquín", por ser como corresponde. Se hace constar que la gestionante está auxiliada de pobreza. — Tacuarembó, Febrero 16 de 1968. — Elio E. Bessonart, Actuario.

19) R. 20|4|55 15|pub. 30495 Mz.5.-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "FERRAZ CAMARGO", AUDEMAR Rectificación de su partida de nacimiento", se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el nombrado, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde en el texto de la misma se expresa "del sexo femenino", debe decir del "sexo masculino", por ser el verdadero. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, Febrero 1.o de 1968. — María S. López Morales, Actuaria Adjunta.

19) $1.500.00 15|pub. 2748 Feb.29-v.mar.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ZACARIAS SILVEIRA solicitando las rectificaciones de las siguientes partidas: en la de matrimonio de Zacarías Silveira con Elena Prados: donde dice "Silvera" debe decir Silveira, y en las partidas de nacimientos de sus hijos Rubén Zacarías y Ana Elena aparece el apellido de estos como "Silvera" cuando el verdadero es Silveira. A los efectos legales se hace estas publicaciones haciendo constar que se habilitó la Feria Mayor y que se le concedió Auxiliatoria de Pobreza para esta gestión. — Treinta y Tres, 28 de Diciembre de 1967. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.

19) R. 20|4|68 15|pub. 30492 Mz.5.-v.mz.25

20-Remates

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Intsancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "Enrique Queirolo contra JUAN SANTI. Juicio Ejecutivo". (62-444), el 14 de Marzo próximo, a las 17 horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de pesos 30.000.00: Un camión Morris, Matrícula No. 2642 de Lavalleja.

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de Febrero de 1968. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

20) $ 750.00 10|pub. 2663 Feb.29-v.mz.13.

JUAN ARTURO BOUZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "JOSE NITTO o NITTI o NITO o NITI. Sucesión". (Lo. 61 Fo. 440) se hace saber que el día 4 de Abril de 1968 a las 15 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala No. 1328) se procederá por el martillero señor Juan Arturo Bouza, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado a la venta en remate público y con la base de los 2|3 de la tasación practicada, del siguiente bien: Base $ 31.667.00. Un inmueble sito en la Vigésima Cuarta Sec. Judicial de Montevideo, empadronado con el número 151.745, con una superficie de 133 metros 3925 centímetros cuadrados, con frente a la Avda. Rivera Nos. 3689 y 3689 bis.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada la misma; 2o.) Que el bien tiene una primera Hipoteca a favor del Banco Hipotecario del Uruguay, Serie C|53 No. 1421 donde pueden estudiarse los títulos; 3.o) los antecedentes se encuentran en el Juzgado (25 de Mayo No. 523, Piso 2o.).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de Febrero de 1968. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

20) $ 3.875.00 15|pub. 3133 Mar.6-v.mar.26.

LUIS DURAN BURGUEÑO
JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, doctor D. Juan José Silva Delgado, dictada en autos: "Sucesión ELSA I. ROMERO DE LOPEZ, Ficha 869|65", se hace saber al público que el día 4 de Abril del corriente año, a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, y por intermedio del Martillero señor Luis A. Durán Burgueño, asistido del Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta, en remate pública, sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble: un solar de terreno con sus construcciones y mejoras que contiene, ubicado en la Vigésimo Segunda Sección Judicial de Montevideo, padrón No. 125.758, señalado con el No. 20, Manzana C. Bis, en el plano de mensura del Agrimensor Félix Lo... galdo de Julio de 1927, inscripto en la Dirección de Topografía el 10 de Agosto de 1927, con una superficie de 204 metros 60 decímetros cuadrados, y cuyo número de puerta —sobre la calle Lancaster— es 3945.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, en efectivo, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2o.) Que serán de cargo del comprador la comisión del martillero en el acto del remate, los gastos y honorarios de escrituración y certificados que se solicitaren y lo que pueda adeudarse por concepto de colector, pavimento, vereda, cordón y medianerías; 3o.) El inmueble se encuentra libre de gravámenes y los títulos a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo No. 523, piso 5o. — Montevideo, 21 de Febrero de 1967. — Rafael Charlo, Actuario Adjunto.

20) $ 4.500.00 15|pub. 3150 Mar.6-v.mar.26.

AMADO GALMES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos cartulados: "MANUELA VARELA VILLANUEVA. Sucesión L.o 64, F.o 100", se hace saber que el día 28 de Marzo de 1968, a las 16 horas y en la Asoc. Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328, se procederá por intermedio del Martillero Amado Galmes, con asistencia del señor Alguacil del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor y sobre la base de sus aforos imponibles, los siguientes bienes: a) Un solar de terreno y sus mejoras, sito en la 17 Sec. Judicial de Montevideo, padrón N.o 78.869, con una superficie de 400 m. c. teniendo 10 m. de frente al N. O. sobre la calle Gregorio Pérez; Base: $ 15.625.00; b) Un solar de terreno y sus mejoras, sito en la 17 Sec. Judicial de Montevideo, padrón N.o 78.850, con una superficie de 191 m. c. 75 d. teniendo 11 m. 40 c. de frente al N. O. sobre la calle Juan Acosta; Base: $ 7.812.50; c) Un solar de terreno y sus mejoras, sito en la 17 Sec. Judicial de Montevideo, padrón N.o 143661, con una superficie de 191 m. c. 75 d. teniendo 10 m. de frente el S. E. sobre la calle Gregorio Pérez; Base: $ 7.812.50; Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta como garantía de la misma, en efectivo y en el acto; 2.o Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituras, certificados e impuestos y la comisión del Rematador; 3.o Que los títulos y antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 5.o a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 14 de 1968. — José Pereira Maeso, Actuario Adjunto.

20) $ 4.125.00 15|pub. 2570 Feb.29-v.mz.20.

JUAN SANDOVAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: Sucesión MARIA DELIA CUBERT de LORENZO y desde fs. 62 Testamentaria de Alfredo Lorenzo Caetros, L.o 64 F.o 290, se hace saber al público que el día 29 de Marzo del año en curso a las 16 horas, en el lugar de su ubicación y por intermedio del martillero señor Juan Sandoval, asistido del Alguacil del Juzgado, y sobre la base de $ 95.000.00 (Tasación), se procederá a la venta, en remate público y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y mejoras, empadronado con el N.o 115548, situado en la 10.a Sec. Judicial del Departamento de Montevideo, con un área de 454 metros 5550 centímetros cuadrados, con 10 metros al sudeste con frente a la calle Ramón Anador, puerta de entrada N.o 3899.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 919 del C. de P. Civil; 2.o) Que los títulos de propiedad del inmueble [illegible]

trámite respectivo, se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados, en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, 5.o piso. — Montevideo, Febrero 19 de 1968. — José Pereira Maeso, Actuario Adjunto.

20) $3.750.00 15|pub. 2571 Feb.22-v.mar.18.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "Crossa, Juan Tomás contra JORGE FERRES. Juicio Ejecutivo", (37|190), el 14 de Marzo de 1968, a las 15 horas, en Nueva York 1145, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Una radio-tocadisco Blaupunkt Tuning. Garantía 30 o|o, comisión 3 o|o. Antecedentes en el Juzgado.

20) $ 750.00 10|pub. 2682 Feb.29-v.mz.13.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "Vitiritti de Bosch, Nybia contra JUAN CARAMIA LOTITO. Juicio Ejecutivo" (647|67), el 14 de Marzo de 1968, a las 17 horas, en Nueva York 1145, rematará, sin base y al mejor postor: Una camioneta Chevrolet 1956, Padrón 159.792, Matrícula 454.603.

20) $ 750.00 10|pub. 2724 Feb.28-v.mar.12.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: Guisande Novo Juan Carlos contra LOPEZ de FERNANDEZ, MARIA ASUNCION. Cobro Ejecutivo de Pesos", (50|66), el 14 de Marzo de 1968, a las 15 horas, en Nueva York 1145, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Una máquina centrífuga.

20) $ 750.00 10|pub. 2664 Feb.28-v.mar.11.

JUAN C. SIMIONI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos caratulados: "NICASIO ADEMAR CABRERA contra PINTOS VIANA e Hijo S. en C.", juicio ejecutivo" (Ficha C-660 año 1966), se hace saber que el día 20 de Marzo de 1968, a las 15 horas y en el local de la calle Juan Lindolfo Cuestas N.o 1468, se procederá por el martillero señor Juan C. Simioni, a la venta en remate público y con la base que se estipularan, de los siguientes bienes: a) Base: $ 6.000.00, una máquina de escribir "Everest" de 100 espacios; b) Base $ 12.700.00, una máquina de calcular "Facit" N.o 486618 manual; y c) Base $ 12.000.00, una máquina de sumar eléctrica "Rheimmetall" N.o 243164.

Se previene: Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 1.o. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 23 de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

20) $1.750.00 10|pub. 2877 Feb.29-v.mar.13.

ALBERTO BRUN
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "ISAAC SCOLNIC contra JORGE NELSON ACOSTA. Juicio Ejecutivo", (480|66), el 14 de Marzo próximo a las 15 horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Una máquina de coser familiar con motor Singer número B-7036337. — A efectos se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de Febrero de 1968. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

20) $750.00 10|pub. 2830 Feb.28-v.mar.13.

MAXIMO KLEIN CARDOZO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, en autos: "PABLO KAMENS contra MANUEL PEREA. Juicio Ejecutivo, (F. O. 1269)", se hace saber que el próximo 15 de Marzo a las 16 horas y en Avenida Rivera N.o 2660, se proceder por el martillero Máximo Klein Cardozo, y con la asistencia del señor Alguacil, a la venta en remate público y al mejor postor de un chasis con carrocería marca "Jaguar" 4 puertas con Block de motor N B. 19488. El mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. — A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 1968.

20) $1.250.00 10|pub. 2829 Feb.29-v.mar.13.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Intsancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos "Alberto Cecchini contra EDUARDO LOPEZ. Reconocimiento de firma", (2|437) el 14 de Marzo de 1968, a las 15 horas, en Nu[illegible] York 1145, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Una heladera Siam No. 17004.

20) $ 500.00 10|pub. 2722 Feb.28-v.mar.12.

JULIO IPATA LAGISQUET
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, el martillero propuesto Sr. Julio Ipata Lagisquet rematará en los autos caratulados "Antonio Puig contra BARRIOS SILVA J." (C.421) ejecución de prenda, la motoneta marca "Bambi", matrícula 3566 de Montevideo, embargada en estos autos, sin base, el próximo jueves 14 de Marzo a las 15 horas en Simón Bolívar 1298. Comisión legal, seña 20 o|o.

20) $ 750.00 10|pub. 2703 Feb.28-v.mar.12.

JULIO IPATA LAGISQUET
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, el martillero señor Julio Ipata Lagisquet, rematará en los autos caratulados "Kurt Reininger contra JOSE LUIS FABREGAS HARO" (271|67), ejecución de prenda, el automóvil marca "Crosmobile", matrícula No. 160.570 embargado en estos autos, sin base, el próximo lunes 11 de Marzo a las 16 horas, en Piedras 722 esq. Juncal. Seña 20 o|o. Comisión legal. Inf. 25 de Mayo 661. Tel. 84221.

20) $ 750.00 10|pub. 2670 Feb.28-mar.11.

CARLOS DE ANDA
JUDICIAL
Jugado de Paz de la Séptima Sección Judicial de Montevideo

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Cambios Unidos S. A. c| MARIA LUISA FENOCCHIO y otro. Intimación de Pago", (13|415), el 14 de Marzo de 1968, a las 15 horas, en Nueva York 1145, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Juego de: comedor, dormitorio, living y demás bienes inventariados en autos.

20) $750.00 10|pub. 2726 Mz.1.o-v.mz.14.

HUMBERTO CELLA
JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Décima Cuarta Sección de Montevideo

EDICTO. — Por mandato de la señorita Juez de Paz de la Décima Cuarta Seción de Montevideo, en autos: "SIENA S. A." contra MALVINA VADORA CHANES. Intimación y desde fs. 21 Tercería de dominio de Josefina Vadora Chanes, (N.o 1046, L.o 7, F.o 258)", se hace saber que el día 20 de Marzo próximo, a las 16 horas, y en el local de Larrañaga 2235 bis., se procederá por el martillero Humberto Cella, asistido del señor Alguacil, sin base y al mejor postor, al remate de una máquina de coser industrial, marca 'Durkopp' número 20710651, con motor. — Montevideo, Febrero 20 de 1968. — Nela Daguerre Vallarino, Actuaria Adjunta.

20) $ 1.000.00 10|pub. 2888 Feb.29-v.mar.13.

OXILIO A. de OLIVERA BUENO
PUBLICO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos "Banco La Caja Obrera contra JAIME BOIRA JOVER Juicio ej[illegible]utivo, (L.o 48, F.o 573)", se h[illegible]ce saber que el día 4 de Abril de 1968, a la hora 15 y en la puerta de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, por el martillero Oxilio A. de Olivera Bueno, asistido del señor Alguacil y Actuario de este Juzgado y con la base de las dos terceras partes de su tasación del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en la Novena Sección Judicial de Rivera, empadronada en mayor área con el número 4.199, manzana 497, que forma el lote diez del plano del Agrimensor Zoé Taroco de 27 d[illegible] [illegible]e 1960, inscripto en Catastro con el número 2.181, según el cual tiene un área de 405 metros 48 decímetros; con 13 metros 516 milímetros de frente al Sur sobre calle Brasil por 30 metros de frente al Oeste sobre calle Tranqueras, por ser esquina. Tasación: $ 275.000.00.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada, y que los títulos y demás documentos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Rivera, 15 de Febrero de 1968. — Amelia Da Rosa, Actuaria.

20) $ 3.750.00 15|pub. 2970 Mz.1.o-v.mz.21.

ORONIEL PINTOS
JUDICIAL
Juzgado L. de Primera Instancia de Rocha de Rocha

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos "Cardoso Sosa Salustiano Casto y García Cano de Cardoso, Rivera Eudoxia contra IVO JOSE REZK GRAÑA, ALICIA LOMBARDERO DE REZK y JULIO CESAR REZK GRAÑA. Ejec. de Hip." (Lo. 21, Fo. 1017) se hace saber que el día 29|3|968, a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, se procederá por el rematador don Oroniel Pintos, asistido del Alguacil y del suscrito Actuario, a la venta en remate público y sin base y al mejor postor y en un solo acto, de dos fracciones de campo, situada en La Sierra, Primera Sección Judicial del Departamento de Rocha, empadronadas en conjunto con el número 516 señaladas con los números 7 y 8 en el plano de los Agrimensores Facundo P. Machado y Raúl C. Borsani de Mayo de 1918 compuestas de una superficie de 93 hectáreas 5.600 metros y 683 hectáreas 5.920 metros 92 dects. respectivamente.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; b) Que serán de cargo del comprador, los gastos y honorarios de la escritura de venta y certificados respectivos, así como el pago de los impuestos y tasas municipales que las leyes u ordenanzas municipales establezcan y graven dicha operación, así como la comisión de rematador, salvo que el comprador sean los acreedores o alguno de ellos, en cuyo caso dichos gastos serán de cargo de los ejecutados; y c) Que los títulos de propiedad se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados. — Rocha, Febrero 14 de 1968. — José A. Ribot Llana Actuario.

20) $ 4.125 15|pub. 2548 Feb.22.-v.mz.15.

ROMEO CAETANO
JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección de Rocha

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Rocha, recaída en los autos "Fiscal Letrado Departamental contra BIEN INMUEBLE Nº 3935. Cobro de contribución inmobiliaria" (Libro 3.o Folio 231. N.o 128", en trámite en este Juzgado, se hace saber al público que el día 23 de Marzo de 1968 de 15 a 15 y 15 horas en las puertas de este Juzgado, 18 de Julio 1155, y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación o sea la cantidad de $ 8.056.18, por intermedio del señor Rematador don Romeo Caetano, asistido de la suscrita, se procederá a rematar el siguiente inmueble: Una fracción de campo y sus mejoras empadronada con el número 3935, ubicada en el paraje "Rincón de los Olivera", en esta Sección, compuesta de una superficie de 46 hectáreas, 4.780 metros 2 y limita: Al N. E. con padrón 7976; al S. E. con Parque de Reserva Forestal, 2.a Zona; al Sur, con sucesión Isidoro José Olivera; al S. O. con padrón 1706, de la sucesión María Olivera de Calimares y al N. O. con padrones 8461, 7978, y 7977, de Isidoro Techera, de acuerdo con el plano levantado en Abril de 1961 por el Agrimensor Nelson Soria e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el N.o 2318, el día 21 del mismo mes y año.

Se previene: Que: a) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en garantía en el acto de serle aceptada; b) Que los gastos de escrituración serán de cuenta del ad-

quirente, como también los certificados de los Registros, la comisión legal del Rematador y el Impuesto Municipal que corresponda, y c) Que los autos se encuentran de manifiesto en esta Oficina, donde pueden ser consultados dentro del horario judicial. — Castillos Diciembre 29 de 1967. — Sandra Presa Baycé, Juez de Paz.

20) $ 4.875.00 15|pub. 2540 Feb.22.-v.mz.15.

ATILIO CAFFERA LANZA
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en autos: Humberto Arturo Ponte y otros contra FRANCISCA MARTINEZ DE PONTE. Cesación de condominio (Lo. 37 Fo. 22), se hace saber: Que el día 28 de Marzo próximo a las horas 15 y 30; 16 y 30 y 17, respectivamente, el martillero señor Atilio Caffera Lanza, asistido de los Sres. Alguacil y Actuario procederá al remate al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su valor tasación, que se indicarán, de los siguientes bienes: Una fracción de chacra ubicada en el ejido de Mercedes padrón No. 3157 compuesta de 16 Hás. 8000 metros cuadrados lindando al Norte con calle pública y que fue tasado en $ 250.200.00.

Una fracción de terreno y las mejoras que contiene, ubicada en la Primera Sección Judicial de este Departamento, padrón No. 3863 manzana No. 289 con superficie de 1097 metros cuadrados lindando al Norte con Enrique Ponte y que fue tasado en $ 626.250.00.

Una fracción de terreno y las mejoras que contiene ubicada en la Primera Sección Judicial de este Departamento, calle Lavalleja, padrón No. 3873 manzana 290 con superficie de 2444 metros lindando al Norte con Manuel Martín y que fue tasado en la suma de pesos 1:100.960.00

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta, en el acto de serie aceptada ésta, y que serán de cargo de los compradores, los gastos y honorarios, certificados de Registros de escrituración, etc, y que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Actuaría de este Juzgado a disposición de los interesados. — Mercedes, 8 de Febrero de 1968. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.

20) $ 4.500.00 15|pub. 2654 Feb.23-v.mar.18.

21-Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuparto Turno (Ficha 733|67) se hace saber que HRIPSIME FERHADIAN de KALEMKCRIAN solicita la expedición de segunda copia de la escritura que en esta ciudad autorizó la escribana Isabel Barone de Bo entini el 11 de Mayo de 1961, por la que el Banco de San José por sí y en representación de Adolfo García Barredo y Elfrida González le vendieron los siguientes bienes sitos en la Séptima Sección Judicial de Canelones, padrón 5951 con frente al Suroeste sobre Avenida Franklin Delano Roosevelt; padrón 6082 con frente al Sureste a la calle Uruguay y padrón 5952 con frente al Suroeste sobre Avenida Franklin Delano Roosevelt.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos para oponerse a esta gestión a fin de que comparezcan bajo apercibimiento. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.

21) $ 1.500.00 10|pub. 3156 Mar.6-v.mar.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

SEGUNDA COPIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Alvaro Calzada Brena, dictada en autos: "PEREZ, NATIVIDAD JESUS y PEREZ, ANTONIO SULPICIO, Segunda Copia. (Ficha N.o 453)", se hace saber que ante este Juzgado han comparecido los nombrados en autos, solicitando la expedición de una segunda copia de la escritura de compra-venta otorgada en esta ciudad el 30 de Abril de 1962, por el Escribano Julio Vicente Mora y por la cual los nombrados adquirieron de Zulma o Zulema Luján Silva de Kao, el siguiente bien: un solar de terreno con edificios y demás mejoras ubicado en manzana N.o 1 de esta ciudad, primera sección judicial de este Departamento, padrón 12, compuesto según plano del Agrimensor Antonio Asuaga Nougué de Marzo de 1953, inscripto el 21 del mismo mes y año con N.o 248 en la Oficina Departamental de

Catastro, con una superficie de 231 metros 45 decímetros que se deslindan así: metros 9.70 de frente al norte a calle Ituzaingó entre Ramón Guerra y Sarandí; metros 23.42 al este, con padrón 11; metros 9.85 al sur con padrones 9 y 13 y metros 23.48 al oeste con padrón 13.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos aquellos que por cualquier causa o concepto tengan interés en oponerse a esta gestión, para que se presenten ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, 16 de Febrero de 1968. — Alberto Márquez Rimoldi, Actuario.

21) $2.500.00 10|pub. 2856 Feb.29-v.mar.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que ha comparecido don RICARDO GONZALEZ, solicitando la expedición de segundas copias de las siguientes escrituras autorizadas en esta ciudad: A) Por el Escribano Luis E. Segundo, el 7 de Julio de 1896, por la que la Junta Económico Administrativa de San José transfirió a don Marcos Vital González un sobrante de la manzana 23 del 4.o Cuartel, de la ciudad de San José, de 563 metros 07 decímetros 50 centímetros cuadrados de área, lindando al Oeste en 27 metros 50 de frente a calle Artigas y B) Por el Escribano G. Perdomo Pintos, el 11 de Enero de 1938, en la que don Julio César Callorda vendió al gestionante dicho raíz, entonces empadronado con el N.o 382, actual en mayor área N.o 3064, emplazándose a los que se consideren con derecho a oponerse para que comparezcan a deducirlos dentro de treinta días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — San José, Febrero 13 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

21) $ 1.750.00 10|pub. 2898 Mz.1.o-v.mz.14.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

PUBLITEL S. R. L.

Por escritura de fecha 1.o de Noviembre de 1967, inscripta en el Registro Público de Comercio, con el N.o 482. al F.o 1735 del L.o 2, JUAN ANTONIO FOLLIO GNAZZO y ABEL CESTAU SANTOS, contituyeron "PUBLITEL" Sociedad de Responsabilidad Limitada, Objeto: Explotación de una Agencia de Publicidad Domicilio: Santiago de Chile número 1241 Capital $ 100.000.00 integrado en partes iguales Plazo: 2 años prorrogables por períodos anuales Administración: ambos socios conjuntamente.

22) $1.500.00 10|pub. 2423 Feb.21-v.mar.7.

REPSER LIMITADA

Contrato privado del 10-2-68. Inscripto Registro Público de Comercio N.o 59. F.o 240. Libro 2. Socios: José Marasco, Héctor Di Palma y Juan Antonio Rizzuti, Objeto: Compra, venta, fabricación e importación de todo lo necesario para la instalación, reparación y reacondicionamiento de plantas o fábricas en general, además explotación y comercialización de productos de origen mineral. Domicilio: Montevideo, Administrador: José Marasco. Plazo: cinco años con prórrogas iguales y automáticas. Capital: $ 180.000 por partes iguales.

22) $ 1.500 10|pub. 2539 Feb.22.-v.mz.8.

MACER LTDA.

Constituída el 9 de Diciembre de mil novecientos sesenta y siete, inscripta en el Libro de Contratos del Registro Público de Comercio de Canelones con el N.o 1 al folio 1|6 de 1968 el 8 de Enero de mil novecientos sesenta y ocho. Socios: Rubens Santellanes y Héctor Fonseca. Capital: $ 100.000 (cien mil pesos) integrado en efectivo por partes iguales: Objeto: Faena y abasto de ganado. Domicilio: Los Cerrillos. Plazo: 5 años prorrogables. Administración: Conjuntamente por 2 socios.

22) $ 1.500 10|pub. 2559 Feb.22.-v.mz.8.

ANTONIO PAZOS LIMITADA

Constituída por contrato privado del 26 de Enero de 1968, inscripto en el Registro Público de Comercio el 31 de Enero de 1968 con el número 50 al folio 199 vuelto del libro 2 de Contratos. Socios: Antonio Pazos Nocera Horacio Pazos Mañé y Fernando Pazos Mañé. Capital: $ 500.000.00 que aportan: Antonio Pazos pesos 200.000, Horacio Pazos $ 150.000 y Fernando Pazos $ 150.000. Plazo: 3 años, prorrogable por períodos sucesivos de un año. Objeto: explotación del negocio de operaciones de cambio de monedas, agencia de viajes, excursiones y ane-

xos. Razón social: Antonio Pazos Limitada. Administración y uso de la firma: Horacio Pazos. Domicilio: Montevideo.

22) $ 2.000 10|pub. 2517 Feb.22.-v.mz.8.

GAR LIMITADA

El 23 de Enero de 1968, Mauricio Guliak Wasiliski, Vito Atijas Gaonj y Zelman Rener Montak constituyeron la sociedad de responsabilidad mencionada.

Inscripción en el Registro Público de Comercio N.o 58. Folio 213. Libro 1 de Contratos. Plazo: cinco años prorrogables automáticamente. Domicilio: Rincón 467, 3º B. Montevideo. Objeto: Empresa Constructora. Administración: Mauricio Guliak Wasiliski. Razón social. GAR LIMITADA. Capital: $ 60.000.00.

22) $ 1.500 10|pub. 2509 Feb.22.-v.mz.8.

INMOBILIARIA BRAGLIA
ADMINISTRACIONES
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 14 de Diciembre de 1967, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el No. 36 al folio 138 Lo. 1 de contratos el 23 de enero de 1968, NELIO GIANNATTASIO, ANIBAL RODRIGUEZ y JORGE BRAGLIA constituyen Inmobiliaria Braglia Administraciones S.R.L., con domicilio en Montevideo. Capital $ 20.000.00 correspondiendo $ 10.000.00 a Jorge Braglia y $ 5.000.00 a cada uno de los restantes socios. Objeto: administración de propiedades, comisiones, etc. Duración: 5 años prorrogables. Administración: Jorge Braglia. — San José 1180.-90.700.

22) $ 2.000.00 10|pub. 2742 Feb.28-v.mar.12.

AGRONORTE LIMITADA

Por documento privado suscrito el día 20 de Febrero de 1968 e inscripto en el Registro Público de Comercio, llevado por el Juzgado Letrado de Primer Turno de Rivera con el N.o 7 al folio , se constituyó la Sociedad Agronorte Limitada. Socios: WALTER BRAVO GOMEZ, JUAN ANTONIO ACOSTA QUINTANA y EUCLIDES SEIFRS GONZALEZ; Razón social: Agronorte Ltda.; Capital: $ 900.000.00, aportado por partes iguales; Plazo: 15 años prorrogable por cinco más; objeto: Industrialización y comercialización, importación y exportación de leche y productos lácteos y toda clase de operaciones financieras, mobiliarias e inmobiliarias; Domicilio: Rivera; Administración: A cargo de los tres socios; Balance anual: Utilidades y Pérdidas; partes iguales.

22) $ 2.500.00 10|pub. 2948 Mz.1.o-v.mz.14.

CADISA LIMITADA

Constituída por contrato privado del 20 de Noviembre de 1967, inscripción Registro Público de Comercio 14 de Febrero de 1968, N.o 60, F.o 245 L.o 2 de Contratos. Integrantes: Acher o Mauricio Uri u Ouri, Chasia Bejla o Berta Soloducho de Uri u Ouri, Meli o Emilia Uri u Ouri. Objeto: Comercialización artículos de mercería y tienda y secundariamente otros ramos. Domicilio: Montevideo. Plazo: 5 años con prórrogas automáticas de dos años cada una. Administración: 2 cualesquiera de los socios. Capital: $ 500.000.00 totalmente integrados aportados $ 225.000.00 por cada uno de los dos primeros socios y $ 50.000.00 por la última. Utilidades: En proporción a capitales.

22) $2.000.00 10|pub. 3014 Mz.4-v.mz.15.

CAMBIOS Y ADMINISTRACIONES LIMITADA

Constituída por contrato privado del 31 de octubre de 1967, inscripto el 3|11|967 con el N.o 62 al F.o 537 al 541 del Tomo N.o 7 de Contratos del Registro de Comercio llevado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado. Socios: Erol Omar Luissi Guerra, Marcos Andrés Tassano De Nava, Julio César Tizze Cal, Wilman Julián Gramajo Rodríguez, Juan Angel Montañéz Tejera y Ricardo Alberto Leitón Cano. Objeto: Cambios y administracciones en general. Capital: $ 900.000.00, aportando $ 150.000.00 cada socio. Domicilio: Punta del Este. Plazo: Diez años. Administración: Dos cualesquiera de los socios, debiendo uno ser necesariamente Tassano De Nava, Luisi Guerra o Leitón Cano.

22) $2.500.00 10|pub. 3029 Mz.5-v.mz.18.

LIMPIEZA Y VIGILANCIA LIMITADA

Constituída por contrato privado del 12 de Enero 1968, certificado por el Esribano Luis E. Garicoits, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el No 69 al F.o 247 del L.o 1 de Contratos.

Socios: Carlos Arias; Carlos Suárez Silva; Edison de los Santos; Mario Aldia Suárez Antúnez; Juan C. Frattini, Jorge A. López; Luis Niño y Carlos C[illegible]. Objeto: Toda clase de actos de comercio [illegible] sobre inmue-

bles y prestación de servicios de limpieza. Domicilio: Montevideo. Plazo: 20 años a contar de su constitución. Capital: $ 40.000.00. Administración por tres cualesquiera de los socios actuando conjuntamente.
22) $2.000.00 10|pub. 3031 Mz.5-v.mz.18.

CALERA LAVALLEJA S. A.

Con fecha 15 de Diciembre de 1967 ORLANDO G. y CONRADO M. PIRIZ PIRIZ cedieron a Homero Mario Acosta Acosta las cuotas sociales que poseían en dicha sociedad; fue inscripta en el Registro de Comercio el 29 de Diciembre de 1967; número 11, folio 38 al 40, tomo 11.
22) $1.000.00 10|pub. 2657 Feb.23-v.mar.11.

ROXI LIMITADA

Contrato 29 de diciembre de mil novecientos sesenta y siete, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 39 al F.o 153 del L.o N.o 2. Capital: $ 500.000.00, (quinientos mil pesos), integrado por los socios Nerea Favier Castillo $ 400.000.00 (cuatrocientos mil pesos) y Jorge López $ 100.000.00, (cien mil pesos), Domicilio: Montevideo. Giro: Mueblería. Plazo: 2 años renovables. Administración: Nerea Favier Castillo.
22) $1.500.00 10|pub. 3041 Mz.5-v.mz.18.

COMPAÑIA VAMAG DEL URUGUAY

Por escritura autorizada por la Escribana Susana Rivara de Díaz el 19 de Febrero de 1968 e inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el No. 75 al Fo. 267 del Lo. 1, MIGUEL ERNESTO CUÑARRO SAGARRA cedió a Raúl Cristiani Deagostini la cuota que le correspondía en la citada sociedad, cesión que fue aceptada por el otro socio.
22) $ 1.500.00 10|pub. 3161 Mar.6-v.mar.19

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD

ACTA N.o 213. — Montevideo Febrero 28 de 1968. — Barbosa Caravia y Cía., por S.A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Montevideo) solicita registrar la marca de servicio "NARANJA" para distinguir las clases 26, 31 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 2987 Mz.4-v.mz.15.

ACTA N.o 214. — Montevideo, Febrero 28 de 1968. — Barbosa Caravia y Cía., por S.A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Montevideo) solicita registrar la marca de servicio "HIRONDELLE" para distinguir las clases 26, 31 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 2988 Mz.4-v.mz.15.

ACTA N.o 215. — Montevideo, Febrero 28 de 1968. — Barbosa Caravia y Cía., por S.A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Montevideo) solicita registrar la marca de servicio "FAR WEST" para distinguir las clases 26, 31 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 2989 Mz.4-v.mz.15.

ACTA N.o 201. — Montevideo, Febrero 28 de 1968. — Barbosa Caravia y Cía., por S.A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Montevideo) solicita registrar la marca de servicio "LA CASTELLANA" para clase 33. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 2993 Mz.4-v.mz.15.

ACTA N.o 210. — Montevideo, Febrero 28 de 1968. — Barbosa Caravia y Cía., por S.A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Montevideo) solicita registrar la marca de servicio "OSITO" para distinguir las clases 26, 31 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 2984 Mz.4-v.mz.15.

ACTA N.o 211. — Montevideo, Febrero 28 de 1968. — Barbosa Caravia y Cía., por S.A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Montevideo) solicita registrar la marca de servicio "PAMPERO" para distinguir las clases 26, 31 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 2986 Mz.4-v.mz.15.

ACTA No. 117.251. — Montevideo, Febrero 20 de 1968. — Con esta fecha P. Dubourg por Inés Díez (Montevideo), solicita la marca; "FRECCIA", clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 2825 mar.4-v.mar.19.

ACTA No. 202. — Montevideo, febrero 28 de 1968. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Avis Rent-A-Car System, Inc. (EE.UU.), solicita la marca "AVIS", clase 30 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 3112 Mz.5-vmz.18.

ACTA No 117.349. — Montevideo, febrero 29 de 1968. — Con esta fecha Oscar Bacot por Hoffmann-La Roche Inc. (EE.UU.), solicita la marca "ATRINAL", clase 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 3111 Mz.5-v.mz.18

ACTA No. 117.348. — Montevideo, febrero 29 de 1968. — Con esta fecha Oscar Bacot por Hoffman-La Roche Inc (EE.UU.), solicita la marca "ARTERIOSONIC", clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub 3110 Mz.5-v.mz.18.

ACTA N.o 203. — Montevideo, febrero 28 de 1968. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Siemens Aktiengesellschaft (Alemania), solicita la marca



clases 28, 29, 31 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2.250.00 10|pub. 3114 Mz.5-v.mz.18.

ACTA N.o 217. — Montevideo, febrero 29 de 1968. — Estudio de Publicidad Cinematográfica Ltda. (Montevideo), solicita la marca de Servicio,



clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.750.00 10|pub. 3107 Mz.5-v.mz.18.

ACTA N.o 294. — Montevideo, febrero 28 de 1968. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Utrea S. A. (Montevideo), solicita la marca

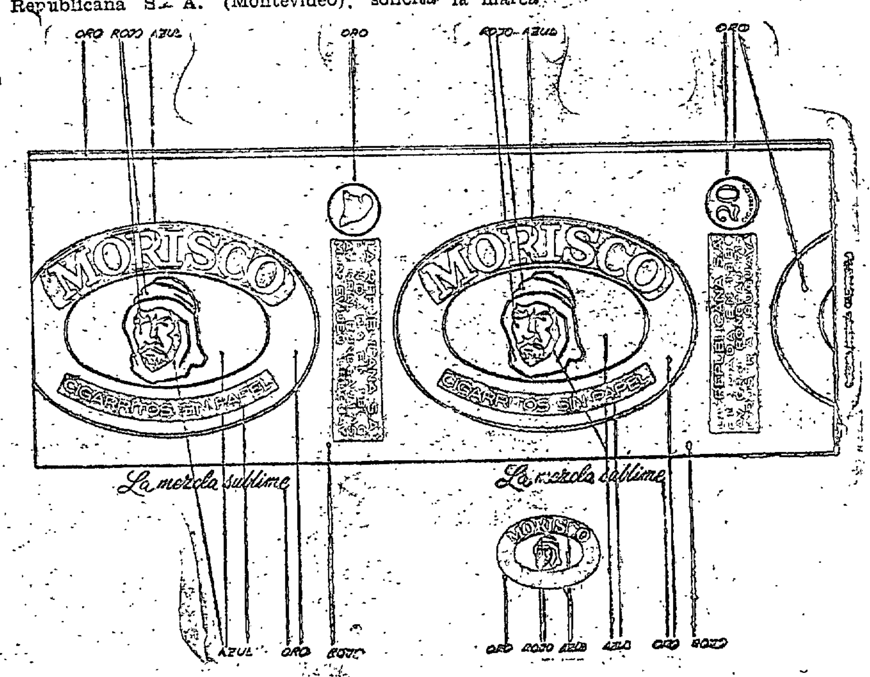
MAS

clases 26, 27 y 33 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.500.00 10|pub. 3113 Mz.5-v.mz.18.

ACTA N.o 117.298. — Montevideo, Febrero 23 de 1968. — Barbat y Cikato por Laboratorios Dispert S. A., (Montevideo), solicita la marca:

clases 1, y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 2889 Mr.5-v.mr.18.

ACTA N.o 117.316. — Montevideo, febrero 29 de 1968. — Con esta fecha Oscar Bacot, por La Republicana S. A. (Montevideo), solicita la marca



clases 22 detalle. — Publíquese diez días con secutivos. — La Dirección.
23) $10.500.00 10|pub. 3115 Mz.5-v.mz.18.

ACTA N.o 197. — Montevideo, Febrero 23 1968. — Co nesta fecha, Oscar Bacot, por Avon Products Inc. (EE. UU.), solicita la marca

AVON

clases 26-33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 2962 Mz.5-v.mz.18.

ACTA N.o 117.270. — Montevideo, Febrero 21 de 1968. — Barbat y Cikato por Meiji Seika Kaisha Limitda. (Japón), solicita la marca: "KANENDOMYCIN", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 2887 Mr.5-v.mr.18.

ACTA N.o 117.300. — Montevideo, Febrero 23 de 1968. — Barbat y Cikato por Meiji Seika Kaisha Limitada (Japón), solicit la marca:

カネンドマイシン

KANENDOMYCIN

para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 2888 Mz.5-v.mz.18.

ACTA Nº 117.224. — Montevideo, Febrero 15 de 1968. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Inco S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca: "AMENZU" para clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 2504 Feb.22.-v.mz.8.

ACTA No. 117.249. — Montevideo, 20 de Febrero de 1968. Con esta fecha, Lufthansa Líneas Aéreas Alemanas S. A. de Montevideo, ha solicitado la marca LUFTHANSA para distinguir artículos de las clases 15 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 2626 Feb.23-v.mar.11.

ACTA No. 117.248. — Montevideo, 20 de Febrero de 1968. — Con esta fecha, Enrique Tato, por Felipe Maugeri (Argentina), solicita la marca SILCO para la clase 12. — Publíquese diez día sconsecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 2607 Feb.23-v.mar.11.

ACTA No. 117.203. — Montevideo, 14 de Febrero de 1968. Con esta fecha, W. Ernesto Stapff (Uruguay) solicita la marca OVASION para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 2606 Feb.23-v.mar.11.

ACTA No. 117.202. — Montevideo, 14 de Febrero de 1968. Con esta fecha, W. Ernesto Stapff (Uruguay), solicita la marca STUDIO para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 2605 Feb.23-v.mar.11.

ACTA No. 117.233. — Montevideo, 16 de Febrero de 1968. Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Chesebrough-Pond's Inc. (EUA) solicita registrar la marca S-TAY para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 2601 Feb.23-v.mar.11.

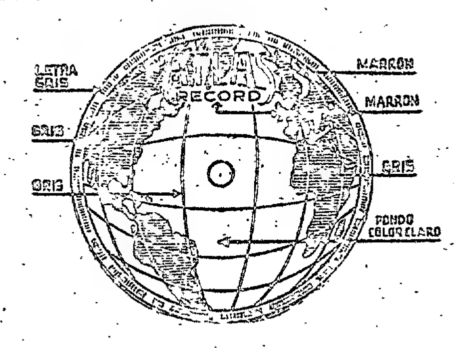
ACTA N.o 117.229. — Montevideo, Febrero 16 de 1968. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Laboratorios Gautier, J. Jiménez Cabrera S. A., (Montevideo), solicita la marca: "ARTIVENA GAUTIER", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 2417 Feb.23-v.mz.11.

ACTA No. 194. — Montevideo, 20 de Febrero de 1968. Con esta fecha, Lufthansa Líneas Aéreas Alemanas S. A. de Montevideo, ha solicitado registro de la marca de servicio



para distinguir artículos de las clases 26 a 33. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.00 10|pub. 2625 Feb.23-v.mar.11.

ACTA Nº 117.171. — Montevideo, Febrero 7 de 1968. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Deutsche Grammophon Gesellschaft mb. H., de Alemania, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 12 y 21 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.750 10|pub. 1931 Feb.11-v.feb.29.

ACTA N.o 117.227. — Montevideo, Febrero 16 de 1968. — Con esta fecha Oscar J. Bacot, por Herix S. A., (Montevideo) solicita la marca: "SALTOS", clase 9 detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 2418 Feb.21-v.mz.7.

ACTA N.o 117.230. — Montevideo, Febrero 16 de 1968. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Laboratorios Gautier, J. Jiménez Cabrera S. A., solicita la marca, "SESIBON", clase 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 2416 Feb.21-v.mz.7.

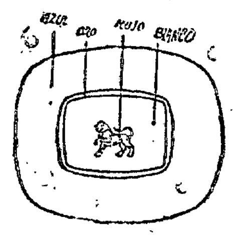
ACTA N.o 193. — Montevideo, 19 de Febrero de 1968. — Con esta fecha Laifa Sociedad Anónima (Montevideo), solicita la marca: "LAIFA S. A.", clases 28 y 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 2456 Feb.21-v.mar.7.

ACTA N.o 117.226. — Montevideo, Febrero 16 de 1968. — Jones y Cía., S. A., por Ricardo Garrido, (Montevideo), solicita la marca: "NEUROLEP", clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 2424 Feb.21-v.mar.7.

ACTA N.o 117.231. — Montevideo, Febrero 16 de 1968. — Con esta fecha Rodelco S. A. (Montevideo), solicita la marca. "RODE-BOL" clase 12.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 2459 Feb.21-v.mar.7.

ACTA N.o 117.212. — Montevideo, Febrero 15 de 1968. — Con esta fecha Armando Mañas (Montevideo), solicita la marca "DUKE", clase 4.a y 5.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23- $500.00 10|pub. 2460 Feb.21-v.mar.7.

ACTA N.o 117.211. — Montevideo, 14 de Febrero de 1968. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Booth's Distilleries Limited (Inglaterra), solicita registrar la marca



para la clase 2 (gin). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.500.00 10|pub. 2266 Feb.21-v.mz.7.

ACTA No. 117.217. — Montevideo, 15 de Febrero de 1968. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por N. V. Organon (Holanda) solicita la marca OVOSTAT, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 2323 Feb.20-v.mar.6.

ACTA Nº 190. — Montevideo Febrero 13 de 1968. — Barbat y Cikato por Resyplast S. A. (Montevideo) solicita la marca de servicio "RESYPLAST" clase 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 2537 Feb.22 -v.mz.8.

ACTA Nº 117.243. — Montevideo. Febrero 19 de 1968. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Everfit S. A. (Montevideo), solicita la marca "ETERNA 365", clase 4 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 2485 Feb.22.-v.mz.8.

ACTA No. 117.264. — Montevideo, 21 de Febrero de 1968. Barbosa Caravia y Cía., por Laboratorio Endocrínico Argentino S.R.L., (Argentina), solicita el registro marca KETAZON para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 2692 Feb.23-v.mz.12.

ACTA No. 117.179. — Montevideo, 8 de Febrero de 1968. Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Luis Omar Scarone de Uruguay, solicita registrar la marca LEMBRANCA para la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 2295 Feb.20-v.mar.6.

ACTA N.o 117.299. — Montevideo, Febrero 23 de 1968. — Barbat y Cikato por Laboratorios Ylang S. A. C., (Argentina), solicita la marca:



para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2.250.00 10|pub. 2890 Feb.29-v.mar.13.

ACTA N.o 196. — Montevideo, Febrero 22 de 1968. — Con esta fecha Ion D. Barros, (Montevideo), solicita la marca; "INTERCONSULT", clases 26, 28 y 33 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 2859 Feb.29-v.mar.13.

ACTA N.o 117.276. — Montevideo, Febrero 22 de 1968. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Standard Oil Company, (EE. UU.), solicita la marca:

ENJAY

clases 3, 6, 9, 11, 13 y 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2.000.00 10|pub. 2857 Feb.29-v.mar.13.

ACTA N.o 117.275. — Montevideo, Febrero 22 de 1968. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Lepetit Sociedad Anónima Química, Industrial y Comercial (Argentina), solicita la marca; "PLASIL", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 2858 Feb.29-v.mar.13.

ACTA N.o 117.250. — Montevideo, Febrero 20 de 1968. — Con esta fecha P. Dubourg por Inés Diez (Montevideo), solicita la marca; "SUPER FRECCIA", clase 11.o. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 2827 Feb.29-v.mar.13.

ACTA N.o 117.302. — Montevideo, Febrero 23 de 1968. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por E. R. Squibb y Sons, Inc., (EE. UU.), solicita la marca CALMANSIAL, clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 2961 Mz.1.o-v.mz.14.

ACTA N.o 205. — Montevideo. Febrero 28 de 1968. — Barbosa Caravia y Cía., por S.A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Montevideo) solicita registrar la marca de servicio "LISATEL" para distinguir las clases 26, 31 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 2979 Mz.4-v.mz.15.

ACTA N.o 206. — Montevideo Febrero 28 de 1968. — Barbosa Caravia y Cía., por S.A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Montevideo) solicita registrar la marca de servicio "SIN FIN" para distinguir las clases 26, 31 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 2980 Mz.4-v.mz.15.

ACTA N.o 207. — Montevideo. Febrero 28 S.A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas de 1968. — Barbosa Caravia y Cía., por (Montevideo) solicita registrar la marca de servicio "PALETTE" para distinguir las clases 26, 31 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 2981 Mz.4-v.mz.15.

ACTA N.o 208. — Montevideo, Febrero 28 de 1968. — Barbosa Caravia y Cía., por S.A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Montevideo) solicita registrar la marca de servicio "GLEN" para distinguir las clases 26, 31 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 2982 Mz.4-v.mz.15.

ACTA N.o 209. — Montevideo, Febrero 28 de 1968. — Barbosa Caravia y Cía., por S.A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Montevideo) solicita registrar la marca de servicio "PLAYASOL" para distinguir las clases 26 31 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 2983 Mz.4-v.mz.15.

ACTA N.o 117.363. — Montevideo, Febrero 23 de 1968. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Canadian Hoechst Limited, (Canadá), solicita la marca ASIPOL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 2960 Mz.1.o-v.mz.14.

ACTA No. 117.253. — Montevideo, 21 de Febrero de 1968. Jones y Cía. S. A., por Ricardo Garrido (Montevideo) solicita la marca FRESNO SALVAJE, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 2721 Feb.28-v.mar.11.

ACTA No. 117.260. — Montevideo, 21 de Febrero de 1968. Barbosa Caravia y Cía., por Laboratorio Endocrínico Argentino S.R.L., (Argentina), ha solicitado el registro de la marca MOX para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 2690 Feb.28-v.mar.12.

ACTA No. 117.261. — Montevideo, 21 de Febrero de 1968. Barbosa Caravia y Cía., por Laboratorio Endocrínico Argentino S.R.L. (Argentina) solicita el registro marca POTENCIACOL para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 2691 Feb.28-v.mar.12.

ACTA No. 117.262. — Montevideo, 21 de Febrero de 1968. — Barbosa Caravia y Cía., por Laboratorio Endocrínico Argentino S.R.L., (Montevideo), solicita el registro marca EJOR para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 2692 Feb.28-v.mar.12.

ACTA No. 117.254. — Montevideo, 21 de Febrero de 1968. Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 4, 5, 6, 24 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.500.00 10|pub. 2685 Feb.28-v.mar.12.

ACTA No. 117.265. — Montevideo, 21 de Febrero de 1968. Barbosa Caravia y Cía., por Laboratorio Endocrínico Argentino S.R.L. (Argentina) solicita registro marca GOTICAS para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 2694 Feb.28-v.mar.12.

ACTA No. 117.268. — Montevideo, 21 de Febrero de 1968. Barbosa Caravia y Cía., por Laboratorio Endocrínico Argentino S.R.L., (Argentina) solicita registro marca TESTRI, para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 2695 Feb.28-v.mar.12.

ACTA No. 117.267. — Montevideo, 21 de Febrero de 1968. Barbosa Caravia y Cía., por Laboratorio Endocrínico Argentino S.R.L., (Argentina) solicita registro marca IDULEA para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 2696 Feb.28-v.mar.12.

ACTA No. 117.255. — Montevideo, 21 de Febrero de 1968. Barbosa Caravia y Cía., por Laboratorio Endocrínico Argentino S.R.L., (Argentina) solicita registro marca SULKY para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 2697 Feb.28-v.mar.12.

ACTA No. 117.263. — Montevideo, 21 de Febrero de 1968. Barbosa Caravia y Cía., por Laboratorio Endocrínico Argentino S.R.L., (Argentina) solicita registro marca TRU - TRU, para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 2698 Feb.28-v.mar.12.

ACTA No. 117.257. — Montevideo, 21 de Febrero de 1968. Barbosa Caravia y Cía., por Laboratorio Endocrínico S.R.L., (Argentina) solicita registro marca FOLISAN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 500.00 10|pub. 2687 Feb.28-v.mar.12.

ACTA No. 117.258. — Montevideo, 21 de Febrero de 1968. Barbosa Caravia y Cía., por Laboratorio Endocrínico Argentino S.R.L., (Montevideo), solicita registro marca NERO, para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 2688 Feb.28-v.mar.12.

ACTA No. 117.259. — Montevideo, 21 de Febrero de 1968. Barbosa Caravia y Cía., por Laboratorio Endocrínico Argentino S.R.L., (Montevideo), solicita registro marca ITRO para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 2689 Feb.28-v.mar.12.

ACTA N.o 192. — Montevideo, Febrero 16 de 1968. — Banco Aldave y Martínez, (Montevideo), solicita la marca de servicio,

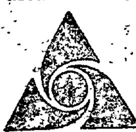


clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.750.00 10|pub. 2439 Feb.28-v.mz.12.

ACTA N.o 117.232. — Montevideo, Febrero 16 de 1968. — Con esta fecha, Rodelco S. A. (Montevideo), solicita la marca: "YUTETICO-YUTE-SINTETIC", clases 4 y 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 2458 Feb.28-v.mz.12.

ACTA N.o 191 — Montevideo, Febrero 16 de 1968. — Con esta fecha, P. Dubourg, por Antonio Mato Fernández, (Montevideo), solicita la marca de servicio: "SUPERMERCADO GALICIA", clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 2457 Feb.28-v.mz.12.

ACTA No. 195. — Montevideo, 21 de Febrero de 1968. Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca de servicio.



para distinguir artículos de la clase 26 y 33. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.500.00 10|pub. 2686 Feb.28-v.mar.12.

ACTA N.o 117.294. — Montevideo, Febrero 22 de 1968. — Pedro Ferres y Cía., de Montevideo, solicita registro marca; "VINIFLEX", para clases 4, 5, 6 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 2801 Feb.29-v.mz.13.

ACTA N.o 117.295. — Montevideo, Febrero 22 de 1968. — Pedro Ferres y Cía., de Montevideo, solicita registro marca; "VINICUER", para clases 4, 5, 6, 14 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 2800 Feb.29-v.mar.13.

ACTA No. 117.268. — Montevideo, 21 de Febrero de 1968. Con esta fecha Oscar Bacot, por Xerox Corporation (EE. UU.) solicita la marca: COPICENTRO, clases 11 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 2712 Feb.28-v.mar.12.

ACTA No. 117.252. — Montevideo, 21 de Febrero de 1968. — Sté. Lorraine De Laminage Continu (Sollac), (Francia), solicita registrar la marca SOLCHROME, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 650.00 10|pub. 2720 Mar.4-v. mar.15.

ACTA N.o 216. — Montevideo, Febrero 28 de 1968. — Barbosa Caravia y Cía., por S.A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Montevideo) solicita registrar la marca de servicio "ALPARGATAS" para distinguir las clases 26 31 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 2990 Mz.4-v.mz.15.

ACTA N.o 200. — Montevideo, Febrero 23 de 1968. — Con esta fecha, Industria Maderera del Norte Sociedad Anónima, (Montevideo), solicita la marca de servicio INDUSTRIA MADERERA DEL NORTE SOCIEDAD ANONIMA, clases 28 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ [illegible] 10|pub. 2962 Mz.1.o-v.mz.[illegible]

ACTA N.o 117.291. — Montevideo, Febrero 22 de 1968. — Barbosa Caravia y Cía., por Laboratorio Endocrínico Argentino S. R. L., (Argentina), solicita registro marca; "NARAMPU", para clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 2814 Feb.29-v.mar.13.

ACTA N.o 117.288. — Montevideo, Febrero 22 de 1968. — Barbosa Caravia y Cía., por Laboratorio Endocrínico Argentino S. R. L., (Argentina), solicita registro marca; "ELPI", para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 2812 Feb.29-v.mar.13.

ACTA N.o 117.289. — Montevideo, Febrero 22 de 1968. — Barbosa Caravia y Cía., por Laboratorio Endocrínico Argentino S.R.L., (Argentina), solicita registro marca: "EVELEA" para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 2813 Feb.29-v.mar.13.

ACTA N.o 117.285. — Montevideo, Febrero 22 de 1968. — Barbosa Caravia y Cía., por Laboratorio Endocrínico Argentino S. R. L. (Argentina), solicita el registro marca: "GLUTARGIN", para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 2809 Feb.29-v.mr.13.

ACTA N.o 117.283. — Montevideo, Febrero 22 de 1968. — Barbosa Caravia y Cía., por Laboratorio Endocrínico Argentino S. R. L. (Argentina), solicita registro marca; "CATANA", para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 2810 Feb.29-v.mr.13.

ACTA N.o 117.292. — Montevideo, Febrero 22 de 1968. — Barbosa Caravia y Cía., por Laboratorio Endocrínico Argentino S. R. L. (Argentina), solicita registro marca; "CREMOUSSE", para clase 10. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 2804 Feb.29-v.mar.13.

ACTA N.o 117.281. — Montevideo, Febrero 22 de 1968. — Barbosa Caravia y Cía., por Laboratorio Endocrínico Argentino S. R. L. (Argentina), solicita registro marca; "ACTHELEA" para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 2805 Feb.29-v.mar.13.

ACTA N.o 117.284. — Montevideo, Febrero 22 de 1968. — Barbosa Caravia y Cía., por Laboratorio Endocrínico Argentino S. R. L. (Argentina), solicita registro marca; "ENDOCORION", para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 2807 Feb.29-v.mar.13.

ACTA N.o 117.283. — Montevideo, Febrero 22 de 1968. — Barbosa Caravia y Cía., por Laboratorio Endocrínico Argentino S. R. L. (Argentina), solicita registro marca; "DEJO", para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 2808 Feb.29-v.mar.13.

ACTA N.o 117.256. — Montevideo, Febrero 21 de 1968. — Barbosa Caravia y Cía., por Laboratorio Endocrínico Argentino S. R. L. (Argentina), solicita registro marca; "NORSUR", para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 2803 Feb.29-v.mar.13.

ACTA N.o 198. — Montevideo, Febrero 23 de 1968. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Avon Products Inc., (EE. UU.), solicita la marca

AVON CALLING

clases 26-33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 2962 Mz.1.o-v.mz.14.

ACTA N.o 117.290. — Montevideo, Febrero 22 de 1968. — Barbosa Caravia y Cía., por Laboratorio Endocrínico Argentino S. R. L., (Argentina), solicita el registro de la marca; "BIS" para clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

ACTA No. 117.350. — Montevideo, 20 de Febrero de 1968. Con esta fecha, Oscar Bacot por Chemical Associates, Inc. (EE. UU.) solicita la marca

"SWIPE"

clase 13 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 3165 Mar.6-v.mar.19.

ACTA N.o 117.351. — Montevideo, 1.o de Marzo de 1968. Con esta fecha, Oscar Bacot por Sandoz S. A. (Suiza) solicita la marca



clase 15 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.250.00 10|pub. 3166 Mar.6-v.mar.19.

ACTA No. 218. — Montevideo, 1o de Marzo de 1968. Con esta fecha, Oscar J. Bacot por The United States Time Corporation (EE. UU.) solicita la marca

TIMEX

clase 28 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.750.00 10|pub. 3167 Mar.6-v.mar.19.

ACTA N.o 212. — Montevideo, Febrero 28 de 1968. — Barbosa Caravia y Cía., por S.A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Montevideo) solicita registrar la marca de servicio "RUEDA" para distinguir las clases 26, 31 y 38. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.200.00 10|pub. 2986 Mz.6-v.mz.19.

ACTA No. 117.357. — Montevideo, 1o. de Marzo de 1968. Barbosa Caravia y Cía., por Sexología Magazine, Inc. (EUA), solicita registro marca



para clase 15 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.750.00 10|pub. 3141 Mar.6-v.mar.19.

ACTA No. 117.319. — Montevideo, 28 de Febrero de 1968. Con esta fecha, José Pedro Vega, Montevideo, solicita el registro de la marca TABLIMP para distinguir artículos de clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 3131 Marz.6-v.mar.19.

ACTA N.o 117.287. — Montevideo, Febrero 22 de 1968. — Barbosa Caravia y Cía., por Laboratorio Endocrínico Argentino S. R. L. (Argentina), solicita registro marca: "ELEAGOL", para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos L Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 2811 mar.4-v. mar.15.

ACTA N.o 117.293. — Montevideo, Febrero 22 de 1968. — Barbosa Caravia y Cía., por Laboratorio Endocrínico Argentino S. R. L. (Argentina), solicita registro marca: "FOLISAN", para clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 2802 mar.4-v. mar.15.

ACTA N.o 117.282. — Montevideo, Febrero 22 de 1968. — Barbosa Caravia y Cía., por Laboratorio Endocrínico Argentino S. R. L. (Argentina), solicita registro marca: "CARBETAS" para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) ... mar.15.

ACTA N.o 199. — Montevideo, Febrero 23 de 1968. — Con esta fecha, Río Cuareim Sociedad Anónima, (Montevideo), solicita marca de servicio RIO CUAREIM SOCIEDAD ANONIMA, clases 28 y 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 2865 Mz.1.o-v.mz.14.

ACTA N.o 117.247. — Montevideo, Febrero 20 de 1968. — Jones y Cía. S. A., por L'Oreal, (Francia), solicita la marca



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.250.00 10|pub. 2964 Mz.1.o-v.mz.14.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 16.863. — Montevideo Febrero 15 de 1968. — Con esta fecha P. Dubourg por Carlos Picollo (Brasil) solicita patente de invención para: "Tapa de Sellado Hermético para recipientes en general" y de acuerdo a la Ley No. 10.089. ordénase esta publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.000.00 10|pub. 2461 Feb.21-v.mar.7.

ACTA N.o 16.867. — Montevideo, Febrero 19 de 1968. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Robert George Carroll (EE. UU.) solicita patente de invención para: "Un material de base no tabaquico", de acuerdo a la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000 10|pub. 2484 Feb.22.-v.mz.8.

ACTA No. 16.871. — Montevideo, 21 de Febrero de 1968. Con esta fecha el señor Luis Manuel Acuña González, solicita patente de invención por quince años para: "Máquina de lanzar pelotas para la práctica de deportes y juegos de salón, y de acuerdo a la Ley número 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 2609 Feb.23-v.mar.11.

ACTA No. 16.619. — Montevideo, 30 de Agosto de 1967. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Celanese Corporation Of America, (EUA) solicita patente de invención para "Procedimiento de formación de estopa"; de acuerdo con la Ley No. 10.089 ordénase esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 2604 Feb.23-v.mar.11.

ACTA No. 16.869. — Montevideo, 20 de Febrero de 1968. Con esta fecha, Oscar Bacot por George Allen Miller, Shelton Noah Lewis y Andrew Bonar Law (EE. UU.), solicita patente de invención para: "3-Hidroxi-Isotiazoles", de acuerdo a la Ley No. 10.089, ordénase esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 2582 Feb.29-v.mar.13.

ACTA No. 16.865. — Montevideo, 16 de Febrero de 1968. Con esta fecha, el señor Barbosa Caravia y Cía., por Uniroyal Englebert France, de Francia, solicita patente de invención para "Aparato para la construcción de Neumáticos"; de acuerdo con la Ley No. 10.089 ordénase esta publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 2603 Feb.23-v.mar.11.

ACTA No. 16.868. — Montevideo, 19 de Febrero de 1968. Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Consarc Corporation, (EUA), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento y horno de electrodos fungibles para producir una pluralidad de lingotes"; y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.500.00 10|pub. 2602 Feb.23-v.mar.11.

ACTA No. 16.870. — Montevideo 20 de Febrero de 1968. Con esta fecha, Oscar Bacot, por May y Baker Limited (Inglaterra) solicita patente de invención para: "Procedimiento de Preparación de composiciones antihelmínticas"; de acuerdo a la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 2581 Feb.23-v.mar.11.

ACTA N.o 16.866. — Montevideo. Febrero 16 de 1968. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Commonwealth Scientific And Industrial Research Organization, (Australia), solicita patente de invención para: "Método y aparato para decorar materiales en hoja", de acuerdo con la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 2419 Feb.23-v.mz.11.

ACTA N.o 16.877. — Montevideo, Febrero 21 de 1968. — Con esta fecha Jorge A. Schlesinger, (Montevideo), solicita patente de invención para: "Mejoras en mamaderas o lo similar", de acuerdo a la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.000.00 10|pub. 2710 Feb.28-v.mar.12.

ACTA N.o 16.641. — Montevideo, Setiembre 13 de 1967. — Con esta fecha Billy Fox, por The Gillette Company (EE. UU.), solicita patente de invención para: "Navajas de seguridad" de acuerdo a la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.000.00 10|pub. 2711 Feb.28-v.mar.12.

ACTA N.o 16.874. — Montevideo, Febrero 21 de 1968. — Con esta fecha Jorge A. Schlesinger, (Montevideo), solicita patente de invención para: "Mejoras en mamaderas o lo similar", de acuerdo a la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.000.00 10|pub. 2707 Feb.28-v.mar.12.

ACTA N.o 16.876. — Montevideo. Febrero 21 de 1968. — Con esta fecha Jorge A. Schlesinger, (Montevideo), solicita patente de invención para: "Mejoras en mordillos o lo similar", de acuerdo a la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.000.00 10|pub. 2709 Feb.28-v.mar.12.

ACTA No. 16.628. — Montevideo, 7 de Setiembre de 1967. Con esta fecha, Billy Fox, por F. Hoffmann-La Roche y Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención para: "Procedimiento para la preparación de 9beta, 10alfa-esteroides"; de acuerdo a la Ley No. 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olgado Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 2583 Feb.29-v.mz.13.

ACTA N.o 16.864. — Montevideo, Febrero 16 de 1968. — Con esta fecha Oscar Bacot por Roussel-Uclaf (Francia) solicita patente de invención para: "Procedimiento de preparación de nuevos derivados de antibióticos" de acuerdo a la Ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco Director. — Olga Delgado Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 2420 Feb.23-v.mz.11.

ACTA N.o 16.880. — Montevideo, Febrero 23 de 1968. — Barbosa Caravia y Cía., por Lanerossi S. p. A., (Italia), solicita patente para "Prevención de afieltrado y encogimiento en materiales textiles que contienen lana", de acuerdo con ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 2940 Mz.1.o-v.mz.14.

ACTA N.o 16.873. — Montevideo, Febrero 21 de 1968. — Con esta fecha el señor Jorge A. Schlesinger (Montevideo), solicita patente de invención para: "Mejoras en andadores o lo similar", de acuerdo a la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.000.00 10|pub. 2706 Mz.1.o-v.mz.14.

ACTA N.o 16.875 — Montevideo, Febrero 21 de 1968. Con esta fecha Jorge A. Schlesinger (Montevideo), solicita patente de invención para: "Mejoras en platostermo o lo similar", de acuerdo a la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.000.00 10|pub. 2708 Mz.1.o-v.mz.14.

ACTA N.o 16.881. — Montevideo, Febrero 23 de 1968. — Con esta fecha Jones y Cía. S.A. por Scientific Systems Limited (Inglaterra) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en máquinas didácticas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director.
24) $1.500.00 10|pub. 3009 Mz.4-v.mz.15.

ACTA N.o 16.879. — Montevideo Febrero 22 de 1968. — Con esta fecha Jones y Cía. S.A. por Ciba Societé Anonyme (Suiza) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la obtención de ácidos carboxílicos heterocíclicos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.500.00 10|pub. 3010 Mz.4-v.mz.15.

ACTA N.o 16.883. — Montevideo, Febrero 28 de 1968. — Barbosa Caravia y Cía., por Edward T. Dicker (E.U.A.) solicita patente para "Estructura de edificio y método de construcción" de acuerdo con la Ley N.o 10.089 ordénase esta publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaría.
24) $1.000.00 10|pub. 2991 Mz.4-v.mz.15.

ACTA N.o 16.644. — Montevideo, setiembre 15 de 1967. — Con esta fecha Billy Fox, por E. I. Du Pont de Nemours And Company (EE.UU.), solicita patente de invención para: "Nuevo producto químico", de acuerdo a la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.000.00 10|pub. 3108 Mz.5-v.mz.18.

ACTA N.o 16.885. — Montevideo, febrero 29 de 1968. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Sheldon Noah Lewis, George Allen Miller y Andrew Bonar Law (EE.UU.), solicita patente de invención para: "3-Isotiazolonas", de acuerdo a la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.000.00 10|pub. 3109 Mz.5-v.mz.18.

ACTA N.o 16.696. — Montevideo, octubre 17 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía, por United Merchants And Manufacturers, Inc. (EUA), solicita patente para "Aparato para la producción de Chenilla", de acuerdo con la Ley número 10.089. — Bernardo T. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.000.00 10|pub. 3057 Mz.5-v.mz.18.

25—Ventas de Comercio

A los efectos de proceder a la venta del kiosco Bambi Bar instalado en 18 de Julio, entre Julio Herrera y Río Branco, se cita a los acreedores para que concurran a presentar sus créditos, dentro del término de treinta días. — Martín Fierro 2581. — Elba R. de Bianchi.
25) $ 1.600.00 20|pub. 2343 Feb.20-v.mz.20.

Interviene MABEL SECONDO de RABELLIN, General Flores N.o 3363, prometí vender mi comercio de Café y bar sito en la calle 8 de Octubre N.o 3401, de esta ciudad a los señores BENJAMIN TURNES, MANUEL TURNES MANUEL BARCIA, (Ley 26 de Setiembre de 1904), acreedores al comercio. — GUMERSINDO VAZQUEZ.
25) $1.600.00 20|pub. 2783 Feb.29-v.mar 27.

Interviniendo Oficina Pérez y Añón, prometimos vender a los señores Andrés Ribeiro Anido y Manuel Ramos Suárez el comercio en el ramo de café, bar y pizzería en la calle Defensa 2451.
Acreedores: plazo ley 26|9|904, en el domicilio de los Balanceadores, Ituzaingó 1309, piso 3, Esc. 7. — Montevideo, 2 de Setiembre de 1967. — JUAN GRILLE VIEITES. — EULOGIO CALVELO MASERA y JOSE BAÑA FREIRE.
25) $ 1.600.00 20|pub. 1680 Feb.9-v.mr.11.

Prometí vender comercio cantina de Club Ferroviario. Acreedores: Fernández 382. Ley 26|9|904. — Florida, 29 de Agosto de 1967. — MIGUEL ANGEL SANSEVIERO.
25) $ 800.00 20|pub. 2147 Feb.16-v.mar.18.

Prometí vender a Mercedes Bastos el comercio de Pensión sito en Cerrito 582
Acreedores Ley 26|9|904, Juncal 1414, Esc. 19. — Montevideo, 11 de Enero de 1968. — MARCIAL MARTINEZ.
25) $ 800.00 20|pub. 2260 Feb.19-v.mar.19.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Juan M. Perazza Cortes, el comercio que en el ramo de Fabricación y Distribución de Productos Farmacéuticos y Cosméticos, sito en Arroyo Grande No. 2464, bajo la denominación de "Laboratorios Cronos".
Acreedores: presentarse en Esc. Viapiana, Misiones 1371, U. 8, Esc. 29. — Montevideo, 15 de Febrero de 1968. — SAFONES — BENTANCOR.
25) $ 2.400.00 20|pub. 2247 Feb.19-v.mar.19.

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Prometimos vender a Violeta Levy el taller compostura calzados sito en Alzáibar 1374. Acreedores en el mismo comercio. — JUAN KALFAIAN. — ROSA BLANCA FRANKEL.
25) $ 800.00 20|pub. 2240 Feb.19-v.mar.19.

Interviene José Ma. Pérez, (La Paz 1046), prometimos vender a Manuel Candocia y Manuel Pita, Hotel de Yí 1363. Ley: 26 9 904. — Montevideo, Diciembre 2 de 1967 — MODESTO GARCIA ALVAREZ. — EVARISTO GARCIA.
25) $ 800.00 20|pub. 26573 Dic.29-v.en.26.

Interviniendo Oficinas Antonio M. Blanco, Mercedes 1338, prometí vender a José y Alfredo Cambón, Bar, calle Paraguay 1329. Acreedores al comercio, Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo 1.o de Diciembre de 1967. — JOSE BURGO COSTAS.
25) $ 800.00 20|pub. 1547 Feb.7-v.mz.7.

Prometimos vender a Carlos Elías Chiquiar Cusnir Tienda en Sierra 1872.
Acreedores en la misma. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero de 1968. — SAMI MESSINA AREAS. — ESTHER CHAQUI.
25) $ 800.00 20|pub. 2040 Feb.15-v.mar.13.

AGOB BAGDASSARIAN prometió vender a José María Leis, almacén Brazo Largo 3702.
Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904.
25) $800 00 20|pub. 3006 Mz.4-v.mz.29.

Prometimos vender panadería "Arca de Noé" en Camino Maldonado 5673.
Acreedores en el comercio. 1.o Noviembre 1967. — ANTONIO CETINIC. — ANTONIO CABALLERO.
25) $800.00 20|pub. 2998 Mz.4-v.mz.29.

JOSE MARCH en representación de Salvador March prometió en venta a Francisco Torres el bar y almacén sito en Pedro Bustamante 1500.
Acreedores en José Pedro Varela 3628 bis, Montevideo.
25) $800.00 20|pub. 2977 Mz.4-v.mz.29.

Interviniendo Oficina Pérez y Añón, prometimos vender al señor José Rodríguez López el comercio del ramo de café, fiambrería, bar y parrillada, que gira en la calle 8 de Octubre 3901.
Acreedores: plazo, ley 26|9|904, en el domicilio de los Balanceadores, Ituzaingó 1309, piso 3, Esc. 7. — Montevideo, 19 de Noviembre de 1967. — ARGIMIRO MONJARDIN MIRA.
25) $ 1.600.00 20|pub. 1679 Feb.9-v.mr.11.

Hemos prometido vender a "Ambassador Limitada" el establecimiento comercial "Peletería Ambassador", calle Julio Herrera y Obes 1312. Acreedores en la misma. — Montevideo, 31 de Enero de 1968. — LEON ASTMAN.
25) $ 800.00 20|pub. 2086 Feb.15-v.mar.15

Interviniendo Oficinas Antonio M. Blanco, Mercedes 1338 prometimos vender a Marcelino Alvarez, Almacén y Bar, calle Bella Vista 1703. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1967. — MANUEL RODRIGUEZ. — CELSO FERNANDEZ.
25) $ 800.00 20|pub. 1541 Feb.7-v.mz.7.

Interviniendo Oficinas Antonio M. Blanco, Mercedes 1338, prometí vender a Efraín Silva y Leopoldo Perroni, Bar, Avda. Lezica 6131. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 31 de Agosto de 1967. — JOSE FERNANDEZ.
25) $ 800.00 20|pub. 1544 Feb.7-v.mz.7.

Interviniendo Oficinas Antonio M. Blanco, Mercedes 1338, prometí vender a Virginia Guillán de Lobeco, Provisión, calle Buschental 3350. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 29 de Setiembre de 1967 — ANTONIO COTELO MARTINEZ.
25) $ 800.00 20|pub. 1545 Feb.7-v.mz.7.

Interviniendo Oficinas Antonio M. Blanco, Mercedes 1338, prometí vender a Antonio Cotelo Martínez, Provisión, Alicante 2000. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1967. — CARMEN FERNANDEZ.
25) $ 800.00 20|pub. 1546 Feb.7-v.mz.7.

Interviniendo Oficinas Antonio M. Blanco, Mercedes 1338, prometí vender a Pedro Presa, Provisión, Purificación 3848. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 22 de Diciembre de 1967. — ELDA NANDEZ.
25) $ 800.00 20|pub. 1548 Feb.7-v.mz.7.

Prometimos vender a CESAR AUGUSTO AFONSO y JOSE LUIS RODRIGUEZ SILVA, la carnicería instalada en Joaquín Requena 1504 y estos cedieron a BENJAMIN PEREZ ALONSO y MANUEL ESTEVEZ RIAL. — Acreedores: Escribanía Alonso García: 25 de Mayo 467, ap. 2.o — Ley 26 Setiembre 1904.
25) $1.600.00 20|pub. 2378 Feb.21-v.mar.21.

M. Laens, interviene. Prometí vender mi cuota parte del quiosco, sito en Avda. 18 de Julio 1191, a Munin Sonnenstein.
Acreedores al comercio. — 31 de Diciembre de 1967. — FAIVE SUSTERMAN.
25) $ 800.00 20|pub. 1701 Feb.9-v.mr.11.

M. Laens, interviene. Prometí vender Peluquería Damas, en Canelones 910, a Irma Ruth Moreno de la Llana.
Acreedores: 25 de Mayo 683, de 18 a 19. (Dr. Kissin). — Montevideo, 24 de Enero de 1968. — NORMA ELISA Y NORMA TERESITA DI SABELLA SCABARELI.
25) $ 800.00 20|pub. 1702 Feb.9-v.mr.11.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Alfredo Pereira y Juan Carlos Pérez Berrutti el bazar, venta de revistas, cigarrillos y confituras y agencia de quinielas, que gira en esta Ciudad, calle Juan Jackson 1254. Acreedores en Sarandí 539, piso 3º MARIANO PLENCOVICH.
25) $ 1.600 20|pub. 2530 Feb.22-v.mz.22.

Ley 26|9|904. — HECTOR BERIO, prometió vender a JOSE MARIA IGLESIAS y CELIA ESPEJO SARAVIA de IGLESIAS, el comercio de almacén y bar en Balneario Solymar (Departamento de Canelones), acreedores en el mismo.
25) $800.00 20|pub. 2770 Feb.29-v.mar.27.

Interviniendo Oficina Pérez y Añón, prometimos vender al señor Arturo Mauricio Santoro Dipetta el comercio del ramo de Almacén y Bar en la calle: Aparicio Saravia No 475. Acreedores plazo Ley 26|9|904 en el domicilio de los Balanceadores, Ituzaingó 1400 Piso 3 Esc. 7. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1967. — JUAN FIORIT BENEJAN.
25) $ 1.600.00 20|pub. 1709 Feb.12-v.mar.12.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a José María Méndez Suárez y Eduardo Estévez Santamaría, el comercio de Café y Bar denominado "Los Montañeses", sito en Avenida Agraciada 2449 (Montevideo). Acreedores en Paysandú 795 bis. Montevideo, 19 de Marzo de 1968. — JOAQUIN GONZALEZ RODRIGUEZ. — MARIA IGLESIAS LORENZO — JOSE GONZALEZ RODRIGUEZ. — JOSE LEDO GUERRA. — JOAQUIN COSTAS DOMINGUEZ. — ANTONIO COSTAS DOMINGUEZ.
25) $ 1.600 20|pub. 3039 Mz.5-v.ab.19

Ley 26 de Setiembre de 1904. Se hace saber al público que hemos prometido vender a los señores Ademar Martínez y Luis Alberto Píriz, el comercio que en el ramo de Frigorífico y afines, gira en esta plaza bajo la denominación de "Frigorífico Melo S. R. L." — Acreedores presentarse a Dr. Herrera 661. — Melo, 23 de Enero de 1968. — LEONCIO MOREIRA. — JULIO FERNANDEZ MAZZIOTTA.
25) $1.600.00 20|pub. 2430 Feb.21-v.mar.21.

Interviniendo Oficina Pérez y Añón, prometimos vender a la señora Carmen Burastero de Luraghi el comercio del ramo de café y bar en la calle José Batlle y Ordóñez 50, de la ciudad de La Paz, Dpto. de Canelones.
Acreedores plazo ley 26|9|904, en el domicilio de los Balanceadores, Ituzaingó 1309, piso 3, Esc. 7. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1966. — GILBERTO y CLEVER RISSO BURASTERO.
25) $ 1.600.00 20|pub. 1677 Feb.9-v.mr.11.

M. Laens, interviene. Prometí vender Almacén en Maldonado 2223 a Adolfo Rial Rubio.
Acreedores: 25 de Mayo 683, de 18 a 19. (Dr. ...issin). — Montevideo, 24 de Enero de 1968. — IRMA RUTH MORENO DE LA LLANA.
25) $ 800.00 20|pub. 1703 Feb.9-v.mr.11.
25) $ 1.600.00 20|pub. 1647 Feb.9-v.mr.11.

Interviniendo Oficina Pérez y Añón prometimos vender al señor Manuel Vázquez Mourelle el comercio del ramo de café y bar en la calle: Veracierto 2696. Acreedores plazo Ley 26|9|904 en el domicilio de los Balanceadores, Ituzaingó 1309. Piso 3 Esc. 7 — Montevideo, 8 de Octubre de 1966. — GUMERSINDO RODRIGUEZ LOPEZ y JOSE CARBALLO RIVAS.
25) $ 1.600.00 20|pub. 1798 Feb.12-v.mar.12.

Prometí vender a Raúl Lista el bar sito en Cuchilla Grande 4263.
Acreedores Ley 26|9|904. Misiones 1346. — Montevideo, Enero 30 de 1968. — LAUREANO BARROS.
25) $ 800.00 20|pub. 1293 Feb.1.o-v.mz.10.

O.A.S.I.C. Francisco Panzera, Soriano 222, comunica que Ulvia Muñiz de Dallagiovanna promete vender su cuota parte de la boutique ubicada en 18 de Julio 1296, a Martha Esther Babuglia, Ley 26|9|904.
25) $ 1.600.00 20|pub. 1635 Feb.8-v.mr.8.

Joaquina García Cedrón, vende a María Adela Gelves de Ghelfi, Peluquería para Damas calle Independencia 930 de la ciudad de Paysandú.
Acreedores: en el comercio, ley 26|9|904.
25) $ 800.00 20|pub. 1597 Feb.8-v.mr.8.

Ley 26|9|904. Prometí vender a Adonal Noble el negocio de almacén "La Flor del Barrio" calle Dr. Campisteguy 3050.
Acreedores: Carlos Roxlo 1337. Escribanía Domínguez. — JESUS RODRIGUEZ.
25) $ 800.00 20|pub. 1896 Fb.13-v.mz.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley respectiva, hago saber al público en general y a mis acreedores, que he resuelto clausurar mi comercio en el ramo de almacén, que giraba instalado en la casa No. 952 de la calle 18 de Julio de la ciudad de Sarandí Grande, Depto. Florida. Acreedores en el mismo. — IGNACIO LAUDELMAR ...INA.
25) $ 1.600.00 20|pub. 2143 Feb.16-v.mar.18.

El 8 de Febrero de 1968, ANTONIO COELHO GONÇALVEZ, prometió en venta el comercio en el ramo de Almacén, situado en la calle ...ambay 2642 a Francisco Lozano Louzau. — Acreedores: Ituzaingó 1393, Esc. 503. Ley 26 de Setiembre de 1904.
25) $ 1.600.00 20|pub. 2437 Feb.21-v.mar.21.

Prometimos vender negocio de venta de materiales de construcción sito en Ramón Anador ...45. — Acreedores Ley 26|9|904, en el mismo. — Montevideo, 19 de Febrero de 1968. — ISIDORO PINKUS WIERNISKOWSBA. — MARIA ESTHER ROZENBLUM.
25) $800.00 20|pub. 2744 Feb.28-v.mz.28.

Prometimos vender Fiambrería y Despensa en Avda. Agraciada 3756. Acreedores Juan Carlos Gómez 1479 Esc. 19, Ley 26|9|904. — ...MAR ADINOLDI. — GLADYS R. SEVERI.
25) $ 800.00 20|pub. 2901 Mz.1.o-v.mz.28.

Prometimos vender a Miguel Angel Pollak, la Joyería calle Yaguarón 1344 bis, Montevideo. Acreedores: Ley 26|9|904. Escribano Israel Nemirovsky: Ituzaingó 1309, Ap. 6. — FRANCISCO PEÑA ORTEGA. — VICTORIA GARCIA de ORTEGA.
25) $ 800.00 20|pub. 2360 Feb.20-v.mz.20.

ARAOLDO A. SAIBENE prometió vender a Walter Reberón su comercio de repuestos "Saibene y Reberón" sito en esta ciudad calle Lucerna s|n. — Acreedores presentarse en Berna N.o 1267 Esc. Pereira Campelo. — Nueva Helvecia Febrero de 1968.
25) $1.600.00 20|pub. 2627 Feb.23-v.mar.25.

Se hace saber que hemos prometido vender a favor de la señora Odina Pérez Ocampo de Hernández, el comercio en el ramo de Almacén sito en la calle Federico Susviela Guarch 2961 bis. Acreedores presentarse por duplicado a Escribana Rabellín, Gral. Flores 3363. Ley 26 de Setiembre de 1904. — JOSE TABAKO. — GRISELDA BOERR de TABAKO.
25) $ 2.400.00 20|pub. 2957 Mz.1.o-v.mz.28.

Interviniendo Oficina Pérez y Añón, prometimos vender a los señores Argimiro Ponte Blanco y Jesús Varela Costas, el comercio del ramo de café y bar, que gira en la calle Grito de Gloria 1403.
Acreedores: plazo ley 26|9|904 en el domicilio de los Balanceadores, Ituzaingó 1309, piso 3, Esc. 7. — Montevideo, 5 de Junio de 1967. — RAMON PEDROUSO FREIRE.
25) $ 1.600.00 20|pub. 1678 Feb.9-v.mr.11.

Inventario José María López, 18 de Julio 1474, escritorio 902 prometimos vender a Marcelino Saffone y Justo Docobo el comercio de Comercio 2002. Acreedores: Oficina. Ley 26 de Setiembre de 1904. — AQUILINO ALVAREZ GONZALEZ — VIOLETA BORAGNO.
25) $ 800.00 20|pub. 2577 Feb.22-v.mz.22.

A los efectos de la Ley 26|9|904, se comunica que: Que don RUBEN IBARBURU prometió vender a don José María Alonzo, el comercio de Lotería y Quiniela sito en esta ciudad, calle Manuel Pagola 3106. Acreedores presentarse en calle Durazno 2230. — Montevideo, 22 de Febrero de 1968.
25) $ 1.600.00 20|pub. 3162 Mar.6-v.Ab.2.

27-Varios

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE VETERINARIA
Sección Bedelía
Carteleras N.o B 27|68
Inscripciones para los cursos de 1968

Se comunica a los interesados que el período de inscripciones para los cursos de 1968, ha sido fijado desde el 18 de Marzo hasta el 18 de Abril, en el siguiente horario: de lunes a viernes, de 8 a 12 horas.

Sólo podrán ingresar a Facultad quienes justifiquen haber aprobado todas las asignaturas de los dos años de Preparatorios de Veterinaria o similares.

Al inscribirse a los cursos de 1er. año, los interesados deberán presentar documento de identidad, una fotografía de tamaño carnet, y aquellos que realicen tareas fuera de Facultad, debida constancia que justifique ese hecho, así como el horario de dichas tareas.

Los cursos comenzarán el 3 de Mayo y finalizarán el 23 de Diciembre. — Montevideo, 1.o de Marzo de 1968. — Sección Bedelía.
27) (C.C.) 3|pub. 30509 Mz.6-v.mz.8.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS

Llámase a concurso para la provisión de los siguientes cargos.

Primer llamado — Méritos y Pruebas (Abierto)

2 Médicos Cirujanos Ayudantes del Instituto de Cirugía Para Post-Graduados, (Programa 12.04, Esc. AaA, Gdo. 3) (Ex Item 10.56, P. 11, N.ros 12 y 13). Asignación mensual, pesos 13.450.00.

7 Médicos Cirujanos Ayudantes del Hospital Maciel, (Programa 12.04, Esc. AaA, Gdo. 3) (Ex Item 10.43, P. 22 Nros. 81, 82, 84, 85, 86, 87 y 88). Asignación mensual $ 13.450.00.

7 Médicos Cirujanos Ayudantes del Hospital Pasteur, (Programa 12.04, Esc. AaA, Gdo. 3) (Ex Item 10.44, P. 20, N.ros 89, 90, 91, 92, 93, 94 y 95). Asignación mensual $ 13.450.00.

1 Médico Ayudante de Sala de Cirugía del Hospital Maciel, (Programa 12.04), Esc. AaA, Gdo. 3) (Ex Item 10.43, P. 21, N.o 80). Asignación mensual $ 13.450.00.

1 Médico de Cirugía General Ayudante del Instituto de Oncología, (Programa 12.04, Esc. AaA, Gdo. 3) (Ex Item 10.49, P. 16, N.o 23). Asignación mensual $ 13.450.00.

1 Médico Cirujano Plástico Ayudante del Hospital Pereira Rossell, (Programa 12.04, Esc. AaA, Gdo. 3) (Ex Item 10.45, P. 46, N.o 144). Asignación mensual $ 13.450.00.

1 Médico Cardiólogo Ayudante del Hospital Pasteur, (Programa 12.04, Esc. AaA, Gdo. 3) (Ex Item 10.44, P. 67, N.o 155). Asignación mensual $ 13.450.00.

1 Médico Cardiólogo Ayudante (Centro de Cardiología) del Hospital Maciel, (Programa 12.04, Esc. AaA, Gdo. 3) (Ex Item 10.43, P. 146, N.o 801). Asignación mensual $ 13.450.00.

1 Médico Nurólogo Ayudante del Hospital Maciel, (Programa 12.04, Esc. AaA Gdo. 3) (Ex 10.43, P. 63, N.o 148). Asignacinó mensual pesos 13.450.00.
Item 10.43, P. 63, N.o 148), Asignación mensual $ 13.450.00.
(S. A. P. A.), (Programa 12.05, Esc. AaA, Gdo. 3), (Ex Item 10.75, P. 84, N.o 124), Asignación mensual 13.450.00.

1 Médico Tisiólogo Ayudante (Dispensario Tisiológico N.o 3) Dirección y Servicios Externos (S. A. P. A.), (Programa 12.05; Esc. AaA, Gdo. 3) (Ex Item 10.75, P. 69, N.o 103). Asignación mensual $ 13.450.00.

4 Médicos Tisiólogos Ayudantes de Sala y Guardia Instituto de Enfermedades del Torax) de la Colonia Senatorial Gustavo Saint Bois, (Programa 12.05, Esc. AaA, Gdo. 3) (Ex Item 10.76, P. 111, N.ros 740, 741, 742 y 743). Asignación mensual $ 13.450.00.

2 Médicos Tisiólogos Ayudantes de Sala y Guardia de la Colonia Sanatorial Gustavo Saint Bois, (Programa 12.04, Esc. AaA, Gdo. 3) (Ex Item 10.76, P. 17, Nros. 56 y 57), Asignación mensual $ 13.450.00.

1 Médico Sanitario Ayudante (Sección Control de Fronteras) División Higiene, (Programa 12.05, Esc. AaA, Gdo. 3) (Ex Item 10.60, P. 44, N.o 87). Asignación mensual $ 13.450.00.

1 Médico Tisiólogo Pediatra Ayudante de la Colonia Sanatorial Gustavo Saint Bois, (S. A. P. A.), (Programa 12.04, Esc. AaA, Gdo. 3) (Ex Item 10.76, P. 14, N.o 49). Asignación mensual $ 13.450.00.

1 Médico Fisiatra Pediatra Ayudante del Hospital Pereira Rosell (Programa 12.04, Esc. AaA, Gdo. 3) (Ex Item 10.45, P. 33, N.o 117). Asignación mensual $ 13.450.00.

2 Médicos Cirujanos Ginecólogos Ayudantes del Hospital Pereira Rossell, (Programa 12.04, Esc. AaA, Gdo. 3) (Ex Item 10.45, P. 26, N.ros 103 y 110). Asignación mensual $ 13.450.00.

1 Médico Cirujano Pediatra Ayudante del Hospital Pedro Visca, (Programa 12.04, Esc. AaA, Gdo. 3) (Ex Item 10.47, P. 14, N.o 41). Asignación mensual $ 13.450.00.

2 Médicos Urólogos Ayudantes del Hospital Maciel, (Programa 12.04, Esc. AaA, Gdo. 3) Ex Item 10.43, P. 127, N.ros 778 y 780). Asignación mensual $ 13.450.00.

1 Médico Urólogo Ayudante del Hospital Pereira Rossell, (Programa 12.04, Esc. AaA, Gdo. 3) (Ex Item 10.45, P. 54, N.o 152). Asignación mensual $ 13.450.00.

2 Médicos Ayudantes del Hospital Maciel, (Programa 12.04, Esc. AaA, Gdo. 3) (Ex Item 10.43, P. 29, N.ros 105 y 106). Asignación mensual $ 13.450.00.

3 Médicos Ayudantes del Hospital Pasteur, (Programa 12.04, Esc. AaA, Gdo. 3)) (Ex Item 10.44, P. 24, N.ros 101, 99 y 100). Asignación mensual $ 13.450.00.

2 Médicos Ayudantes del Centro de Investigaciones Clínicas, (Programa 12.04, Esc. AaA, Gdo. 3) (Ex Item 10.74, P. 9, N.ros 13 y 12). Asignación mensual $ 13.450.00.

Médicos Ayudantes de Primeros Auxilios del Servicio de Asistencia Externa, (Programa 12.04, Esc. AaA, Gdo. 3) (Ex Item 10.52, P. 16, N.ros 91, 102, 107, 95, 97, y P. 15, N.ros 89, 92, 96, 98 y 99). Asignación mensual $ 13 450.00.

1 Médico Ayudante (Centro de Estudios Superiores de Medicina Interna) del Hospital Pasteur, (Programa 12.04, Esc. AaA, Gdo. 3) (Ex Item 10.44, P. 72, N.o 161). Asignación mensual $ 13.450.00.

1 Médico Ayudante de Sala y Policlínica Médica del Hospital Maciel, (Programa 12.04, Esc. AaA, Gdo. 3) (Ex Item 10.43, P. 28, N.o 102), Asignación mensual $ 13.450.09.
nación mensual $ 13.450.00.

1 Médico Otorrinolaringólogo Ayudante de la Colonia Sanatorial Gustavo Saint Bois, (Programa 12.04, Esc. AaA, Gdo. 3) (Ex Item 10.76, P. 21, N.o 63). Asignación mensual $ 13.450.00.

1 Médico Otorrinolaringólogo Ayudante del Hospital Maciel, (Programa 12.04, Esc. AaA, Gdo. 3) (Ex Item 10.43, P 39, N.o 118). Asignación mensual $ 13.450.00.

1 Médico Radiólogo Ayudante del Hospital Maciel, (Programa 12.04, Esc. AaA, Gdo. 3) (Ex Item 10.43, P. 154, N.o 312), Asignación mensual $ 13.450.00.

1 Médico Radiólogo Ayudante del Hospital Pedro Visca, (Programa 12.04, Esc. AaA, Gdo.

3) (Ex Item 10.47, P. 36, N.o 66). Asignación mensual $ 13.450.00.

1 Médico Radioterapeuta Ayudante del Instituto de Oncología, (Programa 12.04, Esc. AaA, Gdo. 3) (Ex Item 10.49, P. 18, N.o 25). Asignación mensual $ 13.450.00.

1 Médico Ortopédico Traumatólogo Ayudante del Hospital Pereira Rossell, (Programa 12.04, Esc. AaA, Gdo. 3) (Ex Item 10.45, P. 163, N.o 1138). Asignación mensual $ 13.450.00.

4 Médicos de Ortopedia y Traumatología Ayudantes del Instituto de Ortopedia y Traumatología, (Programa 12.04, Esc. AaA, Gdo. 3) (Ex Item 10.69, P. 18, N.ros 36, 37, 38 y 39). Asignación mensual $ 13.450.00.

1 Médico Ayudante de Sala y Policlínica Pediátrica del Hospital Pedro Visca, (Programa 12.04, Esc. AaA, Gdo. 3) (Ex Item 10.47, P. 24, N.o 51). Asignación mensual $ 13.450.00.

3 Médicos Pediatras Ayudantes del Servicio de Asistencia Externa, (Programa 12.04, Esc. AaA, Gdo. 3). (Ex Item 10.52, P. 18, N.ros 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126 y 127). Asignación mensual $ 13.450.00.

1 Médico Pediatra Ayudante del Hospital Pedro Visca, (Programa 12.04, Esc. AaA, Gdo. 3) (Ex Item 10.47, P. 23, N.o 50). Asignación mensual $ 13.450.00.

1 Médico Tisiólogo Ayudante (Dispensario Tisiológico N.o 1) Dirección y Servicios Externos (S. A. P. A.), (Programa 12.05, Esc. AaA, Gdo. 3) (Ex Item 10.75, P. 61, N.o 93). Asignación mensual $ 13.450.00.

1 Médico Tisiólogo Ayudante Dispensario Tisiológico N.o 6) Dirección y Servicios Externos (S. A .P. A.), (Programa 12.05, Esc. AaA, Gdo. 3) (Ex Item 10.75, P. 93, N.o 136). Asignación mensual $ 13.450.00.

1 Médico Tisiólogo Ayudante Dispensario Tisiológico N.o 4) Dirección y Servicios Externos (S. A. P. A.), Programa 12.05, Esc. AaA, Gdo. 3) (Ex Item 10.75, P. 77, N.o 114). Asignación mensual $ 13.450.00.

1 Médico Tisiólogo Ayudante Dispensario Tisiológico N.o 7) Dirección y Servicios Externos (S. A. P. A.), Programa 12.05, Esc. AaA, Gdo. 3) (Ex Item 10.75, P. 101, N.o 145). Asignación mensual $ 13.450.00.

1 Médico Tisiólogo Ayudante Dispensario Tisiológico N.o 8) Dirección y Servicios Externos (S. A. P. A.), Programa 12.05, Esc. AaA, Gdo. 3) (Ex Item 10.75, P. 106, N.o 151). Asignación mensual $ 13.450.00.

1 Médico Tisiólogo Ayudante de la Colonia Sanatorial Gustavo Saint Bois, (Programa 12.04, Esc. AaA, Gdo. 3) (Ex Item 10.76, P. 25, N.o 67). Asignación mensual $ 13.450.00.

2 Médicos Oftalmólogos Ayudantes del Hospital Maciel, (Programa 12.04, Esc. AaA, Gdo. 3) (Ex Item 10.43, P. N.ros 112 y 113). Asignación mensual $ 13.450.00.

1 Médico Neurocirujano Ayudante del Hospital Maciel, (Programa 12.04, Esc. AaA, Gdo. 3) (Ex Item 10.43, P. 66, N.o 151). Asignación mensual $ 13.450.00.

1 Médico Dermovenereólogo Ayudante del Hospital Pasteur, (Programa 12.04, Esc. AaA, Gdo. 3) (Ex Item 10.44, P. 27, N.o 105). Asignación mensual $ 13.450.00.

1 Médico Cirujano Ayudante del Centro Departamental de San José, (Programa 12.04, Esc. AaA, Gdo. 3) (Ex Item 10.20, P. 18, N.o 19). Asignación mensual $ 13.450.00.

Los datos relacionados con este llamado, se encuentran a disposición de los interesados, en el Departamento de Concursos, Avda. 18 de Julio 1892, piso 1.

El plazo de inscripción vence el día lunes 15 de Abril, hora 18.00. — Montevideo, 1.o de Marzo de 1968.

27) (C.C.) 2|pub. 30503 Mz.6-v.mz.7.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dictada en autos: "NICOLAS LUDKEVICH. Escrituración judicial", (Lo. 60, Fo. 26), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Nicolás Ludkevich solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien: Un solar de terreno y sus mejoras sito en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 186.522, con una superficie de 230 metros cuadrados, dando su frente a la calle Teodoro Alvarez.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y en especial a los sucesores de Angel Fernández Méndez para que comparezcan a otorgar la escrituración definitiva del referido bien, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio por el señor Juez la escrituración definitiva. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, Julio 31 de 1967. — María Emilia G[illegible] Actuaria Adj.

27) $4.500 30|pub. 2[illegible] Feb.1.o-v.mz.15.

INTIMACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, dictada en autos: "Banco República contra FABRILANA S. A. Cobro de pesos" (Libro 45, Folio 200), se intima y protesta a la firma "FABRILANA S. A." en la persona de sus representantes legales, el pago de la suma de $ 245.893.65 (doscientos cuarenta y cinco mil ochocientos noventa y tres pesos con sesenta y cinco centésimos) más los intereses correspondientes, tributos y costos. Y a los efectos legales se hace esta publicación por el término de 90 días. — Montevideo, veintidós de Febrero de mil novecientos sesenta y ocho. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

27) $ 3.000 30|pub. 3101 Mz.5.-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, dictada en autos: "ARON. ALBERTO, Información" (Ficha. V|65|967). se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a sesenta y nueve títulos Nros. 002 al 070 de diez acciones de cien pesos cada uno. Nros. 00011 al 00700, por un total de $ 69.000.00 valor nominal, emitidas el 12 de Abril de 1957 $ 6.000.00 valor nominal y el resto o sea $ 65.000.00 el 15 de Noviembre de 1957. todas de Astoria Sociedad Anónima a fin de que comparezcan en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, 19 de Diciembre de 1967. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

27) $ 4.500.00 30|pub. 1762 Feb.12-v.mz.26.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO — Por dsposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "ARON, ALBERTO. Información". (Ficha V|65|967), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a sesenta y nueve títulos N.os 002 al 070 de diez acciones de cien pesos cada uno. N.os 00011 al 00700, por un total de $ 69.000.00 valor nominal, emitidas el 12 de Abril de 1957 $ 4.000.00 valor nominal y el resto o sea $ 65.000.00 el 15 de Noviembre de 1957, todas de Astoria Sociedad Anónima a fin de que comparezcan en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, 19 de Diciembre de 1967, — Alfredo L. Llugain, Actuario.

27) $ 4.500.00 30|pub. 1762 Feb.12-v.mz.26.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "MARTY de DUHART, ESTELA ROSA contra SOUZA, MIGUEL ANGEL y MELO, CLARA ELIDA. Pérdida de la Patria Potestad. (L.o C 74)", se cita, llama y emplaza a doña Clara Elida Melo, para que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de Diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, Noviembre 20 de 1967. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.

27) Ley 13.209 30|pub. 30293 Feb.7-v.mz.21.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua dictada en los autos caratulados: Alonso, Leonel Antonio y Conmitante, Eugenia contra RUIBAL CONSTANTINO ISIDRO y SIRIS, MARIA EDITA. Pérdida de la Patria Potestad (L.o 20, F.o 532), se cita, llama y emplaza a don Constantino Isidro o Isidoro Ruibal y a doña María Edita Siris, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

(Pub. gratuita, ley del 17 de Diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, Agosto 21 de 1967. — Esc. Ernesto Roland. Actuario.

27) Ley 13.209 30|pub. 33005 Feb.1.o-v.m.15.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: GOMEZ, JUAN RAMON y FREITAS, MARIA VICTORIA contra SILVA, MODESTA. pérdida de la Patria Potestad, (L.o C-39), se cita, llama y emplaza a doña Modesta Silva para que dentro del término de noventa días comparezca a estar en derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio. — (Publicación gratuita, Ley del 17 de Diciembre de 1963. N.o 13.209). — Montevideo, Octubre 6 de 1967. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 30441 Feb.28v.ab.16.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "Alonso, Leonel Antonio y Conmitante, Eugenia contra RUIBAL, CONSTANTINO ISIDRO y SIRIS, MARIA EDITA. Pérdida de la Patria Potestad". (Lo. 20 Fo. 532), se cita, llama y emplaza a don Constantino Isidro o Isidoro Ruibal y a doña María Edita Siris para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita. Ley del 17 de Diciembre de 1963 N.o 13.209). — Montevideo, Agosto 21 de 1967. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 33005 Feb.1.o-v.mz.15

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Doctor Nelson Catalurda, se cita llama y emplaza a don MANUEL LEAL y a doña ELSA FERREIRA para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "CANCELA ROBERTO JORGE y CATOIRA YOLANDA MARGARITA c| LEAL MANUEL y FERREIRA ELSA" Pérdida de la Patria Potestad. Ficha N.o 1611, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 2 de 1968. — Hugo F. Barú. Actuario.

27) R.20|4|53 10|pub. 30407 Feb.21-v.mar.7.

GUARDA

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno de Montevideo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Nelson Catalurda, se cita, llama y emplaza a don JOSE HERSZ OYCMAN para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Milgan o Milgram Sara contra OYCMAN JOSE HERSZ" Guarda, Ficha B, Nº 1466, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 20 de Febrero de 1968. — Hugo F. Barú, Actuario.

27) $ 2.400 30|pub. 1309 Feb.29.-v.ab.17.

INFRACCION ADUANERA

Juzgado L. de Primera Instancia de Artigas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos caratulados. "Fisco, Elpidio Ponte contra NILSON NUÑEZ. Infracción Aduanera". (Ficha N.o 140), se emplaza a Nilson Núñez, para que comparezca a estar a derecho en los autos de referencia, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

27) $1.500.00 30|pub. 2905 Mz.1.o-v.ab.18.

DECLARATORIA DE AUSENCIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, Ramiro López Rivas, en los autos caratulados: "CARMELO PEREZ MARTINEZ". (Lo. 47, Fo. 203, N.o 364), se hace saber que con fecha 22 de Setiembre de 1965, se presentó Aníbal Pérez Martínez, solicitando la declaratoria de ausencia de Carmelo Pérez Martínez, ordenándose la publicación de edictos de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 39 del Código Civil. — Canelones, 18 de Agosto de 1966. — Beatriz E. Alciaturi, Act. Adj.

27) $4.500.00 60|pub. 23757 Nov.21-v.dic.1º
Feb.22-v.mz.22.
Ab.23-my.21.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado L. de Primera Instancia de Canelones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, doctor Ramiro López Rivas, dictada en los autos caratulados: "LACRETA PETROSINO, LAZARO SEVERINO. Solicita legitimación adoptiva", (Lo. 47, Fo. 383, N.o 963), se cita, llama y emplaza a la señora Blanca Rodríguez, madre natural del menor Fernando Benito Rodríguez, para que se presente a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de

oficio que la represente si no comparece dentro del término de noventa días. Se habilita la feria judicial mayor a estos efectos. (Ley número 13.209, artículo 2o. de 17|12|963). — Canelones, 8 de Agosto de 1967. — Esc. Nelly Wins de Ubilla, Actuaria Adjunta.
27) (L. 13.209) 30|pub. 20007 Feb.15-v.mz.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de este Departamento, se hace saber que por resolución N.o 6463, dictada el 27 de Noviembre del corriente año, en los autos: "Refrescos del Norte S A. Aumento de capital (N.o 277, L.o 15, F.o 68) previos los trámites legales pertinentes e inscripción en el Registro Público de Comercio de este Departamento, se autorizó a la referida razón social "Refrescos del Norte S. A." para aumentar su capital, el que queda fijado en la cantidad de diez millones de pesos, (pesos 10:000.000.00) moneda nacional uruguaya.

Y a sus efectos se hace la presente. — Paysandú, Diciembre 27 de 1967. — Jorge Pérez Seremini, Actuario.
27) $ 593.00

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento, dictada en autos: "DIAZ VALIENTE o DIAZ MOREIRA (ALBERTO). Declaratoria de ausencia. (L.o 18 F.o 576", se hace saber que se ha promovido dicha declaratoria. — San José, Diciembre 27 de 1967. — Isabel O. Pedret, Actuaria Adjunta.
27) $ 150.00 3|pub. 1831 Fb.13-v.fb.13. Mz.4-v.mz.4. Mz.25-v.mz.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ SOTO (RAMON) y otra contra LAVEGA (CARMEN DELIA). Pérdida de la Patria Potestad de la menor Elsa G. Lavega, L.o 18. F.o 522)", se cita y emplaza a la señora Carmen Delia Lavega, para que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — San José, Agosto 10 de 1967 — Isabel O Pedret, Actuaria Adjunta.
27) $ 3.000.00 30|pub. 1511 Feb.7-v mz.21.

Ley 2819|1904. He cedido al señor José Barbosá Sio. los derechos del Comercio Carnicería calle Cuñapirú 1849 toma posesión 1|2|1968. Acreedores en el mismo. — VICENTE HUGO GAVILANES. — MARIA DEL CARMEN YANNUZZI.
27) $ 800.00 20|pub. 1508 Fb.8-v.mz.8.

Comunico que procedí a la clausura de la fábrica de Cerámica en General, sito en Gabriel Pereira 2908, Montevideo.
Acreedores: presentarse Sarandí 690 D. 103.
27) $ 800.00 20|pub. 2182 Feb.19-v.mar.19.

ROSSNER Y DONADINI

El 8 de Enero de 1968 hemos disuelto la Sociedad Colectiva "Rossner y Donadini", quedando activo y pasivo a cargo del socio Rómulo Donadini. Acreedores: presentarse a Sarandí 690 D. 103. — Montevideo.
27) $ 800.00 20|pub. 2183 Feb.19-v.mar.19.

Por documento del 22 de Noviembre de 1966 inscripto en el Registro General de Comercio el 13|10|1967 (409-1484 L. 2) ALEJO NEYELOFF y ALBERTO DOGLIOTTI cedieron sus cuotas de CASUR LIMITADA a Walter Ruben y Eduardo Dick Beathyate.
27) $1.000.00 10|pub. 2624 Feb.23-v.mar.11.

AVISOS DEL DIA

FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" de fecha 19 de febrero de 1968, se publicó en la página 1291-C, un balance de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado. En dicha publicación se padeció el siguiente error: antes del Activo se omitió la publicación de la siguiente línea: **"Aprobado por el Tribunal de Cuentas de la República el 21 de diciembre de 1967".**

En el ejemplar de fecha 9 de febrero de 1968, se publicó en la página 994-C, 3.a columna, una Convocatoria de C.I.P.A. S. A. (Compañía Industrial y de Producción Agrícola S A.). En dicha publicación se deslizó el siguiente error: donde dice: "Asamblea General Ordinaria" debe decir: "Asamblea General Extraordinaria".

Quedan hechas las salvedades.

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HOMERO DE GREGORIO o DE GREGORIO CARLOMAGNO, (S 494|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 4 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3251 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PRIMO SAVIOTTI, (S 652|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 4 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3252 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA ESMERALDA TABERA de MUTUBERRIA, (S 474|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 4 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3254 Mz.7-v.mz.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO JOSE MATALONGA VIDAURRETA, (F.o 820), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Febrero de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3255 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO BALESTIE TAJES, (F.o 846), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Febrero de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3256 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISISA ANGELA ROSSI PELUFFO, (F.o 498), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Octubre de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3258 Mz.7-v.mz.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ROTONDARO, (A 392|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 3215 Mz.7-v.mz.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS JUAN PICCARDO, (3|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Marzo de 1968. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 3214 Mz.7-v.mz.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FUENTES o JOSE LAFUENTE o JOSE DELAFUENTE o JOSE de la FUENTE o JOSE DE LA FUENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3073 Mz.7-v.mz.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN B. o JUAN BAUTISTA MALFATTI, (2-522), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 4 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3253 Mz.7-v.mz.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDO RAMON AZCURRAIN, (Ficha A 29|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Febrero de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 3219 Mz.7-v.mz.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ALEXAN-

DROFF, (F.o 620), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Setiembre de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3257 Mz.7-v.mz.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA RITA MANSO CLAR, (A 19|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Febrero de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 3092 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO LAURO MELENDEZ CERRURI, (A 281|967), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 3095 Mz.7-v.mz.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de las sucesiones de AGUSTIN TRABA y ROSAURA DE LOS SANTOS de TRABA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, 15 de Noviembre de 1967. — Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3188 Mz.7-v.mz.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL o DANIEL ESTEBAN BALZAROTTI o BALZAROTTI DEMATTEIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de Febrero de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 3242 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA FURTADO ROMAN de FRANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de Febrero de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 3243 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE ANTONIO CIANO o CIANI o SIANO o JOSE CIANO LALANES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de Noviembre de 1967. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 3244 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA GUARNERIO VOLPE de URTIZBEREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de Febrero de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 3245 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON MENDEZ GRACES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de Febrero de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 3246 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA OFILIA DEL VALLE HERNANDEZ de CARREÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1.o de Febrero de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 3247 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PANIGHINI BRUNELLI o MARIA PANIGHINI de FERRAGUT o MARIA PANIHIGUI de FERRAGUT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 12 de Febrero de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 3248 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCO PERDOMO BRITOS, MARIA de ARMAS o DE ARMAS SANTAÑA de PERDOMO, RAFAELA PERDOMO de ARMAS de ACOSTA y MARIA DE LOS ANGELES ACOSTA PERDOMO de LOPEZ o MARIA COSTA de LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 5 de Febrero de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 1.000.00 10|pub. 3249 Mz.7-v.mz.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA BAESA o VAEZA o VAESA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, Febrero 1.o de 1968. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3260 Mz.7-vm.z.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ILDEMARO MONTECORAL ZIPITRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, Febrero 1.o de 1968. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3261 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA DELPIANO de POVIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, Febrero 2 de 1968. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3262 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL PEREZ GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, Febrero 2 de 1968. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3263 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BRUZZONE REGGIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, Febrero 2 de 1968. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3264 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de MALIA y FELIPE BRIAL MOURIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, Febrero 2 de 1968. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3265 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSALIA GRECO de NAVARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 27 de Diciembre de 1967. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3266 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARIA CARDEILLAC de DARDER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 27 de Diciembre de 1967. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3267 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIO GUALBERTO BERMUDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, Febrero 12 de 1968. — Marta Elhordoy, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 3268 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO RAMON BRAGGIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 27 de Diciembre de 1967. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3269 Mz.7-v.mz.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don HILARIO JUAN MOLINA ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 24 de Julio de 1967. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 3177 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIO VERDAGUER COUTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 13 de Noviembre de 1967. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 3178 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña GREGORIA SEDRES de LAYERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 13 de Febrero de 1968. — Nelly García de Gómez, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 3179 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CELEDONIO CASTRO BORGES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 26 de Junio de 1967. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 3180 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AMELIA FUMERO de DEL RIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Para esta publi ación, se

encuentra habilitada la próxima Feria Judicial Mayor. — Durazno, 27 de Diciembre de 1967. — Nelly García de Gómez, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 3181 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GREGORIO MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 17 de Noviembre de 1967. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 3182 Mz.7-v.mz.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ELENA ROJAS de ROJAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Noviembre 24 de 1967. — Dra. Elida Fajardo Balbuena, Juez de Paz.
1) $ 750.00 10|pub. 3176 Mz.7-v.mz.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSENDA ALBINA DEL PUERTO de CABRAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 16 de 1968. — Manuela Faillache, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 3233 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS VILLANUEVA ROMERO FERRALES o FERRALI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 21 de 1968. — Manuela Faillache, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 3234 Mz.7-v.mz.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN o CARMEN ALEJANDRINA VILIZZIO o VILISIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 16 de 1968. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 3189 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ADEMAR ARAMBILLETE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 15 de 1968. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 3190 Mz.7-v.mz.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO GREGORI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 13 de Febrero de 1968. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 3226 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN DA ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 6 de Febrero de 1967. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 3227 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX ARMANDO LOMBART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 8 de Febrero de 1968. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 3228 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONOR REPETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 7 de Febrero de 1968. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 3229 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PANISSA PRESENTADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 14 de Febrero de 1968. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 3230 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA MATILDE PEREYRA de PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 17 de Octubre de 1967. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 3231 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PRIMITIVA ARANDA de MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 7 de Febrero de 1968. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 3232 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GUMERSINDO IRIÑIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 8 de Febrero de 1968. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 3235 Mz.7-v.mz.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA RECAGNO de GONZAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Febrero 13 de 1968. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 3223 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR CAVALHEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Noviembre 27 de 1967. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 3224 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de EINA MATHISSON de CACCIAVILLANI y de LUIS ANTONIO CACCIAVILLANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan denrto de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Febrero 13 de 1968. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 3225 Mz.7-v.mz.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIANO AUSAN o AUZAN ALDETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 15 de 1968. — Escribano J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 3203 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GENARO RUMEU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 9 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 3207 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL ELVIRA BOGGIO BORDERRY de SELLANES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 8 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 3205 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA REGINA RODRIGUEZ de SEIJAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 29 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 3204 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR PAZ ALVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que en que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 29 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 3203 Mz.7-v.mz.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don BEGNINO CABRERA LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Febrero 18 de 1968. — Elio E. Bassonart, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 3220 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ARTURO FUENTEFRIA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Febrero 29 de 1968. — María S. López Morand Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 3221 Mz.7-v.mz.20.

3—Convocatorias Comerciales

ARTEX S. A.

Se convoca a los señores accionistas de "Artex S. A." para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 16 de Marzo de 1968 a las 8 horas en el local de Bvar. Propios 3476, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1) Memoria y balance general al 31 de Marzo de 1966|67; 2) Estado de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio 1.o de Abril de 1965 al 31 de Marzo de 1953, 1.o de Abril de 1966 al 31 de Marzo de 1967 y proyecto de distribución de utilidades; 3) Elección de Directorio.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el Art. 14 de los estatutos sociales la Asamblea se constituirá si no se ha reunido un número requerido para formar quórum, con el número de accionista que concurran, media hora después de la primera convocatoria. Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes.

Se recuerda a los señores accionistas que deberán dar cumplimiento a lo establecido en

el Art. 18 de los estatutos sociales a efecto de poder participar en la Asamblea. — El Directorio.
3) $350.00 1|pub. 3259 Mz.7-v.mz.7.

BUNGE Y BORN, LTDA. S. A. URUGUAYA
ASAMBLEA ORDINARIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la asamblea ordinaria que tendrá lugar el día 29 de marzo de 1968 a las 10 horas, en el local de Plaza Independencia N.o 811, 2.o Piso, con objeto de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades y retribución al directorio por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1967; 2.o) Elección de tres directores y un síndico; 3.o) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con los estatutos para tener derecho a asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la secretaría, Plaza Independencia N.o 811, 2.o Piso, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea. — Montevideo, Marzo 4 de 1968. — El Directorio.
3) $600.00 2|pub. 3237 mz.7-v.mz.8.

MOLINO FILIPPINI S. A.

Se cita a los señores accionistas de "Molino Filippini S.A." para la asamblea anual ordinaria a realizarse a las 10 horas del día 29 de marzo de 1968 en su sede social de la calle Ibiray y Treinta y Tres de la ciudad de Durazno, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de un accionistas para firmar el acta de la asamblea; 2.o) Consideración del estado de situación de la empresa al 30 de Noviembre de 1967, cuenta de "Pérdidas y Ganancias" Honorarios al Directorio y distribución de las utilidades y memoria anual del directorio; 3.o) Designación de directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán registrar y depositar sus acciones con 24 horas de anticipación al momento de constituirse la misma. — El Directorio.
3) $600.00 2|pub. 3239 Mz.7-v.mz.8.

ADOLFO CAORSI S. A.

Se cita a los señores accionistas de "Adolfo Caorsi S.A." para la asamblea anual ordinaria a realizarse el día 29 de marzo de 1968, a las 11 horas en su sede de la calle Dr. Penza N.o 593 de la ciudad de Durazno, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea; 2.o) Consideración de la situación de la empresa al 31 de Octubre de 1967; cuenta de "Pérdidas y Ganancias" distribución de honorarios al directorio y distribución de las utilidades; 3.o) Designación de directores; 4.o) Consideración de la memoria anual del directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán registrar y depositar sus acciones con 24 horas de anticipación al momento de constituirse la misma. — El Directorio.
3) $600.00 2|pub. 3240 Mz.7-v.mz.8.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que por auto de fecha 15 de Abril de 1964, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ALICIA MARTHA PREGO y RAFAEL EDUARDO YANNICELLI. Y a la vez, se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Diciembre 29 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 3099 Mz.7-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que por auto de fecha 17 de Noviembre de 1967, se decretó la disolución legal de bienes integrada por los cónyuges JULIO OSVALDO PERDIGON HERRERA Y GENOVEVA EVANGELISTA MALTEZ ACOSTA. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Diciembre 29 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $2.000.00 20|pub. 3218 Mz.7-v.ab.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos CAETANO, EVIO GERONIMO con ACEVEDO GARALLDE, JORGELINO, Disolución y liquidación de sociedad conyugal (Ficha F 939|967) se hace saber que con fecha 8|2|68 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Evio Gerónimo Caetano y Jorgelina Acevedo Garallalde. En consecuencia se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586) en los referidos autos dentro del término de sesenta días (Ley 10.783, Art. 7.o). — Montevideo 28 de Febrero de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $2.000.00 20|pub. 3197 Mz.7-v.ab.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos "Walter Piaggio contra AMALIA SECUNDINA ARRIOLA. Disolución y liquilación de la sociedad conyugal" Fo. 41|47), se hace saber al público que con fecha 6 del corriente mes, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de los esposos Walter Piaggio y Amalia Secundina Arriola, citándose a todos los interesados a que comparezcan a este Juzgado dentro del término de sesenta días al os efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, Octubre 31 de 1967. — R. Landeal de Rodríguez, Ad. Enc. Actuaria.
5) $2.000.00 20|pub. 3183 Mz.7-v.ab.3.

8—Emplazamientos

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "LEGGIRE EROS, SUAREZ JUAN CARLOS. Denuncia de Infracción aduanera" (Lo. 22, Fo. 585), se cita, llama y emplaza al señor Roberto Gil para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 15 de Febrero de 1968. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
8) (Cta. Cte.) 10|pub. 30511 Mz.7-v.mz.20.

9—Expropiaciones

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
Dirección de Obras de Desarrollo Económico (D.O.D.E.)

A los efectos dispuestos por los Arts. 15 de Ley N.o 3958 del 28|III|912 y 1.o del decreto ley N.o 10.247 del 15|X|942, se hace haber que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, los inmuebles que se detallan a continuación.

Obra: Tranf. Ruta 5.
Tramo: Progreso-Canelones.
Dpto.: Canelones.
Sec. Jud. 1a.
Propietario: Héctor Lloveras Puga.
Padrón: 26.777.
Area: 2.306m2 96.

Obra: Transf. Ruta 5.
Tramo: Progreso-Canelones.
Dpto.: Canelones.
Sec. Jud.: 1.a.
Propietario: Joaquín Lloveras Puga.
Padrón: 4585.
Area: 2.416m2 73.

Obra: Transf. Ruta 5.
Tramo: Progreso-Canelones.
Dpto.: Canelones.
Sec. Jud.: 1a.
Propietario: Julio Rabellino.
Padrón: 14.670.
Area: 4.511m2 61.

Obra: Transf. Ruta 5.
Tramo: Progreso-Canelones.
Dpto.: Canelones.
Sec. Jud.: 1a.
Propietario: Suc. Félix Montaldo.
Padrón: 4.577.
Area: 5.240m2 86.

Obra: Transf. Ruta 5.
Tramo: Progreso-Canelones.
Dpto.: Canelones.
Sec. Jud.: 1a.
Propietario: Dinorah Murialdo de Narizano y Juan P. Braida.
Padrón: 22.366.
Area: 1.075m2 36.

Obra: Transf. Ruta 5.
Tramo: Florida-La Cruz.
Dpto.: Florida.
Sec. Jud.: 1a.
Propietario: Suc. Enrique Pedro Dell'Oca.
Padrón: 4.021.
Area: 5.968m2 10.

Obra: Transf. Ruta 5.
Tramo: Florida-La Cruz.
Dpto.: Florida.
Sec. Jud.: 1a.
Propietario: Sequel Adib.
Padrón: 4.095.
Area: 1há 0064m2 60.

Obra: Transf. Ruta 5.
Tramo: Florida-La Cruz.
Dpto. Florida.
Sec. Jud. 1a.
Propietario: Miguel Angel Darwin y M. Ruétalo.
Padrón: 4.020.
Area: 1há 4.609m2 50.

Obra: Transf. Ruta 5.
Tramo: Florida-La Cruz.
Dpto. Florida.
Sec. Jud. 1a.
Propietario: Esteban Z. Muñoz.
Padrón: 5.486.
Area: 2.326m2 24.

Obra: Transf. Ruta 5.
Tramo: Florida-La Cruz.
Dpto. Florida.
Sec. Jud. 1a.
Propietario: Martín Gualberto Trezza.
Padrón: 6.315.
Area: 2.984m2 48.

Obra: Transf. Ruta 5.
Tramo: Durazno-Estación Molles.
Dpto.: Durazno.
Sec. Jud.: 2a.
Propietario: Juan Ramos.
Padrón: 6.441.
Area: 5.205m2 37.

Obra: Transf. Ruta 5.
Tramo: Durazno-Estación Molles.
Dpto.: Durazno.
Sec. Jud.: 2a.
Propietario: Suc. Estanislao Ramos.
Padrón: 474.
Area: 1há 9.867m2 40.

Obra: Transf. Ruta 5.
Tramo: Durazno-Estación Molles.
Dpto. Durazno.
Sec. Jud.: 2a.
Propietario: Onofra T. García de Aguirre y Juan B. Aguirre.
Padrón: 434.
Area: 5há 1.600m2.

Obra: Transf. Ruta 5.
Tramo: Durazno-Estación Molles.
Dpto.: Durazno.
Sec. Jud.: 2a.
Propietario: María Verena Bangerter.
Padrón: 444.
Area: 1há 5.346m2 44.

Obra: Ruta 26.
Tramo: Paysandú-El Eucalipto.
Dpto.: Paysandú.
Sec. Jud. 2a.
Propietario: Miguel Pignata.
Padrón: 3.547.
Area: 4.617m2 1.250.

Obra: Transf. Ruta 5.
Tramo: Progreso-Canelones.
Dpto.: Canelones.
Sec. Jud. 1a.
Propietario: Carlos Pablo Cánepa.
Padrón: 29.702.
Area: 1.070m2 02.

Obra: Transf. Ruta 5.
Tramo: Progreso-Canelones.
Sec. Jud. 1a.
Propietario: Juan Quantrini.
Padrón: 4.574.
Area: 920m2 40.

Obra: Ampliación Cantera de granito.
Dpto. Florida.
Sec. Jud.: 12a.
Propietario: Blanca Luisa Calvetti de Goñi y Jorgelina M. Calvetti de Pérez.
Padrón: 154.
Area: 4hás 6.882m2 50.

Los antecedentes se hallan a disposición de los interesados en 18 de Julio 1112, 3er. piso, Montevideo, D.O.D.E. Expropiaciones, por el término legal. — Yolanda G. de Loustau, Agrimensora.
9) (Cta. Cte.) 8|pub. 30512 Mz.7-v.mz.18.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
Dirección de Vialidad

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Tramo: Ensanche Ruta N.o 9, San Carlos-Rocha.
Ubicada en la 6a, Sec. Jud. del Dpto. de Maldonado.
Expediente N.o 7100.
Propiedad de S[illegible] Alfaro.
Padrón N.o 10[illegible] 312 (Partes).
Area: 1há 0765 mcs. 25.
Ruta N.o 39.
Tramo: San Carlos-Aiguá.
Ubicada en la 2a. Sec. Jud. del Dpto. de Maldonado.

Expediente N.o 7065.
Propiedad de Carlos Apolinario Silvera.
Padrón N.o 12.140 (Parte).
Area: 3670mcs. 30.
Ruta N.o 39.
Tramo: San Carlos-Aiguá.
Ubicada en la 2a. Sec. Jud. del Dpto. de Maldonado.
Expediente N.o 7067.
Propiedad de Elcidio Nieves Machado.
Padrón N.o 12.142.
Area: 1942mcs. 63.
Ruta N.o 14.
Tramo: Durazno-La Cordobesa.
Ubicada en la 1.a Sec. Jud. del Dpto de Durazno.
Expediente N.o 7081.
Propiedad de Suc. Lorenzo Galli.
Padrón N.o 4514 (Parte).
Area: 4717mcs. 35.
Ruta N.o 14.
Tramo: Carmen-Sarandí del Yí.
Ubicada en la 10a. Sec. Jud. del Dpto de Durazno.
Expediente N.o 6527.
Propiedad de Teresa Paredes de González.
Padrón N.o 1177 (Parte).
Area: 1há 1558mcs.
Tramo: Ensanche y rectificación de Ruta Número 9.
Ubicada en la 6a. Sec. Jud. del Dpto. de Maldonado.
Expediente N.o 7103.
Propiedad de Leopoldo Medin.
Padrón N.o 2048 y 4321.
Area: 6551mcs. 14.
Ruta N.o 9.
Tramo: Ensanche y rectificación de Ruta Número 9.
Ubicada en la 6a. Sec. Jud. del Dpto. de Maldonado.
Expediente N.o 6631.
Propiedad de Manuel D. Giménez.
Padrón N.o 4574 (Parte).
Area: 6894mcs. 60.
Ruta N.o 60.
Tramo: Minas-Pan de Azúcar (Terminación).
Ubicada en la 3a. Sec. Jud. del Dpto. de Maldonado.
Expediente N.o 5962.
Propiedad de Félix Caligaris.
Padrón N.o 5272 (Parte) y 8510 (Parte).
Area: 6 hás 1190 mcs. 96.
Ruta N.o 39.
Tramo: San Carlos-Aiguá.
Ubicada en la 2a. Sec. Jud. del Dpto. de Maldonado.
Expediente N.o 7066.
Propiedad de Elsa Serrano de Caravia.
Area: 4045mcs. 50.
Ruta N.o 9.
Tramo: Solís Grande-Pan de Azúcar.
Ubicada en la 5a. Sec. Jud. del Dpto. de Maldonado.
Expediente N.o 6440.
Propiedad de Suc. Angel Barusso Stanavino.
Padrón N.o 6915 (Parte).
Area: 705mcs.
Ruta N.o 9.
Tramo: Arroyo Solís Grande-a Pan de Azúcar.
Ubicada en la 3a. Sec. Jud. del Dpto. de Maldonado.
Exediente N.o 6349.
Propiedad de Julio A. y Juan Barbachán Fontes.
Padrón N.o 1221 (parte).
Area: 1há 82.222mcs.
Ruta N.o 9.
Tramo: San Carlos-Aiguá.
Ubieada en la 6a. Sec. Jud. del Dpto. de Maldonado.
Expediente N.o 6923.
Propiedad de: Salomé Alfaro.
Padrón N.o 10.295.
Area: 8143mcs. 20.
Ruta: N.o 93.
Tramo: 112k de Ruta 93 a Piriápolis.
Ubicada en la 5a. Sec. Jud. del Dpto. de Maldonado.
Expediente N.o 6386.
Propiedad de Estancias "Francisco Piria Sociedad Anónima".
Padrón N.o 1255 (Parte).
Area: 4065mcs. 16.
Ruta N.o 9.
Tramo: Arroyo Solís Grande-a Pan de Azúcar.
Ubicada en la 5a. Sec. Jud. del Dpto. de Maldonado.
Epediente N.o 6437.
Propiedad de Rosana Mollá Villar de Martínez y Roberto Mollá Villar.
Padrón N.o 6617 (Parte).
Area: 6878mcs. 85.
Ruta N.o 9.
Tramo: Arroyo Solís Grande-Pan de Azúcar.
Ubicada en la 3a. Sec. Jud. del Departamento de Maldonado.
Expediente N.o 6367.
Propiedad de Suc. Bartolomé Faridone.
Padrón 1220 (Parte).
Area: 3hás. 8441 mcs.
Ruta N.o 9.
Tramo: Ruta 12-Carretera km. 128 de Ruta N.o 9-a Minas.
Ubicada en la 4a. Sec. Jud. del Dpto. de Maldonado.
Expediente N.o 1407 y 1407 A.
Propiedad de Gisleno Rodríguez (Hoy Juan Mena).
Padrón N.o 3889 (Parte).
Area: 1há. 0017mcs. 50.
Ruta N.o 9.
Tramo: Arroyo Solís Grande-a Pan de Azúcar.
Ubicada en la 5a. Sec. Jud. del Dpto. de Maldonado.
Expediente N.o 6717
Propiedad de Sasson S.A.
Padrón N.o 7221 (Parte).
Area: 1há. 1947mcs.
Ruta N.o 99.
Tramo: Balneario Solís.
Ubicada en la 5a. Sec. Jud. del Dpto. de Maldonado.
Expediente N.o 6647.
Propiedad de Sasson S.A.
Padrón N.o 7221 (Parte).
Area: 6hás. 8793mcs.
Ruta N.o 60.
Tramo: Minas-Pan de Azúcar (Terminación).
Ubicada en la 3.a Sec. Jud. del Depto. de Maldonado.
Expediente N.o 5936.
Propiedad de Dorotea L. Meneses de García.
Padrón N.o 8557 (Parte).
Area: 1há. 9064mcs. 70.
Ruta N.o 6.
Tramo: Mansavillagra-Sauce del Yí.
Ubicada en la 7a. Sec. Jud. del Dpto. de Florida.
Expediente N.o 6898.
Propiedad de Nicasio A. García.
Padrón N.o 10.888.
Area: 0há. 5212mcs.
Ruta N.o 12.
Tramo: Florida-San Ramón.
Ubicada en la 5a. Sec. Jud. del Dpto. de Florida.
Expediente N.o 6956.
Propiedad de San Luis de Arias S. en C.
Padrón N.o 4789 (Parte).
Area: 8hás. 0952mcs.
Ruta N.o 7.
Tramo: Arrayán-Illescas-Nico Pérez.
Ubicada en la 6a. Sec. Jud. del Dpto. de Florida.
Expediente N.o 6960.
Propiedad de Ezequiel Fernández y Lilia Peinado de Fernández.
Padrón N.o 6513.
Area: 6928mcs. 25.
Ruta N.o 9.
Tramo: Rocha-Castillos.
Ubicada en la 4a. Sec. Jud. del Dpto. de Rocha.
Expediente N.o 7128
Propiedad de Godolfino Floro Miranda.
Padrón N.o 7941 (Rural).
Area: 5226 mcs.
Ruta N.o 12.
Tramo: Manantiales (Por Colonia Miguelete).
Ubicada en la 2a. Sec. Jud. del Dpto. de Colonia.
Expediente N.o 6789.
Propiedad de Pablo Pontet.
Padrón N.o 3012 (Parte).
Area: 2hás. 3740mcs. 06.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad calle Uruguay 1120, 1er. piso, por el término legal. — Montevideo, Marzo 1968.

9) (Cta. Cte.) 8|pub. 30514 Mz.7-v.mz.18.

11—Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber, que se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Las Piedras, MILTON LEONARDO ACOSTA PERRONE, constituyendo domicilio en la ciudad de Las Piedras, calle Rivera N.o 641, ante el señor Juez, me presento y digo: Que a los efectos de optar a los títulos de Escribano y Procurador, solicito se reciba información de vida y costumbres, proponiendo como testigos al señor Domingo Franco y al señor Oscar Gandolfo, librándose los edictos correspondientes y expidiéndoseme testimonio. Quiera el señor Juez proveer de conformidad. — Milton L. Acosta. — Heber A. Rossi Pasina, Escribano. — Marta Elhordoy, Actuaria Adjunta.

11) $750.00 10|pub. 3270 Mz.7-v.mz.20.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O.S.E.
Licitación Pública N.o 746
Primer llamado
Postergación

Edificio de Oficinas y Depósito Regulador del Cardón.
Primera Etapa. — Segunda Parte.
Cerramientos Exteriores de Aluminio y Mármol.

Se comunica a los interesados que la fecha de apertura de la licitación de referencia fijada para el día 8 de Marzo de 1968, fue postergada para el día 15 de Marzo de 1968, a la hora 9.

Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la S. Licitaciones al precio de $ 600.00, calle 25 de Mayo N.o 417, segundo piso.

El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada oficina en el día y hora indicado. — Sector Licitaciones.

12) (C.C.) 7|pub. 30513 Mz.7-v.mz.15.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

El Banco Hipotecario del Uruguay, llama a propuestas para el suministro de 164 trajes, 328 camisas, 96 pares de zapatos y 53 trajes de artesano para el personal de Conserjería y Transporte.

La carpeta conteniendo pliego de condiciones, memoria descriptiva y otros informes, pueden obtenerse en el Departamento de Adquisiciones, calle Arenal Grande N.o 1535. en horas hábiles de oficina.

Aperturas de propuestas.
Miércoles 20 de Marzo de 1968, a las 14 y 30 horas, en la Sala de Actos del Banco, calle Sarandí 570, 3er. piso.

Si a esta convocatoria no se presentara el número suficiente de licitantes que establece el pliego de condiciones, se procederá a una segunda convocatoria el lunes 1.o de abril del mismo año. hora y lugar fijados en este aviso, en el cual se efectuará la apertura de las propuestas cualquiera sea el número de oferentes. — Montevideo, Marzo de 1968. — La Gerencia General.

12) (C.O.) 6|pub. 30517 Mz.7-v.mz.14.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
Secretaría

Llámase a licitación pública por primera vez para el aprovisionamiento complementario de mobiliario escolar para el año 1967, según los recaudos que los interesados, podrán retirar, en la Secretaría del Organismo Soriano 1045. La apertura y lectura de las propuestas, se realizará en las Oficinas Centrales el día 28 de marzo próximo a las 15 horas. — La Secretaría.

12) (Cta. Cte.) 1|pub. 30510 Mz.7-v.mz.7.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

El Ministerio de Salud Pública, llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:
Martes 26 de Marzo de 1968.
Hora 15, Lic. N.o 622, Piezas esmaltadas o de aluminio o de acero inoxidable o de plástico.
Plaza, primer llamado.
Hora 16. Lic. N.o 623, Lavado y planchado de ropas, periódica.
Plaza, primer llamado. (Para Instituto de Traumatología).
Aclaración:
En caso de que dicho acto no se presentarán proponentes, 3 por lo menos para cada renglón, los mismos serán declarados desiertos fijándose como apertura del segundo llamado la misma fecha a las siguiente hora.
Hora 15 y 15, Lic. N.o 622.
Hora 16 y 15, Lic. N.o 623.
Advertencia:
El Miniterio de Salud Pública, publica sus avisos de licitaciones públicas en por lo menos cinco (5) diarios de la Capital los días jueves y viernes de cada semana.
Para los pliegos y propuestas respectivos interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras, Avenida 18 de Julio número 1892, 3er. piso.

12) (O.C.) 2|pub. 30518 Mz.7-v.mz.8.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 7 de marzo de 1968

Cumplimiento de la disposición del artículo 8o. de la Ley N.o 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa

en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la Ley N.o 9.966).

2.a Sección

EUSEBIO SERNA, 39 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Convención 1412 y NELSA SUSANA MAGLIA, 22 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Convención 1412.

EDUARDO LEIRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuareim 1545, y ALICIA MARGARITA JORGE, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Cuareim 1545.

3.a Sección

JUAN CARLOS RUA, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isla de Lobos 1505 y RAMONA CARLOTA GONZALEZ, 48 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cerrito 179.

CESAR SALES, 22 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Plaza Zabala 1429 piso 6 y ANA MARIA CARBONELL, 22 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Plaza Zabala 1429 Piso 6.

JOSE WILSON OLIVERA, 25 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Guaraní 1316 y MARIA ISABEL NOBLE, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Ituzaingó 1275.

CARLOS MANUEL BLANCO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Wáshington 220 Ap. 7 y ALICIA RENAULT, 23 años, soltera, empleada, oriental domiciliada 25 de Mayo 235.

4.a Sección

EDUARDO ROGELIO GAREPE, 51 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Soriano 774 y NELIDA PANTALONE, 45 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Soriano 774.

FRANCISCO EMILIO BERRI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 835 y ELBA MARIA CARDOZO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Maldonado 835.

LUTZ BERGMANN, 36 años, soltero, electricista, alemán, domiciliado Yí 1136 y ROSA MIRTHA HARGAIN, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Yí 1136.

5.a Sección

CARLOS REGOLF, 21 años, soltero, comercio, español, domiciliado Médanos 981 Ap. 5 y RAQUEL MENA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Gonzalo Ramírez 1577 Ap. 2.

CARLOS OSVALDO LARROSA, soltero, gráfico, oriental, domiciliado San Salvador 1554 y TERESA ALICIA SILVA, 19 años, soltera, doméstica, oriental, domiciliada San Salvador 1554.

7.a Sección

OSMAR PLINIO MOLINA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Domingo Aramburú, y MARIA OMENIA FERREIRA DOS SANTOS, 21 años, soltera, brasileña, domiciliada Domingo Aramburú.

CARLOS MIGUEZ ORONOZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nueva Palmira 1767 y DARLEI DE BRITTO, 21 años, brasileña, estudiante, brasileña, domiciliada Nueva Palmira 1767.

RICARDO MARIO SENOSIAIN, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Rivadavia 2154 y ESNILDA JUANA PEREIRA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivadavia 2154.

JORGE HERMIDA, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Justicia 2044 y MIRYAM ZUCCHI, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Justicia 2044.

8.a Sección

JUAN J. SAGGESE MORRONI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Castillo 2639 y ALICIA NOUCHE SOUTO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Castillo 2639.

ELIAS REBOREDO, 24 años, soltero, mecánico industrial, español, domiciliado Millán 2660 y SONIA GLADYS FUSET, 20 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Millán 2660.

AMERICO RAMON LARRE RODRIGUEZ, soltero, empleado, oriental, domiciliado Obayubá 2666 y AURORA OLIVERA DUARTE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Abayubá 2666.

MANUEL DE LA TORRE FERNANDEZ, 20 años, soltero, empleado, español, domiciliado Pampas 2193 y MARIA LOURDES BARROS BLAS, 17 años, soltera, empleada, española, domiciliada Panamá 1208.

9.a Sección

SERGIO NOTARGIACOMO, 29 años, soltero, mecánico, italiano, domiciliado Antonio Ma. Márquez 5360 y ELISA CONCEPCION YAFRATE, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Santos 5235.

10.a Sección

EDUARDO CESAR MARTINEZ, 22 años, soltero, oriental, domiciliado Orinoco 5130 y GRACIELA MABEL DURA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Orinoco 5130.

ANTONIO JUAN GAMBALE, 37 años, soltero, frentista, italiano, domiciliado Alejandro Gallinal 2345 y JULIA NIDIA MIRANDA, 22 años, soltera, modista, oriental domiciliada Alejandro Gallinal 2345.

11.a Sección

WALTER DELCIR TITO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Peteroa 3309, y MARY ISABEL FALCON, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Peteroa 3309.

MILTON JOSE FERNANDEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Del Fuerte 5410 y ELIDA SILVA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Del Fuerte 5410.

12.a Sección

ANTONIO OSCAR FERNANDEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Flores 2833 Apto. 1 y MARIA DEL ROSARIO FERNANDEZ, 17 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 2726.

ANTONIO ROGELIO BALMORI, 40 años, divorciado, oriental, domiciliado Juan Cruz Varela 3496 e IVORI MUÑOZ, 38 años, divorciada, oriental, domiciliada Juan Cruz Varela 3496.

JULIO PEDRO ABIUSSO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 2629 y ALBA BLANCA PERALTA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 2629.

MANUEL ALVAREZ, 25 años, soltero, empleado, español, domiciliado Garibaldi 1776 Ap. 190 y TERESITA AMERICA PAEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Garibaldi 1757 Ap. 1.

JUAN MENDEZ, 43 años, soltero, comercio, español, domiciliado Cerro Largo 1051 y CARMEN ALVAREZ, 35 años, soltera, empleada, española, domiciliada G. Gallinal 1973.

LINO CARLOS AGUILAR, 33 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Lorenzo Fernández 2029 y LEONOR SANCHEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lorenzo Fernández 2029.

13.a Sección

RAUL JESUS LAGOMARSINO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Ma. Ramírez 1916 y MARIA MAGDALENA BARRERA, 20 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada Haití 1983.

ERNESTO DARDO BORGES, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Bogotá 4347 y DALMA ESTHER LUZ, 29 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Bogotá 4347.

PEDRO HUMBERTO LEIVA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Berna 2319 y GREGORIA FERNANDEZ, 33 años, soltera, jornalera, oriental domiciliada Berna 2319.

14.a Sección

HEBERT ALBERTO MARTINEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Trápani 4077 y ALICIA LAURA PRESA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Trápani 4077.

15.a Sección

BRUNO ROMANO EPREMOLLA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Libertad 2783 y MARIA INES DE LOS SANTOS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Libertad 2783.

17.a Sección

WALTER ROSADILLA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Mendoza 4585 y MARIA DEL CARMEN GARCIA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Mendoza 4585.

CARLOS ESTEBAN BATISTA, 21 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Oficial 8 No. 4482 y ELIZABETH GLORIA MALZONE, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 8 No. 4482.

PILAR EUSEBIO COR, 33 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 8 No. 4510 y MARIA ESTHER LOPEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 11 No. 4675.

18.a Sección

JORGE ARTIGAS HERNANDEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaná 2437 y MARIA ISABEL LOPEZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Guaná 2437.

JOSE OLBJNIK, 30 años, soltero, carpintero, argentino, domiciliado J. P. Laguna 3387 y BETTY TERESA ACOSTA SPERINDE, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. P. Laguna 3387.

SERGIO CASAS, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 26 de Marzo 3283 Ap. 201 y MARIA ROSA MORENO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Canelones 2557.

EDUARDO CESAR GOMEZ ORTEGA, divorciado, periodista, argentino, domiciliado Diego Lamas 1312 y DELIA CELESTINA ELMER, 26 años, soltera, argentina, domiciliada Diego Lamas 1312.

HECTOR SOLANAS PECHECO, 26 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Soca 1163 y MERCEDES RITA PONS SALA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Soca 1163.

FELIX MANUEL NICOLAS BOIX, 27 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado P. Pimienta 954 y MARIA MAGDALENA BARRIOLA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada P. Pimienta 954.

PATRICIO DANIEL PEREZ, 29 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Fco. Soca 1319 y MARIA VICTORIA ROSA BARRIOLA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Soca 1319.

VICTOR HECTOR STOCCO, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado 26 de Marzo 1266 Ap. 7 y BERITE BEATRIZ CAGGIONI, 32 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada 26 de Marzo 1266 Ap. 7.

JUAN CALCIÑES, 23 años, soltero, contador, venezolano (C. L.), domiciliado S. Bolívar 1269 y MARIA SILVANA MAGRI GELSI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada S. Bolívar 1269.

FREDDY PUNZO WILLIAMS, 24 años, soltero, empleado, oriental domiciliado R. Massini 3304 y SUSANA BEATRIZ ASUNCION NEGRO, 24 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada R. Massini 3304.

RONALD MC. GREGOR, 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Rambla R. del Perú 1139 y ANA MARIA ARMAS 25 años, soltera, oriental, domiciliada Rambla R. del Perú 1139.

JAIME ABER FERNANDEZ, 27 años, soltero, importador, oriental, domiciliado S. Bolívar 1263 y EDITH ROSA INCORONATO CURTO, 27 años, soltera, Profesora de Inglés, oriental, domiciliada Duilio 1406.

RUBEN PEDRO VAZQUEZ, 24 años, soltero, mecánico, argentino, y BLANCA ALVES, 23 años soltera, empleada, oriental.

JUAN CARLOS SUAREZ EL CURI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado B. Mitre 2586 y SUSANA SOFIA BERMUDEZ ARLAS, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada B. Mitre 2586.

GILBERTO ANTONIO DELGADO, 27 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Canelones 2641 Ap. 2 y EDELMA DELIA BENGOA, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Canelones 2641.

21.a Sección

HAGOP MALIAN NAKASHIAN, 29 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Bell 1013 y MARKARID ALEXANIAN BOYADJIAN, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Bell 1013.

MIGUEL ANGEL ZARZA, 24 años, soltero, visitador médico, oriental, domiciliado Ganaderos 4194 y GLADYS MABEL NAVARRO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Ganaderos 4194.

FLORENCIO MALZONI, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Corneille 4220 y BLANCA ELSA HEREDIA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Corneille 4165 Ap. 2.

22.a Sección

EBER ONOFRE BIURRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ganaderos 4855 y TERESA IRIS LUCAS, 29 años, soltera, empleada, oriental domiciliada J. Zúñiga 3481.

JULIO CESAR HERNANDEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado N. Troya 3752 e ILDA HORTENCIA LENZI, 21 años, soltera, empleada, oriental domiciliada N. Troya 3762.

JULIO CESAR LARROZA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isabela 3466 Ap. 4 y MARIA DE LOS ANGELES PINTOS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Isabela 3466, Ap. 5.

23.a Sección

ALDACIR BOTEZELE GIRAUDO, 33 años, soltero, comercio, brasileño, domiciliado Andrés Bello 1966 y MARIA ELIDA SCHIPANI, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Andrés Bello 1966.

JUAN ANTONIO CUEVAS, 62 años, viudo, empleado, español, domiciliado Asilo 3690 y MARIA DE LA CONCEPCION ABAD, 50 años, soltera, empleada, española, domiciliada Asilo 3690.

CARLOS REBOREDO, 19 años, soltero, pintor, español, domiciliado Joanicó 3434 bis, Ap. 3 y ANA MARIA BENTANCOR, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joanicó 3434 bis Ap. 3.

PEDRO FREDIS CANO 29 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Pernas 2287 y OLGA SUSANA SILVA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Pernas 2287.

24.a Sección

JAIME GORO, 58 años, viudo, jornalero, oriental, domiciliado Sgo. Rivas 1480 y SANTA GALLO, 39 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Sgo. Rivas 1480.

JULIO LORENZO DE LA PUENTE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. Cervantes 1978 y STELLA MARIS BACCINO, 20 soltera, empleada, oriental, domiciliada M. Cervantes 1978.

LUIS MANUEL ANTONIO COUCEIRO, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado F. Rodríguez 3172 y LUCY CATALINA KESLER, 27 años, soltera, paraguaya, domiciliada F. Rodríguez 3172.

14) $ 80.00 3|pub. Mar.7-v marz.11.

16—Prescripciones

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Segunda Sección de Canelones dictado en autos: "FERRERO HUMBERTO y CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ. Prescripción adquisitiva. (L.o 12, F.o 567, N.o 369)", se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, para que comparezcan a estar a derecho en ella, a todos los que se consideren con derechos en el siguiente bien: una fracción de terreno sin construcciones ubicada en la manzana 62 de la ciudad de Santa Lucía, padrón N.o 1663, con una superficie de 1860 metros, 40 decímetros, según plano trazado por el agrimensor José Luis Niederer, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 3701, con fecha 28 de Agosto de 1967 y que se deslinda así: al N. E. 43 metros, 35 centímetros de frente a la calle Sarandí al S. E. 42 mts., 65 decms, de frente a la calle Ecuador, entre ambas línea ochava de 5 mts, de frente al E., al N. 43 metros, 6 centímetros, con el bien padrón N.o 1662 y al S. 43 metros, 49 centímetros con los padrones 1664, 1665, 3559 y 1667. — Se habilita la Feria Mayor. — Santa Lucía, 4 de Diciembre de 1967. — Doctor José Luis Barbagelata, Juez de Paz.

16) $ 6.000.00 30|pub. 267 Mz.7-v.ab.25.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, (L.o 10, F.o 345, N.o 903), se hace saber que ante este Juz. se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JUANA FRANCISCA VERGALE REES, pues en la misma donde figura el apellido paterno como "Pigada" debe decir "Pegale". — Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 28 de Noviembre de 1967. — Escribano Hugo Alvez, Actuario.

19) $1.125.00 15|pub. 3271 Mz.7-v.mz.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de GLORIA LILIAN GOMEZ OENOZ, en el sentido de que donde dice "Orlando", debe decir "Ormando" como nombre del padre, y al referirse al nombre de la madre, donde figura con el apellido "Nenoz", debe decir "Cenoz". — Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, Noviembre 27 de 1967. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.

19) $1.125.00 15|pub. 3236 Mz.7-v.mz.27.

20—Remates

EDUARDO C. PEDUZZI

Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "CABRERA, MARIO HUMBERTO contra LABORDE CORBO, PEDRO y otros. Rescisión de Promesa de compra venta Pieza mandada formar sobre ejecución de sentencia, (L.o A- N.o 28", se hace saber que en las puertas de este Juzgado calle Treinta y Tres N.o 643 el martillero don Eduardo C. Peduzzi, el día 2 de Abril del corriente año, a la hora 15 y 30, procederá a la venta en pública subasta y con la base de $ 9.375.00, del siguiente bien: Padrón 13.081, ubicado en Arroyo Llano 7ma. sec. de San José, con una superficie de 25 hás. 3767 metros lindando al Sureste en 146 m. 84 c. con camino y en 147 m. 60 c. al Noroeste con el Arroyo Llano.

Se previene: 1.o Que los títulos se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados 2.o Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 3.o Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, impuesto municipal y comisión legal del martillero. — San José, Febrero 22 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

20) $3.000.00 15|pub. 3202 Mz.7-v.mz.27.

JOSE LUIS CABRERA RIOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "SFEIR (PEDRO R.) c| SUAREZ (SANTIAGO), y otra medidas preparatorias, (L.o 18, F.o 232)", se hace saber que en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres N.o 643, el día 26 de Marzo del corriente año, a la hora 14 y 30 procederá el martillero don José Luis Cabrera Ríos, a la venta en pública subasta y con la base de $ 13.125.00, del siguiente bien: Fracción de campo y mejoras, ubicada en Cañada Grande, 7ma. sección de San José, con una superficie de 19 hás. 6318 metros padrón N.o 12.635.

Se previene: 1.o Que los títulos se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados; 2.o Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta como seña, en el acto de serle aceptada aquella; 3.o Que serán de cuenta de éste, la comisión legal del martillero y gastos de escritura. — San José, Febrero 14 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

20) $3.000.00 14|pub. 3201 Mz.7-v.mz.26.

FEDERICO DURDOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: BLANCA LIRA CATALINA BELLES de REYNAUD, en autos "Sucesorios de Asís Da Rosa, Venta de Bienes", se hace saber que el 22 de Marzo de 1968, a las 15 horas, y en el lugar de su ubicación, calle César Ortiz y Ayala N.o 266, y por intermedio del martillero don Federico Durdós, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación en autos, de todos los bienes muebles y útiles de la sucesión de don Asís Da Rosa Pereira, pago y entrega en el acto, de los bienes a rematarse. — Tacuarembó, Febrero 16 de 1968. — Elio E. Bessonart, Actuario.

20) $1.250.00 10|pub. 3222 Mz.7-v.mz.20.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 117.314. — Montevideo, Febrero 28 de 1968. — Con esta fecha Enrique Tato, por Ottocar Rosarios (Argentina), solicita la marca: "A. P. L. A. AGENCIA PERIODISTICA LATINO AMERICANA", para clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $500.00 10|pub. 3200 Mz.7-v.mz.20.

ACTA N.o 117.320. — Montevideo, Febrero 29 de 1968. — Con esta fecha Righini y Oranvas S. A. (Montevideo), solicita la marca: "HIPPY CAMINERA", para la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $500.00 10|pub. 3199 Mz.7-v.mz.20.

ACTA N.o 117.360. — Montevideo, Marzo 4 de 1968. — Jones y Cía. S. A. por Janssen Pharmacéutica N. V. (Bélgica), solicita la marca: "HALOPERIDOL", clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $500.00 10|pub. 3185 Mz.7-v.mz.20.

ACTA N.o 117.361. — Montevideo, Marzo 4 de 1968. — Jones y Cía. S. A. por Janssen Pharmacéutica N. V. (Bélgica), solicita la marca: "THALAMONAL" clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $500.00 10|pub. 3186 Mz.7-v.mz.20.

ACTA N.o 117.362. — Montevideo, Marzo 4 de 1968. — Jones y Cía. S. A. por Janssen Pharmacéutica N. V. (Bélgica) solicita la marca: "FENTANYL" clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $500.00 10|pub. 3187 Mz.7-v.mz.20.

ACTA N.o 117.317. — Montevideo, Febrero 28 de 1968. — Con esta fecha P. Dubourg por José Cerisola Fossati (Montevideo), solicita la marca: "CEPA DEL VALLE", clase 2.o — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $500.00 10|pub. 3216 Mz.7-v.mz.20.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 16.378. — Montevideo, Febrero 22 de 1968. — Con esta fecha Enrique Tato, por E. Merck Aktiengesellschaft (Alemania), solicita patente de invención para: "Procedimiento para preparar Agentes Fungicidas" y de acuerdo a la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado, Secretaria.

24) $1.000.00 10|pub. 3198 Mz.7-v.mz.20.

25—Ventas de Comercio

Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía. San José N.o 1280. escritorio 20, prometimos vender a FRANCISCO BARREIRO MARIÑO, el café sito en la calle Ituzaingó N.o 1600. — Ley 26|9|904. — Acreedores Oficina. — Montevideo, 31 de Octubre de 1967. — PEDRO RABAGO GONZALEZ. — MANUEL RODRIGUEZ ROMERO. — NORMA RABAGO SARANDONA.

25) $1.600.00 20|pub. 3192 Mz.7-v.ab.3.

Prometí vender a WALTER TILVE GALLEGO y JUAN GOMEZ ACOSTA, la Estación de Servicio sita en Avenida Italia N.o 2805. — Acreedores: Trabajo 2774 bis. — Montevideo, Marzo 1.o de 1968. — ARTY S. A.

25) $800.00 20|pub. 3275 Mz.7-v.ab.3.

Ley 26 de Setiembre de 1904. — La Sociedad "ALEJANDRO SILVA e HIJO", prometió vender a BERNARDO ELBAUM la Estación de Servicio, ubicada en General Pagola N.o 2240. — Acreedores: Propios 2585. — Montevideo, 4 de Marzo de 1968.

25) $800.00 20|pub. 3208 Mz.7-v.ab.3.

Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía. San José 1280, escritorio 20 prometimos vender a MANUEL RODRIGUEZ MARTINEZ el café sito en Avenida Agr[illegible] 2301 — Ley 26[illegible]

904. — Acreedores Oficina. — Montevideo, Diciembre 16 de 1967. — AGUSTIN CAMBON LOUREIRO RAMON BLANCO CASTRO.
25) $1.600.00 20|pub. 3193 Mz.7-v.ab.3.

Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., San José 1280, escritorio 20, prometimos vender a FRANCISCO VALE LOPEZ, el café sito en la calle Sarandí N.o 396. — Ley 26|9|904. — Acreedores Oficina. — Montevideo, Diciembre 29 de 1967. — NEMESIO VILAS SUAREZ.
25) $1.600.00 20|pub. 3194 Mz.7-v.ab.3.

Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía. San José 1280, escritorio 20, prometimos vender a JOAQUIN DUARTE SOBRAL y JULIO MONTERO FRAGA, el café y bar sito en Canelones N.o 2002. — Ley 26|9|904. — Acreedores Oficina. — Montevideo. Diciembre 20 de 1967. — JUAN BAUTISTA FONZALEZ CERNADAS.
25) $1.600.00 20|pub. 3195 Mz.7-v.ab.3.

Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía. San José 1280, escritorio 20, prometimos vender a MANUEL GARCIA y MANUEL AGRELO, el café y pizzería, sito en Camino de las Instrucciones N.o 1404. — Ley 26|9|904. — Acreedores Oficina. — Montevideo. Febrero 10 de 1968. — EUGENIO VILLARIÑO BARREIRO. — JOSE GARCIA BERMUDEZ.
25) $1.600.00 20|pub. 3196 Mz.7-v.ab.3.

Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., San José 1280, escritorio 20, prometimos vender a GUMERSINDO CASTRO y JOSE VILA, el café y bar sito en Colombia N.o 1349. — Ley 26|9|904. — Acreedores Oficina. — AVELINO FIGUEROA GARCIA. — LAUREANO PIÑEIRO GRAÑA.
25) $1.600.00 20|pub. 3191 Mz.7-v.ab.3.

27—Varios

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS

Se comunica a los inscriptos y habilitados para intervenir en el concurso de Méritos y Oposición, llamado para proveer cargos de Maestros en Cursos, para Adultos de Montevideo, año 1966, que las pruebas de Oposición del mismo darán comienzo el día 12 de Marzo corriente, a la hora 8 (ocho), en el local de la Escuela N.o 15, "República de Cuba", calle Maldonado 773. — La Dirección.
27) (C.C.) 1|pub. 30519 Mz.7-v.mz.7.

FACULTAD DE QUIMICA
LLAMADO A ASPIRANTES
Repartido N.o 10.743

El Consejo de la Facultad de Química, en sesión del 8 de Febrero de 1968, resolvió llamar a aspiraciones para la provisión del cargo de Asistente de Análisis Químico General, 24 horas semanales, definitivamente, por concurso de méritos y pruebas, con plazo de inscripción hasta el miércoles 26 de Junio de 1968, a la hora 17.

El Consejo de la Facultad de Química, en sesión del 22 de Febrero de 1968, resolvió llamar a aspiraciones para provisión de los siguientes cargos:

Un cargo de Ayudante de Microbiología General, provisión interina, con máxima duración del interinato al 31 de Diciembre de 1968. 15 horas semanales, con plazo de inscripción hasta el viernes 15 de Marzo de 1968, a la hora 17.

Un cargo de Profesor de Anatomía y Fisiología Comparadas, provisión interina hasta el 11 de Junio de 1968, 3 horas semanales, con plazo de inscripción hasta el 14 de Marzo de 1968, a la hora 17.
27) (C.C.) 3|pub. 30516 Mz.7-v.mz.11.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, Juez Letrado de MenoresdePrimerTurno yaz.I doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "PUSTELA, SANTIAGO y GAGGERO, NELLY MARIA contra TALHA, LUIS y RODRIGUEZ, GLADYS, pérdida de la patria potestad C-14", se cita, llama y emplaza a don Luis Talha y a doña Gladys Rodríguez, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — (Publicación gratuita, Ley del 17 de Diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, Marzo 1.o de 1968. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.
27) (L.|N.o|13.209) 30pub. 30515 Mz.7-v.ab.25.

28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

COMPAÑIA HISTOR S. A.

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, Dr. Germán Cabezas, se hace saber que COMPAÑIA HISTOR SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado a este Juzgado la inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Reunidos los firmantes en Buenos Aires 484, Esc. 21, aprueban el siguiente Estatuto.

Nombre, objeto, plazo y domicilio

Artículo 1. Constitúyese una sociedad anónima, regida por la ley N.o 11.073, en especial su artículo 7, denominada COMPAÑIA HISTOR SOCIEDAD ANONIMA.

Art. 2. Su objeto será: I) En el exterior, realizar y|o administrar, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios, construcciones y toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias y financieras, incluyendo la participación o adquisición de otras empresas, importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos; II) Dentro del país, efectuar todas las operaciones permitidas por el régimen al que se acoge.

Art. 3. El plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 4. Tendrá su domicilio en Montevideo, y podrá establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fura del país.

Capital

Artículo 5. El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de U$S 100.00 cada una, será de U$S 20.000 (veinte mil dólares).

Directorio

Artículo 6. El Directorio tendrá hasta nueve miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos cada año por la Asamblea; podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad, deberá ratificarla la Asamblea.

Art. 7. El Directorio se convocará por el presidente o vicepresidente o por dos de sus miembros, sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 8. Los directores podrán ser representados en las sesiones por otro director o un tercero, mediante carta poder o telegrama colacionado.

Art. 9. El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad, con ilimitadas facultades de disposición sobre los bienes de la misma. En tal sentido, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas, y fijar o modificar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias.

Art. 10. El presidente o el vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Art. 11. El Directorio por unanimidad podrá: A) Designar nuevos miembros hasta nueve; B) Proveer sus vacantes; C) Modificar la forma de rperesentación de la sociedad.

Asamblea

Artículo 12. La asamblea ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 13. La asamblea extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico, o a petición de accionistas que representen como mínimo, la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud; si el Directorio no convocara en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 14. Las asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial", con antelación mínima de tres días, si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 15. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder.

Art. 16. La asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrado este quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 17. Se resolverá por mayoría de votos presentes, cada cinco acciones darán derecho a un voto, con el límite legal. En los casos de la ley N.o 3545, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 18. La asamblea podrá: A) Modificar o reglamentar las atribuciones del Directorio y la forma de convocatoria, de sesionar y adoptar resoluciones del mismo; B) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 19. Los fundadores conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores indistintamente, tendrá las facultades del mismo.

Art. 20. Para obtener la aprobación del estatuto, con facultad para modificarlo e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente, a los fundadores, quienes ellos designen, Susana González, Nélida Linares, Alba Cristóbal y Obdulia Priario. — Montevideo, noviembre 10 de 1962. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman.

Certifico: que las firmas precedentes

son de los Contadores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, e Israel Lublinerman, ciudadano legal uruguayo, solteros, mayores de edad, de mi conocimiento. Doy fe. A su solicitud, signo y firmo el presente en Montevideo ,a noviembre 10 de 1962. — Manuel I. Barón, Escribano.

Copia. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 15 de octubre de 1964. — De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda en el día de la fecha, se aprobó el estatuto de COMPAÑIA HISTOR SOCIEDAD ANONIMA, fijando su capital autorizado en la suma de U$S 20.000 (veinte mil dólares), quedándo la mencionada sociedad amparada por la ley N.o 11.073 de 24 de junio de 1948.

Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Ministro: Luis Alberto Helguera, Director General.

Es copia fiel. — Montevideo, 22 de octubre de 1964. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — N.o 5407. — Señor Juez: el suscrito no tiene observaciones que formular en estos procedimientos. — Montevideo, noviembre 28 de 1967. — Carlos Sienra Castellanos, Fiscal.

8920. — Montevideo, 30 de noviembre de 1967. — Vistos: hágase las inscripciones pedidas, remitiéndose. Expídase edictos y publíquese. — Germán Cabezas. — M. S. de Darracq.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto con el N.o 448 al Folio 2106 del L.o N.o 2 de estatutos, con fecha 14 de diciembre de 1967. — María I. Artecona.

Se habilita la Feria Judicial próxima a estos efectos. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalaus, Actuaria Adjunta.

$ 4.667.00. — 1|pub. — 2924.

COMPAÑIA RALL S. A.

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, Dr. Germán Cabezas, se hace saber que COMPAÑIA RALL S. A. ha solicitado a este Juzgado la inscripción de los estatutos que se transcriben:

Acta

Reunidos los firmantes en Buenos Aires 484, esc. 21, aprueban el siguiente:

ESTATUTO

Nombre, objeto, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese una sociedad anónima, regida por la ley N.o 11.073, en especial su artículo 7, denominada COMPAÑIA RALL SOCIEDAD ANONIMA.

Art. 2.o Su objeto será: I) En el exterior, realizar y|o administrar, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios, construcciones y toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias y financieras, incluyendo la participación o adquisición de otras empresas, importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos; II) Dentro del país, efectuar todas las operaciones permitidas por el régimen al que se acoge.

Art. 3.o El plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 4.o Tendrá su domicilio en Montevideo, y podrá establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Capital

Artículo 5.o El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de U$S 100 cada una, será de U$S 20.000 (veinte mil dólares).

Directorio

Artículo 6.o El Directorio tendrá hasta nueve miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos cada año por la asamblea; podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad, deberá ratificarla la asamblea.

Art. 7.o El Directorio se convocará por el Presidente o Vicepresidente o por dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 8.o Los Directores podrán ser representados en las sesiones, por otro Director o un tercero, mediante carta poder o telegrama colacionado.

Art. 9.o El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad, con ilimitadas facultades de disposición sobre los bienes de la misma. En tal sentido, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas y fijar o modificar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias.

Art. 10. El Presidente o el Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Art. 11. El Directorio por unanimidad podrá: A) Designar nuevos miembros hasta nueve; B) Proveer sus vacantes; C) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Asamblea

Artículo 12. La asamblea ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 13. La asamblea extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico, o a petición de accionistas que representen como mínimo, la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud, si el Directorio no convocara en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 14. Las asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial" con antelación mínima de tres días; si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 15. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, podrán ser representados en las asambleas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder.

Art. 16. La asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrado este quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 17. Se resolverá por mayoría de votos presentes, cada cinco acciones, darán derecho a un voto, con el límite legal. En los casos de la ley N.o 3545, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 18. La Asamblea podrá: A) Modificar o reglamentar las atribuciones del Directorio y la forma de convocatoria, de sesionar y adoptar resoluciones del mismo; B) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 19. Los fundadores conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores indistintamente, tendrán las facultades del mismo.

Art. 20. Para obtener la aprobación del estatuo con facultad para modificarlo e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente, a los fundadores, quienes ellos designen, Susana González, Nélida Linares, Alba Cristóbal y Obdulia Priario. — Montevideo, noviembre 10 de 1962. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman.

Certifico: que las firmas precedentes son de los Contadores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, e Israel Lublinerman, ciudadano legal uruguayo, solteros, mayores de edad, de mi conocimiento. Doy fe. A su solicitud, signo y firmo el presente en Montevideo, a noviembre 10 de 1962. — Manuel I. Barón, Escribano.

Copia. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 15 de octubre de 1964. — De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda en el día de la fecha, se aprobó el estatuto de COMPAÑIA RALL S. A., fijando su capital autorizado en la suma de U$S 20.000 (veinte mil dólares), quedando la mencionada sociedad amparada por la ley N.o 11.073 de 24 de junio de 1948.

Comuníquese, notifíquese y archívese, Por el Ministro: Luis Alberto Helguera, Director General.

Es copia fiel. — Montevideo, 22 de octubre de 1964. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — N.o 5402. — Señor Juez: el suscrito no tiene observaciones que formular en estos procedimientos. — Montevideo, noviembre 28 de 1967. — Carlos Sienra Castellanos, Fiscal.

8921. — Montevideo, 30 de noviembre de 1967. — Vistos: con el señor Fiscal, hágase las inscripciones pedidas, remitiéndose. Expídase edictos y publíquese. — Germán Cabezas. — M. S. de Darracq.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto con fecha 14 de diciembre de 1967 y anotado con el N.o 446 al F.o 2100 del L.o N.o 2 de Estatutos. — María I. Artecona.

Se habilita la Feria Judicial próxima a estos efectos. — Dra. Gloria Pereda Valdéz de Campalans, Actuaria Adjunta.

$ 4.667.00. — 1|pub. — 2925.

COMPAÑIA HARROLD S. A.

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, Dr. Germán Cabezas, se hace saber que COMPAÑIA HARROLL SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado a este Juzgado la iscripción de los estatutos que se transcriben:

Acta

Reunidos los firmantes en Buenos Aires 484, esc. 21, aprueban el siguiente:

ESTATUTO

Nombre, objeto, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese una sociedad anónima, regida por la ley N.o 11.073, en especial su artículo 7, denominado COMPAÑIA HARROLD SOCIEDAD ANONIMA.

Art. 2.o Su objeto será: I) En el exterior, realizar y|o administrar, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: inversiones en títuos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios, construcciones y toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias y financieras, incluyendo la participación o adquisición de otras empresas, importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, y explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos; II) Dentro del país, efectuar todas las operaciones permitidas por el régimen al que se acoge.

Art. 3.o El plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 4.o Tendrá su domicilio en Montevideo, y podrá establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentor y fuera del país.

Capital

Artículo 5.o El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de U$S 100 cada una, será de U$S 20.000 (veinte mil dólares).

Directorio

Artículo 6.o El Directorio tendrá hasta nueve miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos cada año por la Asamblea; podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad, deberá ratificarla la Asamblea.

Art. 7o. El Directorio se convocará, por el presidente o vicepresidente o por dos de sus miembros, sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 8o. Los directores podrán ser representados en las sesiones por otro director o un tercero, mediante carta poder o telegrama colacionado.

Art. 9o. El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad, con ilimitadas facultades de disposición sobre los bienes de la misma. En tal sentido, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas, y fijar o modificar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias.

Art. 10. El presidente o el vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Art. 11. El Directorio por unanimidad podrá: A) Designar nuevos miembros hasta nueve; B) Proveer sus vacantes; C) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Asamblea

Artículo 12. La asamblea ordinaria, se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 13. La asamblea extraordinaria, se convocará por el Directorio o el Síndico, o a petición de accionistas que representen como mínimo, la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud; si el Directorio no convocara en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 14. Las asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial", con antelación mínima de tres días; si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 15. El registro de accionistas, se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder.

Art. 16. La asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrado este quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 17. Se resolverá por mayoría de votos presentes; cada cinco acciones darán derecho a un voto, con el límite legal. En los casos de la ley No. 8.545, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 18. La Asamblea podrá: A) Modificar o reglamentar las atribuciones del Directorio y la forma de convocatoria, de sesionar y adoptar resoluciones del mismo; B) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 19. Los fundadores conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores indistintamente, tendrán las facultades del mismo.

Art. 20. Para obtener la aprobación del estatuto, con facultad para modificarlo e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente, a los fundadores, quienes ellos designen, Susana González, Nélida Linares, Alba Cristóbal y Obdulia Priario. — Montevideo, noviembre 10 de 1962. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman.

Certifico: que las firmas precedentes son de los Contadores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, e Israel Lublinerman, ciudadano legal uruguayo, solteros, mayores de edad, de mi conocimiento. Doy fe. A su solicitud, signo y firmo el presente en Montevideo, a noviembre 10 de 1962. — Manuel I. Barón, Escribano.

Copia. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 15 de octubre de 1964. — De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda en el día de la fecha, se aprobó el estauto de COMPAÑIA HARROLD SOCIEDAD ANONIMA fijando su capital autorizado en la suma de U$S 20.000 (veinte mil dólares), quedando la mencionada sociedad amaparada por la ley N.o 11:073 de 24 de junio de 1948. — Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Ministro: Luis Alberto Helguera, Director General.

Es copia fiel. — Montevideo, 22 de octubre de 1964. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — N.o 5406. — Señor Juez: El suscrito no tiene observaciones que formular en estos procedimientos. — Montevideo, noviembre 28 de 1967. — Carlos Sienra Castellanos, Fiscal.

8919. — Montevideo, 30 de noviembre de 1967. — Vistos: hágase las inscripciones solicitadas, remitiéndose. Expídase edictos y publíquese. — Germán Cabezas. — M. S. de Darracq.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto con fecha 14 de diciembre de 1967 y anotado con el N.o 447 al F.o 2103 del L.o N.o 2 de Estatutos. — María I. Artecona.

Se habilita la Feria Judicial próxima a estos efectos. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalaus, Actuaria Adjunta.

$ 4.667.00. — 1|pub. — 2926.

STYNDAL COMPANY S. A.

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Istncia en lo Civil de Decimotercer Turno, doctor Germán Cabezas se hace saber que STYNDAL COMPANY S. A. ha solicitado a este Juzgado la inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Reunidos los firmantes en Buenos Aires 484, E. 21, aprueban el siguiente estatuto.

Nombre, objeto, plazo y domicilio

Artículo 1. Constitúyese una sociedad anónima, regida por la ley N.o 11.073, en especial su artículo 7, denominada STYNDAL COMPANY S. A.

Art. 2. Su objeto será: I) En el exterior, realizar y|o administrar, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios, construcciones y toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarios y financieras, incluyendo la participación o adquisición de otras empresas, importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos; II) Dentro del país, efectuar todas las operaciones permitidas por el régimen al que se acoge.

Art. 3. El plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 4. Tendrá su domicilio en Montevideo y podrá establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Capital

Artículo 5. El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de U$S 100.00 cada una, será de U$S 20.000 (veinte mil dólares).

Directorio

Artículo 6. El Directorio tendrá hasta nueve miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos cada año por la asamblea; podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad, deberá ratificarla la asamblea.

Art. 7. El Directorio se convocará por el Presidente o Vicepresidente o por dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 8. Los directores podrán ser representados en las sesiones, por otro Director o un tercero mediante carta poder o telegrama colacionado.

Art. 9. El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad, con ilimitadas facultades de disposición sobre los bienes de la misma. En tal sentido, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas, y fijar o modificar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias.

Art. 10. El presidente o el vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Art. 11. El Directorio por unanimidad podrá: A) Designar nuevos miembros hasta nueve; B) Proveer sus vacantes; C) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Asamblea

Artículo 12. La asamblea ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 13. La asamblea extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico o a petición de accionistas que representen como mínimo, la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud; si el Directorio no convocara en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 14. Las asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial", con antelación mínima de tres días; si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 15. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas, podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder.

Art. 16. La Asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrado este quórum y pasada media hora sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 17. Se resolverá por mayoría de votos presentes; cada cinco acciones dará derecho a un voto, con el límite legal. En los casos de la Ley N.o 3.545, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 18. La asamblea podrá: A) Modificar o reglamentar las atribuciones del Directorio y la forma de convocatoria, de sesionar y adoptar resoluciones del mismo; B) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 19. Los fundadores, conjunta o separadamente podrán nombrar el primer Directorio y síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores indistintamente, tendrán las facultades del mismo.

Art. 20. Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para modificarlo e inscribir la sociedad en las oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, quienes ellos designen, Susana González, Nélida Linares, Alba Cristóbal y Obdulia Priario. — Montevideo, noviembre 10 de 1962. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman.

Certifico: que las firmas precentes son de los Contadores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, e Israel Lublinerman, ciudadano legal uruguayo, solteros, mayores de edad, de mi conocimiento. Doy fe. A su solicitud, signo y firmo el presente en Montevideo ,a noviembre 10 de 1962. — Manuel I. Barón, Escribano.

Copia. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 15 de octubre de 1964. — De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda en el día de la fecha se aprobó el estatuto de STYNDAL COMPANY S. A. fijando su capital autorizado en la suma de U$S 20.000 (veinet mil dólares) quedando la mencionada sociedad amparada por la ley N.o 11.073 de 24 de junio de 1948.

Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Ministro: Luis Alberto Helguera, Director General.

Es copia fiel. — Montevideo, 22 de octubre de 1964. — Francisco Gargáglioni, Director de Secciones.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — N.o 5403. — Señor Juez: el suscrito no tiene observaciones que formular en estos procedimientos. — Montevideo, noviembre 28 de 1967. — Carlos Sienra Castellanos, Fiscal.

8918. — Montevideo, 30 de noviembre de 1967. — Vistos; hágase las inscripciones pedidas, remitiéndose. Expídase edictos y publíquese. — Germán Cabezas. — M. S. de Darracq.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto con fecha 14 de diciembre de 1967 y anotado con el N.o 450 al F.o 2112 del L.o N.o 2 de Estatutos. — María I. Artecona.

Se habilita la Feria Judicial próxima a estos efectos. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria Adjunta.

$ $ 4.867.00. — 1|pub. — 2927.

ACEROMETAL S. en C.

(Inscripción N.o 15.332)

Agraciada 1875 (P. 6.o es. 13)

Estado de situación al 30 de junio de 1967

Activo —

Caja y Bancos	$	102.301.21
Deudores varios	"	604.430.28
Merc. y mat. primas ..	"	2:471.915.36
Bco. República - Cuenta Consign. Imp. ..	"	57.895.05
Instal. máq. y mueb. y útiles	"	20.022.94
Seguros a vencer	"	32.832.35
Gastos a devengar	"	38.333.52
	$	3:327.830.71

Pasivo —

Varias Ctas. Acreed. ..	$	973.632.35
Direc. Gral. Impositiva	"	71.590.97
Caja de Jubilaciones ..	"	551.064.12
Cuentas de socios	"	646.288.11
Capital solidario	"	240.000.00
Capital comanditario ..	"	460.000.00
Fdo. Ampl. Eq. Prod. .	"	5.000.00
Fdo. p|Rev. de Merc. .	"	14.464.39
Util. Ejerc. a distribuir	"	189.044.69
	$	3:327.830.71

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1967

Ganancias —

Vtas. y fabricación ...	$	3:021.930.50
Varios	"	42.319.35
	$	3:064.249.85

Pérdidas —

Sdos. y retrib. varias .	$	1:333.542.47
Seguros	"	57.559.86
Alquileres	"	62.631.00
Impuestos	"	305.475.10
Leyes sociales	"	149.505.47
Dif. de cambios	"	140.929.00
Intereses	"	130.018.83
Gastos generales	"	668.811.04
Gastos bancarios	"	17.732.39
Fondos de reserva varios	"	176.746.08
Util. del Ejercicio	"	189.044.69
	$	3:064.249.85

Proyecto de distribución de utilidades

Capital solidario	$	64.815.32
Capital comanditario ..	"	124.229.37
	$	189.044.69

No se realiza asamblea para la aprobación de estos estados, por tratarse de una Sociedad en Comandita por Acciones.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 32 y 33 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y

General de Comercio, el 7 de diciembre de 1955, anotado con el N.o 5.707 a Fs. 193 del Libro N.o 4.

$ 2.640.00 — 1|pub. — 25246.

ALTAVISTA S. A.

(Inscripción N.o 44.823)

Andes 1210

Balance general al 30 de noviembre de 1966

Activo —

Caja	$	8.683.44
Oblig. a cobrar	"	322.261.00
Deudores varios	"	336.273.00
Mercaderías	"	2:666.369.89
Muebles y útiles	"	2.703.35
Maquinarias	"	116.165.55
Gtos. de constitución	"	13.037.00
Bancos - Ctas. Ctes.	"	3.262.81
Instalaciones	"	4.700.00
Seña Depósito	"	10.000.00
Acciones emitidas	"	350.000.00
	$	3:833.460.54

Pasivo —

Oblig. a pagar	$	1:702.681.91
Acreedores varios	"	935.099.13
Acreed. por grav. leg.	"	188.042.57
Cuentas a pagar	"	26.800.00
Fondo de Reserva	"	55.811.83
Cuenta nueva	"	1.747.32
Capital autorizado	"	350.000.00
Capital integrado	"	400.000.00
Utilid. del Ejercicio	"	173.277.78
	$	3:833.460.54

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de noviembre de 1966

Debe —

Grav. legales	$	288.676.05
Gastos generales	"	212.692.14
Remuner. Personal	"	68.574.35
Amortizaciones	"	15.763.15
Utilid. del Ejercicio	"	173.277.78
	$	758.983.47

Haber —

Mercaderías	$	758.983.47
	$	758.983.47

Destino de las utilidades

A Fondo de Reserva	$	173.277.78
	$	173.277.78

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 15 de noviembre de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Fs. 83 y 84 del libro Inventario certificado en el Registro Público y General de Comercio el 20 de diciembre de 1960.

$ 1.650.00 — 1|pub. — 25256.

RIBLON S. A.

(Inscripción N.o 165.798)

Balance general al 30 de junio de 1967

Activo —

Caja y Bancos	$	57.573.31
Mercaderías gls. Ciudad.	"	731.646.10
Mercad. grles. Rincón	"	42.011.06
Materias primas	"	159.550.00
Inst., mueb. y út. Ciud.	"	188.059.40
Ins., mueb. y út. Rincón	"	91.428.00
Maquinarias	"	155.000.00
Derechos de llave	"	43.932.94
Gtos. constitución	"	37.950.00
Gtos. instalación	"	41.228.00
Varias ctas. deudoras	"	7.960.50
Pérdidas del Ejercicio	"	148.338.97
Total del Activo	$	1:704.679.28

Pasivo —

Capital autorizado menos acciones a emitir	$	400.000.00
Ctas. Directores	"	137.475.38
C. Jubil. Ind y Com.	"	456.855.57
Caja Compens. N.o 19.	"	75.985.20
Direc. Impositiva	"	75.856.33
Bco. Aldave y Martínez - Cta. Vale	"	40.000.00
Varios acreedores	"	18.506.80
Efectos a pagar	"	500.000.00
Total del Pasivo	$	1:704.679.28

Cuenta de pérdidas y ganancias

Cuentas pérdidas:

Materias primas	$	142.548.25
Ctas. Reparac., etc.	"	114.000.74
Gastos generales varios	"	189.259.80
Despidos y licencias	"	260.026.24
Gastos Rincón	"	108.152.13
Sdos. y jornales	"	1:037.700.36
Cargas sociales	"	285.298.17
Imp. ventas y br.	"	85.360.33
Propaganda	"	38.428.80
Intereses	"	77.000.47
	$	2:332.770.29

Cuentas ganancias:

Mercad. gles. Ciudadela	$	1:797.253.25
Mercad. gles. Rincón	"	291.408.27
Varias utilidades	"	95.769.80
Pérdidas del Ejercicio	"	148.338.97
	$	2:332.770.29

Puestos a consideración de la asamblea general de accionistas del día 15 de diciembre de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 8 del libro Copiador de Cartas certificado el día 18 de abril de 1966 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 2.070.00 — 1|pub. — 25308.

CARLOWAY S. A.

(Inscripción N.o 52.422)

Río Negro 1354 (Esc. 3.o P. 5.o)

Estado de situación al 30 de setiembre de 1967

Activo —

Caja	$	7.486.66
Inmueb. Atlántida	"	70.704.00
Pérdidas a amortizar	"	72.06
	$	78.262.72

Pasivo —

Capital integrado	$	50.000.00
Arrendam. adelantados	"	26.400.00
Util. Ejercicio 1966-67	"	1.862.72
	$	78.262.72

Cuenta de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Contrib. Inmobiliaria	$	1.241.28
Amortizaciones	"	1.296.00
Util. Ejerc. 1966-67	"	1.862.72
	$	4.400.00

Ganancias —

Arrendamientos	$	4.400.00
	$	4.400.00

Utilidades: Pérdidas a amortizar, pesos 72.06. A cuenta nueva, $ 1.790.66.

Aprobados por la asamblea realizada el 29 de noviembre de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 8 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 4 de setiembre de 1961 y anotado con el N.o 7.547 a Fs. 584 del Libro N.o 10.

$ 1.170.00 — 1|pub. — 25313.

IMPRENTA GARCIA S. A.

(Inscripción N.o 114.029)

Río Branco 1511

Balance general al 31 de marzo de 1967

Activo —

Caja y bancos	$	330.850.34
Mercaderías	"	618.914.96
Deudores varios	"	721.365.90
Maquinaria	"	350.960.00
Inmuebles	"	276.000.00
Gastos de constitución	"	1.720.00
	$	2:344.811.20

Pasivo —

Acreedores varios	$	184.180.80
Efectos a pagar	"	270.000.00
Caja de Jubil. y Comp.	"	241.885.75
Impuestos a pagar ...	"	439.916.70
Capital integrado	"	200.000.00
Accionistas	"	800.000.00
Resultados a distribuir	"	208.827.95
	$	2:344.811.20

Estado de pérdidas y ganancias

Debe —

Gastos generales	$	221.376.50
Sueldos y jornales	"	934.605.04
Leyes sociales	"	321.321.41
Impuestos	"	200.476.33
Gastos de constitución. Amort.	"	860.00
Utilidad	"	104.297.45
	$	1:782.936.73

Haber —

Resultados brutos	$	1:773.144.26
Intereses y descuentos	"	9.792.47
	$	1:782.936.73

No se distribuyeron utilidades sino fueron transferidas a la Cuenta de Resultados a Distribuir.

Aprobados en la asamblea de accionistas el día 24 de noviembre de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en Copiador de Cartas folios 6 certificado julio 31 de 1968.

$ 1.410.00. — 1|pub. — 25.289.

ESTERAS CASTELL S. A.

(Inscripción N.o 90.603)

Av. 8 de Octubre 3471

Estado de situación al 31 de diciembre de 1966

Activo —

Caja y Bancos	$	38.327.26
Mercad. y mat. prima .	"	1:224.105.06
Máq., mueb. y útiles, herram., vehíc. e instal.	"	2:270.464.34
Deudores C. Cte. y particulares y adelantos	"	704.926.56
	$	4:237.823.22

Pasivo —

Bancos	$	528.806.42
Acreedores	"	2:116.912.41
Acreed. [illegible]	"	827.048.73
Sue[illegible]	"	84.858.40
[illegible]tegrado	"	270.000.00
[illegible]vas	"	92.936.71
[illegible]rdidas y ganancias .	"	317.260.55
	$	4:237.823.22

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1966

Debe —

Materias primas	$	2:256.632.44
Gastos generales y fáb.	"	720.126.29
Imp. y leyes sociales ..	"	610.969.72
Sueldos y jornales	"	757.446.04
Amortizaciones	"	92.936.71
Utilidades del Ejercicio	"	101.445.79
	$	4:539.556.99

Haber —

Mercaderías	$	4:539.556.99
	$	4:539.556.99

Las utilidades no fueron distribuídas; pasan a cuenta nueva.

La asamblea no fue aún realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan registrados en el libro Inventario a Fs. 19 y 20, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 16 de agosto de 1963 y anotado con el N.o 6.035, a Fs. 16 del Libro N.o 14.

$ 1.560.00 — 1|pub. — 25307.

SADEF S. A.

(Inscripción N.o 37.161)

Juan Paullier 1760

Estado de situación al 30 de junio de 1967

Activo —

Caja y Bancos	$	146.185.97
Fabricación	"	406.486.82
Materia prima	"	1:970.068.98
Material de envase ...	"	751.885.72
Mercaderías	"	365.008.95
Deudores	"	3:260.704.33
Muestras	"	87.599.07
Mat. de propaganda ..	"	14.163.67
Herram. y accesor. etc..	"	116.498.86
Inmuebles	"	428.637.26
Dep. en garantía	"	17.066.51
	$	7:564.306.12

Pasivo —

Acreed. varios	$	889.441.39
Bancos Cta. Cte.	"	45.088.08
Bancos - Ctas. Vales ..	"	797.000.00
Acreed. hipotecarios ..	"	259.445.00
Docum. a pagar	"	619.427.30
Cuentas a pagar	"	1:790.848.74
Utilidad del Ejercicio .	"	430.226.82
Fdo. de Reserva	"	800.224.00
	$	5:631.701.33

Total de Activo	$	7:564.306.12
Total de Pasivo	"	5:631.701.33
	$	1:932.604.79
Util. a distribuir	"	7.604.79
Capital integrado ..	$	1:925.000.00

Estado de resultados

Ganancias —

Mercaderías	$	11:550.740.75
	$	11:550.740.75

Pérdidas —

Sueldos	$	3:815.838.41
Cargas sociales	"	1:032.546.21
Honorarios	"	490.446.00
Gastos de transporte .	"	704.596.62
Gastos generales	"	1:956.094.43
Propaganda	"	24.895.00
Imp. y contribuciones .	"	2:277.108.72
Amortizaciones	"	18.764.54
Reval. Art. 31 Ley número 13.586	"	800.224.00
	$	11:120.513.93
Utilidad neta	"	430.226.82
	$	11:550.740.75

Por resolución de la asamblea del 8 de noviembre de 1967, la utilidad se destinará a Fdo. de Reserva.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 122 y 123 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 26 de noviembre de de 1957 y anotado con el número 6.539 a Fs. 163 del Libro N.o 6 respectivo.

$ 2.580.00 — 1|pub. — 25284.

SANTANDER S. A.

(Inscripción N.o 11.630)

Piedras 329 (esc. 5)

Balance general al 30 de setiembre de 1956

Activo —

Caja	$	31.38
Bancos	"	6.022.35
Inmuebles	"	1:797.908.43
Gtos. de constitución ..	"	10.750.65
Pérdidas y ganancias ..	"	150.875.58
Acciones a emitir	"	1:000.000.00
	$	2:965.588.39

Pasivo —

Varios acreedores	$	846.976.14
Efectos a pagar	"	82.847.90
Hipotecas a pagar	"	35.764.35
Capital integrado	"	1:000.000.00
Capital autorizado	"	1:000.000.00
	$	2:965.588.39

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Amortiz. gtos. constit. ..	$	30.55
Gtos. generales	"	19.442.84
Intereses	"	46.552.00
	$	66.025.39

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 11 de febrero de 1958.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anóni-

mas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a Fs. 6 del libro Copiador certificado el 7 de setiembre de 1953.

$ 1.140.00 — 1|pub. — 25315.

RECUR S. A.

(Inscripción N.o 119.381)

Juan C. Gómez 1402

Balance general al 31 de octubre de 1964

Activo —

Caja	$	20.000.00
	$	20.000.00

Pasivo —

Capital integrado	$	20.000.00
	$	20.000.00

Estados de pérdidas y ganancias

Sin movimiento.

Aún no fueron aprobados por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Fs. 2 del libro Copiador de Cartas certificado con fecha 6 de junio de 1963 con el N.o 3.734, a Fs. 337 del Libro N.o 13.

$ 720.00 — 1|pub. — 25412.

LAS Hnos. S. A.

(Inscripción N.o 47.882)

Cuñapirú 1452-54

Balance general al 31 de julio de 1967

Activo —

Accionistas	$	112.000.00
Muebles y útiles	"	9.550.00
Gtos. de constitución	"	6.511.20
Mercad. generales	"	895.282.59
Banco de cobranzas	"	715.62
Caja	"	9.416.71
	$	1:033.476.12

Pasivo —

Acciones a emitir	$	200.000.00
Fab. Nac. de Alpargatas	"	15.760.10
Capital integrado	"	300.000.00
Amortizaciones	"	5.766.72
Fdo. de Reserva	"	30.000.00
Util. a distribuir	"	2.804.30
Varios acreedores	"	14.000.00
F. U. N. S. A.	"	101.747.00
Util. Ejerc. 1965-66	"	2.885.65
Caja de Jubilaciones	"	39.360.37
Caja Comp. N.o 19	"	3.538.90
Imp. 1 o/o sob. Ent. Br.	"	5.527.11
Util. Ejerc. 1966-67	"	312.085.97
	$	1:033.476.12

Cuenta de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Seguros	$	10.487.91
Amortizaciones	"	966.12
Imp. Sustitutivo	"	3.735.00
Gtos. generales	"	239.758.16
Imp. al Patrimonio	"	3.735.00
Imp. a la Renta	"	7.754.00
Imp. Renta "I C|"	"	4.431.00
Alquileres	"	21.500.00
Sueldos	"	287.000.73
Intereses y descuentos	"	1.622.35
Util. del Ejercicio	"	312.085.97
	$	893.076.24

Ganancias —

Mercad. generales	$	893.076.24
	$	893.076.24

Distribución de utilidades

Ejercicio 1966-1967

Saldo Ejerc. anterior	$	1.145.67
Util. Ejerc. 1966-67	"	312.085.97
	$	313.231.64
A Dir. Ad. 5 por ciento sobre $ 312.085.97	$	15.604.30
Res. Activo Circulante	"	220.000.00
Saldo a nuevo Ejercicio	"	77.627.34
	$	313.231.64

Aprobados por la asamblea general de accionistas el 10 de noviembre de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Fs. 12 y 13 del libro de Balances y Distribución de Utilidades certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14 de octubre de 1963.

$ 2.070.00 — 1|pub. — 25224.

RECUR S. A.

(Inscripción N.o 11.381)

Juan C. Gómez 1402

Balance general al 31 de octubre de 1965

Activo —

Caja	$	20.000.00
	$	20.000.00

Pasivo —

Capital integrado	$	20.000.00
	$	20.000.00

Estado de pérdidas y ganancias

Sin movimiento.

Aún no fueron aprob[illegible] la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Fs. 3 del libro Copiador de Cartas certificado con fecha 6 de junio de 1963 con el N.o 3.734 a Fs. 337 del Libro N.o 1[illegible]

$ 720.00 — 1|pub. — 25401.

RECUR S. A.

(Inscripción N.o 11.381)

Juan C. Gómez 1402

Balance general al 31 de octubre de 1966

Activo —

Caja	$	20.000.00
	$	20.000.00

Pasivo —

Capital integrado	$	20.000.00
	$	20.000.00

Estados de pérdidas y ganancias

Sin movimiento.

Aún no fueron aprobados por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Fs. 4 del libro Copiador de Cartas certificado con fecha 6 de junio de 1963 con el N.o 3.734 a Fs. 337 del Libro N.o 13.

$ 720.00 — 1|pub. — 25411.

EL VIGIA S. en C.

(Inscripción N.o 205.592)

18 de Julio 948 (P. 0.o)

Balance general al 31 de agosto de 1966

Activo —

Caja	$	1.772.50
Inmuebles	"	42.562.90
Gtos. de constitución	"	1.228.80
Acciones a emitir	"	3.000.00
Pérdidas del Ejercicio	"	440.80
	$	49.000.00

Pasivo —

Capital solidario	$	1.000.00
Capital comand. por acc.	"	3.000.00
Capital integrado	"	27.000.00
Acreedores varios	"	18.000.00
	$	49.000.00

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de agosto de 1966

Pérdidas —

Impuestos	$	440.80
	$	440.80

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Fs. 3 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 3 de abril de 1967.

$ 1.050.00 — 1|pub. — 25449.

EL VIGIA S. en C.

(Inscripción N.o 205.592)

Av. 18 de Julio 948 (P. 9.o)

Balance general al 31 de agosto de 1967

Activo —

Caja	$	200.74
Inmuebles	"	45.562.90
Gastos de constitución.	"	815.87
Acciones a emitir ...	"	3.000.00
Pérdidas y ganancias ..	"	1.460.49
	$	48.040.00

Pasivo —

Capital solidario	$	1.000.00
Capital comad. por acc.	"	3.000.00
Capital integrado	"	27.000.00
Acreedores varios	"	17.040.00
	$	48.040.00

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de agosto de 1967

Pérdidas —

Gastos generales	$	14.00
Amortización	"	407.93
Impuestos	"	597.76
	$	1.019.69

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Fs. 5 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 3 de abril de 1967.

$ 1.110.00 — 1|pub. — 25448.

MATSI S. en C.

(Inscripción N.o 199.172)

18 de Julio 948 (P. 9.o)

Balance general al 31 de agosto de 1966

Activo —

Caja	$	3.767.45
Gtos. de constitución ..	"	4.232.55
Acciones a emitir	"	242.000.00
	$	250.000.00

Pasivo —

Capital solidario	$	8.000.00
Capital comand. por acc.	"	242.000.00
	$	250.000.00

En el presente Ejercicio no hubo movimiento en las cuentas diferenciales.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 4 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 2 de octubre de 1967.

$ 810.00 — 1|pub. — 25450.

EVERFIT S. A.

(Inscripción N.o 45.953)

Timote 4652

Estado de Sitación al 30 de junio de 1967

Activo —

Caja y Bancos	$	210.865.83
Deudores Varios ...	"	28.228.316.09
Materiales	"	631.618.80
Maq. Inst. y Muebles y Utiles	"	2.398.037.91
Gtos. de Const. e Inst.	"	2.00
Marcas y Patentes ..	"	8.039.28
Intereses a Vencer .	"	598.760.34
Ctas. de Orden	"	131.000.00
	$	32.106.640.25

Pasivo —

Acreedores Varios	$	6.704.795.38
Imp. y ley. Sociales a pagar	"	2.859.095.63
Previsión Imp. y Leyes Sociales	"	2.089.828.99
Imp. y Leyes Soc. a largo plazo	"	15.893.174.13
Capital Integrado	"	1.500.000.00
Fondo de Reserva ...	"	313.788.91
Reserva Amp. equipo productivo	"	316.662.00
Utilidades a distribuir	"	326.03
Pérdidas y Ganancias	"	2.297.969.18
Cuentas de Orden .	"	131.000.00
	$	32.106.640.25

Estado de Pérdidas y Ganancias del 1.o de julio de 1966 al 30 de junio de 1967

Haber —

Arrendam. de Serv..	$	39.282.062.60
Ventas no elaboradas	"	1.574.787.81
Descuento	"	9.062.00
Resultado de Invers.	"	4.752.61
	$	40.870.665.02

Debe —

Cons. y Costo Ventas	$	2.925.555.47
Retrib. de Servicios.	"	32.271.219.96
Gtos. de Fabricación	"	1.484.924.03
Gtos. de Adm. y Vent.	"	858.550.85
Impuestos	"	519.047.54
Intereses y Comisiones	"	1.295.011.01
Pérdida Venta acc...	"	7.900.00
Utilidad del Ejercicio	"	1.508.456.16
	$	40.870.665.02

Proyecto de Dist. de Utilidades

Utilidades del Ejerc.	$	1.508.456.18
	$	1.508.456.18
Reserv. Amp. equipo productivo	$	554.280.00
Res. mant. cap. circ.	"	184.176.22
Previsión Impuestos.	"	100.000.00
A cuenta nueva ...	"	669.999.96
	$	1.508.456.18

No han sido sometido aún a consideración de la Asamblea de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los estados precedentes se encuentran copiados a fojas 75 del libro Copiador de Inventario certificado el 25 de setiembre de 1962.

$ 2.130. — 1|pub. — 25310.

EUMAR S. en C.

(Inscripción N.o 203.571)

18 de Julio 948 P. 9

Balance General al 31 de octubre de 1966

Activo —

Caja	$	5.794.65
Gastos de Constitución	"	4.205.35
Acciones a Emitir ...	"	240.000.00
	$	250.000.00

Pasivo —

Capital Solidario ...	$	10.000.00
Capital Comanditario por acciones	"	240.000.00
	$	250.000.00

NOTA: En el presente ejercicio no hubo movimiento de las ctas. diferenciales.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fodio 4 del Libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 20 de junio de 1967.

$ 870.00. — 1pub. — 25451.

DUNAS S. en C.

(Inscripción N.o 203.626)

18 de Julio 948, P. 9

Balance General al treinta y uno de mayo de 1967

Activo —

Caja	$	3.223.95
Inmuebles	"	219.587.60
Gastos de constitución	"	6.869.55
Acciones a emitir	"	80.000.00
Pérdidas del ejercicio	"	517.50
	$	310.198.60

Pasivo —

Capital solidario	$	10.000.00
Capital comanditario por acciones	"	80.000.00
Capital integrado	"	160.000.00
Acreedores hipotecarios	"	45.198.60
Cuentas a pagar	"	15.000.00
	$	310.198.60

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al treinta y uno de mayo de 1967

Pérdidas —

Aportes y leyes sociales	$	476.00
Gastos generales	"	41.50
	$	517.50

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 4 del Libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 20 de junio de 1967.

$ 1.110.00. — 1|pub. — 25.452.

SANTANDER S. A.

(Inscripción N.o 11.630)

Piedras 329, Esc. 5

Estado de Situación al 30 de setiembre de 1957

Activo —

Bancos	$	1.109.99
Inmuebles	"	2:759.335.34
Títulos hipotecarios	"	800.00
Gastos de constitución	"	9.369.48
Pérdidas y ganancias	"	339.028.43
Gastos de fraccionamiento	"	10.000.00
Acciones a emitir	"	1:000.000.00
	$	4:110.643.24

Pasivo —

Varios acreedores	$	1:967.923.24
Efectos a pagar	"	65.847.90
Hipotecas a pagar	"	76.872.10
Capital Autoriz. por integrar	"	1:000.000.00
Capital integrado	"	1:000.000.00
	$	4:110.643.24

Balance de Resultados al 30 de setiembre de 1957

Pérdidas —

Por gastos generales	$	65.314.87
Por intereses	"	197.144.59
Por Amort. Gtos. de constitución	"	1.381.17
	$	263.840.63

Ganancias —

Por alquileres	$	60.000.00
Por venta de inmuebles	"	15.687.78
Pérdida neta del ejerc. 56|57	"	188.152.85
	$	263.840.63

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 11 de febrero de 1958.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los estados precedentes se hallan transcriptos a F.o 7 del libro Copiador certificado el 7 de setiembre de 1953.

$ 1.350.00. — 1pub. — 25.314.

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Los avisos llevan su importe indicado al pie, a excepción de los que no se pagaron por haber una gestión fiscal que realizan las oficinas, al igual que los que usan su cuenta corriente.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración. Pasado este plazo deberá pagarse el aviso nuevamente.

La Administración no se responsabiliza por extravíos de grabados que no se retiren 48 horas después de repartido el diario.

Los avisadores de la capital tienen un plazo hasta de 15 días y los del interior hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones. Pasado ese plazo todo ejemplar solicitado deberá pagarse.

ESTANCIAS SANTIÑO S. A.

(Inscripción No. 47.432)

Sarandí 351 (Rivera)

Balance de situación al 31 de diciembre de 1966

Activo —

Caja y bancos	$	19.105.12
Hacienda	"	4:875.493.00
Deudores varios	"	2:553.276.00
Inmuebles	"	1:381.065.50
Muebles y equipos	"	14.299.50
Acciones a emitir	"	1:041.000.00
	$	9:883.239.12

Pasivo —

Acreedores	$	1:653.446.88
Capital integrado	"	4:959.000.00
Fondo de reserva	"	555.823.39
Pérdidas y ganancias	"	1:673.968.90
Capital autorizado	"	1:041.000.00
	$	9:883.239.12

Balance de resultados al 31 de diciembre de 1966

Pérdidas —

Gastos de explotación	$	1:107.236.96
Sueldos y jornales explotación	"	278.309.50
Gastos de administración y financiación	"	2:350.047.21
Gastos varios	"	185.747.99
	$	3:921.341.66
Utilidad del ejercicio	"	1:673.968.90
	$	5:595.310.56

Ganancias —

Venta de hacienda	$	3:487.110.85
Venta de frutos del país	"	1:709.429.96
Ingresos varios	"	18.769.75
Alquileres	"	380.000.00
	$	5:595.310.56

Proyecto de distribución de utilidades

Se dejan en la cuenta de pérdida y ganancias.	$	1:673.968.90
	$	1:673.968.90

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 30 de octubre de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los precedentes estados se encuentran copiados a folio 34 del Libro "Copiador de Cartas" certificado por el Juzgado Letrado Dptal. de Rivera el día 16 de octubre de 1961.

$ 1.500.00. — 1|pub. — 25.382.